

Historia y Genealogía

revista de estudios históricos y genealógicos

Nº 14 | Año 2024 | Universidad de Córdoba

Historia y Genealogía

Nº14 | Año 2024 | Universidad de Córdoba

Director

Enrique Soria Mesa, Universidad de Córdoba, España

Secretario

Ángel M^a Ruiz Gálvez, Universidad de Córdoba, España

Consejo de Redacción

Juan Jesús Bravo Caro, Universidad de Málaga, España
José Miguel Delgado Barrado, Universidad de Jaén, España
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Universidad de Murcia, España
Rafael Pérez García, Universidad de Sevilla, España
Luis Salas Almela, Universidad de Córdoba, España
Rafael M^a Girón Pascual, Universidad de Córdoba, España
Antonio J. Díaz Rodríguez, Universidad de Córdoba España
Enrique Soria Mesa, Universidad de Córdoba, España
Antonio Urquizar Herrera, Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

Consejo Asesor

Francisco Andújar Castillo, Universidad de Almería, España
Fernando Bouza Álvarez, Universidad Complutense, España
Francisco Chacón Jiménez, Universidad de Murcia, España
Fabricio D'Avenia, Universidad de Palermo, Italia
Manuel Herrero Sánchez, Universidad Pablo de Olavide, España
José María Imízcoz Beunza, Universidad de País Vasco, España
Alberto Marcos Martín, Universidad de Valladolid
Nuno Monteiro, ICS de Lisboa, Portugal
Ofelia Rey Castelao, Universidad de Santiago de Compostela, España
José Javier Ruiz Ibáñez, Universidad de Murcia, España
Gaetano Sabatini, Universidad Roma III, Italia
Mafalda Soares da Cunha, Universidad de Évora, Portugal
Bernard Vincent, EHESS de Francia, Francia

Edición digital y soporte informático

UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba

Índice

ESTRATEGIAS DE PODER EN EL CLERO URBANO HISPALENSE EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX. CASO DE LAS FAMILIAS PAULÍN, PÉREZ DE BAÑOS Y DE LA BARRERA

Víctor Daniel REGALADO GONZÁLEZ-SERNA.....7-20

DEL SAMBENITO AL HÁBITO. ASCENSO Y TRANSFORMACIÓN EN LA CÓRDOBA MODERNA: LOS FERNÁNDEZ TEJEIRO DE CABRA

por Jorge REVERTE RUEDAS.....21-35

ARRIERÍA, VÍNCULOS COMERCIALES Y UNA ALIANZA: EL MATRIMONIO NAVARRO-FRÍAS, SU ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA (TUCUMÁN, 1818-1961)

por Liliana NAVARRO IBARRA.....36-51

LOS PLANES, 1550-1700. ESTUDIO HISTORICO SOCIAL DE UN LINAJE DE MERCADERES Y CIUDADANOS DE VALENCIA

por Óscar de ASCOZ PLANES.....52-79

LAS OBRAS PÍAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN. EL EJEMPLO DE ALMANSA: PLEITOS POR LA POSESIÓN DEL PATRONATO DEL MOLINO DE LAS BARRACAS

por Benjamín NAVALÓN SÁEZ80-98

EL MAYORAZGO DE AYAMONTE: CONFLICTO SUCESORIO ENTRE EL X DUQUE DE BÉJAR Y LA III MARQUESA DE VILLAMANRIQUE (1662-1676)

por Isabel M^a MELERO MUÑOZ.....99-110

LOS GUÀRDIA DE XÀTIVA (XVII-XIX). ESTRATEGIAS PARA ENRAIZAR EN LA CIUDAD

por Vicente Gabriel PASCUAL MONTELL.....111-129

EL PRIMER CARLISMO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (1833-1840): UNA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN SOCIOECONÓMICA

por Juan Jesús RUEDA CALLE.....130-146

LOS MARIMON, SUPERINTENDENTES DE LAS REALES ATARAZANAS DE BARCELONA: UN LINAJE CATALÁN AL SERVICIO DE LA MONARQUÍA (SIGLOS XVII-XVIII)

por Alfredo CHAMORRO ESTEBAN.....147-160

CATÁLOGO DE LIMPIEZAS DE SANGRE DE LA COFRADÍA DE SANTA MARÍA DE LA CANDELARIA DE CÓRDOBA (1578-1753) (II)

por Alejandro Marco CERRO GARCÍA, Rafael M. GIRÓN PASCUAL161-199

ESTRATEGIAS DE PODER EN EL CLERO URBANO HISPALENSE EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX. EL CASO DE LAS FAMILIAS PAULÍN, PÉREZ DE BAÑOS Y DE LA BARRERA

Víctor Daniel Regalado González-Serna
Investigador independiente
ORCID: 0000-0003-0951-3032

Resumen: En el presente trabajo se analizan varias generaciones de miembros del cabildo catedral de Sevilla que pertenecieron a la familia Paulín-Pérez de Baños-De la Barrera. Estos apellidos formaron un mismo grupo familiar en Sevilla en los inicios del siglo XVIII y ha sido posible rastrearlo hasta finales del XIX en sus relaciones con el alto clero urbano. De esta manera, el objetivo de esta investigación es entender mejor las posibles estrategias de poder desarrolladas por grupos familiares en el Antiguo Régimen y comienzos del Nuevo, comprendiendo más profundamente los sistemas de colocación de parientes.

Palabras clave: Sevilla, cabildo catedral, siglos XVIII y XIX, alto clero urbano.

POWER STRATEGIES IN THE SEVILLIAN URBAN CLERGY DURING THE 18TH AND 19TH CENTURIES. THE CASES OF FAMILIES PAULÍN, PÉREZ DE BAÑOS AND DE LA BARRERA

Abstract: The present paper analyses several generations of members of the Cathedral Chapter of Seville who belonged to the Paulín-Pérez de Baños-De la Barrera family. These surnames formed part of the same family group in Seville at the beginning of the 18th century and it has been possible to trace them until the end of the 19th century in their relationships with the high urban clergy. This generates the goal of this research, to comprehend the possible power strategies developed by family groups in the Old Regime and the beginning of the New, understanding more deeply the systems of placement of relatives.

Keywords: Seville, cathedral chapter, 18th century, 19th century, high urban clergy.

ESTRATEGIAS DE PODER EN EL CLERO URBANO HISPALENSE EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX. EL CASO DE LAS FAMILIAS PAULÍN, PÉREZ DE BAÑOS Y DE LA BARRERA

Víctor Daniel Regalado González-Serna
Investigador independiente
ORCID: 0000-0003-0951-3032

1. Introducción

No es desconocido cómo en el Antiguo Régimen se establecía habitualmente la colocación de miembros de una familia en instituciones eclesiásticas dentro de las teóricas estrategias planificadas por distintos grupos de poder. No sólo se hizo por dar destino a algún hijo segundón sino que, además, se encuadraría en el intento de poseer una porción de influencia dentro del ámbito eclesiástico. En los últimos tiempos se demanda por la historiografía comprender mejor cómo funcionaron estos movimientos y si respondieron a una estrategia planificada o a una simple oportunidad sobrevenida. En el presente trabajo podremos comprobar los factores de casualidad y de causalidad que se desarrollaron por el grupo formado por los Paulín, Pérez de Baños y de la Barrera en la Sevilla del XVIII y XIX.

A nivel español se han estudiado casos que responden a estas estrategias de poder y que, además, derivaban cuando era posible en una transmisión de esa posición hacia miembros más jóvenes del grupo, siempre con el objetivo de mantener dicha colocación el mayor tiempo posible en beneficio de la red clientelar¹. Este fenómeno se

Correo electrónico de contacto: victordanielregalado@gmail.com

Recibido: 15/12/2023. Aceptado: 24/09/2024.

¹ CAMPESE GALLEGU, F. J., “Familia y poder en los cabildos sevillanos del siglo XVII”, en SORIA MESA, E. (ed.), *Las élites en la época moderna: la Monarquía Española. Familia y Redes Sociales*, Córdoba, Univ. de Córdoba, 2006, p. 81; MORGADO GARCÍA, A., “La Iglesia como factor de movilidad social: las carreras eclesiásticas en la España del Antiguo Régimen”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y MONTEIRO, N. (eds.), *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquías en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC, 2006, pp. 61-96; SANZ DE LA HIGUERA, F. J., “Clérigo a la sombra de un pariente en el siglo XVIII”, *Hispania Sacra*, 120 (2007), pp. 563-594; DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “El precio del nepotismo. Coadjutoría y resigna en las catedrales andaluzas (ss. XVI-XVIII)”, *Chronica Nova*, 35 (2009), pp. 287-309; AYLLÓN GUTIÉRREZ, C., “Los Soriano: Otro linaje eclesiástico en el cabildo de Cartagena”, *Murgetana*, 120 (2009), pp. 95-100; MORGADO GARCÍA, A., “Iglesia y familia en la España Moderna”, *Tiempos Modernos*, 20 (2010), pp. 1-22; IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Estrategia de transmisión del alto clero secular en Castilla durante el Antiguo Régimen. Los prebendados de Murcia en el siglo XVIII”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 33 (2011), pp. 97-119; IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Del campo a la ciudad: Los racioneros Guerrero y la promoción social de su familia”, *Historia y Genealogía*, 4 (2014), pp. 75-90; IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Sobre el ingreso en el clero: A cuestras con la vocación y con las estrategias familiares en la España del siglo XVIII”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 20 (2016), pp. 101-131; IGLESIAS ORTEGA, Arturo, “Nepotismo y patronazgo eclesiástico en la Galicia Moderna: El cabildo catedralicio de Santiago de Compostela”, *Hispania Sacra*, 137 (2016), pp. 259-280; DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “Una mesocracia eclesiástica. El peso de la medianía social en los cabildos andaluces en el siglo XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 46 (2021), pp. 667-695; DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., “La gracia, la sangre y el dinero: el clero capitular andaluz entre los años 1550 y 1750”, en CALLADO E. (ed.), *Gloria, alabanza y poder. Cabildos catedrales hispánicos en la Época Moderna*, Madrid, 2021, pp. 229-275; CARO LÓPEZ, E. J., *El clero catedralicio malagueño (1700-1851): historia y genealogía*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Tesis Inédita, 2023.

ha denominado habitualmente patrimonialización de las prebendas². Es un proceso que es más palpable en el alto clero urbano ya que para cuestiones como las capellanías responden a una tipología de colación distinta. Habitualmente se nombraban con el objetivo de dotar al individuo de rentas, pero no aportándole una posición preeminente como es formar parte de la élite eclesiástica ingresando en un cabildo catedralicio³. Ciertamente se conocen verdaderas dinastías de prebendados en diferentes cabildos catedrales españoles⁴. También son conocidos algunos casos para la ciudad de Sevilla y que debemos recordar aquí⁵.

Pero igualmente se presentan ejemplos en los que el grupo intentó colocar a algún miembro en una institución eclesiástica sin conseguir éxito en sus pretensiones. Por citar un caso, cuando murió el canónigo Ramírez de la colegial del Salvador el entonces canónigo de la catedral Jerónimo Abadía, que además convivía con el difunto, intentó que su sobrino Agustín recibiera esa canonjía ya que otro sobrino, Jerónimo, era canónigo en la catedral⁶. Pese a contar incluso con el beneplácito del cabildo colegial del Salvador Jerónimo no logró ese favor. Esta operación se reintentó en el Salvador sin éxito en 1726 tras la muerte del canónigo Carrera⁷. De hecho, este sobrino no logró ser colocado en ninguna de ambas instituciones capitulares. A otro sobrino, Gregorio, en 1720 sí logró que se le diera una ración en la catedral de Sevilla, pero falleció inmediatamente truncándose su carrera⁸. Jerónimo Abadía falleció en 1728 dejando sólo a uno de sus sobrinos situados en el alto clero hispalense sin lograr afianzar a la familia en la institución⁹.

Esto conviene remarcarlo para entender mejor que se necesita comprender más profundamente estos sistemas de colocación de familiares y así poder explicar qué tipo de engranajes de influencia se activaban en un proceso de colocación de individuos. Además, es un proceso del que es difícil encontrar pruebas documentales como las que se analizarán en la actual investigación.

² Se ha relacionado esto por extensión a lo practicado por los grupos familiares respecto a los oficios públicos que, frecuentemente, eran propiedad de estos mismos colectivos durante el Antiguo Régimen. Así, se trataría de una práctica análoga en el caso eclesiástico BRAUN, Rudolf, “Mantenerse arriba: reproducción sociocultural de las élites de poder europeas”, en REINHAR, W. (coord.), *Las élites del poder y la construcción del Estado*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 308. La ausencia de vocación en numerosos casos constatados de vida religiosa también ha fundado este pensamiento, CANDAU CHACÓN, María Luisa, “Vida y vocación religiosa sevillana en los tiempos modernos”, *Archivo Hispalense*, 220 (1989), p. 152.

³ DURO GARRIDO, Rafael, *Por las ánimas del Purgatorio. Las capellanías parroquiales en la Sevilla barroca*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2023.

⁴ AYLÓN GUTIÉRREZ, C., “Los Soriano...”, op. cit.; IRIGOYEN LÓPEZ, A., “Del campo...”, op. cit. Consta que por ejemplo en Oviedo la familia Llanes mantuvo durante más de cien años la posesión del arcedianato de Tineo aprovechando el sistema de coadjutoría REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro. Una biografía colectiva del alto clero hispalense en el siglo XVIII*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2023, p. 72.

⁵ En Sevilla se perciben pequeñas dinastías de prebendados como los Neve, Lara, Baena, Abadía u otros que durante dos o tres generaciones de prebendados lograron estar presentes en el cabildo catedral REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro...*, op. cit.

⁶ Archivo General Arzobispado de Sevilla, Colegial del Salvador, Secretaría, Actas Capitulares, 13, f. 234r, 9-XI-1722. Las colegiatas andaluzas han sido objeto de algunos estudios, CORADA ALONSO, A., “Las colegiatas de Andalucía ante el concordato de 1851”, *Erebea*, 9 (2019), pp. 327-354. Concretamente sobre esta colegial hispalense véase REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., “Implantación de las canonjías de oficio en la hispalense iglesia colegial del Salvador (1807)”, *Vegueta*, 23 (2023), pp. 511-526; REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., “Los canónigos del cabildo colegial del Salvador en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 49 (2024), pp. 143-162.

⁷ AGAS, CS, Sec., AACC, 13, f. 286v, 10-V-1726.

⁸ Archivo de la Catedral de Sevilla, Capitular, Secretaría, Actas In Sacris, 7.304, f. 45r, 20-XII-1720.

⁹ ACS, Cap., Sec., AACC, 7.150, f. 30r, 8-II-1728.

Aquí presentamos un grupo de componentes del alto clero hispalense que provenía de una red clientelar que queda bien definida y conformada por algunos de los más destacados comerciantes de la Sevilla del siglo XVIII. Nos referimos a las familias Paulín, Pérez de Baños y de la Barrera, muy vinculadas entre sí por distintos lazos de parentesco y que, en realidad, son viejos conocidos de la historiografía modernista desde hace años¹⁰. De hecho, podemos encontrar en un remarcable buen estado de conservación las losas de sepultura de algunos líderes de este clan familiar en la colegial del Salvador, muestra de la vinculación que mantuvieron con la institución, elemento clave en estas páginas.

Esta familia floreció gracias a sus actividades comerciales en la Sevilla del Dieciocho y por su pujanza económica no era de extrañar que alguno de sus miembros alcanzara algún puesto dentro de la élite eclesiástica local¹¹. Tampoco debería sorprender que esta familia presentase vínculos con el cabildo colegial teniendo en cuenta que desempeñaba sus actividades económicas en el entorno del Salvador. Por su reducido tamaño era una institución considerablemente fácil de influir¹².

A continuación, intentaremos dar luz a la red de influencias que proyectó este grupo mercantil sobre la colegial del Salvador y cómo consiguieron sus promociones a la catedral de Sevilla, donde durante varias generaciones se percibió la presencia de individuos de esta red¹³.

2. Estrategias de poder. Consideraciones previas

Debemos comenzar indicando que nos encontramos ante una docena de individuos vinculados en mayor o menor medida con los apellidos mencionados en la introducción y que se relacionan en el anexo de este trabajo. Luego en la negociación para lograr colocaciones se observan alianzas o tratos con otros grupos que mencionaremos más abajo en las permutas y colaciones cruzadas que se establecieron. Así, conformando este grupo procederemos a continuación a establecer un análisis de cómo se desarrollaba su estrategia de poder, primero en la colegial del Salvador y, luego, en la catedral de Sevilla.

Sin embargo, no fue hasta finales del siglo XVII y comienzos de XVIII cuando llegaron a Sevilla las familias Paulín y Pérez de Baños en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, guardando el habitual perfil de inmigrante procedente del norte de España. Llegados a la ciudad se asentaron en la collación del Salvador, sirviéndose luego de este nexo para saltar algunos de sus componentes al cabildo catedral hispalense

¹⁰ De manera general esta colonia riojana ha sido definida en CAMPESE GALLEGO, F. J., *Los comuneros sevillanos del XVIII. Estudio social, prosopográfico y genealógico*, Sevilla, Fabiola Publicaciones, 2004. Concretamente dedicado a esta familia tenemos MARTÍNEZ MARTÍN, C., “Los hermanos Pérez Baños y Manuel Paulín, emigrantes de Viguera (La Rioja) en la Sevilla dieciochesca”, *Revista Berceo*, 176 (2019), pp. 139-164.

¹¹ REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro...*, op. cit., p. 73-74.

¹² Los hermanos Diego y Juan Manuel Pérez de Baños, primeros de este grupo en llegar a Sevilla, lo hicieron a finales del XVII MARTÍNEZ MARTÍN, Carmen, “Los hermanos...”, op. cit., p. 141.

¹³ El cabildo catedral de Sevilla por sus grandes dimensiones procuraba impedir que se formaran bandos mayoritarios de poder en las cotas altas de la institución, así como por ser un enorme órgano colegiado se conseguía un importante grado de libertad institucional respecto a posibles grupos de poder como el que nos ocupa en esta investigación REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro...*, op. cit., p. 22.

cuando surgió la oportunidad. Manuel Paulín por su relación de amistad con los Pérez de Baños llegó a la ciudad de Sevilla en 1717 contando 16 años de edad¹⁴.

En el presente trabajo nos centraremos en la vertiente eclesiástica de esta red familiar. No obstante, debemos advertir sobre la existencia de una ramificación similar también en el ámbito político, quedando la faceta comercial como verdadero núcleo de la red clientelar asentada en Sevilla y compitiendo contra otros grupos por mantener una destacada presencia dentro de la oligarquía hispalense¹⁵. En el futuro tal vez puedan conocerse y delimitarse otros *lobbies* en torno al ámbito eclesiástico hispalense similares al estudiado aquí, aunque resulta muy complicado localizar pruebas tan completas como las utilizadas en la presente investigación.

2.1 La colegial del Salvador. Los comienzos

Pronto las familias que estudiamos quedaron vinculadas con la collación del Salvador. En primer lugar, fue lugar de habitación de algunos de sus miembros, como ya hemos mencionado. Asimismo, la misma plaza del Salvador fue lugar inicial del negocio de los Pérez de Baños y Paulín en 1724, cuando abrieron una tienda de mercadería¹⁶.

Ambos individuos contrajeron unos interesantes enlaces matrimoniales en esos años. Diego Pérez de Baños y Manuel Paulín casaron con dos hijas de Francisco Félix de la Barrera y Ángela de Alvar en 1714 y 1724 respectivamente, quedando unidos familiarmente todos desde entonces¹⁷. Cabe añadir que los de la Barrera tenían otro negocio establecido en la cercana calle Francos y suponía un primer contacto con la burguesía sevillana. Conforme los negocios de este grupo tuvieron éxito propiciaron que el poder e influencia familiar se fijara en la vecina iglesia colegial del Salvador.

Así, la colegial del Salvador, por contar con su cabildo compuesto por diez canonicatos y un priorato, se convertía en un interesante primer hito de extensión de influencias. Aunque se advierte que once prebendas no significan un idéntico número de componentes. El priorato era la dignidad que presidía el cabildo colegial, con una diferencia de renta meramente honorífica, y siempre lo ostentaba uno de los canónigos mediante doble posesión. Luego otra prebenda desde mediados del siglo XVI quedó adscrita en beneficio del Santo Oficio, tal como ocurría en todas las colegiadas y cabildos catedrales españoles para contribuir en la financiación de la Inquisición. Así, en realidad nos encontramos ante una institución que en pleno funcionamiento contaba con nueve miembros.

Su reducido tamaño convertía al Salvador en una institución fácilmente controlable por lo sencillo que sería conseguir una mayoría de votos al tomar cualquier decisión. Bien es verdad que, en este caso concreto, el otro gran elemento de poder dentro de la institución fue el arzobispo de turno¹⁸. Antes del concordato de 1753 la

¹⁴ MARTÍNEZ MARTÍN, C., “Los hermanos...”, op. cit., p. 142.

¹⁵ MARTÍNEZ MARTÍN, C., “Los hermanos...”, op. cit., p. 146.

¹⁶ MARTÍNEZ MARTÍN, C., “Los hermanos...”, op. cit., p. 143. Aunque el nexo con el Salvador se mantuvo siempre pronto los domicilios de algunos de estos individuos se desplazaron a otras collaciones próximas. Diego Pérez de Baños y Manuel Paulín habitaron en la del Sagrario, quedando Juan Manuel en la del Salvador MARTÍNEZ MARTÍN, C., “Los hermanos...”, op. cit., p. 144. En algún momento de esta primera fase Andrés Paulín, clérigo de menores y hermano de Manuel, también llegó a Sevilla relacionándose con la casa del Espíritu Santo, mostrando un perfil habitual dentro del bajo clero urbano.

¹⁷ MARTÍNEZ MARTÍN, C., “Los hermanos...”, op. cit., p. 143.

¹⁸ De hecho, los arzobispos utilizaron el Salvador como recurrente lugar de colocación de criaturas de su aparato burocrático. Por ejemplo, Domingo de Dudagoitia, secretario del cardenal Arias, fue nombrado canónigo en 1709, AGAS, CS, Sec., AACC, 12, f. 227r, 14-VI-1709.

alternancia habitual de los nuevos nombramientos fue entre Roma y arzobispado, quedando tras esa fecha entre el arzobispo y Madrid. No existía aquí la fórmula del nombramiento simultáneo frecuente en el cabildo catedral. Sin embargo, mientras duró la institución de la coadjutoría pudo puentearse el poder arzobispal, pero no el romano por tramitarse allí esta diligencia. Para los individuos que nombraban coadjutor era la fórmula más sencilla de designación garantizada¹⁹.

Contamos con distintas pruebas de la dominación ejercida por estos grupos comerciales en la colegial del Salvador y aprovecharon para ello la construcción del nuevo templo a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. En 1701 aparece cierta prueba de vinculación con la pertenencia de Juan Manuel Pérez de Baños, primero de su familia en la ciudad, a la hermandad de las Ánimas Benditas del Salvador²⁰. Así, todos ellos ejercieron importantes donativos como el de los retablos del Cristo de los Afligidos, el de la Virgen del Rosario o el de Nuestra Señora de las Aguas²¹.

Otro ejemplo se encuentra en el vínculo que pronto desarrollaron con Nuestra Señora de las Aguas, imagen que además en esos momentos contaba con una importante posición devocional en la ciudad de Sevilla. Además, esta advocación ha ocupado un lugar destacado dentro de la colegial. En cierto modo podemos establecer un paralelismo entre el cabildo catedral con la Virgen de los Reyes y el Salvador con la Virgen de las Aguas.

La familia Pérez de Baños se señaló pronto como protectores de esta virgen donando importantes piezas para su ajuar y el oratorio de su camarín²². En cierto modo realmente ellos continuaron la tendencia de donativos a la colegial que llevó a cabo Francisco Félix de la Barrera, el suegro de Diego Pérez de Baños y de Manuel Paulín, del que constan favores a la colegial como encargarse de buscar las maderas necesarias para las obras del nuevo templo, recibiendo a cambio la promesa de entierro y losa gratuitos²³.

Estos donativos generaron unos fuertes lazos con la institución y pronto comenzaron a aprovecharlo los Paulín-Pérez de Baños-De la Barrera para colocar a los primeros individuos. Lograron asimismo tratos preferentes como el de usar el oratorio del camarín de la Virgen de las Aguas como lugar de velación para distintos parientes de los Pérez de Baños²⁴. Como compensación al activo patronazgo de esta familia pronto se les concedió también sepultura señalada en el templo. Tras esta posición alcanzada se pudo presionar para conseguir la colocación de individuos como capellán

¹⁹ REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro...*, op. cit., p. 65.

²⁰ MARTÍNEZ MARTÍN, C., “Los hermanos...”, op. cit., p. 142. También Manuel Paulín y, anteriormente, el suegro Francisco Félix de la Barrera tuvieron una importante vinculación con dicha hermandad MARTÍNEZ MARTÍN, C., “Los hermanos...”, op. cit., p. 152.

²¹ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco J., “La Virgen de las Aguas. Iglesia Colegial de El Salvador (Sevilla)”, en SÁNCHEZ RAMOS, V. (ed.). *María, Regina Naturae*, Almería, Centro Virginitano de Estudios Históricos, 2016, pp. 441-469.

²² GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J., “La Virgen de...”, op. cit., pp. 460 y 465. Cabe señalar que parece que la advocación de la Virgen de las Aguas centró en torno a ella posiblemente a buena parte de la colonia riojana asentada en Sevilla. Constan otras donaciones de comerciantes riojanos a esta talla, aunque no estén incluidos dentro del grupo concreto que estudiamos aquí se advierte por ejemplo el caso de Juan Manuel Fernández Cameros, GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J., “La Virgen de...”, op. cit., p. 461. Otro ejemplo es el de Francisco Ruiz de Calahorra MARTÍNEZ MARTÍN, C., “Los hermanos...”, op. cit., p. 142.

²³ AGAS, CS, Sec., AACC, 12, f. 243r, 23-IX-1709.

²⁴ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, F. J., “La Virgen de...”, op. cit., p. 465.

de Nuestra Señora de las Aguas o en otras capellanías como un primer nivel de colocación²⁵.

Miguel Antonio Pérez de Baños y de la Barrera, siendo clérigo de menores, recibió en 1730 una de las capellanías administradas por la colegial del Salvador, en concreto la fundada por Jerónimo Navarro²⁶. Así, se dotaba a Miguel Antonio de la necesaria congrúa para alcanzar el presbiterado, en caso de no contar con otra capellanía en aquellos momentos, dato que desconocemos. Lo más importante es que iniciaba la presencia de este grupo de manera oficial dentro del clero vinculado con la colegial. Además, no se trataba de una decisión casual, sino de un verdadero gesto por parte de la institución con nuestra familia, posiblemente incentivado por los numerosos donativos recibidos. Debe tenerse en cuenta que la tendencia de la colegial siempre fue dar las capellanías a canónigos de la institución para mejorar las rentas de estos, llegándose a aplicar una multa de 25 ducados al canónigo que intentase influir para que se diera alguna de las capellanías del Salvador a gente externa, permitiéndose como mucho que fuera excepcionalmente para algún sobrino de canónigo²⁷.

Asimismo, por la pujanza económica de este grupo la fundación de capellanías propias no era un problema para garantizar importantes rentas a sus miembros clérigos. Consta que Vicente, hijo de Manuel Paulín, más tarde gozó de una capellanía fundada por él mismo compuesta por dos casas nuevas en la collación del Salvador, precisamente en la calle Lineros²⁸. Por ello, el nombramiento de capellanías del Salvador responde claramente a una forma de agasajar a las familias patronas de la colegial.

En esos momentos la institución estaba recibiendo una intensa corriente de donaciones del grupo, no sorprendiendo que un mes después de recibir la capellanía, posiblemente previo acuerdo, el prior Mogrolo anunció que daba carta de coadjutoría al mismo Miguel Antonio Pérez de Baños²⁹. Un par de semanas antes Juan Manuel Pérez de Baños donó un platillo de oro con diamantes a Nuestra Señora de las Aguas³⁰. También dos meses después se estrenó el retablo de Nuestra Señora de las Aguas donado por Diego Pérez de Baños³¹. La deuda de la institución con la familia debía cumplimentarse con algunos gestos deferentes como estos.

En 1735 Miguel Antonio Pérez de Baños recibió otro gesto por parte del Salvador en agradecimiento a la caridad de su familia. Fue nombrado capellán de Nuestra Señora de las Aguas y en ese mismo momento se nombró camarera de la Virgen a Teresa, mujer de Juan Manuel Pérez de Baños³². Y una tercera capellanía del

²⁵ No fue la única familia que recibió favores por sus importantes donativos. Podemos también mencionar a la familia Vega, que llegó a tener dos canónigos en la colegial, siendo el padre de ambos, Cristóbal, tesorero de la institución llegando a prestar 60.000 reales para la obra del nuevo templo, AGAS, CS, SEC, AACC, 12, f. 172v, 10-XII-1707.

²⁶ AGAS, CS, Sec., AACC, 15, f. 70v, 21-I-1730.

²⁷ AGAS, CS, Sec., AACC, 18, f. 13v, 19-IX-1738.

²⁸ ACS, Cap., Sec., Correspondencia, 11.663, n° 2, 30-VIII-1805, *Carta del conde de Fuente Blanca sobre diversas capellanías*.

²⁹ AGAS, CS, Sec., AACC, 15, f. 89r, 17-II-1731. La obtención de una coadjutoría conllevaba trámites en la Corte romana DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio J., *El mercado curial. Bulas y negocios entre Roma y el Mundo Ibérico en la Edad Moderna*, Valladolid, Univ. de Valladolid, 2021. Advertimos que mantenemos el uso de «carta» de coadjutoría en vez letra o bula por ser el término frecuente en el caso hispalense.

³⁰ AGAS, CS, Sec., AACC, 15, f. 99v, 1-II-1731.

³¹ AGAS, CS, Sec., AACC, 15, f. 91r, 24-IV-1731.

³² AGAS, CS, Sec., AACC, 18, f. 59v, 28-VI-1735.

Salvador fue dada a su favor en 1737³³. Ya en agosto de 1738 por muerte del prior Mogrollo recibió Miguel Antonio la posesión de su canonjía³⁴.

Pero no sólo colocaron a familiares, sino que observamos que incluso para puestos de personal en la institución se hizo uso de la influencia. El empleo de pertiguero tenía una gran importancia institucional por asistir a los canónigos en la celebración de cabildos. En julio de 1733 el pertiguero Diego Contín dejó la responsabilidad, teniendo unidos los dos puestos de pertiguero en su persona para mejorar la renta. Entonces se presentaron dos candidatos, uno era “empeño de Baños” y el otro compadre del entonces prior Mogrollo pretendiendo de esta forma separar los dos puestos³⁵. El cabildo rechazó la propuesta y un mes después nombró pertiguero con ambos puestos unidos a Fernando Ignacio Bécquer³⁶. Desgraciadamente no sabemos si era un candidato alternativo o uno de los dos presentados en la primera propuesta.

Esto nos lleva a considerar que probablemente individuos que ocuparon capellanías y puestos de servicio como la sacristía también contasen con algún tipo de relación con estas familias, ya que resulta muy complicado poder identificar bien a todos los individuos afines. Al no haber filiación clara es muy difícil poder adscribir estas relaciones.

Además, se percibe que debió establecerse cierta relación clientelar con otros canónigos del cabildo colegial tras los primeros años de vinculación con el Salvador. Aunque sabemos que algún individuo que formó parte de este cabildo ejerció cierta intriga fundamentada en el poder de la información privada sobre el clan, como al saber de cierta relación ilícita de un miembro de esta familia.

El canónigo Julián Peláez tenía importantes contactos en Madrid, recibiendo aviso en 1777 sobre que alguien de la casa de Manuel Paulín que se hacía llamar “D. Juan” parecía tener cierta correspondencia amorosa con la villa cortesana. Peláez intentó averiguar qué ocurría y logró enterarse de que Francisco, uno de los hijos laicos del comerciante, durante una estancia en Madrid se había enamorado de una joven con la que se carteaba usando el nombre de un trabajador de la casa de su padre³⁷. No hizo este prebendado uso de esta información privilegiada contra la familia Paulín, pero podemos entender que se la reservase.

No obstante, consideramos que la relación con el cabildo colegial del Salvador debió ser buena generalmente por parte de nuestra familia en estudio. Aunque también encontramos algún elemento que indica la existencia de posibles discordias, como ocurrió con el canónigo Cristóbal Caro Tavera, como comentaremos en el siguiente apartado.

Una vez fundamentados estos lazos con la colegial del Salvador e introducidos los primeros individuos en la institución podemos observar cómo se desarrolló la red clientelar en el tiempo. Esto no lo debemos considerar como un fenómeno de patrimonialización familiar de una prebenda o pieza eclesiástica en concreto ya que estamos observando cómo se aprovechó la oportunidad y el éxito en las influencias ejercidas.

Es posible debatir si estos movimientos responden a un plan organizado premeditadamente o al aprovechamiento de una oportunidad surgida por alguna vacante repentina. No obstante, lo importante es considerar que se aprovechase lo mejor posible de manera conjunta las coyunturas a favor del grupo. Llegados a 1742 se produjo un

³³ AGAS, CS, Sec., AACC, 18, f. 66r, 15-XI-1737.

³⁴ AGAS, CS, Sec., AACC, 18, f. 94r, 25-VIII-1738.

³⁵ AGAS, CS, Sec., AACC, 15, f. 104v, 14-VII-1733.

³⁶ AGAS, CS, Sec., AACC, 15, f. 105r, 20-VIII-1733.

³⁷ AGAS, CS, Sec., Cor., 464, 6-V-1777.

gran salto con el desarrollo y madurez de la mano de la segunda generación de esta familia.

2.2 El salto a la catedral de Sevilla

El salto a la catedral por la familia Pérez de Baños-Paulín-De la Barrera comenzó en 1742. No se trató de un proceso sencillo y alcanzar altas posiciones dentro del cabildo catedral se complicaba inicialmente por la necesidad de gozar de una fama familiar adecuada. El camino debía hacerse desde la base y aprovechando la oportunidad que suponía la figura de la coadjutoría en estos últimos momentos de su existencia.

Aún no gozaba esta familia del suficiente lustre como para aspirar a una posición tan elevada dentro de la institución e intentarlo podría causar recelos e incluso el rechazo del colectivo³⁸. Además, el propio cabildo y otros grupos de poder internos intentarían frenar el auge de grupos concretos aprovechando la ventaja del gran número de prebendas que componían el cabildo catedral hispalense. Precisamente esta gran dimensión impedía que un grupo se hiciera demasiado fuerte como sí podía ocurrir en el Salvador.

Se conoce la reacción del cabildo catedral cuando algún grupo comenzaba a tener una posición fuerte, tal como sucedió con los llamados *palafoxes*³⁹. Así se denominaron a los prebendados afines al arzobispo Palafox, que a finales del siglo XVII y comienzos del XVIII procuró colocar múltiples sujetos no respetando la autonomía capitular. Esto produjo una verdadera ruptura y guerra institucional entre arzobispado y cabildo catedral.

Así, en 1742 se repitió con Miguel Antonio Pérez de Baños una operación similar a cuando una década antes ingresó como coadjutor en la colegial del Salvador. Bien es verdad que ahora ocurrió dentro de una operación de intercambio mayor. No sabemos además si este acuerdo que se realizó conllevó algún arreglo económico paralelo. El 19 de enero de ese año presentó en el cabildo catedral carta de coadjutoría para la ración que gozaba Luis de la Barrera⁴⁰. Aunque por el apellido parezca que pudiera tener algún tipo de relación con la familia que analizamos no se constata tal relación⁴¹.

Este salto de Miguel Antonio significaba una verdadera apuesta personal. Debemos considerar que como coadjutor no se percibía salario alguno y, de hecho, frecuentemente tenían que garantizar al propietario de la prebenda la autonomía económica⁴². Además, debemos considerar que no aspiraba a una posición económica mayor ya que una canonjía del Salvador aportaba unas rentas similares a la de una

³⁸ Así ocurrió en el caso de Asensio Jiménez Polo cuando procuró poseer una canonjía hispalense provocando la oposición del cabildo catedral principalmente no por el ingreso en la institución sino porque fuera a una canonjía en vez de a una mediarración REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., “Hispaem Canonicatus, la lucha legal entre Asensio Jiménez Polo y el cabildo catedral de Sevilla (1715-1740)”, *Tiempos Modernos*, 40 (2020), p. 201.

³⁹ REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro...*, op. cit., pp. 83-84.

⁴⁰ ACS, Cap., FHG, Diversos, 11.330, nº 1.

⁴¹ De hecho, Luis era pariente de diversos prebendados del cabildo catedral que solían usar el apellido Barrera de manera simple. En el caso de haber algún parentesco con Miguel Antonio Pérez de Baños de la Barrera, aunque fuera lejano, lo habitual es que las fuentes lo reflejaran. Al no mencionarse posiblemente no hubiera tal relación.

⁴² IRIGOYEN LÓPEZ, A., *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución, el cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Univ. de Murcia, 2000, p. 55; REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro...*, op. cit., pp. 73-74.

ración de la catedral de Sevilla. Más bien se trataba del beneficio honorífico para la familia.

Hubiera o no contraprestación económica a Luis de la Barrera sí debemos decir que Miguel Antonio Pérez de Baños resignó la canonjía del Salvador a favor de Lorenzo de la Barrera y Triviño, posiblemente sobrino del racionero Luis de la Barrera⁴³. Hubo algún problema con este nombramiento en el Salvador puesto que un año más tarde resignó la canonjía a favor de Cristóbal Caro Tavera⁴⁴. Asimismo, ambos individuos mantuvieron un pleito cuando Lorenzo recibió la canonjía, ya que intentó anular unos poderes enviados a Roma para tramitar esta nueva resigna⁴⁵. Se trató de una de las últimas coadjutorías dadas en Sevilla. Sin embargo, Miguel Antonio no logró tomar posesión de la prebenda ya que 22 años más tarde murió siendo aún racionero coadjutor en 1762⁴⁶.

Lo fundamental es que este hito supuso el acceso oficial al cabildo, aunque consta una relación anterior con el templo catedralicio fuera del cuerpo capitular. Nos referimos a Francisco Albar y Luna, capellán real de la Virgen de los Reyes, tío lejano de Miguel Antonio Pérez de Baños. Como vemos, ejerció profesionalmente un primer acercamiento al templo metropolitano, aunque externo al cabildo⁴⁷.

Tras la entrada de Miguel Antonio en el capítulo metropolitano comenzamos a ver movimientos de otros sujetos de la segunda generación familiar. El arzobispo Luis de Borbón en 1752 presentó a Vicente Paulín de la Barrera, hijo de Manuel Paulín, para la mediarración vacante por muerte de Bartolomé Padilla, siendo nombrado por la llamada vía simultánea⁴⁸. Por la misma vía dos años después fue nombrado en la ración vacante por muerte de Juan de la Fuente⁴⁹. Se mantuvo en la ración hasta su muerte en 1787 contando 56 años de edad⁵⁰.

En 1776 Joaquín Pérez de Baños, hermano de Miguel Antonio y con 41 años de edad, logró una mediarración vacante por muerte de Juan de Neve. Fue nombrado mediante Real Cédula⁵¹. Ocupó esta prebenda hasta su muerte el 18 de marzo de 1818⁵². A pesar de alcanzar una edad muy avanzada nunca promocionó. Además, parece que pronto comenzó a presentar problemas mentales o nerviosos definidos como “una violenta lesión en su imaginación o fantasía” que le impedía residir temporalmente su prebenda y necesitar *patitur* para convalecer⁵³.

Aquí entra en esfera un perfil muy interesante en esta red clientelar. Nos referimos a individuos relacionados más indirectamente con estas familias concretas pero con los que, sin duda, existía algún lazo de unión de otro tipo. En un nivel

⁴³ AGAS, CS, Sec., AACC, 16, f. 114r.

⁴⁴ AGAS, Justicia, Ordinario, 12.816, *Resigna de Lorenzo de la Barrera*.

⁴⁵ AGAS, Just., Ord. 12.816, *Autos entre Lorenzo de la Barrera y Cristóbal Tavera*.

⁴⁶ ACS, Cap., Sec., AACC, 7.178, f. 120v, 13-V-1762. Fue sepultado en la catedral frente al Altar de Nra. Sra. de la Concepción llamada de Molina.

⁴⁷ ACS, Cap., Sec., AACC, 7.171, f. 397v. Murió el 17 de septiembre de 1756.

⁴⁸ ACS, Cap., Sec., AAIS, 7.309, f. 1v, 9-III-1752. Parece que en estos momentos Manuel Paulín padre tenía buenas relaciones con el arzobispado por ser diputado en la Junta Magna de Granos, ACS, Cap., Sec., Personal, Expedientes de Limpieza de Sangre, V n° 3. Hay que tener en cuenta que además el arzobispo Luis de Borbón solía estar ausente de Sevilla, aprovechando el cabildo habitualmente esas circunstancias para dominar en gran medida la estructura arzobispal.

⁴⁹ ACS, Cap., Sec., AAIS, 7.312, f. 16v, 5-VII-1754.

⁵⁰ ACS, Cap., Sec., Libro de Prebendados, 384, f. 67r.

⁵¹ ACS, Cap., Sec., AACC, 7.321, f. 19v, 6-IX-1776.

⁵² ACS, Cap., Sec., LP, 385, f. 187r.

⁵³ ACS, Cap., Sec., AACC, 7.190, f. 268r, 17-XII-1779. Para más información sobre el *patitur* y los procesos de convalecencia en el alto clero urbano hispalense, véase REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro...*, op. cit., p. 98.

podemos encontrar la amistad o algún lazo de unión no familiar, más difícil de localizar por nosotros, pero contamos con algún ejemplo claro. Así, encontramos evidentes contactos comerciales con otras familias de prebendados. Por ejemplo Manuel Paulín de la Barrera, hijo del primer Manuel Paulín, hermano de Vicente y primo de Miguel Antonio Pérez de Baños, heredó el papel de cabeza de los negocios familiares. Este individuo recibió una letra de cambio desde Birmingham a través de Cádiz por parte de Pedro Lince de Verastegui, hermano de otro prebendado⁵⁴. Es sólo un ejemplo, pero permite constatar la existencia de tratos comerciales entre familiares de prebendados que, posiblemente, tendrían algún reflejo en el sentido de votaciones o en el flujo de influencias dentro de la institución. El negocio podría ser incluso con algunos prebendados particulares. También Manuel Paulín de la Barrera recibió un préstamo de 20.000 reales con un interés del 3% del canónigo Rodríguez Bravo⁵⁵.

También se constata simplemente la amistad entre, nuevamente, Manuel Paulín de la Barrera y algún individuo del cabildo. El canónigo Martín Alberto de Carvajal lo llamó “su compadre”, dejándole en su testamento una caja de oro por lo mucho que lo estimaba y nombrándolo albacea⁵⁶. Podemos entender que posiblemente los intereses de este canónigo estuvieran cercanos a los de los prebendados que en ese momento tenía la familia en el coro catedralicio.

Más palpable es la existencia de algún lazo político familiar con estos grupos a raíz de algún matrimonio. Entra aquí con un papel protagonista la colocación de las mujeres de la familia con convenientes matrimonios con algunos de los principales apellidos de la ciudad y ganando con estos enlaces nuevos contactos dentro del cabildo catedral. El canónigo y prior Antonio Moreno fue cuñado de Manuel Paulín de la Barrera, casado con su hermana Gabriela Moreno⁵⁷. Igualmente, un hermano del canónigo Miguel Francisco de Ochoa estaba casado con Luisa Paulín, estableciéndose así un importante lazo no sólo con este prebendado sino con la oligarquía vasca asentada en Sevilla⁵⁸. Así, se trataba de una buena manera de contar con la influencia de estos otros grupos familiares quedando con un importante vínculo que permitía, a modo de simbiosis, aportar la riqueza que obtenía del comercio esta segunda generación familiar pero, por otro, recibir prestigio y, muy importante, limpieza de sangre gracias a la buena fama de estas relaciones y que permitiría un rápido ascenso social.

La exigencia de la limpieza de sangre en la catedral hasta los bisabuelos dificultaba para estas familias la acreditación necesaria por tener unos orígenes más difusos en su natural obispado de Calahorra por la pobreza que parece que estas familias habían sufrido allí hasta que emigraron. Sin embargo, además de poner buenas bases matrimoniales para generaciones posteriores lograban por esta vía acceder a la

⁵⁴ AHPS, PN, 12.095, f. 764r, 22-XI-1773. Sobre los Lince y la colonia irlandesa en Sevilla, véase GAMERO ROJAS, M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M. F., “Hacer del dinero riqueza: estrategias de ascenso económico y asentamiento de los comerciantes irlandeses en la Sevilla del siglo XVIII”, en PÉREZ TOSTADO, I. y GARCÍA HERNÁN, E. (eds.), *Irlanda y el Atlántico ibérico. Movilidad, participación e intercambio cultural (1580-1823)*, Valencia, Albatros Ediciones, 2010, pp. 1-22.

⁵⁵ AHPS, PN, 13.182, f. 3v, 6-IX-1788. El negocio prestamista no fue extraño por parte del alto clero hispalense REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro...*, op. cit., pp. 143-144.

⁵⁶ AHPS, PN, 13.199, Sin Foliar, 3-II-1797.

⁵⁷ AHPS, PN, 13.182, f. 2r, 17-IX-1788. Manuel Paulín fue además albacea del canónigo, que dejó por heredera a la esposa de este.

⁵⁸ Miguel Francisco Ochoa obtuvo una canonjía por Real Cédula en 1778 siendo antes racionero, ACS, Cap., Sec., AAIS, 7.322, f. 38r, 16-X-1778. Sobre la colonia vasca en Sevilla en estos momentos véase GAMERO ROJAS, M. “Una aportación al estudio de la presencia de vascos y navarros en la Sevilla del siglo XVIII: su intervención en tierras de 1700 a 1834”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 3-4 (1988), pp. 461-510.

influencia de algunos individuos que contaban con mejor posición dentro del clero urbano hispalense.

2.3 La pérdida de los apellidos: ¿Fracaso o éxito familiar?

La red formada por la familia Paulín, Pérez de Baños y de la Barrera comenzó a perder fuerza a inicios del siglo XIX. La pérdida de los fundadores de esta red y de la segunda y, sobre todo, la tercera generación familiar supuso un estancamiento en su crecimiento, comenzando paulatinamente la pérdida de peso en estas instituciones eclesiásticas. Podría decirse en principio que a partir de la segunda generación no supieron mantener el crecimiento del grupo, iniciándose con ellos una progresiva decadencia a pesar de continuar la simbiosis con la oligarquía hispalense. Sin embargo, esta cuestión es matizable porque la paulatina desaparición de los apellidos iniciales no significó el final de la familia.

Para la tercera generación sólo contamos con Manuel María Rodríguez de Carasa, un individuo que no portó los apellidos. Primero fue capellán de la Virgen de los Reyes. Más tarde ingresó como racionero en 1797, promocionando luego en 1801 a canónigo, prebenda que ocupó hasta su muerte el 20 de octubre de 1841⁵⁹. Fue nieto materno del primer Manuel Paulín y Lucía Tomasa de la Barrera. Su padre, Francisco Javier, llegó de Viguera, localidad original de este grupo familiar, casando con Ángela María Paulín.

Sobre la cuarta generación encontramos a Manuel de Ochoa y Paulín, quien ingresó en la catedral como mediorracionero en 1824 contando 32 años de edad⁶⁰. Pronto promocionó a una ración y luego en 1837 a una canonjía, manteniéndola hasta su muerte el 3 de enero de 1866⁶¹. Fue hijo de Manuel Ochoa Paulín y María Paulín y Moreno. Por lo tanto, sus abuelos paternos fueron Juan Miguel Ochoa, el hermano del primer canónigo Ochoa, y Lucía Paulín, de la segunda generación de los Paulín⁶². Sus abuelos maternos fueron Manuel Paulín de la Barrera, líder familiar de la segunda generación, y Gabriela Moreno, hermana del canónigo Antonio Moreno.

Podemos establecer que Manuel Francisco Ochoa y Paulín, aunque el apellido inicial comenzaba a perderse, tenía lazos de sangre con cuatro canónigos, un racionero, un mediorracionero y un coadjutor, es decir, con siete prebendados anteriores que él. Sobre individuos afines no podemos precisar cuántos, pero sí asegurar que debieron ser varios por las abundantes relaciones familiares. Además, un hermano de Manuel Francisco casó con una sobrina del canónigo Ignacio María del Castillo, volviéndose a reproducir en esta cuarta generación los contactos mediante enlaces⁶³.

Los apellidos para el último tercio del siglo XIX estaban ya prácticamente desaparecidos, al menos como podemos observar respecto a la élite eclesiástica. No podemos saber aún si a finales del XIX y principios del XX volvieron a ingresar en el cabildo catedral de Sevilla individuos descendientes de este grupo por no ser aún consultables las fuentes necesarias para su estudio, dejando para el futuro esta cuestión en el aire. Sin embargo, posiblemente la tendencia de dilución de los apellidos originales debió acentuarse.

⁵⁹ ACS, Cap., Sec., Per., LP, 00008, f. 77r.

⁶⁰ ACS, Cap., Sec., Per., LP, 00008, f. 148v.

⁶¹ ACS, Cap., Sec., Per., LP, 00008, f. 33v.

⁶² Cabe señalar que con los Ochoa los Paulín contrajeron enlace doble con dos hijas, igual que décadas anteriores hicieron los primeros en llegar con los de la Barrera.

⁶³ ACS, Cap., Sec., Per., LP, 00008, f. 41v.

3. Conclusión

En la presente investigación hemos podido estudiar el desarrollo y aplicación de una red clientelar en el clero hispalense perteneciente a las familias Paulín, Pérez de Baños y de la Barrera, enlazadas pronto entre sí y con intensas relaciones comerciales dentro de la actividad mercantil de Sevilla en los siglos XVIII y XIX.

Ha sido posible en el presente trabajo establecer y conocer cómo se desarrolló de forma grupal la colocación de parientes en el alto clero. También debemos considerar esta estrategia realmente no como un plan organizado por copar instituciones religiosas sino, más bien, como el aprovechamiento exitoso de oportunidades. Así, aprovechando la oportunidad este grupo logró primero colocar con éxito en la colegial del Salvador a un pariente de la segunda generación sevillana de la familia. Tras ello, utilizando esta pequeña institución como trampolín para saltar y colocar algunos de sus parientes en las cotas bajas del cabildo catedral de Sevilla.

Para este salto hemos podido ver que se debieron establecer lazos de diverso tipo con otros grupos de poder de la institución capitular mediante enlaces matrimoniales, contactos mercantiles, permutas y, tal vez, intercambio de dinero. Sin embargo, aunque pareció que el grupo consiguió colocar varios parientes en el cabildo para la tercera generación de prebendados encontramos que ya los apellidos originales de la familia habían comenzado a quedar relegados, aunque ahora por fin comenzaban a alcanzar canonjías.

Esto lleva incluso a reflexionar sobre si la pérdida de los apellidos es reflejo de éxito o de fracaso por el entroncamiento con otras oligarquías locales de mayor fama y posición social, siendo fagocitados como grupo propio en el ámbito eclesiástico de la ciudad. Sin embargo, aunque acabaron perdiendo los apellidos originales mediante los enlaces celebrados, lograron alcanzar con su descendencia los puestos principales de la oligarquía hispalense. Llegar a esa posición elevada había sido el objetivo a largo plazo.

Finalmente, debemos precisar que es muy complicado encontrar pruebas documentales tan precisas como las utilizadas aquí sobre colocaciones de individuos no ya en el siglo XVIII sino también en el XIX, no pudiendo comprobar aún qué ocurrió en los inicios del siglo XX. No obstante, se ha presentado en estas páginas un modelo de estudio para otros casos similares que pudieran conocerse en la propia Sevilla moderna o en el resto del ámbito hispano.

4. Anexos

Albar y Luna, Francisco (¿?-¿?). Era familiar político de los Paulín y los Pérez de Baños. Los Albar tuvieron parentesco con la familia Barrera.

Carvajal, Martín Alberto de (1705-1797). Canónigo 32. Nombró albacea a Manuel Paulín de la Barrera, llamándolo su compadre y dejándole cierta pieza de joyería en recuerdo.

Castillo y Aparicio, Ignacio María del (¿?-1834). Canónigo 9. Su hermano fue cuñado del canónigo Manuel Ochoa y Paulín.

Moreno, Antonio (1730-1800). Canónigo 37 y prior de ermitas. Manuel Paulín de la Barrera, hijo del primer Paulín, fue marido de su hermana Gabriela, que fue heredera de este canónigo siendo él también albacea suyo.

Ochoa y Amat, Miguel Francisco (1742-1793). Canónigo 14. Su hermano Juan Miguel fue marido de Luisa, hermana de Vicente Paulín. Fue sobrino materno del canónigo José Vicente Amat.

Ochoa y Paulín, Manuel (1792-1866). Canónigo 5. Último pariente que nos consta dentro del cabildo catedral. Como nieto de Manuel Paulín de la Barrera y de Gabriela Moreno, tuvo también relación de sangre con el canónigo Antonio Moreno.

Paulín de la Barrera, Vicente (1731-1789). Racionero 13 de Sevilla. Antes fue canónigo del Salvador. Tenía varios parientes Soto en los cabildos de León y Córdoba.

Paulín Cabezón, Andrés (¿?-¿?). Clérigo de menores, fue tío de Vicente y, por tanto, hermano de Manuel Paulín. Fue clérigo de menores y estuvo relacionado con la Casa del Espíritu Santo, única referencia que tenemos de él.

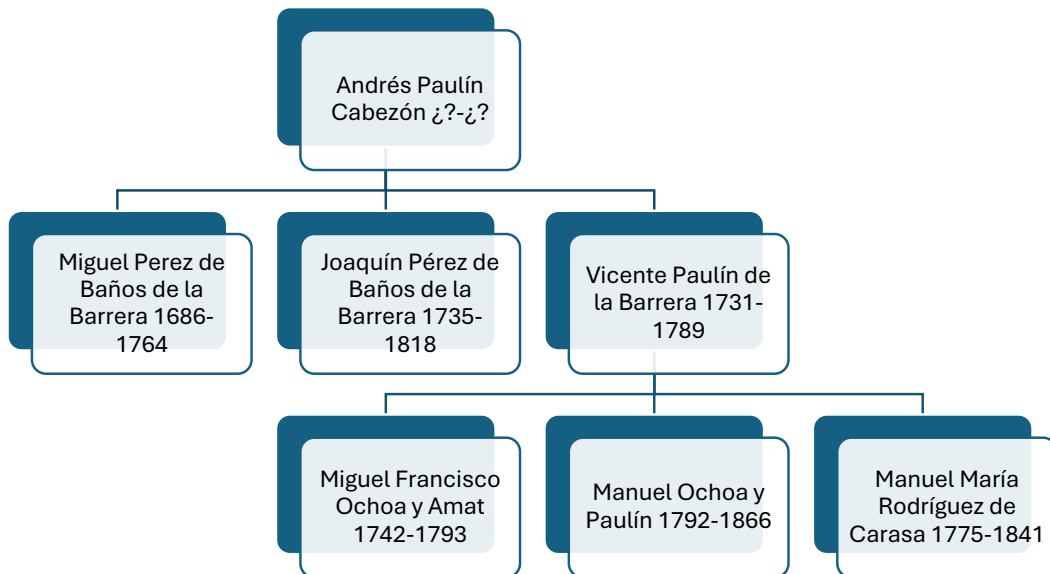
Pérez de Baños de la Barrera, Miguel (1686-1764). Murió como coadjutor de la ración 14 de la catedral. Antes fue canónigo de la colegial del Salvador.

Pérez de Baños de la Barrera, Joaquín (1735-1818). Mediorracionero 16 de la catedral de Sevilla. Hermano de Miguel Pérez de Baños.

Rodríguez Bravo, José (1728-1800). Canónigo 6. No sabemos la relación concreta pero sí que tuvo importantes negocios con Manuel Paulín de la Barrera.

Rodríguez de Carasa, Manuel María (1775-1841). Comenzó su carrera eclesiástica como capellán de Nra Sra de los Reyes. Fue canónigo 27 de la catedral de Sevilla. Sus abuelos maternos fueron Manuel Paulín de Cabezón y Lucía Tomasa de la Barrera.

Representación de las tres generaciones de clérigos de las familias Paulín, Pérez de Baños y de la Barrera sucediéndose de tíos a sobrinos



DEL SAMBENITO AL HÁBITO. ASCENSO Y TRANSFORMACIÓN EN LA CÓRDOBA MODERNA: LOS FERNÁNDEZ TEJEIRO DE CABRA

Jorge Reverte Ruedas
Universidad de Córdoba
ORCID: 0009.0000.9711.1660

Resumen: En los últimos años, se ha producido un avance significativo en la superación de los estereotipos que han rodeado a este campo de estudio, gracias al esfuerzo y dedicación de algunos historiadores. En la actualidad, tenemos un entendimiento más preciso de una sociedad aparentemente estática, donde incluso los segmentos menos privilegiados, como los judeoconversos, lograron ascender hacia posiciones elevadas que teóricamente deberían haberles sido inaccesibles. Este trabajo elige examinar el caso paradigmático de una familia egabrense de origen cuestionable, los Fernández Tejeiro, quienes, en poco más de un siglo, pasaron de ser conversos notorios a ocupar roles destacados en la nobleza española.

Palabras clave: judeoconverso, movilidad, genealogía, oligarquía, estrategias.

FROM THE STIGMA TO THE HABIT: ASCENT AND TRANSFORMATION IN MODERN CÓRDOBA - THE FERNÁNDEZ TEJEIRO FAMILY OF CABRA

Abstract: In recent years, significant progress has been made in overcoming the stereotypes that have surrounded this field of study, fortunately, thanks to the effort and dedication of some historians. Today, we have a more precise understanding of a seemingly static society, where even the less privileged sectors, such as the *conversos*, managed to ascend to elevated positions that theoretically should have been inaccessible to them. This work chooses to examine the paradigmatic case of a family from Cabra of questionable origin, the Fernández Tejeiro, who, in just over a century, went from being notorious conversos to holding prominent roles in Spanish nobility.

Keywords: *judeoconverso*, movility, genealogy, oligarchy, strategies.

DEL SAMBENITO AL HÁBITO. ASCENSO Y TRANSFORMACIÓN EN LA CÓRDOBA MODERNA: LOS FERNÁNDEZ TEJEIRO DE CABRA¹

Jorge Reverte Ruedas
Universidad de Córdoba
ORCID: 0009.0000.9711.1660

1. Introducción

Pese a que la investigación acerca de la Inquisición española es ya un tema recurrente de las últimas cuatro décadas tanto en la historiografía nacional como internacional, no podemos caer en la errónea creencia de que todo sobre ella ha sido ya estudiado, pues la huella que esta institución dejó en la historia trasciende multitud de campos, desde el puramente religioso, hasta el económico y social.

Además, hay que tener en cuenta la dificultad que reside en el hecho de que el comienzo de esta institución se encuentra a caballo entre la Edad Media y la Edad Moderna, lo que complica en muchas ocasiones su estudio debido a la falta de entendimiento que en ocasiones ocurre entre medievalistas y modernistas, por nuestra insistencia en dividir la historia en compartimentos estancos que poco o nada tienen que ver con la compleja realidad de la época.

A todo ello habría que sumarle también la distorsionada visión que existe acerca de un grupo social que, si bien a priori podría pasar desapercibido, tuvo mucha importancia en aquellos tiempos. Hablamos de los judeoconversos. Antiguos judíos convertidos al cristianismo que en una sociedad como la hispana de la época hubieron de enfrentar múltiples desafíos para esconder sus antiguos linajes, repudiándolos por la enfermiza obsesión peninsular por la limpieza de sangre, vital para acceder a la élite de la sociedad.

Es, pues, un campo que debe ser investigado en profundidad pese a los impedimentos que un investigador pueda encontrarse en el camino, desde la escasez documental en siglos tempranos, hasta la falsificación genealógica sistemática que impiden establecer relaciones familiares claras y fiables.

Y es que, pese a lo que la lógica nos pudiera dictar, la mayoría de estos conversos consiguió, con mayor o menor fortuna, integrarse en el grueso de la sociedad de aquellos tiempos y asimilarse con sus congéneres. Por ello es fundamental para el historiador conocer las herramientas y estrategias que estas familias utilizaban para lograr sus objetivos, manteniendo esa falsa imagen de continuidad y superando las contradicciones internas que esto suponía.

En este sentido, es vital la reconstrucción familiar de los individuos en un sentido amplio, no atendiendo solo a aquellas personas relacionadas por vínculo

Correo electrónico de contacto: l72reruj@uco.es

Recibido: 16/05/2024. Aceptado: 02/09/2024.

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Córdoba, VII Becas “Semillero de la Investigación”. Abreviaturas utilizadas: Archivo Histórico Nacional [AHN], Archivo General del Obispado de Córdoba [AGOC], Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARChG], Archivo Histórico Provincial de Córdoba [AHPCO], Archivo Histórico Municipal de Cabra [AHMC].

sanguíneo, sino también todas las relaciones sociales que estos pudieran tener para así poder conectarlos con eventos históricos relevantes.

Ejemplos como la familia Fernández Tejeiro ilustran de manera ejemplar esta tendencia, ya que no solo lograron una completa asimilación, sino que algunos de sus miembros incluso lograron ascender socialmente a pesar de las significativas barreras impuestas por un sistema profundamente discriminatorio.

2. Metodología

Resulta vital para el investigador histórico recurrir al cruzamiento sistemático de tantas fuentes como haya a su alcance, pues es a través del cotejo de las mismas como uno puede acercarse realmente a la realidad de la época en cuestión. Por suerte la época moderna se caracterizó precisamente por una constante producción documental de todo tipo con el surgimiento del Estado Moderno, y más si cabe en el caso hispano, rozando incluso lo enfermizo. Además, dentro del ámbito cordobés, contamos con grandes fondos documentales, como lo son el Archivo Histórico Provincial o el Archivo Diocesano, en cuyo interior se recogen libros sacramentales de toda la provincia.

En este sentido se ha procedido al vaciado de toda la información relativa a la villa de Cabra en los siglos que abarca este estudio, con la problemática de la falta de información desde finales del XVI a mediados del XVII, probablemente debido al extravío de algunos de estos libros sacramentales, pues estos tampoco aparecen si uno acude directamente a los archivos de la propia parroquia.

Por otro lado, y procedente de archivos de carácter nacional, es indispensable recurrir a expedientes de limpieza de sangre, concretamente los relativos a la obtención de hábitos de caballero, muy recurrentes en este tipo de familias y muy detallistas en cuanto al origen (cierto o no) genealógico de ellas. PARES nos proporciona al respecto hasta tres expedientes distintos, lo que nos permite abarcar la historia de los Fernández - Tejeiro desde mediados del XV a mediados del XVIII.

Por último, se ha recurrido a otros elementos como el catastro de Ensenada, muy útil para conocer la situación de esta familia tiempo después de la época en la que se centra nuestro estudio, propiciando datos acerca de su poder adquisitivo. En relación a ello, ha sido una grata sorpresa encontrar también información al respecto en documentación acerca de las cofradías, donde era común que estos oligarcas demostrasen su posición.

Pero, más allá de lo exclusivamente relativo a las fuentes primarias, un historiador ha de trabajar con las aportaciones previas de sus compañeros de oficio. Al respecto también se ha producido un vaciado documental de los artículos existentes, poniendo énfasis en el entorno egabrense, en donde sobresale la fantástica tesis realizada por Valle Porras, así como su adenda posterior, pero también relacionándolo con el contexto vivido en todo el reino de Córdoba, y por ende, en toda la corona hispánica, a cuyo fin ha ayudado sobremanera la aportación realizada a la historiografía por parte del Laboratorio de Estudios Judeoconvertos de la Universidad de Córdoba.

3. Estado de la cuestión

El estudio de las minorías judías y judeoconversas de la Baja Edad Media y primeros tiempos de la Modernidad, lejos de parecer algo trillado y repetitivo de lo que todo se ha dicho ya, resulta un tema fascinante en el que abundan aún a día de hoy tópicos y creencias erróneas que hacen totalmente necesaria la investigación continua y sistemática de estos grupos sociales.

Pero para comprender el alcance que tuvieron, debemos recapitular sobre el camino que han recorrido historiográficamente hasta ahora, que no es baladí, pues se remonta por lo menos hasta el siglo XIX². Sin embargo, ya en estos primeros tiempos encontramos una de las grandes problemáticas que veremos repetida en gran parte de los trabajos de los siglos posteriores, como es el enfoque casi exclusivo entre la relación entre estos grupos sociales y el Santo Oficio³, dejando de lado temas tan importantes como las redes económicas y sociales que formaron para subsistir en la aparentemente inmóvil sociedad moderna.

Precisamente en ello es posible que jugasen un papel fundamental los propios conversos, pues intentaron con todos los medios a su alcance, esconder su origen y no desentonar en un panorama en el que las apariencias importaban más que la realidad, huyendo de su oscuro pasado por la lacra que conllevaba en una sociedad como la hispana, con una obsesión enfermiza por la limpieza de sangre, no ser descendiente de cristianos viejos.

Aun así, la historiografía actual lleva algunas décadas dedicada a desentrañar los entresijos de las sociedades antiguas, con el auge de la historia social. Precursores de la talla de Julio Caro Baroja⁴ o Antonio Domínguez Ortiz⁵ comenzaron a allanar el camino definiendo a los judeoconversos como un grupo social independiente del de los judíos, con sus propias características e intereses, para que luego la siguiente generación de investigadores, entre los que destacaremos al profesor Soria Mesa⁶, pero sin olvidar también a otros clásicos como Benito Ruano⁷ o Márquez Villanueva⁸, plantasen las bases del funcionamiento de estas familias, mostrando cómo la aparente sociedad inmóvil del Antiguo Régimen era solo eso, aparente, y cómo la ascendencia conversa

² Uno de los primeros precursores en este campo fue Amador de los Ríos (1816-1878) con su obra *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, publicada entre 1875 y 1876. Vemos que incluye a estos grupos sociales descendientes de los expulsados en 1492 como “judíos”. Fue realmente una mancha en el tiempo pues habría que esperar más de 65 años para ver nuevos trabajos de cierta entidad al respecto.

³ Obras tempranas fuera del ámbito español son las de ROTH, C., *Los judíos secretos. Historia de los marranos*, Edición Española, Madrid, 1979. Cuya primera edición data de 1932, o la de BAER, Y., *Historia de los judíos en la España Cristiana*, Madrid, 1981. Aunque fue publicada originalmente en 1945.

⁴ CARO BAROJA, J., *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Ediciones Arión, Madrid, 1963.

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Los judeoconversos en la España moderna*, Editorial MAPFRE, 1991. La más actualizada de sus obras al respecto, aunque no podemos olvidar mencionar a *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, publicada en 1958 y probablemente la primera gran obra sobre los conversos desde el ya citado Amador de los Ríos.

⁶ SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Ediciones de la Posada, 2000; *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Colección “SÍNTESIS”, XVII, Universidad de Valladolid, 2016; *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Universidad de Córdoba, UCOPress, 2019, entre otras.

⁷ BENITO RUANO, E., *Los orígenes del problema converso*, Barcelona, 1976.

⁸ MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., *De la España judeoconversa. Doce estudios*, Barcelona, 2006.

manchaba a prácticamente todas las familias nobles del reino, salvándose quizás tan solo algunas de las de más antiguo abolengo.

Para el caso cordobés, además, contamos con grandes aportaciones, no solo desde la Edad Moderna, sino incluso desde tiempos más antiguos, sobre cómo el antisemitismo comenzó a crear este caldo de cultivo que desembocó siglos después en lo que veremos en estas páginas. Así, trabajos como los de Manuel Nieto⁹ o Emilio¹⁰ y Margarita Cabrera¹¹ han explicado cómo la sociedad cordobesa de la época reaccionó contra estos grupos sociales con incidentes tan famosos como el de la Cruz del Rastro en 1473, y que consecuencias tuvo todo esto, como bien explican investigadores de la talla de Ladero Quesada¹². Y es que, si bien el antisemitismo fue una idea generalizada en todo el territorio en esta época, el caso de Córdoba es paradigmático, pues es una capital donde familias nobles muy antiguas ejercen gran influencia. No en vano será una de las ciudades donde los célebres Estatutos de Limpieza de Sangre serán más duros.

En cuanto a la Edad Moderna, y gracias en parte a las aportaciones del Laboratorio de Estudios Judeoconverso, contamos con trabajos especializados de muy distintos ámbitos centrados en los grupos judeoconvertos. Al respecto destacan trabajos como los de Antonio Díaz¹³ sobre el cabildo cordobés, Girón Pascual¹⁴ con sus investigaciones acerca del mundo mercantil, Jordano Barbudo¹⁵, que pone énfasis en el aspecto patrimonial de estas familias, Herencia Lavirgen¹⁶, que profundizó en las estrategias de matrimonio, Cañas Pelayo¹⁷, con su interés por el destino de los grupos

⁹ NIETO CUMPLIDO, M., “Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a finales del siglo XIV”, en *Tres estudios de Historia Medieval andaluza*, Córdoba, 1977; “Notas sobre la Judería de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, Vol. 48, N. 99, 1978, pp. 99-125.

¹⁰ CABRERA MUÑOZ, E., “Judíos, musulmanes y cristianos en la Baja Edad Media. Discriminación y tolerancia” en José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó, Santiago Muñoz Machado (coords.) *La violencia y los enfrentamientos de las culturas*, 2004, pp. 165-204.

¹¹ CABRERA SÁNCHEZ, M., “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en Manuel González Jiménez (ed.), *La Península Ibérica en la era de los descubrimientos 1391-1492. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, V.1, 1997, pp. 331-339.

¹² LADERO QUESADA, M. Á., “Judeoconvertos andaluces en el siglo XV”, *La sociedad medieval andaluza, grupos no privilegiados: actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, 1984, pp. 27-56; “Los conversos de Córdoba en 1497”, *El Olivo*, N. 29-30, 1989, pp. 187-205.

¹³ DÍAZ RODRÍGUEZ, A. J., *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del Cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Editum, 2012; “La presencia judeoconversa en el clero diocesano cordobés (1440-1690)”, *La ciudad y sus legados históricos (4): Córdoba judía*, 2019, pp. 109-146; *El mercado curial. Bulas y negocios entre Roma y el mundo ibérico en la Edad Moderna*, Universidad de Valladolid, 2020.

¹⁴ GIRÓN PASCUAL, R. M., “Los mercaderes judeoconvertos en la Córdoba del siglo XVI” en Enrique Soria Mesa (coord.), *Córdoba judía*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2019, pp. 215-253.

¹⁵ JORDANO BARBUDO, M. Á., *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba desde la Reconquista al inicio del Renacimiento*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996; “La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin”, *Anuario de historia de la Iglesia*, N. 24, 2015, p. 331; “El palacio de los Páez de Castillejo. El ascenso social de un linaje”, *De arte: revista de historia del arte*, N. 16, 2017, pp. 49-68.

¹⁶ HERENCIA LAVIRGEN, M. I., “El matrimonio y los judeoconvertos de la mesocracia cordobesa durante el siglo XV”, *Historia y Genealogía*, N. 9, 2019, pp. 7-25.

¹⁷ CAÑAS PELAYO, M. R., “Los judeoconvertos portugueses como problema social en el reino de Córdoba (siglos XVI-XVIII)”, en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo: líneas recientes de investigación en historia moderna*, Vol. 2, 2012, pp. 617-630; “Judaizantes y Malsines: redes criptojudías portuguesas durante el seiscientos ante el Tribunal de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, N. 3, 2013, pp. 23-40; “Los judeoconvertos portugueses de la edad moderna en la historiografía española: un estado de la cuestión”, *RevHisto*, N. 23, 2015, pp. 217-243.

judeoconversos portugueses en la provincia califal, Cerro García¹⁸, que recientemente ha publicado de manera conjunta a Girón Pascual un artículo muy interesante sobre la limpieza de sangre en una cofradía cordobesa, Valle Porras¹⁹, con su interés en la heráldica, Quevedo Sánchez²⁰, que hizo grandes aportaciones sobre las estrategias de ascenso que fueron utilizadas por estos judeoconversos, así como su relación con la Inquisición, aunque al respecto también son muy interesantes otros trabajos como los de Cuadro García²¹. Y no podemos dejar de mencionar el fantástico estado de la cuestión cordobesa realizado por García Ríos²², que trata todo esto en profundidad.

Tampoco son exclusivos los artículos relacionados con Córdoba capital, pues existen muchos y muy interesantes trabajos relacionados con los pueblos que componen la provincia. Solo por citar algunos me remitiré a la obra de Soria Mesa y Otero Mondéjar²³ sobre Baena, Ruiz Gálvez con sus investigaciones en Puente Genil y Montilla, capital del marquesado de Priego²⁴, Valle Porras²⁵ sobre la propia Cabra, de la cual hablaremos más adelante, o la por antonomasia capital de las élites conversas, Lucena, donde destaca el enfoque que Serrano Márquez²⁶ aporta desde el punto de vista

¹⁸ CERRO GARCÍA, A. M., GIRÓN PASCUAL, R. M., “Catálogo de limpiezas de sangre de la Cofradía de Santa María de la Candelaria de Córdoba (1578-1753) (I)”, *Historia y Genealogía*, N. 13, 2023, pp. 110-115.

¹⁹ VALLE PORRAS, J. M., *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Córdoba, 2017, Tesis doctoral inédita; “El armorial de la iglesia de la Asunción de Priego de Córdoba (siglo XVII). Armerías, ennoblecimiento y formación de una élite local”, *Historia y Genealogía*, N. 10, 2020, pp. 59-153; “Perfil social y fraude heráldico en los clientes cordobeses de los reyes de armas (1641-1804)”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 13, N. 46, 2023, pp. 76-101.

²⁰ QUEVEDO SÁNCHEZ, F. I., “Francisco Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... Converso”, en Félix Labrador Arroyo (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Juan Carlos I, 2013, pp. 273-291; “Los judeoconversos cordobeses: entre la persecución y el ascenso social (ss. XV-XVII)”, en María Amparo López Arandía y Arturo Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 42-54.

²¹ CUADRO GARCÍA, A. C., “Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiástica (1482-1508)”, *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, N. 21, 2003, pp. 11-28; “Perfil de los familiares del Tribunal de Córdoba, siglos XVI-XIX. El reflejo de la evolución del poder inquisitorial en sus hombres”, en Juan Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-la Mancha, 2004, pp. 1363-1378.

²² GARCÍA RÍOS, J. M., “Los judeoconversos en la Córdoba del siglo XV al XVII. Un estado de la cuestión”, en Enrique Soria Mesa (coord.), *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba judía*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba, 2019, pp. 83-107.

²³ SORIA MESA, E., OTERO MONDÉJAR, S., “Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social”, *Ituci*, N. 4, 2014, pp. 95-106.

²⁴ RUIZ GÁLVEZ, Á. M., “Los familiares del Santo Oficio de Puente Genil. Aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa (coord.), *Puente Genil: Pasado y Presente, I Congreso de Historia*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Diputación de Córdoba, 2002, 347-360; “Doña Catalina Fernández de Córdoba, II marquesa de Priego (1517-1563): gobierno y administración de un Estado señorial andaluz”, en Inmaculada de Castro Peña (coord.), *Doña Catalina Fernández de Córdoba y Enriquez. V Centenario de la toma de posesión del Marquesado de Priego*, Montilla, Ayuntamiento de Montilla, 2019, pp. 195-223; “La financiación de las compras de bienes del patrimonio regio. Las adquisiciones de los Marqueses de Priego”, *Historia y Genealogía*, N. 11, 2021, pp. 131-145.

²⁵ VALLE PORRAS, J. M., *El rumor de las piedras*, Cabra, Ayuntamiento de Cabra, 2009; “La usurpación de armerías en la villa de Cabra (Córdoba) durante la Edad Moderna. *Addenda* al libro *El rumor de las piedras*”, *Armas e Troféus*, serie IX, 21, 2019, pp. 209-270.

²⁶ SERRANO MÁRQUEZ, N., “Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere”. Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez de Lucena (Córdoba)”, *Historia y Genealogía*, N. 5, 2015, pp. 79-111; “Proyecciones de una élite en ascenso. Nuevas aproximaciones al estudio de las casas principales: el caso de Lucena (Córdoba) en la Edad Moderna”, en

de la riqueza material, aunque tenemos también trabajos como la tesis antes citada de Valle Porras, o artículos de Soria Mesa²⁷ y Maíllo Chicano²⁸.

Y volviendo a la villa de Cabra, no son muchos los trabajos sobre esta localidad de la subbética cordobesa, aunque suficientes para plantear un marco cronológico y geográfico del tema que se pretende abordar. Además de las ya citadas obras de Valle Porras, que constituyen el eje central sobre el que empezar cualquier análisis de la alta sociedad egabrense desde el XV al XVIII, tenemos algunos otros trabajos que, aunque mucho más antiguos, no por ello son erróneos. Así por ejemplo nos encontramos con una recopilación de la historia del pueblo realizada por el catedrático de historia de enseñanza secundaria, el profesor Casas Sánchez²⁹, egabrense de nacimiento y auténtico erudito del pueblo. Por supuesto, no podemos olvidar los estudios del profesor Moreno Hurtado³⁰, cronista oficial de Cabra, que es gran conocedor de la documentación de la época que nos incumbe y ha escrito varios trabajos acerca de la sociedad egabrense de dichos siglos.

En cualquier caso, centrándonos en el tema que nos incumbe, lo que debemos comprender es que la villa de Cabra fue, entre los siglos XVI y XVIII, uno de los centros más importantes de todo el reino de Córdoba. Y esto se debe a un doble factor. Por un lado, su estratégica posición en el centro de lo que hoy conocemos como Andalucía, y por el otro, ser el epicentro del condado de Cabra, perteneciente a una de las principales ramas de los Fernández de Córdoba, la más importante de entre las nobles familias de la región que llegó a tener en su haber una Grandeza de España tras su unión con otra rama de los mismos Fernández de Córdoba, la de los duques de Sessa³¹.

Por ello, no ha de extrañarnos que encontrásemos entre sus habitantes a múltiples hidalgos y personas enriquecidas en busca de aumentar su estatus social. Es aquí cuando entra en escena la familia sobre la que versaremos las siguientes páginas: los Fernández Tejeiro.

4. Los Fernández Tejeiro

Sin duda, una de las familias más prominentes en la historia de la villa de Cabra. Con parientes ocupando cargos de la alta sociedad egabrense desde principios del XVII hasta periodos tan tardíos como la finales del XIX y principios del XX, véase el caso del

Ana María Prieto García y María José Rodríguez Trejo (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, 2016, pp. 8-19.

²⁷ SORIA MESA, E., “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (Eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019, pp. 127-140.

²⁸ MAÍLLO CHICANO, V., “El ascenso de los judeoconversos en la Lucena moderna: el caso de los Álvarez Sotomayor”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (Eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019, pp. 345-364.

²⁹ CASAS SÁNCHEZ, J. L., (coord.), *Guía histórica de Cabra*, Cabra, Ayuntamiento de Cabra, 1999, ya que ofrece un contexto geográfico e histórico extenso sobre dicha localidad. También, dentro del marco cronológico que comprende la Edad Moderna, encontramos CASAS SÁNCHEZ, J. L., CALVO POYATO, J., *Cabra en el siglo XVIII*, Ayuntamiento de Cabra, Cabra, 1980.

³⁰ Quizás el mayor experto en la historia de Cabra sea MORENO HURTADO, A., destacando una de sus obras de especial interés para este artículo como “La Virgen de la Sierra, patrona principal de Cabra”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, N. 155, 2008, pp. 177-188.

³¹ CASAS SÁNCHEZ, J. L., (coord.), *Guía histórica de...*

marquesado de Cabra, título instaurado por Alfonso XII en 1875³², que Don Francisco de Paula Méndez de San Julián y Belda heredó de su tío en 1882. Este era hijo de Romualdo Méndez de San Julián y Fernández Tejeiro, teniente general de Artillería y gobernador civil de Córdoba y de Barcelona³³, quien a su vez era hijo de Francisca de Paula Fernández Tejeiro y Salinas, nacida en Cabra en el año 1803. Mas esto no fue sino algo representativo del poder de esta familia, que conocerá en el XIX una expansión económica sin precedentes que los hará rivalizar de manera directa con las posesiones egabrenses de los duques de Sessa³⁴.

Y si nos alejamos de los títulos nobiliarios, incluso hoy día encontramos en el pueblo un cortijo conocido como Cortijo de Tejero que corresponde en parte a las tierras compradas originalmente por uno de los primeros cabezas de familia de esta estirpe, Cristóbal Fernández Tejeiro³⁵, o Tejero mejor dicho, como veremos más adelante. Por tanto, vemos como la influencia de este linaje ha pervivido a la inexorable fuerza del paso tiempo.

Sin embargo, ¿cuáles son los orígenes de esta familia? Si nos atenemos a la información “oficial”, es decir, la aportada por ellos mismos, entenderíamos que estamos ante una familia de noble abolengo, oriunda de Galicia, que viajó a tierras del sur en busca de mejor fortuna. Pero esto no podría estar más lejos de la realidad, las pruebas genealógicas así lo remiten. Bien es cierto que no podemos confirmar ni desmentir que efectivamente procediesen de Galicia, pero que su sangre era noble, es algo que está totalmente descartado. Y no solo eso, sino que las pruebas sugieren que incluso podemos estar ante una familia cuyo origen fuese judeoconverso, como el de tantas otras en la Península Ibérica.

Para huir de la lacra social que ello suponía, tuvieron que recurrir a todas las estrategias a su alcance, por corruptas o ilegales que fueran. Ello no hace sino servir como un ejemplo representativo más de cómo en una sociedad como la del Antiguo Régimen, que en apariencia es inmóvil, las transformaciones eran constantes y estuvieron involucradas en ellas todos los estamentos de la pirámide social.

Las primeras referencias que encontramos a esta familia podríamos situarlas en el primer tercio del siglo XVI. Si acudimos a la documentación sacramental disponible, vemos cómo ya hay varios Tejeros y Fernández Tejero³⁶ en los libros de bautismo, aunque nunca en fechas anteriores a 1546 (esto es debido a que el libro de bautismos de Cabra más antiguo conservado en el Archivo Diocesano de Córdoba comienza en 1545). Ya en estas fechas tan tempranas podemos encontrar los primeros síntomas de que estamos ante posibles huellas de fraude genealógico, pues entre todos estos miembros con dicho apellido Tejero, mucho menos rimbombante que el posterior Tejeiro, encontramos un bautismo en particular con este segundo apellido, concretamente en 1546, en el acta de Ana³⁷, en el que se especifica que es “hija de Diego Hernández Tejero”.

³² *Guía Oficial de Grandezas y Títulos del Reino*, Ministerio de Justicia, Gobierno de España, Madrid, 2023, p.182.

³³ GARCÍA MENACHO Y OSSET, E. “Genealogía de la casa Belda”, *Boletín de la Real Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica*, N. 26, 2020, p. 134.

³⁴ Aparece en un documento de Repartimiento de Millones en AHMC, legajo 92, expediente 4, la diferencia de fanegas entre ambos linajes en 1852, con 1.345 fanegas en posesión de los Fernández Tejeiro y 1526 fanegas en manos de los duques.

³⁵ MORENO HURTADO, A., “La Virgen de la Sierra, patrona principal de Cabra...”, p. 178.

³⁶ Aparecen con este apellido los bautismos de Pedro, hijo de Pedro Fernández Tejero (1546), María, hija de Juan Fernández Tejero (1567) y Pedro, hijo de Juan Fernández Tejero (1565), en *Libro II de Bautismos* (1545-1569), AGOC, Cabra, ff. 20r., 360r. y 430r. respectivamente.

³⁷ *Libro II de Bautismos* (1545-1569), AGOC, Cabra, f. 26r.

Y es que este es un documento que huele a falsificación por todos sus costados. En primer lugar, aunque Hernández y Fernández sean una palabra utilizada indistintamente en una época en la que aún no existían normas asentadas de la lengua española, llama la atención que sea el único caso que se aprecia en todas las actas de bautismo del libro. En segundo lugar, resulta increíble que cuando uno continúa leyendo más allá del enunciado en el que se expone lo antes mencionado, nos encontramos con que el bautismo realmente es de Ana, hija de Alonso Fernández *Castel* o *Castil*, que no Tejero ni Tejeiro. Para rematar, si vemos la lista de padrinos aparece un nombre al que vamos a dedicar las siguientes líneas, porque es sin duda el eje de todo este entramado dedicado al objetivo último de lograr el tan ansiado ascenso social: Cristóbal Fernández Tejero.

4.1. El origen de un linaje

Cristóbal Fernández Tejero parece ser el hombre en torno al cual esta familia pasó de ser un grupo de simples jornaleros venidos a más, a auténticos caciques de la villa, aunque no es el más antiguo egabrense de su linaje, pues en 1528 encontramos el testamento de Juan Fernández Tejero³⁸. Volviendo a la figura de Cristóbal, encontramos referencias a él en muy diversas fuentes que así lo corroboran. Así, aparece como padrino en prácticamente todos los bautizos de todos los miembros familiares, compartiesen lazos de sangre o fuesen simplemente clientes y amigos, de mediados del siglo XVI³⁹. Llama poderosamente la atención que no utilice el distintivo don, ni él ni ninguno de los nombres que aparecen en este tipo de documentación, denostando que aún se movían en ambientes fuera de la nobleza, tuviesen o no, gran poder económico.

Aparece también por esas fechas, en 1559, como Hermano Mayor de la Cofradía de la Virgen de la Sierra, siendo además el primer hermano mayor conocido de dicha cofradía. Es también en esta época cuando comienza a traducir sus riquezas en acumulación de tierras y poder, comprando terrenos y construyendo un cortijo en el partido del Campillo, en las proximidades a Gaena, conociéndose aún a día de hoy como “Cortijo Tejero”. Ese mismo año encontramos también a su hermano Diego Fernández Tejero, como alcalde mayor de la villa, concretamente en 1559⁴⁰.

En 1565, en el acta de bautismo de un Pedro Fernández Tejero⁴¹, mencionado anteriormente por aparecer Cristóbal como padrino, vemos que se especifica que el tal Pedro es hijo de Ana de Palacios. Aunque el nombre no nos diga nada, este es un hecho fundamental en la relación entre los Fernández Tejero y la oligarquía egabrense pues esta Ana Palacios, casada en este momento con Juan Fernández Tejero, parece haber estado casada anteriormente con Pedro Fernández de Córdoba, fallecido en 1522, cuyo hijo casó con Marina Fernández Tejero uniendo así a las dos familias matrimonialmente. Además de esta unión nacerá Pedro Fernández de Córdoba y Palacios⁴², que llegó a regidor y retocará un retablo en la capilla de San Cosme y San Damián de la Iglesia Mayor⁴³, donde añadirá tanto el escudo de los Fernández de Córdoba como el de los Fernández Tejero (esto indica que la usurpación del escudo de armas es anterior incluso

³⁸ Discutida la relación que Valle Porras establece entre él y Cristóbal como padre e hijo, pues en ambos casamientos de Cristóbal aparece como hijo de un tal Diego Fernández Tejero.

³⁹ Además de los ya citados, encontramos otros como el bautismo de Marina, hija de Juan Tejero, en *Libro II de Bautismos* (1545-1569), AGOC, Cabra, f. 68r.

⁴⁰ AHPCO, protocolos de Cabra, protocolo 1912-P, expediente 7.800, f. 1v.

⁴¹ *Libro II de Bautismos* (1545-1569), AGOC, Cabra, f. 360r.

⁴² *Ibid*, f. 22v.

⁴³ VALLE PORRAS, J. M., “Addenda al libro *El rumor de las piedras*”, *Armas e Troféus*, serie IX, 21, 2019, fig. 1 y fig. 16.

a la usurpación del apellido, que no aparece como Tejeiro hasta mediados del XVII como veremos más adelante), demostrando así el poder que ejercían.

En 1574 funda también la familia una capellanía⁴⁴, apareciendo también los citados con el apellido Tejero, que no Tejeiro, continuando así con las estrategias de avance social.

Pero no acaba aquí el ascenso meteórico de estos Fernández Tejero, pues ya en 1575 aparece como regidor del Cabildo en una escritura de codicilo⁴⁵. Incluso se menciona en los documentos la existencia de al menos dos casas solariegas en propiedad de la familia, una en la calle Bachiller León, y otra en construcción en la calle Priego, ambas propiedad del dicho Cristóbal.

No sabemos con exactitud en qué fecha falleció Cristóbal debido al vacío documental que tenemos desde finales del XVI hasta mediados del XVII, pero aparecen dos matrimonios de un tal Cristóbal Fernández Tejero en 1574⁴⁶ y 1584⁴⁷, ambos del mismo padre, por lo que es probable que, siendo el único Cristóbal que encontramos en esta época, sea nuestro protagonista, asumiendo entonces que vivió, al menos, hasta 1584, habiendo logrado en apenas 30 años un ascenso meteórico de simples pecheros a oligarcas, con tierras y cargos, esquivando así su fraudulento origen.

4.2. Tergiversación genealógica

La muerte de Cristóbal Fernández Tejero no supuso el fin de la desenfadada escalada de este linaje, que siguió por varias de sus ramas. Para la elaboración de nuestra investigación nos hemos centrado en la figura de don Joaquín Fernández Tejero y Valenzuela Fajardo⁴⁸, un noble que vivió en el siglo XVIII y del que podemos extraer, partiendo de su ascendencia genealógica, la información necesaria para representar estos movimientos en la sociedad hispana del Antiguo Régimen, por muy oscura y adulterada que fuese la sangre de sus participantes.

Y es que, si nos retrotraemos en el tiempo, podemos ubicar con bastante facilidad al ascendiente directo más antiguo de don Joaquín, según la genealogía oficial: Juan Fernández Tejero⁴⁹, muerto según el expediente en 1590. Se trata del sexto abuelo del pretendiente, el cual fue regidor de Cabra tal y como afirman testigos⁵⁰.

Estas afirmaciones plantean bastantes problemas. Contamos con múltiples documentos que demuestran que nadie en la villa de Cabra utilizaba el apellido Tejeiro. Incluso en el expediente de Pedro Fernández Tejero, abuelo de D. Joaquín, vemos que el propio encargado de elaborar sus páginas ubica documentos donde no aparecen con este apellido⁵¹, lo cual nos hace indicar que no fue hasta años muy cercanos a los que discurrían cuando D. Pedro intentó conseguir el hábito de Santiago, que la familia no adaptó su apellido para dotarlo de mayor raigambre, probablemente modificando

⁴⁴ Capellanía de Bartolomé Hernández Tejero, 1574-1614, AGOC, Capellanías, caja 2199.

⁴⁵ AHPCO, protocolos de Cabra, protocolo 1.828-P, expediente 6.369, f.634r.

⁴⁶ *Libro I de matrimonios* (1564-1594), AGOC, Cabra, f. 29v.

⁴⁷ *Ibidem*, f. 83r.

⁴⁸ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Joaquín Fernández Tejero y Valenzuela y Fajardo*, 1765, AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3030. De gran relevancia ha resultado para la investigación, pues nos permite reconstruir varias generaciones de su familia y relacionarlo con otros dos expedientes de la orden de ascendientes directos.

⁴⁹ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Pedro Fernández Tejero, natural de Cabra*, 1672, AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3029, f. 72r.

⁵⁰ *Ibidem*, f. 18v.

⁵¹ *Ibidem*, 64v. – 65v. En estas páginas el escribano comprueba la información aportada por D. Pedro con la documentación parroquial, ubicando las partidas de Bautismo de D. Pedro, su madre, su padre y su abuelo materno y paterno. En todas ellas, los miembros familiares aparecen con el apellido Tejero.

posteriormente documentación antigua, hecho que provoca que por ejemplo en el testamento del mismo Juan Fernández Tejero ya aparezca con el apellido cambiado.

Tampoco parece buen indicio el hecho de que no utilice el “don” en su nombre, algo bastante importante en la época, ya que demostraba la nobleza del individuo que lo portase, fuese duque o hidalgo. Incluso el propio D. Pedro Fernández Tejero, que se refiere tanto a él como a sus padres y abuelos con el apelativo de “don”, no lo utiliza para nombrar a su bisabuelo, el dicho Juan⁵².

En cuanto a la afirmación de que desempeñase el cargo de regidor, además de la información aportada por el testigo, dice el expediente de D. Pedro que se menciona en el acta de bautismo del abuelo paterno de este, Fernando Martín Tejero Carmona⁵³, en 1565. Sin embargo, al cotejar esta información con el libro parroquial equivalente, no hay ni rastro de este acta de bautismo. Además, aparece en el expediente que este bautismo aparece “en un folio sin especificar”, casi como si hubiese sido burdamente introducido en el libro a última hora para intentar esquivar las preguntas del interrogador. Y no solo eso, sino que en el acta de bautismo del padre de D. Pedro, don Cristóbal Fernández Tejero⁵⁴, aparece como hijo de Fernando Martín de Carmona, ni rastro del Tejero. Este Fernando Martín sí que aparece, tanto en el expediente de hábito de Santiago del padre de don Joaquín Fdez Tejero y Valenzuela Fajardo, como en el expediente de su padre, D. Francisco Félix Tejero y Fernández Tejero⁵⁵, así como en la documentación parroquial.

Pero no fue Fernando el único hijo de Juan Fernández Tejero, pues conocemos otros dos más de sus segundas nupcias con Leonor de Lucena y Granados⁵⁶: Cristóbal y Pedro Fernández Tejero, abuelo materno de don Pedro Fernández Tejero.

4.3. De la hidalguía al hábito. Los nuevos Fernández Tejero

Y es que es a partir de esta generación, la de finales del XVI y principios del XVII, cuando los Tejero dan el salto definitivo. Hasta entonces habían amasado riquezas y posesiones, incluso elevando a contados miembros de su familia al cargo de regidor, pero hacía falta algo más, hacía falta convertir la excepción en norma, y para eso, nadie podía dudar de su noble y limpia sangre. Y qué mejor forma de hacerlo que acceder a la institución que representa esto por antonomasia: la Inquisición, el Santo Oficio.

Esto mismo fue lo que se produjo cuando Cristóbal Fernández Tejero accede a la orden y se convierte en familiar. Así lo confirman varias fuentes dentro del expediente de don Pedro, siendo quizás la más relevante el título a favor del susodicho que el propio don Pedro presenta⁵⁷.

Por desgracia, y como será tónica habitual, al menos en esta generación, la pérdida documental nos hace imposible cruzar con libros parroquiales la información acerca de dicho Cristóbal.

Sea como fuere, los cargos parecieron seguir acumulándose, pues el hermano de Cristóbal, don Pedro Fernández Tejero, llegó a ser alcaide del castillo de la villa, tal y como aparece en su testamento⁵⁸. No solo eso, sino que corroboramos por primera vez cómo, al menos a partir de 1620, fecha en la que fallece, comienza ya a utilizarse el

⁵² Ibid., ff. 62r. – 63v.

⁵³ Ibid, f. 65v.

⁵⁴ Ibid, f. 65r.

⁵⁵ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Francisco Félix Tejero y Fernández Tejero*, 1703, AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 8013.

⁵⁶ *Libro II de Bautismos (1545-1569)*, AGOC, Cabra, f. 389r.

⁵⁷ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Pedro...*, f. 63v.

⁵⁸ Ibid., f. 69r.

nuevo apellido Tejeiro, a diferencia de su acta de bautismo, donde se refieren a su apellido aún como Fernández Tejero⁵⁹. Por si fuera poco, comenzarán a desarrollar una estrategia matrimonial para reforzar su posición. Así, vemos como casa con doña María Carrillo y Valle, hija de don Antón Sánchez de Carmona y Carrillo, regidor de Aguilar, que a su vez tenía como deudos a figuras como don Cristóbal de Varo y don Cristóbal Ruiz de Carmona, ambos regidores, o don Rodrigo de Varo, familiar del Santo Oficio⁶⁰.

Es entonces cuando sucede algo muy típico también de este tipo de familias, y es que se produce un matrimonio endogámico en la siguiente generación, probablemente para concentrar aún más el poder. De este modo se casa Francisca Fernández Tejero (aún aparece con este apellido en 1633, en el bautismo del pretendiente⁶¹) con su primo, don Cristóbal Fernández Tejero, hijo del ya citado Fernando Martín de Carmona y María Toledano.

Encontramos también a este don Cristóbal dotando un nuevo estandarte “*para salir e poner orden en la procesión*” para la cofradía de la Vera Cruz en 1636, habiendo de hipotecar uno de sus molinos y unas casas en la calle Priego. Posteriormente en 1700, el Cabildo acuerda que el primer estandarte de la procesión sea portado por D. Juan Fernández Tejeiro, un descendiente de este D. Cristóbal, “*según la obligación de su mayorazgo*”⁶², demostrando así el poderío de la familia y su inclusión total en las altas esferas de la villa.

4.4. El éxito de la empresa

Con el linaje unido, las arcas llenas y sus miembros ejerciendo cargos de importancia, era lógico avanzar hacia el siguiente escalón. Abandonar lo plebeyo e incorporarse oficialmente a la nobleza. Llega entonces el año de 1641 y los Fernández Tejero ganan dos plebiscitos para demostrar su hidalguía⁶³. Nadie podía dudar ahora de ellos, por mucho que sus nombres apareciesen en documentos que dijese lo contrario, como una lista de caballeros cuantiosos de 1588⁶⁴. También será a partir de aquí cuando el apellido cambie de manera definitiva, pues no se vuelven a encontrar documentos en los que aparezca la palabra Tejero a partir de los años 50 del siglo XVII.

Pero no acaba aquí la endogamia, pues otra hija de Fernando Martín de Carmona, doña María Atanasia Tejeiro, casa con don Juan Fernández Tejeiro y Córdoba, regidor de la ciudad de Lucena, que es hijo de don Mateo Tejero⁶⁵, hijo de Fernando Martín de Carmona y por tanto hermano de la propia doña María. De la unión de ambos nace don Juan Fernández Tejeiro, que va a casar con la hija de don Pedro, el caballero de Santiago, doña Francisca M.^a Tejeiro y Gallegos Andrade⁶⁶ (su madre, doña Catalina, es hija de don Francisco Gallegos de Andrade⁶⁷, otro caballero de Santiago, que fue también capitán y sargento mayor de unos tercios del duque de Arcos). Será de esta unión de donde nazca por fin, en 1690, don Francisco Félix Fernández Tejeiro y

⁵⁹ Ibid., f. 65v.

⁶⁰ Ibid., f. 94r.

⁶¹ Ibid., f. 64v.

⁶² *Libro de Cuentas y Cabildos, 1617-1704, Cofradía de la Vera Cruz, Ayuntamiento de Cabra.*

⁶³ *Real provisión ejecutoria de hidalguía de Cristóbal Fernández Tejeiro; Real provisión ejecutoria de hidalguía de Juan Fernández Tejeiro y Córdoba, ambas 1641, ARChG, Hidalguías, caja 04617, piezas 17 y 18.*

⁶⁴ VALLE PORRAS, J. M., *El rumor de las...*, p. 183

⁶⁵ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Francisco...*, ff. 33v. – 34r.

⁶⁶ Ibid., f. 26v.

⁶⁷ Ibid., ff. 36v. – 37v.

Tejeiro⁶⁸, que obtendrá de nuevo el hábito de Santiago⁶⁹ para corroborar el poder que ya entonces tenía su familia, de lo que da buena cuenta el Catastro de Ensenada, donde tan solo con acudir a las preguntas generales encontramos que se menciona la existencia de dos molinos de aceite en el pueblo, con bodegas con capacidad total para 2100 arrobas, que le reportaban una cifra anual de 2896 reales⁷⁰, más en ese aspecto, que ningún otro noble natural de la villa, y siendo superado tan solo por el duque de Sessa. Pero es que esto no es más que una breve porción de sus riquezas, que abarcaban mucho más que molinos. Sabemos gracias a la documentación notarial que los Fernández Tejeiro eran la familia más rica de Cabra, tan solo por detrás de los duques, al menos desde 1714⁷¹, separación que irá reduciéndose en el tiempo con el aumento de las riquezas. Así, el propio Catastro de Ensenada nos da información del total de rentas que obtenía D. Francisco al año, siendo esta suma de 52.955 reales brutos, más que ningún otro noble, aunque solo una séptima parte de las rentas del duque⁷².

No contento con eso, casará con doña Juana Josefa de Valenzuela Fajardo⁷³, para unir su familia con otra en la que encontramos desde jurados⁷⁴ a hábitos de Calatrava⁷⁵, concentrando aún más poder en la figura de Joaquín Fernández Tejeiro y Valenzuela Fajardo, otro caballero de Santiago⁷⁶, que será sin duda una de las personas más poderosas de la Cabra del XVIII.

4.5. Del sambenito a Santiago

Bien, queda entonces fuera de toda duda que la movilidad social existía incluso en el Antiguo Régimen, siempre y cuando uno tuviera el suficiente poder a su alcance para sortear los escollos que la, en teoría, estática sociedad estamental planteaba. Sin embargo, aún no hemos entrado en profundidad en lo que, creemos, demuestra la máxima contradicción de este sistema: el hecho de que un linaje manchado por lo judío alcanzase puestos específicamente reservados para aquellos cuya pureza sanguínea estuviese inmaculada. Y no es insignificante esta mancha. Los Fernández Tejeiro descienden de conversos por prácticamente todos sus costados.

Y es que este linaje repite de manera sistemática muchas de las estrategias utilizadas por estos grupos para reforzar su posición. Ya hemos hablado de los matrimonios consanguíneos largo y tendido. Por otro lado, aparecen entre los testigos varios miembros de otras familias hidalgas cuyo origen converso estoy estudiando en un trabajo que espero pronto esté terminado, como es el caso de los Gómez de Aguilar⁷⁷ o

⁶⁸ *Ibid.*, ff. 22v. – 23r.

⁶⁹ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Francisco...*

⁷⁰ *Respuestas generales del Catastro de Ensenada*, Catastro de Ensenada, 1751, AHPCO, ff. 47r. – 48r.; 52r. – 52v.

⁷¹ AHMC, legajo 95, expediente 6, “Cuentas del Repartimiento del Real Donativo de 1714 hasta febrero de 1715”.

⁷² *Libros de Hacienda de Seglares y de Eclesiásticos de Cabra*, Catastro de Ensenada, 1751, AHPCO.

⁷³ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Joaquín...*, ff., 60v. – 61r.

⁷⁴ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Joaquín...*, ff. 102v. – 103r.

⁷⁵ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Joaquín...*, ff. 103v. – 104r.

⁷⁶ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Joaquín...*

⁷⁷ Esto se observa con claridad en *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Pedro...*, donde el testigo 10 menciona conocer la historia familiar de manos del Dr. Diego de Aguilar, o el propio testigo 19 y 27, el Dr. D. Gonzalo de Aguilar y Eslava y D. Luis Gómez de Aguilar respectivamente.

Aguilar Eslava, dos apellidos de un mismo linaje, el de los Aguilares de la Higuera. Este *modus operandi* era bastante común, pues al final los testigos, por lo general, solían ser personas en los que los pretendientes podían confiar para que testificasen a su favor, y que mejor manera de salvaguardar su oscuro legado que confiar en aquellos quienes también tenían mucho que ocultar.

Aparecen también apellidos en el árbol genealógico como Carmona⁷⁸, que lo llevan miembros de varias líneas (véase Teresa de Carmona, primera mujer de Juan Fernández Tejero; el propio Fernando Martín de Carmona, que aparece a veces con el Tejero y a veces sin él, o Antón Sánchez de Carmona, suegro de Pedro Fernández Tejero), o el Córdoba de la madre de D. Juan Fernández Tejero y Córdoba, que para colmo de males también lleva el apellido Melero, todos ellos con sambenitos conocidos en los principales centros poblaciones de la región. Este tipo de apellidos toponímicos, sobre todo algunos como Córdoba o Toledo⁷⁹, eran casi siempre portados por personas conversas, que al abandonar su antigua fe adoptaban el apellido del lugar en el que se convertían, siendo Córdoba y Toledo dos de los principales centros sefardíes de la península.

Era común pasar de Córdoba a Fernández de Córdoba, con mucho mejor timbre, o de Toledo a Álvarez de Toledo o Toledano⁸⁰, caso que también encontramos en esta familia, con D. ^a María Toledano, mujer de Fernando Martín de Carmona. Fuese casualidad o no, durante el pleito es justo el bautizo de esta María Toledano el único que no se consigue ubicar entre los libros parroquiales, salvándose la situación cuando el propio pretendiente lo encuentra “entre papeles de su padre”⁸¹. Tampoco pueden encontrarse los desposorios. Es el más claro ejemplo de adulteración de documentación, más allá de la usurpación de apellidos, de todas las fuentes consultadas.

También es un apellido sospechoso el Molina, de la mujer de D. Francisco Félix Fernández Tejero, sobre todo cuando vemos que el padre de ella, D. Luis Bernardo de Osuna, fue jurado⁸², puerta de acceso por excelencia de los grupos judeoconversos a los altos cargos de ciudades y villas.

En definitiva, vemos como ninguna rama, a falta de encontrar pruebas que involucrasen también a los Tejero, se salva de la sospecha, siendo uno de tantos otros casos que esquivaron la enfermiza obsesión de las sociedades ibéricas por la limpieza de sangre.

⁷⁸ Anticipa esto SORIA MESA E. en trabajos como “Los judeoconversos de Baena...”, p. 102. Se hace referencia también a un sambenito de los *Carmona Cantaelgallo* en *Pruebas para la concesión del título de caballero de la Orden de Santiago de D. Juan Andrés Gómez de Aguilar y Aranda*, 1687, AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 3440, p. 233.

⁷⁹ QUEVEDO SÁNCHEZ, F. I., “Nobles judeoconversos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo”, *Sefarad*, Vol. 76:2, 2016, pp. 376 – 377.

⁸⁰ Sobre usurpación de apellidos escribió el profesor Soria Mesa en SORIA MESA, E., “En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España Moderna como estrategia de ascenso social”, en José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert González, Roberto López Vela y Elena Postigo Castellanos (Coordinadores), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander, Fundación Española de Historia Moderna-Universidad de Cantabria, 2020, pp. 261-297.

⁸¹ *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Pedro...*, f. 68r.

⁸² Un grandísimo trabajo al respecto es el realizado por QUEVEDO SÁNCHEZ, F. I., “Engaño genealógico y ascenso social. Los judeoconversos cordobeses”, en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo: líneas recientes de investigación en historia moderna*, Vol. 2, 2012, pp. 809-828, donde analiza esta problemática en profundidad.

5. Conclusiones

La historia de los Fernández Tejeiro, una aristocrática familia de origen judeoconverso cuyos orígenes se remontan a finales del siglo XV, ofrece una ventana fascinante hacia el pasado multicultural y complejo de la región. A lo largo de estos siglos, los Fernández Tejero o Tejeiro experimentaron un ascenso frenético, basado en la sistemática falsificación documental, para lograr, en un plan que abarcó auténticas generaciones, la integración gradual en la sociedad dominante. Este relato histórico revela las múltiples capas de identidad, resiliencia y adaptación que caracterizaron a las comunidades judeoconversas de la época.

Al abordar las huellas dejadas por este linaje, este estudio destaca la importancia de reconocer y comprender la herencia conversa que perdura en la actualidad. Asimismo, subraya la necesidad de valorar colectivamente este legado, no solo como parte integral del pasado local, sino también como un recurso potencial para el desarrollo futuro.

Al rescatar del olvido las experiencias y contribuciones de los Fernández Tejeiro, se presentan nuevos desafíos, instando a explorar y celebrar esta rica herencia como un componente esencial de la identidad histórica, no solo de la villa de Cabra, sino de toda la región, marcando una pauta y modelo de actuación para futuros trabajos de investigación que pretendan ahondar en la realidad social de la Modernidad hispana.

En relación al linaje en sí, ya hemos dado algunas pinceladas de los derroteros que siguieron tras entrar en el siglo XIX, con una de las ramas acabando por emparentarse con los nuevos marqueses de Cabra. La reconstrucción genealógica demuestra que la rama principal de los Fernández Tejeiro se unió con los Fernández de Villalta con el matrimonio de la nieta de D. Joaquín, con los Álvarez de Sotomayor en la siguiente generación, emigrando el hijo de ellos a Tenerife a finales de siglo o principios del XX, cortando todas sus raíces, al menos por línea principal, con su enorme legado en la subbética cordobesa.

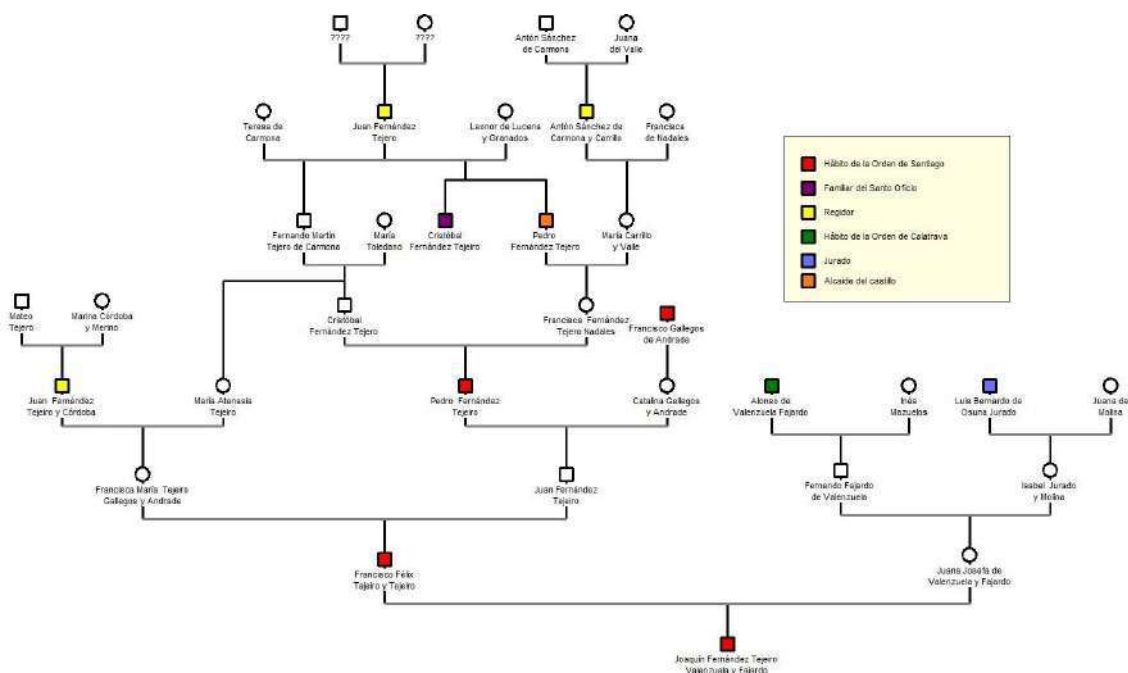


Ilustración 1. Reconstrucción genealógica de la rama principal de los Fernández Tejeiro en Cabra (1520-1720)

ARRIERÍA, VÍNCULOS COMERCIALES Y UNA ALIANZA: EL MATRIMONIO NAVARRO-FRÍAS, SU ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA (TUCUMÁN, 1818-1961)

Liliana Navarro Ibarra
ORCID: 0000-0002-6744-6563
Universidad Nacional de Tucumán

Resumen: En el presente trabajo se exploran distintos aspectos asociados a la ascendencia y descendencia del matrimonio conformado por don Manuel José Braulio Navarro (San Juan, 1818 - Tucumán, 1877) y doña Gregoria Eladia Exaltación de la Cruz Frías (Tucumán, *circa* 1839 - Tucumán, 1901), en pos de dilucidar el conjunto de motivos que habrían llevado a este arriero no sólo a desplazarse sino también a asentarse en territorio tucumano. También, los mecanismos y estrategias de reproducción social del grupo familiar. Para ello se ha recabado información en diferentes libros sacramentales y expedientes judiciales –tanto de San Juan como de Tucumán–, los dos primeros censos nacionales de la República Argentina (1869 y 1895), actas provenientes de juzgados de paz y documentos editados, como el *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides* (2007).

Palabras clave: arriería, comercio, alianza matrimonial, San Juan, Tucumán.

MULE-DRIVING, COMMERCIAL TIES AND AN ALLIANCE: THE NAVARRO-FRIAS COUPLE, THEIR ANCESTRY AND PROGENY (1818-1961)

Abstract: This paper examines various aspects related to the lineage and descendants of the marriage between Don Manuel José Braulio Navarro (San Juan, 1818 - Tucumán, 1877) and Doña Gregoria Eladia Exaltación de la Cruz Frías (Tucumán, *circa* 1839 - Tucumán, 1901), in order to clarify the motives that would have led this Cuyan muleteer not only to move to Tucumán, but also to settle there. In addition, the mechanisms and strategies of social reproduction of the family group. To this end, information was gathered from sacramental and judicial records –both from San Juan and Tucumán–, the first two Argentine national censuses (1869 and 1895), peace court registers and edited documents, such as the *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides* (2007).

Key words: mule-driving, commerce, marriage, San Juan, Tucumán.

ARRIERÍA, VÍNCULOS COMERCIALES Y UNA ALIANZA: EL MATRIMONIO NAVARRO-FRÍAS, SU ASCENDENCIA Y DESCENDENCIA (TUCUMÁN, 1818-1961)

Liliana Navarro Ibarra
 ORCID: 0000-0002-6744-6563
 Universidad Nacional de Tucumán

1. Introducción

En el siglo XIX, y aún antes también, la institución conyugal hispanoamericana ha admitido diferentes e, incluso, simultáneos puntos de partida: acuerdos previos, intereses compartidos, sentimientos más o menos correspondidos, procreación, por ejemplo. En el presente trabajo se exploran distintos aspectos asociados a la ascendencia y descendencia del matrimonio conformado por don Manuel José Braulio Navarro (San Juan de la Frontera, San Juan, 1818 - El Sauzal, actual Departamento de Graneros, Tucumán, 1877) y doña Gregoria Eladia Exaltación de la Cruz Frías (curato de Río Chico, Tucumán, *circa* 1839 - La Cañada, actual Departamento de Graneros, Tucumán, 1901).

Nuestro objetivo consiste en dilucidar el conjunto de motivos que habrían llevado a este arriero y comerciante de origen sanjuanino a asentarse, en su madurez, en territorio tucumano. También, explicitar los mecanismos y estrategias de reproducción social del grupo familiar Navarro-Frías. Para ello se ha recabado información en diferentes libros sacramentales y expedientes judiciales –tanto de la Provincia de San Juan como de la de Tucumán–, los dos primeros censos nacionales de la República Argentina (1869 y 1895), actas provenientes de juzgados de paz y documentos editados, como el *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides* (2007), entre otros¹.

2. Los orígenes. Algunos apuntes sobre el hogar Navarro-Fernández

Manuel José Braulio Navarro era el último hijo del matrimonio conformado por don Pedro José Navarro y doña María Petrona Fernández, ambos criollos, quienes habían contraído nupcias el 28 de abril de 1799 en la capilla de la Orden de los Hospitalarios de San Juan de Dios². Su nacimiento tuvo lugar en los últimos días del mes de marzo del año 1818 y recibió el sacramento bautismal³ en el antiguo templo de San José de la Compañía de Jesús, transformado con el tiempo en Iglesia Matriz con asiento en la parroquia de la ciudad de San Juan⁴. Tal evento quedó asentado en el libro correspondiente a los *Bautismos de Nobles*, una singular caracterización –en vista de las circunstancias históricas locales marcadas por el proceso independentista– empleada oportunamente para designar a niñas y niños “españoles” (criollos).

¹ En lo que a la sistematización de la documentación concierne, cabe aclarar que a lo largo de este trabajo y en las transcripciones documentales propias –indicadas en cursiva– se respetó la sintaxis original de las fuentes consultadas, actualizando su ortografía. En el caso de los sustantivos propios, se ha optado por utilizar las formas más difundidas de los mismos.

² ARCHIVO PARROQUIAL DE LA MERCED (San Juan), *Matrimonios. Vol.4, años 1797-1808*, f. 33.

³ A.P.L.M. (S.J.), *Bautismos de Nobles. Vol.11, años 1798-1818*, f. 145.

⁴ SORIA, Marcelo [*et al.*], “Los templos de la memoria”, en *Revista la U*, UNSJ, 3 (22), julio 2006. Disponible en: <http://www.revista.unsj.edu.ar/numero22/templos.htm> [Fecha de consulta: 01/04/2022].

Por su parte, don Pedro José Navarro –que era hijo legítimo de don Joaquín Navarro⁵ y de doña Antonia Ribas y, por ende, hermano menor de don José de Navarro “escribano, minero y gobernador de San Juan durante 1825-1826”⁶– tuvo nutrida descendencia: 1) José Lucas⁷, 2) María Benedicta⁸, 3) Juana Paula⁹, 4) Manuela Vicenta¹⁰, 5) María Gervasia¹¹, 6) Saturnino del Carmen¹², 7) María de los Santos¹³, 8) Florentina¹⁴, 9) José María¹⁵, 10) Pedro Saturnino¹⁶ y 11) *Manuel José Braulio*¹⁷.

⁵ Nacido en 1742 –tal vez el 20 de marzo, fecha primigenia de la conmemoración de San Joaquín– en San Juan de la Frontera y oleado el 17 de febrero de 1744 en la iglesia parroquial de Santa Ana, fueron sus padrinos su tío don Nicolás Navarro y doña María Josepha Argüello [A.P.L.M. (S.J.), *Bautismos. Vol.2, años 1705-1745*, f. 95]. Alcalde de la Santa Hermandad en 1772 y alcalde ordinario en 1777 [cf. SALINAS DE VICO, Olga, *Actas capitulares de San Juan de la Frontera. La ciudad vista desde su Cabildo*, San Juan, Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan, 2006]. El 26 de julio de 1764 contrajo matrimonio con doña Antonia Eufemia Ribas (nacida en Mendoza en 1744), don Joseph de Argüello junto a su esposa, doña Eugenia Navarro, apadrinaron la boda [A.P.L.M. (S.J.), *Matrimonios. Vol.2, años 1751-1771*, f. 175 v. y 176]. Empero, doña Antonia Ribas falleció en mayo de 1784 a los 39 años de edad: le otorgó a su cónyuge poder para testar en su nombre ante el escribano público y de Cabildo don Joseph Sebastián de Castro [ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DE SAN JUAN, *J. S. de Castro. Protocolo 1783 - 1784*, f. 194 a 195 v. (poder) y 261 a 264 (testamento)] y, atendiendo a su última voluntad, tuvo entierro con cruz alta en la iglesia conventual de San Agustín, impartido por el cura vicario de la parroquia de San José Dr. don Simón Tadeo de Lima y Melo [A.P.L.M. (S.J.), *Defunciones. Vol.4, años 1773-1784*, f. 188]. En tales circunstancias, don Joaquín Navarro se unió en segundas nupcias con doña María Eulalia Espinosa (n. San Juan, 1767), hija legítima de don Luis Espinosa y de doña Josepha Benegas y ahijada del capitán Jacinto Navarro y de doña María del Carmen Benegas. El matrimonio se celebró el 9 de mayo de 1786 en el templo de San José, luego de emitidas las debidas dispensas por parentesco de segundo con cuarto grado de consanguinidad [A.P.L.M. (S.J.), *Matrimonios. Vol.3, años 1771-1797*, f. 166 y 166 v.]. No obstante, don Joaquín Navarro enviudó nuevamente y, bajo esa condición, contrajo matrimonio con doña María Inés Fernández (n. San Juan, 1776), hija legítima de don Justo Fernández y de doña Rosa Balmaceda y, por ende, hermana de doña María Petrona Fernández, quien se convertiría en esposa de don Pedro José Navarro. Fueron padrinos de la boda Navarro-Fernández, ceremonia que aconteció el 29 de febrero de 1798, el matrimonio conformado por el entonces escribano público y de Cabildo don José de Navarro (primogénito de don Joaquín Navarro) y doña Juana Isabel Castro [A.P.L.M. (S.J.), *Matrimonios. Vol.4, años 1797-1808*, f. 6]. Falleció en diciembre de 1801 y sus restos fueron depositados con entierro mayor en el espacio sepulcral del convento de Santo Domingo [A.P.L.M. (S.J.), *Defunciones. Vol.6, años 1798-1809*, f. 51 v.]. Previamente, había recibido los sacramentos y presentado testamento ante don Juan Ventura Morón, escribano público y de Real Hacienda [A.P.J.S.J., *J. V. Morón. Protocolo 1801*, f. 154 a 156 (testamento) y f. 164 v. a 165 v. (codicilo)].

⁶ FRACAPANI RÍOS, Eliana, “Familia, Oro y Poder: Las tramas del parentesco. San Juan (1790-1815)”, en *Historia y memoria*, 12, enero-junio 2016, pág. 175.

⁷ A.P.L.M. (S.J.), *Bautismos. Vol.14, años 1730-1804*, f. 98.

⁸ *Ibidem*, f. 98. Madre de doña Rosa Moreno, quien se unió en matrimonio con don Marcos Quiroga el 11 de julio de 1877 en la parroquia de la Inmaculada Concepción. Cf. ARCHIVO PARROQUIAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (San Juan), *Matrimonios. Vol.3, años 1853-1861*, f. 282 y 283.

⁹ A.P.L.M. (S.J.), *Bautismos de Nobles. Vol.11, años 1798-1818*, f. 16.

¹⁰ *Ibidem*, f. 21 v. Contrajo matrimonio con don Antonio José Moreno, con quien tuvo descendencia.

¹¹ *Ibidem*, f. 33 v.

¹² *Ibidem*, f. 40.

¹³ *Ibidem*, f. 52 v.

¹⁴ *Ibidem*, f. 70 v.

¹⁵ *Ibidem*, f. 99. Contrajo matrimonio con doña Gertrudis Marcó, con quien tuvo descendencia.

¹⁶ *Ibidem*, f. 121 v. Contrajo matrimonio con doña María de los Santos Valdés, con quien tuvo descendencia.

¹⁷ En su testamento, con fecha del 27 de mayo de 1858, doña Petrona Fernández declara: *fui casada y velada según el orden de nuestra Santa Madre Iglesia con don Pedro José Navarro, finado, de cuyo matrimonio tuvimos y procreamos por nuestros hijos legítimos a doña María Benedicta, doña Manuela Vicenta, don José María del Carmen, don Pedro Saturnino, don Manuel José Braulio, vivos, y han fallecido don Lucas, don Juan Pascual, doña Juana Paula, doña Juana María, doña Juana Gervasia, don*

Ampliando o corrigiendo los datos consignados en el *Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900*, cabe mencionar sobre don Pedro José Navarro que tuvo participación militar, ya que a comienzos de 1815 formaba parte de la 8ª Compañía del *Regimiento de Voluntarios de Caballería de la Ciudad de San Juan* en calidad de teniente¹⁸ y en 1816 era ayudante mayor del comandante del Segundo Escuadrón, don Antonio Blanco¹⁹. También, que “comerciaba con Buenos Aires y San Luis en 1815”²⁰, desde un rol posiblemente asociado a la producción, transporte y distribución para la venta de bienes de origen sanjuanino –en especial agropecuarios y vitivinícolas, como el ganado mular y de carga o el aguardiente de uva–, actividades que la línea agnaticia Navarro desempeñaba desde, al menos, mediados y postrimerías del siglo XVIII, según se desprende del testamento de don Carlos Navarro (1764), padre de don Joaquín Navarro:

Y también declaro. Me debe Sebastián Ribera, vecino de Jachal, seis mulas y por esta deuda ya lo tengo demandado, mando se cobren.

Y también declaro por mis bienes la viña, casas y demás edificios en que actual estoy viviendo con los demás bienes de vasija, alambiques y pailas.

Y también declaro por más mis bienes una viña y tierras que compré en pública almoneda (...) como consta del remate.

*(...) Y asimismo declaro por más mis bienes: la tropa de mulas que a lo presente anda en viaje al reparo y cuidado de mi hijo Don Ventura, que llevo carga de mis cosechas, ciento y diez, y las demás cargas que fueron diez pago el flete, y el aguardiente que queda en la bodega, son ciento y veinte y siete botijas (...)*²¹

A lo largo de su vida se dedicó a las actividades mercantiles desempeñándose como arriero, con voz y voto dentro del Gremio del Comercio, tal como consta en distintos pasajes de la colección titulada *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides*, algunos de los cuales reproducimos a continuación:

Saturnino del Carmen, doña María de los Santos y doña Rosalía Navarro, lo que arroja un total de 13 descendientes. A.P.J.S.J., *Libro D. S. Aubone. Protocolo 1858*, f. 197 v.

¹⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Libro 628*, f. 203 v. El índice de este *corpus* documental se encuentra disponible en A.G.N., *Tomás de razón de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc. 1740 a 1821*, Buenos Aires, G. Kraft Impresor, 1925.

¹⁹ En base a documentación del A.G.N. contrastada con los datos obtenidos por el investigador Lic. Juan José Arancibia del *Centro de Genealogía y Heráldica de San Juan*.

²⁰ SÁNCHEZ, Marcelo Ignacio, “Navarro don Pedro José”, *Diccionario biográfico y genealógico de San Juan de la Frontera 1700-1900*, San Juan, Municipalidad de la Ciudad de San Juan, 2009, pág. 314.

²¹ A.P.J.S.J., *Castro-Quiroga. Protocolo 1764-1765*, f. 23 y 23 v.

Nº 8. Razón que da la Aduana, al Gobierno de la provincia de los S.S. que adeudan, el empréstito forzoso que se les ha asignado, en virtud de Superior disposición a saber. (27-II-1836)

Pesos Reales

(...)

Pedro Navarro Arriero de Puyuta.....10

(...)

San Juan Febrero 27 de 1836

Ignacio Jose Sanches

FUENTE: AHASJ. Libro 168, Folio 83 a 84 y vta.²²

Nº 952. Original. Nómina de arrieros de la Provincia. (29-X-1840)

¡Viva la Confederación!

Nomina de los arrieros de esta Prova. levantada de orn. de S.E. con esta fha en esta Impeccion Jrál de la Policia.

(...)

” [don] Pedro Navarro

(...)

San Juan Octubre. 29/1840

Salvador Quiroga

FUENTE: AHASJ. Libro 185. Folio 45 y vta.²³

Durante este período San Miguel de Puyuta –nombre original del curato y luego barrio de Puyuta– comprendía un “sector rural muy rico” caracterizado por el cultivo de la vid y otras especies frutales, con “gran cantidad de zonas cultivadas con muy buen rendimiento”²⁴, ubicado al oeste de la traza urbana central sanjuanina. Allí funcionó hasta 1857 el primer nosocomio de la provincia “Hospital San Juan de Dios” y desde 1837 el Cementerio Municipal. Cuando se estableció el Departamento de Desamparados en 1848, pasó a formar parte del mismo junto al barrio de Santa Bárbara o San Juan de Dios²⁵.

En tal contexto, es plausible suponer que las actividades productivas, mercantiles e incluso logísticas de al menos cuatro generaciones de varones (Carlos Navarro, Joaquín Navarro, Pedro José Navarro y Manuel José Braulio Navarro) experimentaron no sólo cierta estabilidad y continuidad a través del tiempo sino también una proyección local y regional creciente, la cual quedará en evidencia mediante la alianza matrimonial Navarro-Frías.

²² FERRÁ DE BARTOL, Margarita [et al.], *Archivo del Brigadier General José Nazario Benavides. Tomo II (Primera Sección), El caudillo manso I (1836-1841)*, San Juan, Universidad Nacional de San Juan, 2007, pág. 103-106.

²³ *Ibidem*, Tomo II (Segunda Sección), *El caudillo manso I (1836-1841)*, pág. 890-891.

²⁴ GRAY DE CERDÁN, Nelly Amalia, “La ciudad de San Juan. Su influencia regional y su proyección en la red de ciudades de Cuyo”, en *Boletín de Estudios Geográficos*, 18 (70-73), enero-diciembre 1971, pág. 73. Disponible en: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/12187/00-73-a-70.pdf [Fecha de consulta: 10/10/2023].

²⁵ LARRAIN, Nicanor, *El país de Cuyo: relación histórica hasta 1872*, Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, 1906, pág. 332-333.

3. Los Frías-Palomino

Los orígenes de doña Eladia Frías se ubican en el área rural sur de la actual Provincia de Tucumán y se remontan a las últimas décadas del siglo XVIII con la conformación de la familia Frías-Palomino, fruto del enlace matrimonial de don Pedro de Frías con doña María Palomino Sierra.

En el curato del Río Chico durante el siglo XVIII, estuvieron asentados cuatro grupos familiares apellidados Frías. Por lo menos tres de ellos estaban entroncados entre sí.

PRIMER GRUPO -Los Frías Alfaro. Constituido por los descendientes directos del general Don Domingo Gerónimo de Frías y de su legítima esposa, Doña Josefa de Alfaro. (...)

SEGUNDO GRUPO -Los Frías Palomino. Descendientes de Don Pedro Frías c.c. D^a. María Palomino Sierra. (...)

TERCER GRUPO -Los Frías Tártalo. Descendientes de Don Lázaro Frías c.c. D^a. Sebastiana Tártalo. Estos dos últimos grupos reconocen entre ellos alguna relación: D^a. María Palomino Sierra es partícipe con mucha frecuencia en eventos religiosos de los Frías Tártalo actuando como testigo o como madrina. Los Frías Palomino y los Frías Tártalo entroncan varias veces. Ambos residían en el paraje del Sauzal, al sur del arroyo de Matazambi. A su vez, ambos grupos tienen relación amistosa e íntima con los Frías Alfaro, que también en distintas oportunidades aparecen como protagonistas en las ceremonias eclesiásticas que los involucran. Sin embargo, al contrario de los Frías Alfaro, no aparecen permanentemente endonados²⁶.

Entre los descendientes del matrimonio Frías-Palomino podemos mencionar a: 1) José Manuel²⁷ casado con doña Manuela Antonia Zelarayán, progenitores de Rafael, José Enrique, *Josefa* y Vicente; 2) Carlos²⁸, 3) Eufrasia²⁹, 4) Donato³⁰, 5) Alonso, 6) Reymundo³¹, 7) José Lorenzo³², 8) Pedro Celestino³³, 9) Manuela Ignacia³⁴, 10) Estefanía y 11) Eufrasio³⁵, quien contrajo nupcias con su sobrina carnal doña Josefa Frías el 25 de noviembre de 1833 en la parroquia de Río Chico, enlace que tuvo por testigos a don Donato Frías y doña Estefanía Frías³⁶. Una unión evidentemente concertada, en la que debió mediar algún tipo de estrategia en pos de consolidar la heredad familiar, sobre todo si consideramos que tanto aquí como en otras regiones de Hispanoamérica las alianzas matrimoniales permitían “ampliar el patrimonio de una familia en el curso de las generaciones, al aumentar el capital y crear redes más amplias

²⁶ COROMINAS, Jorge y ZELARAYÁN (h), Luis Marcelo, “Los Frías y la Estancia del Río Chico. Sobre homonimias y confusiones”, en *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Tucumán*, 3, diciembre 2003, pág. 44, 46 y 47.

²⁷ ARCHIVO PARROQUIAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (Tucumán), *Bautismos, enero de 1785 a noviembre* [Bautismos. Vol.1], f. 7.

²⁸ A.P.I.C. (T.), *Defunciones. Enero de 1785 a 1857 de octubre* [Defunciones. Vol.1], f. 15.

²⁹ ARCHIVO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED (Tucumán), *Defunciones. Vol.1, años 1829-1863*, f. 26 v.

³⁰ A.P.I.C. (T.), *Bautismos, enero de 1785 a noviembre*, f. 30 v.

³¹ A.P.N.S.L.M. (T.), *Defunciones. Vol.1, años 1829-1863*, f. 77.

³² A.P.I.C. (T.), *Bautismos, enero de 1785 a noviembre*, f. 54 v.

³³ *Ibidem*, f. 67 v.

³⁴ *Ibidem*, f. 90.

³⁵ A.P.N.S.L.M. (T.), *Defunciones. Vol.1, años 1829-1863*, f. 36 v.

³⁶ A.P.N.S.L.M. (T.), *Matrimonios. Vol.1, años 1829-1869*, f. 29 v.

que entrelazaban diferentes ‘clanes’ y fortalecían vínculos profesionales en determinados sectores”³⁷.

Lo cierto es que don Eufasio Frías (Palomino) y doña Josefa Frías (Zelarayán) fueron padres, entre otros, de doña Gregoria Eladia Exaltación de la Cruz Frías –tal su nombre de pila³⁸– quien habría de jugar un papel importante no sólo en la vida personal de don Manuel José Braulio Navarro sino también en el afianzamiento de vínculos comerciales de antigua data: tanto aquí y en este caso como en otras situaciones es posible aseverar que las jóvenes “contraían matrimonios con fuertes comerciantes que abastecían de importaciones la zona rural y se encargaban de comercializar los saldos exportables de la región” como parte de estrategias de vinculación familiar, productiva, comercial, etc. tendientes a generar, en definitiva, “redes de individuos estratégicamente interconectados por intereses comunes”³⁹.

En relación al punto anterior y en lo que respecta a la reproducción socioeconómica del grupo familiar Frías-Palomino, una parte de este aparece relevada en el censo de 1812 del curato de Río Chico, ya sea como “americanos españoles y solteros” (Alonso y Eufasio), “señoras americanas solteras” (Manuela Ignacia y Estefanía) o “americanos: españoles y casados” (Pedro, cabeza de familia). Todos ellos residiendo en El Sauzal [*Imagen 1*] y abocados –en particular los varones en edad productiva– a la cría de ganado⁴⁰.



IMAGEN 1. Ubicación de El Sauzal, publicado originalmente como “Esquema explicativo de la ubicación de la estancia del Río Chico y su entorno” por COROMINAS, Jorge y ZELARAYÁN (h), Luis Marcelo⁴¹

³⁷ KROZER, Alice, “Alianzas matrimoniales y concentración de riqueza entre élites mexicanas del siglo XIX”, en *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, XL (119), mayo-agosto 2022, pág. 565. Disponible en: <https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/2314> [Fecha de consulta: 14/02/2024].

³⁸ A.P.N.S.L.M. (T.), *Bautismos. Vol.1, años 1829-1852*, f. 72. Fueron sus padrinos “D. Donato Frías y D.^a Marita Palomino”.

³⁹ FERREYRA, Ana Inés, “Relaciones sociales en el mundo rural. Córdoba, 1780-1855”, en *Mundo Agrario*, 15 (30), diciembre 2014. Disponible en: <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv15n30a02/6447> [Fecha de consulta: 19/10/2022].

⁴⁰ ARCHIVO HISTÓRICO DE TUCUMÁN, *Sección Administrativa. Volumen 22*, fs. 44 v., 48 v. y 65, respectivamente.

⁴¹ “Los Frías y la Estancia del Río Chico. Sobre homonimias y confusiones”, *op. cit.*, pág. 78.

Hoy en día El Sauzal es un paraje rural con escasa población, lo cual contrasta con el centenar de personas –dedicadas, en su mayoría, a la cría y la labranza– que habitaba el lugar en 1812. Por décadas constituyó un territorio en litigio entre las familias Frías y Graneros hasta que finalmente, y ya avanzado el siglo XX, quedó bajo la órbita jurisdiccional del Departamento de Graneros. Sobre este último cabe señalar que:

(...) Durante el siglo XVIII el poblado de Graneros funcionaría como una Posta en el camino. Primero en el camino entre el Río de la Plata y el Alto Perú, ya que luego de Villa Río Hondo aparecía Graneros, la cual se conectaba con Naranjo Esquina (hoy en el Departamento de Alberdi).

Hacia el año 1777 Graneros aparece en el itinerario del camino entre Córdoba y San Miguel de Tucumán.

Entre fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, el entorno rural del poblado de Graneros estaba fraccionado entre algunas estancias y un elevado número de chacras, así como de tierras de «pan llevar» (...).

Hubo un importante desarrollo de la ganadería y el cultivo de cereales; (...)⁴².

Por tal motivo consideramos que en El Sauzal y durante gran parte del siglo XIX la cría de ganado, el cultivo de plantas herbáceas para pastura y forraje, y las actividades agropecuarias en general habrían constituido labores complementarias, favorecidas por las condiciones climáticas y las características del suelo y, no menos importante, estimuladas por los réditos económicos que podrían generar a través del comercio local e interregional. Una coyuntura óptima para el establecimiento de vínculos entre grupos familiares geográficamente distantes, como los Frías y los Navarro.

4. De los años vividos en San Juan al arraigo en territorio tucumano

La documentación que hemos recabado sobre don Braulio Navarro⁴³ referida a San Juan es escueta: unas pocas menciones desperdigadas en registros parroquiales, notariales y expedientes históricos que nos devuelven una visión caleidoscópica sobre su persona, sus vivencias y su accionar público y privado en territorio cuyano.

La primera referencia, de índole privada, atañe a la posibilidad de que haya tenido descendencia natural en su provincia de origen. Concretamente, una hija nombrada de forma indistinta como Martina Videla o Martina Navarro “hija natural de don Braulio Navarro y doña Josefa Videla”, que se unió en matrimonio con don Pedro José Navarro⁴⁴, hijo legítimo de don José María Navarro y doña Gertrudis Marcó y, por extensión, sobrino carnal de don Braulio Navarro. Ahora bien, una partida bautismal del 13 de noviembre de 1837 podría aportarnos algunas pistas sobre su origen étnico y filiación, en caso de que tal fuente corresponda en efecto a esta persona, ya que allí se indica: “María Martina de tres días de edad, india, hija natural de Josefa Videla”⁴⁵.

⁴² CABRAL, David, *Historia del Municipio de Graneros*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2017, pág. 81.

⁴³ Nombre con el que se percibe y es a su vez identificado en gran parte de las fuentes relevadas.

⁴⁴ A.P.I.C. (S.J.), *Matrimonios. Vol.4, años 1861-1881*, f. 11.

⁴⁵ A.P.I.C. (S.J.), *Bautismos. Vol.4, años 1830-1839*, f. 50.

En segundo lugar, las disposiciones testamentarias manifestadas por doña Petrona Fernández en 1858, para ese entonces viuda de don Pedro José Navarro, revelan que don Braulio Navarro —el más joven de todos los hijos— accedió por mutuo acuerdo a ocuparse de la manutención de su progenitora durante los años de su vejez. Un trato de índole familiar y doméstica con visos comerciales e, incluso, previsionales:

Y también. Declaro que por fallecimiento de mi citado esposo se hizo inventarios y partición de los bienes que quedaron, tomando cada uno posesión de su respectiva hijuela, y la mía se la vendí hace dos años a poco menos a mi hijo Don Manuel José Braulio por cantidad de doscientos pesos que tiene en su poder, únicos bienes con que hoy cuento, con la calidad de que había de mantenerme durante mis días, cuya condición ha cumplido enteramente.

Y también. Declaro que atendiendo a los servicios que me ha prestado mi hijo Don Braulio le doné el jarro de plata conocido por de mi propiedad, (...) ⁴⁶.

En cuanto a la tercera alusión, de referirse ciertamente a don Braulio Navarro, lo ubicaría en la Provincia de San Juan en el contexto de la *Revolución de los Colorados* (noviembre de 1866 - abril de 1867), un evento que para algunos autores representó el “último intento grande y serio contra el centralismo de Buenos Aires”⁴⁷. ¿En qué fuentes nos basamos para esgrimir tal suposición? A raíz de la querrela civil y causa criminal seguida contra el ex gobernador don José Ignacio Flores (1867) por el delito de rebelión, don Pedro Garmendia (apoderado del querellante, don Federico Day) cita a declarar a distintos testigos. Uno de ellos menciona lo siguiente: “41— (F. 436) José Ignacio Oro, de 30 años, labrador, declaró que le constaba la compra hecha a D. Braulio Navarro a que se refiere la partida relativa; y que era cierta la partida de la que fue vendedor el declarante”⁴⁸. Lo que nos lleva a preguntarnos si pudo estar involucrado de algún modo en el convulsionado escenario político de ese momento, sobre todo en lo que al tráfico transcordillerano de ganado concierne.

De lo que tenemos certezas es que en diciembre de 1867 don Braulio Navarro “vecino de San Juan” se unió en matrimonio, a través de un poder otorgado a don Luis Leyba, con doña Eladia Frías. El enlace entre ambos fue habilitado por el obispo de la diócesis de Salta, Fray Buenaventura Rizo Patrón —en tanto “dispensadas las proclamas (...) según consta de sus letras dadas en el Pueblo de [San Miguel de] Tucumán, de fecha 25 de noviembre de 1867”— y refrendado por las autoridades de la iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción de Graneros⁴⁹, tal como se transcribe a continuación:

[Folio 139] [Margen izquierdo] *Don Braulio Navarro. Con doña Eladia Frías*

En esta Parroquia de Graneros, en casa de don Raquel Valdéz, a nueve de diciembre del año del Señor mil ochocientos sesenta y siete, habiéndose seguido la información de soltura, y libertad [Folio 140] en que fueron testigos los declarantes, don Ángel Salas, viudo vecino de esta parroquia, y don Ignacio López, viudo vecino de Monteros y

⁴⁶ A.P.J.S.J., *Libro D. S. Aubone. Protocolo 1858*, f. 197 v. y 198.

⁴⁷ DOMÍNGUEZ DE ÁLVAREZ, María del Pino, “La revolución de los colorados”, en *Revista de Historia Americana y Argentina*, II (3 y 4), 1957, pág. 233.

⁴⁸ “Causa seguida contra el ex-gobernador de San Juan por el delito de rebelión, y la acción de responsabilidad civil”, en *Revista de legislación [sic] y jurisprudencia*, 3, 1869, pág. 273.

⁴⁹ A.P.I.C. (T.), *Matrimonios. Vol.4, años 1863-1875*, f. 139 y 140.

no habiendo resultado impedimento alguno, dispensadas las proclamas por Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima Doctor Fray Buenaventura Rizo Patrón según consta de sus letras dadas en el Pueblo de Tucumán, de fecha 25 de noviembre de 1867, yo el Cura interino de esta parroquia, pregunté al señor don Luis Leyba si en virtud del poder que tenía, y lo había manifestado, del señor don Braulio Navarro, vecino de San Juan, hijo legítimo de don Pedro Navarro y de doña Petrona Fernández, consentía en que la señora doña Eladia Frías, hija legítima de don Eufrasio Frías y de doña Josefa Frías, ya finados, sea legítima esposa y mujer a su poderdante, don Braulio Navarro, y a doña Eladia si quería por su legítimo esposo y marido al señor don Braulio Navarro así ausente como si estuviese presente y en su nombre al señor don Luis Leyba en virtud del poder que a este efecto tiene del señor don Braulio Navarro y expresado por ambos el consentimiento mutuo por palabras de presente uní en matrimonio a don Braulio Navarro con doña Eladia Frías. Siendo testigos don Pedro Gómez, casado vecino de Graneros, y doña Encarnación Herrera viuda, vecina de Río Chico, y para que conste lo firmo
Presbítero Félix Mariano Herrera [rubricado]
Cura

De esta forma, la unión matrimonial entre don Braulio Navarro y doña Eladia Frías contribuyó a regularizar la situación familiar dado que la pareja ya tenía al menos tres hijos biológicos, según lo que se desprende de las fuentes parroquiales, el *Primer Censo de la República Argentina* (1869) y actas de los juzgados de paz locales: *José Manuel* (nacido en 1855, oleado en 1858⁵⁰ y fallecido en 1943), *Enrique* (nacido en ca.1858) y *Julio* (nacido en ca.1866, oleado en 1884⁵¹ y fallecido en 1901). Este núcleo familiar se completa con *Petrona* y *Josefa* (nacidas durante el primer lustro de la década de 1870)⁵², quienes en 1895 formaban parte de la unidad doméstica encabezada por Julio Navarro, tal como se puede observar en el censo nacional correspondiente a ese año⁵³:

⁵⁰ A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol.7, años 1858-1862*, f. 2. El sacramento fue administrado por Eusebio Soraire, quien contaba con licencia para tal fin y que, con el tiempo, terminaría convirtiéndose en suegro de José Manuel Navarro al casarse éste con su hija Filomena Soraire.

⁵¹ A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol.17, años 1882-1935*, f. 193.

⁵² La construcción social de las identidades mediada por la Iglesia católica dependía, evidentemente, de que las personas se acercasen a las parroquias a solicitar los sacramentos correspondientes, situación que no siempre se cumplía en tiempo y forma cuando no era lisa y llanamente omitida. Tal es así que no hemos podido hallar, si es que existen, los registros de bautismo (y, por extensión, las fechas de nacimiento) de Enrique, Petrona y Josefa Navarro.

⁵³ *Segundo Censo Nacional*. Territorio o Provincia de Tucumán, Departamento o Partido de Río Chico, Distrito o pedanía de Río Chico, corresponde a población Ichipuca [al margen: 1° Distrito, Rural], empadronador ¿? / B. Montes de Oca [10 de mayo de 1895].

Número de orden	A CUAL ES SU APELLIDO? NOMBRE?	B Es varón o mujer	C Cuántos años ha cumplido	D Es soltero, casado o viudo	E A qué nación pertenece	F Si es argentino, provincia o territorio a donde ha nacido	G Profesión, oficio, ocupación o medio de vida. Como	H Bajo inscripción y estado	I Si es casado, estado civil	J Primer apellido	K Segundo apellido	L SE ES "MUCHO CASADO O VIUDO" Cuántos hijos ha tenido	M Cuántos años de matrimonio tiene
1	Lobo Domingo	V	15	S	Uruguay		Presidenc	A'	A'				
1.P. 2	Navarro Enrique	V	41	C	"		id	A'					
3	Navarro Fabian	m	20	C	"			m	A'				
4	Navarro Teresa	V	11		"			m					
5	Navarro Clemente	m	8		"			m					
6	Lobo Eladia	m	22	S	"		Costurera	m					
7	Lobo Santiago	V	5		"			m					
8	Lobo Ramón	V	2		"			m					
1.P. 9	Navarro Eladio	V	40	C	"		Presidenc	m					
10	Frías Eladina	m	62	V	"		id	A'			3	20	
11	Navarro Petrona	m	30	S	"		Costurera	m					
12	Navarro Josefa	m	20	S	"		id	A'					
13	Graneros José	V	7		"			m	A'				
1.P. 14	Gambarte Rafael	V	53	C	"		Presidenc	A'					
15	Aguero Juan	m	50	C	"		Substancia	A'			6	20	

IMAGEN 2. Segundo Censo Nacional (1895), libreta correspondiente al departamento de Río Chico, 1° Distrito (Río Chico), población de Ichipuca. Entre las líneas 9 y 13 se observa que el grupo familiar está compuesto por Julio Navarro, su madre viuda (doña Eladia Frías), sus hermanas (Petrona y Josefa Navarro) y José Graneros, de siete años.

Ausentes en el registro estadístico de 1869, tanto una como otra evocan a través de sus nombres a dos ancestros directos: Petrona Navarro a doña María Petrona Fernández, madre de don Braulio Navarro; Josefa Navarro a doña Josefa Frías, progenitora de doña Eladia Frías. Más aún, Josefa Navarro, soltera y domiciliada en El Sauzal, aparece en fuentes parroquiales de las primeras décadas del siglo XX como madrina de bautismo de al menos tres nietos⁵⁴ de Enrique Navarro: Corina Indamira, José Alberto y Máximo Enrique, todos ellos bautizados el 22 de abril de 1916 en la Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción de Graneros⁵⁵; mientras que Tomás Navarro junto a Petrona Navarro –ambos “solteros, vecinos de Sauzal”– figuran como padrinos de Fabriciano Luz, hijo natural de Ercilia Lobo, instancia celebrada (al igual que las anteriores y a continuación de éstas) en abril de 1916⁵⁶.

En base a lo expuesto, desde un principio barajamos la posibilidad de que ambas mujeres fueran descendientes –por lazos biológicos, de parentesco o de crianza– del matrimonio Navarro-Frías. Hipótesis que fue corroborada al dar con las correspondientes actas de defunción, albergadas en el Juzgado de Paz del municipio de Graneros⁵⁷:

⁵⁴ Progenie de la pareja de hecho conformada por Celina Gambarte y Manuel José Tomás Navarro [A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol.17, años 1882-1935*, f. 202], hijo legítimo de Enrique Navarro y, por ende, nieto de don Braulio Navarro.

⁵⁵ Cf. A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol.43, años 1915-1917*, partidas N°158, N°159 y N°160, respectivamente.

⁵⁶ Cf. *Ibidem*, partida N°161.

⁵⁷ Consultadas personalmente el 2 de febrero de 2024.

[Margen izquierdo] *Navarro Petrona*

Acta número diez y ocho. En Graneros primer Distrito del Departamento del mismo nombre Provincia de Tucumán a ocho días del mes de Junio del año mil novecientos veinte y dos a las catorce ante mí Marcos Victoria Juez de Paz y encargado del Registro Civil, compareció Camilo Navarro, de veinte y ocho años argentino, soltero, domiciliado en el Campo Bello de este distrito declaró: que ayer a horas once en el expresado domicilio falleció Petrona Navarro, de enfermedad desconocida sin asistencia médica que era del sexo femenino de cuarenta años, argentina, costurera soltera domiciliada en la casa que falleció que ésta era hija de Braulio Navarro, y de Eladia Frías, argentinos fallecidos. No testó. Leída el acta la firmaron conmigo el exponente y los testigos Segundo Gambarte de cincuenta y ocho años y Joaquín Lobo, de veinte y siete años Ambos argentinos casados vecinos de esta Villa quienes habían visto el cadáver. Entre línea el exponente vale.

C. Navarro [firmado]

Segundo Gambarte [firmado]

Joaquín Lobo [firmado]

Marcos Victoria [rubricado]

[Margen izquierdo] Registro Civil · Tucumán · *Navarro Josefa Amalia*
Acta número *Diez y Nueve*

En *Graneros* Departamento de *Graneros* Provincia de Tucumán, República Argentina, el día *ocho* de *julio* de mil novecientos *sesenta y uno*

Ante mí *Luis Yalú*; Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, compareció: *Máximo Enrique Navarro* de *cuarenta y cinco* años nacionalidad *argentino* estado civil *casado* profesión *agricultor* domiciliado en *El Sauzal*, de esta jurisdicción declara

Que el día *siete* del *corriente* mes a las *siete* en el expresado lugar

FALLECIÓ su tía: *Josefa Amalia Navarro* de *cáncer generalizado* según certificado del médico *José Eduardo Monteros* que archivo bajo el número de esta acta, que era del sexo *femenino* de *noventa* años, nacionalidad *argentina* estado civil *soltera* profesión *ninguna* domiciliada en la casa que falleció hija de *Manuel Navarro* nacionalidad *argentino* fallecido domiciliado en – y de *Eladia Frías* nacionalidad *argentina* fallecida domiciliada en – Testó *no* Leída el acta, la firmó conmigo el declarante y los testigos *Ramón Gambarte* de *cincuenta y ocho* años, nacionalidad *argentino* estado civil *casado* domiciliado en *esta Villa* y – de – años nacionalidad – estado civil – domiciliado en – quienes habían visto el cadáver.

Máximo E. Navarro [firmado]

R.A. Gambarte [firmado]

Luis Yalú [firmado y rubricado]

En virtud de lo expuesto, la descendencia del matrimonio Navarro-Frías queda establecida del siguiente modo: José Manuel Navarro, el primogénito, formó familia con Filomena Soraire, hija legítima de Eusebio Soraire y de María del Carmen Frías/Peralta, vecinos de Campo Bello. Enrique Navarro se unió en matrimonio⁵⁸ y tuvo descendencia con Fabriciana Coronel, hija legítima de Pedro Pablo Coronel y Clementina Zelarayán, viuda de Santiago Lobo⁵⁹, progenitora de Celia del Rosario⁶⁰ e Inocencia Lobo⁶¹. Julio Navarro, Petrona Navarro y Josefa Navarro permanecieron solteros y no tuvieron prole, según se desprende de la información consignada en el censo nacional de 1895 y las actas de defunción conservadas en el Juzgado de Paz de Graneros.

Una historia bigeneracional en la que por espacio de un siglo y medio⁶² la unidad doméstica, la arriería y la ocupación del territorio han jugado un rol crucial, ya que permiten comprender la génesis y, en particular, la reproducción socioeconómica de este grupo familiar a través del tiempo. Nos hallamos ante conexiones que “se extienden a través del tiempo y a lo largo del espacio”, de igual modo “muchas interacciones sociales tienen significados históricos que continúan de generación en generación”⁶³. Lo cual, evidentemente, no habría sido posible sin la interacción con otros grupos y actores del paisaje social así constituido.

5. Un acercamiento conceptual desde la *movilidad estructurada*

El concepto *structured mobility* fue planteado por el investigador estadounidense Lawrence Grossberg en su obra *We Gotta Get Out of This Place: Popular Conservatism and Postmodern Culture* (1992):

(...) los sujetos articulan sus propios mapas de significado, deseo y placer, aunque siempre condicionados por la *movilidad estructurada* que resulta de estructuras ya existentes de circulación y acceso diferencial a un determinado conjunto de prácticas históricas y políticamente articuladas. Emergiendo entonces del interjuego estratégico entre líneas de articulación (territorialización) y líneas de fuga (desterritorialización) que ponen en acto y posibilitan formas específicas de movimiento (cambio) y estabilidad (identidad), esa *movilidad estructurada* habilita formas igualmente específicas de acción y agencia. (...) [Tales líneas] determinan qué tipos de lugares la gente puede ocupar, cómo los ocupa, cuánto espacio tiene la gente para moverse, y cómo puede moverse a través de ellos. Por tanto, distintas formas de acción y agencia resultan no sólo a la desigual distribución de capital cultural y económico, sino también de la

⁵⁸ A.P.N.S.L.M. (T.), *Matrimonios. Vol.5, años 1878-1884*, f. 150 v. y 151.

⁵⁹ A.P.I.C. (T.), *Matrimonios. Vol.4, años 1863-1875*, f. 126 y *Defunciones. Vol.5, años 1878-1881*, f. 38.

⁶⁰ A.P.I.C. (T.), *Bautismos. Vol. 10, años 1868-1869*, f. 124 y A.P.N.S.L.M. (T.), *Defunciones. Vol.7, años 1891-1892*, f. 125.

⁶¹ A.P.N.S.L.M. (T.), *Bautismos. Vol. 4, años 1871-1874*, f. 224.

⁶² Entre 1818 y 1961, desde el nacimiento del genearca hasta el deceso de Josefa Navarro, última integrante de la unidad doméstica original.

⁶³ ORSER, JR., Charles E. (2007), “La promesa de una arqueología del mundo moderno en América del sur, con especial referencia a Argentina”, en *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 1, pág. 19.

disponibilidad diferencial de diferentes trayectorias de vida por medio de las cuales se pueden adquirir esos recursos⁶⁴.

En tal sentido, la vida de don Braulio Navarro estuvo signada por el movimiento. De profesión arriero según lo declarado en el *Primer Censo de la República Argentina* (1869), la muerte lo encontró en 1877 en El Sauzal⁶⁵ [Imagen 3], lejos de su San Juan natal. Su viuda lo sobrevivió varios años más⁶⁶, involucrándose en las actividades económico productivas de la familia que se reorientaron hacia la cría de ganado.



IMAGEN 3. Límite norte del actual municipio de Graneros⁶⁷

Por ende, la última década de su existencia lo encontró arraigado en suelo tucumano, conviviendo junto a su esposa e hijos y dedicado a actividades comerciales y agropecuarias. Ante tales circunstancias es posible inquirir: ¿fue su oficio de arriero lo que lo mantuvo en constante movimiento trashumante? ¿La precipitación de acontecimientos personales y/o políticos en San Juan lo llevó a establecerse definitivamente en territorio tucumano? ¿O, acaso, ciertas circunstancias familiares incidieron en la elección del sitio a establecerse? Intuimos que todas esas alternativas han sido eventualmente posibles y, de ningún modo, excluyentes, en tanto:

a) El 12 de mayo de 1867 falleció en El Sauzal doña Josefa Frías (Zelarayán)⁶⁸, viuda de don Eufrasio Frías (Palomino)⁶⁹. Sus descendientes tuvieron que llegar a algún tipo de acuerdo, más o menos consensuado, en torno a la tenencia y/o usufructo de los bienes involucrados. Lo que nos lleva a preguntarnos por los recursos con los que contaría doña Eladia Frías para hacer valer sus intereses, su capacidad de acción ante tal coyuntura. Una cuestión no menor tratándose de una mujer soltera, madre de tres hijos, que en 1858 –en ocasión de la administración del sacramento bautismal a José Manuel “de dos años y ocho meses hijo natural de Eladia Frías”– declara provenir “de Gramilla⁷⁰ de este curato”.

⁶⁴ BRIONES, Claudia (comp.), *Cartografías argentinas. Políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*, Buenos Aires, Antropofagia, 2005, pág. 20.

⁶⁵ A.P.I.C. (T.), *Defunciones. Vol.4, años 1874-1878*, f. 149.

⁶⁶ Domiciliada en La Cañada, falleció el 12 de octubre de 1901 “de costado, sin asistencia médica” según consta en el acta 111 del Juzgado de Paz de Graneros.

⁶⁷ RIDES (2019). Disponible en: <https://rides.producciontucuman.gov.ar/municipio-de-graneros/> [Fecha de consulta: 29/11/2024].

⁶⁸ A.P.I.C. (T.), *Defunciones. Vol.3, años 1866-1874*, f. 5.

⁶⁹ Es probable que el entierro de don Eufrasio Frías (Palomino) sea el asentado en A.P.N.S.L.M. (T.), *Defunciones. Vol.1, años 1829-1863*, f. 36 v.

⁷⁰ “(6) estancia, Graneros, Tucumán. En la orilla derecha del arroyo Marapa”. LATZINA, Francisco, *Diccionario geográfico argentino*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1891, pág. 188.

b) La documentación relevada ubica a don Braulio Navarro de forma fehaciente en la Provincia de Tucumán durante el período comprendido entre el *Primer Censo de la República Argentina* (1869) y el momento de su muerte y posterior entierro (1877). Cabe destacar que el primer relevamiento poblacional de alcance nacional fue dirigido por Diego de la Fuente y se realizó entre el 15 y el 17 de septiembre de 1869, bajo la presidencia de Domingo F. Sarmiento. Prevalció una concepción de registro basada en la “población de hecho”, por la cual se consignaban las personas según el lugar donde se encontrasen al momento de ser censadas, independientemente de si tenían residencia efectiva allí o si sólo estaban de paso. En función de esa decisión burocrático-administrativa, y en lo que al grupo familiar Navarro-Frías concierne, nos encontramos con dos encuestas censales diferentes, aunque complementarias: la primera, realizada por el empadronador Pedro J. Gómez (15 de septiembre de 1869), relativa a la población urbana de Graneros; la segunda, a cargo del censista Segundo V. Palacios (16 de septiembre de 1869), incumbe a la población rural del primer distrito de Río Chico. Las diferencias entre ambos registros se originaron por errores, omisiones y/o alteraciones inconscientes o deliberadas de los datos aportados y consignados (en particular edad, medio de vida y nivel de alfabetización): alteraciones singulares, al punto que la conformación misma de la unidad doméstica sufrió modificaciones sustanciales de un relevamiento al otro.

c) Don Pedro José Navarro, quien se uniera en matrimonio en julio de 1862 con Martina Videla –presumible hija de don Braulio Navarro– contrajo segundas nupcias en junio de 1870 en Vallenar (Chile). Un claro indicador de la temprana muerte de la joven mujer, acaecida en los años de convulsión política de la provincia cuyana y contemporánea a la epidemia de cólera de 1868 y al brote de viruela de 1870, según lo que se desprende de los datos ofrecidos por los libros parroquiales del *Archivo Parroquial de La Merced* (San Juan) en lo que respecta a las causas de las defunciones registradas y cantidad de permisos de entierro expedidos. Deceso que debió de incidir en el temperamento y la vida privada/cotidiana sanjuanina de don Braulio Navarro.

d) El *arreo* de mercancías y ganado⁷¹ no sólo se entroncaría con la historia socioeconómica de la zona que don Braulio Navarro eligió para residir, en tanto

GRANEROS. — (...) Las industrias de este departamento son: la agricultura que representa 11.731 cabezas de ganado vacuno, 2.549 yeguarizo, 1.700 porcino y 6.000 ovino, la agricultura tiene 1.561 cuadras cuadradas, ocupadas en cultivo de maíz, trigo, tabaco, cebada, caña de azúcar, y las demás accesorias á estas como la elaboración de harina, azúcar y aguardiente y la curtiduría. El comercio es el que resulta de la exportación de los productos de las anteriores industrias, á las provincias andinas y de Cuyo y á Chile y Bolivia⁷².

⁷¹ “El arriero fue el principal responsable del comercio regional entre Cuyo, el Valle Central, el Noroeste argentino, el altiplano boliviano, la Puna y la zona de Atacama y Tarapacá. Por esos lugares casi no existían caminos para carretas, con lo cual el transporte de cargas se hacía con tropas de mulas a cargo de los arrieros. Estos debían garantizar el traslado de miles de cabezas de ganado hacia Chile, junto con los vinos, las pasas, zurroneos de yerba y demás bienes. (...) un actor de relevante importancia, conocedor del territorio de las montañas, empresario responsable al cual se le confiaba el patrimonio, en la práctica de un oficio en el cual arriesgaba su vida entre los precipicios, el viento blanco y la nieve.” LACOSTE, Pablo, “El arriero: sujeto histórico criollo del Cono Sur”, en *Cuadernos del CILHA*, 3 (4-5), 2003, pág. 81-82.

⁷² CONI, Fernando A., *Diccionario geográfico argentino (1877-1880)*, Buenos Aires, Imprenta Coni, 1951, pág. 162, el resaltado es propio.

sino que, visto a la luz de la trashumancia y en función del origen familiar, ascendencia agnaticia –*jus sanguinis*–, elección marital, *recursos* (en términos de Anthony Giddens), así como del tipo de actividades económico-productivas sostenidas a través del tiempo, permitiría pensar el accionar de este arriero en términos de *movilidad estructurada*, en tanto circulación y acceso diferencial a un determinado conjunto de prácticas históricas, políticamente articuladas y a un patrimonio simbólico y material.

6. Conclusiones

A través de una pormenorizada reconstrucción de la red social y relacional, así como una caracterización histórica del contexto en el que se desarrolló, buscamos explicitar las circunstancias que atravesó don Braulio Navarro, las razones subyacentes tras sus acciones y los mecanismos de inserción y posicionamiento social, tanto en la región cuyana como en la Provincia de Tucumán. De este modo, aspiramos a entender los lazos que unen a sus descendientes con las particulares circunstancias que le tocó vivenciar y de las cuales fue partícipe.

En tal sentido, la apropiación simbólica, material y socio-productiva del territorio, vista a la luz de la *movilidad estructurada*, nos permite pensar la interrelación entre *movimiento* y *estabilidad* y como estas variables inciden en la construcción de identidad(es), en el modo en que se ocupan y transitan los espacios y en la capacidad de acción de los agentes involucrados.

LOS PLANES, 1550-1700. ESTUDIO HISTORICO SOCIAL DE UN LINAJE DE MERCADERES Y CIUDADANOS DE VALENCIA

Oscar de Ascoz y Planes
Universidad de Valencia
ORCID: 0009-0009-8946-4947

Resumen: En este artículo se analiza, a partir de tres generaciones de la familia Planes, originaria de Mallorca, representadas por Gaspar, su sobrino Bartomeu, ambos mercaderes, y el hijo de Bartomeu, Vicent, ciudadano de Valencia, quien también siguió el camino del comercio, las estrategias de ascenso social que utilizó esta familia para consolidarse como parte de la élite y obtener el estatus de ciudadanos en la sociedad valenciana de época moderna. Este trabajo pretende contribuir al entendimiento de la movilidad social que caracterizó a las sociedades occidentales desde esa época y profundizar más en las estrategias de promoción social de los Planes para definir los comportamientos clave de estas élites a la hora de ascender posiciones gracias a la diversificación de las fuentes de riqueza, a su preeminencia social y a otros elementos culturales diferenciadores.

Palabras clave: movilidad social, élites rurales, oligarquías urbanas, genealogía, Edad Moderna, Valencia, Mallorca, Planes.

THE PLANES, 1550-1700. A HISTORICAL SOCIAL STUDY OF A LINEAGE OF MERCHANTS AND CITIZENS OF VALENCIA

Abstract: This article analyzes the strategies of social mobility that the Planes family, with origins in Mallorca, used to consolidate their role on the elite of the modern Valencian society, achieving the status of citizens. We study three generations of this family represented by Gaspar, his nephew Bartomeu (both merchants) and the son of Bartomeu, Vicent, a citizen of Valencia who continued with his father's profession as a merchant. This work hopes to contribute to the understanding of the social mobility that characterized western societies from the modern age, and delve even more on the strategies of social mobility of the Planes in an effort to define the key behaviors of these elites when seeking to improve their social position - such as diversification of sources of wealth, social preeminence, and other cultural elements.

Key words: social mobility, rural elites, urban oligarchies, genealogy, Modern Age, Valencia, Mallorca.

LOS PLANES, 1550-1700. ESTUDIO HISTORICO SOCIAL DE UN LINAJE DE MERCADERES Y CIUDADANOS DE VALENCIA¹

Oscar de Ascoz y Planes
Universidad de Valencia
ORCID: 0009-0009-8946-4947

1. Introducción

El presente trabajo es fruto de una investigación mucho más amplia enfocada a un trabajo de final de máster. Una primera parte ya vio la luz el año pasado en esta misma revista. Por razones de extensión, resultó imposible exponer en un solo artículo la totalidad de los aspectos más interesantes de la investigación inicial. En el número del año pasado, nuestro trabajo se circunscribió a unas cuantas cuestiones relacionadas con las estrategias de reproducción social del grupo mercantil en su promoción a la clase de ciudadanos, principalmente a la actividad económica ligada al inicio del ascenso social; mientras que para ilustrar los mecanismos de preeminencia social nos limitamos a tratar de la política matrimonial y la participación en la administración pública². Con este segundo artículo nuestra intención es profundizar más en las estrategias de promoción social de los Planes para definir los comportamientos clave de estas élites en su ascenso, gracias a la diversificación de las fuentes de riqueza, a su preeminencia social y a otros elementos culturales diferenciadores.

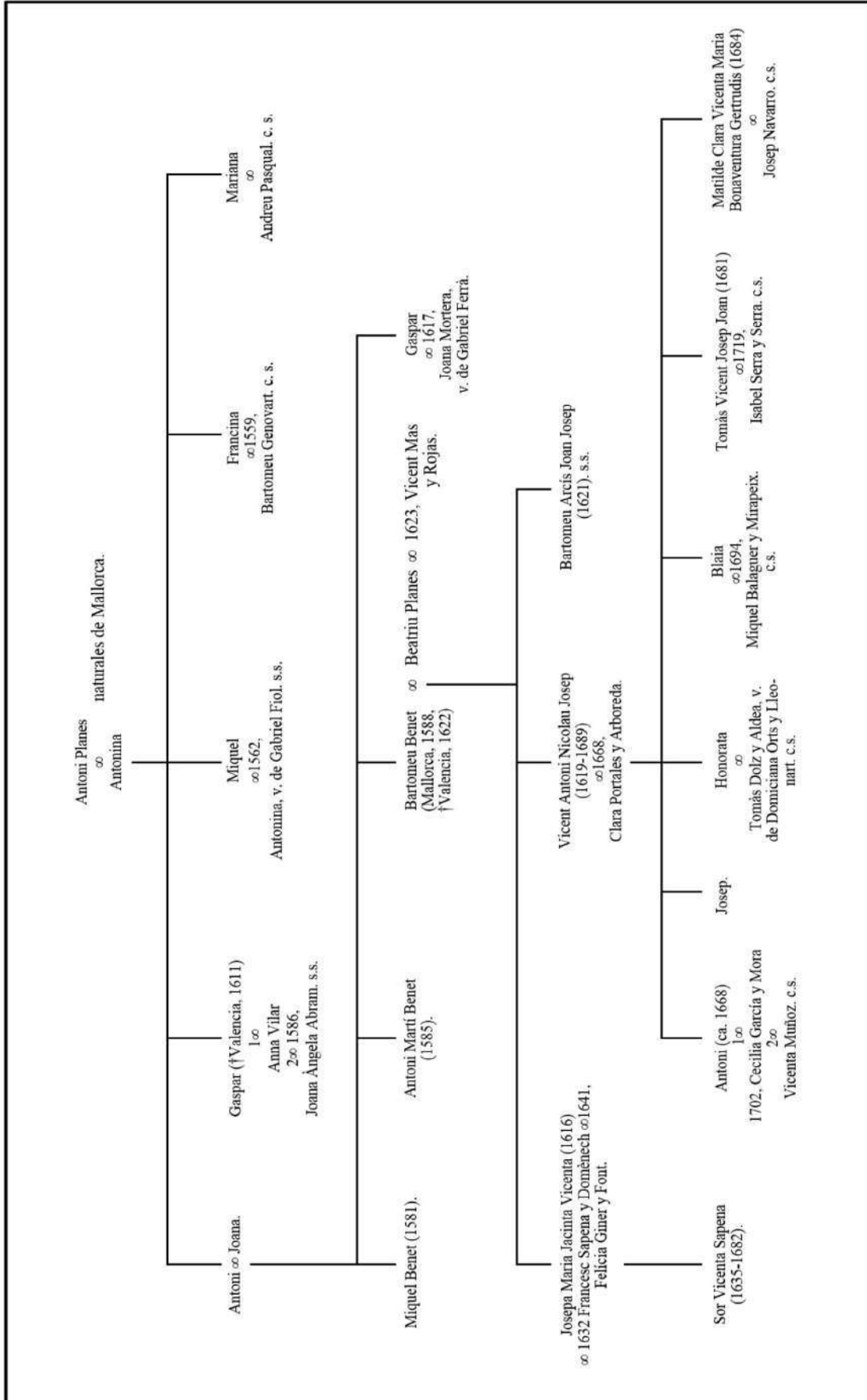
Como ilustramos en nuestro anterior artículo, la sociedad de la Edad Moderna no era una realidad estamental cerrada, sino que permitía a los individuos y a los linajes la promoción social, incluso hasta integrarse en el estamento nobiliario. Aunque la economía fuese el principal motor del cambio, siempre era bajo la apariencia de que eran los valores de la sangre los que fijaban la posición de los individuos en la sociedad. La máxima aspiración de las familias acomodadas fue, por ende, integrarse en el estamento nobiliario, ya que esto significaba disfrutar de prerrogativas fiscales, privilegios judiciales y una posición social unida a poder e influencia. Nuestra intención es, a través de las estrategias de promoción social de la familia Planes, de origen mallorquín, contribuir a definir los comportamientos clave de estas élites para promocionarse en una sociedad entendida tradicionalmente como estática.

Correo electrónico de contacto: ascoz@hotmail.com

Recibido: 13/07/2024. **Aceptado:** 7/12/2024.

¹ Los archivos de los que hemos obtenido documentación para este estudio son los siguientes: el Archivo de Protocolos del Real Colegio Seminario de Corpus Christi (ACCV), Archivo del Reino de Valencia (ARV), Archivo del Reino de Mallorca (ARM), Archivo Histórico Nacional (AHN), Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Archivo Municipal de Valencia (AMV), Archivo del Museo Naval (AMN), Archivo de la Catedral de Valencia (ACV), Archivo Diocesano de Valencia (ADV), Archivo Diocesano de Mallorca (ADM) y Archivo de la parroquia de los Santos Reyes de Albalat dels Sorells.

² DE ASCOZ Y PLANES, O., “De mercaderes mallorquines a ciudadanos de Valencia: los Planes, 1550-1700”, *Historia y Genealogía*, 13 (2023), pp. 49-82.



2. Estrategias de reproducción social del grupo mercantil

2.1. Diversificación de las fuentes de riqueza

Uno de los elementos que identifican a estas familias como parte de las oligarquías es el extenso abanico de actividades económicas en las que participan, negocios tales como la explotación de regalías y monopolios señoriales, el arrendamiento de las rentas señoriales, así como de los impuestos reales y municipales y, no menos importante, la inversión en préstamos, censales privados y deuda pública. Su participación en la explotación de regalías y monopolios señoriales les permite controlar sectores estratégicos de la economía, ejerciendo un dominio sobre la producción y distribución de bienes y servicios esenciales. Asimismo, esta posición privilegiada no solo les otorga un flujo constante de ingresos, sino que también refuerza su posición en la sociedad.

Otro aspecto que refuerza su estatus es su implicación en el arrendamiento de las rentas señoriales, como hemos indicado. Al controlar y beneficiarse de los ingresos provenientes de propiedades y activos señoriales, estas familias aseguran un flujo constante de riqueza y se colocan en el seno de la comunidad en una posición de influencia. Además, su participación en la gestión de impuestos reales y municipales refleja su peso en la toma de decisiones a nivel local, incluso regional, consolidando aún más su posición en el tejido económico y político.

No se debe subestimar la importancia de su papel en la inversión en préstamos, censales privados y deuda pública. Estas actividades financieras les permiten acumular más capital e influir en la circulación de la riqueza en la sociedad. Al proporcionar préstamos y financiamiento, no solo aumentan sus fondos, sino que también adquieren un control significativo sobre el destino económico de individuos, afianzando su control social sobre la comunidad.

A lo largo de nuestra investigación sobre la familia Planes, se han localizado diversos documentos que nos permiten apreciar esta variedad de actividades. Bartomeu Planes, segunda generación de la familia objeto de nuestro estudio, asentado en Valencia desde 1612, como ya señalamos en nuestro artículo anterior, en 1618 seguía manteniendo importantes intereses en Mallorca, como lo atestigua la escritura de poder por la que constituye procurador a Sebastià Canyelles, mercader, habitador de la ciudad de Mallorca, para que reciba en su nombre toda cantidad debida por pensiones de censal, comandas y del alquiler de casas y tierras y posesiones suyas³. Todas actividades económicas que no son específicas del ámbito del comercio, sino más propias de las estrategias patrimoniales de las oligarquías urbanas.

No tenemos noticias de que Gaspar Planes emprendiese nuevos frentes de negocio para diversificar sus fuentes de riqueza, lo que seguramente puso en práctica, si bien no tenemos constancia por la falta de documentación a este respecto; sin embargo, estas estrategias de diversificación están patentes desde el primer momento en Bartomeu Planes, auténtico *capostipite* en Valencia del linaje de los Planes y cuya descendencia perdura hasta nuestros días.

De hecho, las primeras escrituras que lo mencionan no tienen que ver con transacciones comerciales, sino con el arrendamiento por 3.300 libras al año de los derechos señoriales de Quart y Aldaia. Estos derechos le fueron otorgados a él, junto con los ciudadanos Josep Tous y Braulio Salvador Esteve, por Fray Joan Garcia,

³ ACCV, 11909, notario Pere Navarro de Aguirre (6 marzo 1618).

presbítero, mayoral de Quart, síndico y procurador del monasterio de Santa María de Poblet por un tiempo previsto de tres años⁴.

También su hijo Vicent tuvo en arrendamiento derechos dominicales, en este caso los de la señoría de Benaguacil y la Pobla, junto con Francesc Escamilla, notario, y Francesc Armengol de Folch, generoso, vecino de Sagunto. Conocemos este extremo por una escritura de 7 de enero de 1688, por la que Vicent Planes, ciudadano, y Francesc Escamilla, notario, reconocen deber 27 libras a Francesc Armengol, generoso de la villa de Sagunto, otro de los arrendadores de los derechos dominicales de Benaguacil y la Pobla.⁵ Esta deuda reflejada en la escritura de 1688 entre los socios que arrendaron los derechos dominicales, parece que subsistía tras la muerte de Vicent, en abril de 1689, pues cuando su viuda y heredera hizo inventario, reflejó toda una serie de bienes muebles, entre los que destaca una colección de pintura compuesta por más de treinta telas que, en el momento de la defunción de Vicent, estaban depositadas en casa de Martí Barrachina, desde el anterior 7 de febrero, a instancias de Francisca Armengol⁶.

En estas escrituras, en efecto, Vicent Planes recibe el apelativo de ciudadano. La referencia más antigua que hemos encontrado sobre Vicent como ciudadano data de 1673. En este año, Vicent Planes, ciudadano de Valencia, otorgó un poder a Carles Solsona para que actuara como su procurador en todas las cuestiones relacionadas con una letra de cambio firmada por el propio Vicent y Tomasa Serrano, doncella. Esta letra debía presentarse en Medina del Campo y fue suscrita por Josefa Gallut, viuda⁷. Desde esta fecha hasta una década más tarde, encontramos a Vicent en la documentación notarial indistintamente con el apelativo de ciudadano, mercader o, incluso, ambas cosas, como en una carta de pago de 1683, por la que Vicent Planes, mercader, ciudadano, habitante en Valencia, reconoce que Pere Xulvi, labrador de Rafelbuñol, le pagó 3 libras de las 50 libras que le debía de un cambio⁸.

Desde la Edad Media, la inversión en tierra ha sido un elemento fundamental en la construcción y consolidación de los patrimonios patricios en Valencia, siguiendo un patrón que también puede ser observado en otros patriciados urbanos dentro del ámbito mediterráneo. Esta estrategia de inversión en tierras ha desempeñado un papel crucial en la acumulación de riqueza y en la preservación de la posición social y política de las élites locales. Adquirir tierras no solo garantizaba un flujo constante de ingresos a través de la producción agrícola, sino que también otorgaba un estatus social elevado, ya que la posesión de tierras estaba estrechamente ligada al poder político y a la influencia en la comunidad. Así, pues, la inversión en tierra fue un fenómeno común no sólo entre los mercaderes, sino también entre los ciudadanos, la nobleza y la Iglesia. A ello no fue ajena la familia que nos ocupa, quien ya antes de asentarse en Valencia, practicó este tipo de inversión en Mallorca.

Cuando Bartomeu Planes constituye procurador a Sebastià Canyelles, lo hace también para que reciba en su nombre toda cantidad debida por alquiler de tierras y posesiones suyas, lo que nos da a entender que ya había invertido adquiriendo parcelas rurales y otras propiedades en Mallorca. En Valencia nos consta que también lo hizo, tal y como se desprende de su testamento, en el que cita específicamente el *mas*⁹ que posee

⁴ *Ibidem*, 14578, notario Joan Romeu (27 noviembre 1612).

⁵ *Ibidem*, 2285, notario Francesc Escamilla (7 enero 1688).

⁶ *Ibidem*, 24347, notario Josep Mora (12 julio 1689).

⁷ *Ibidem*, 4924, notario Francesc Blasco (11 octubre 1673).

⁸ ARV, *Protocolos*, 1693, notario Ponciano Navarro (19 febrero 1683).

⁹ Explotación agraria tradicional integrada por una casa de campo con diversas dependencias y por las zonas de pasto, las tierras de cultivo y los bosques que tiene adscritos.

en el *pla de Quart*, término de Chiva, con casa principal, caballeriza y 154 cahizadas de tierra, es decir 924 hanegadas, de las que treinta y cinco cahizadas estaban sembradas de trigo y doce de cebada, además de tener en la finca treinta colmenas. Esta propiedad, situada en la partida de la *Llobregada*, siguió en manos de la familia hasta 1636, cuando fue vendida por los hijos de Bartomeu al mercader valenciano Miquel Corachán por 2.500 libras, por escritura que pasó ante Pere Pau Viciedo el 4 de marzo de dicho año¹⁰.

Su hijo Vicent comenzará pronto a invertir también en tierra, pero centrará sus adquisiciones en el término municipal de Albalat dels Sorells¹¹, en la Huerta de Valencia. En febrero de 1659, Gregori Sanchis, labrador de Albalat, vende por precio de 800 libras a Vicent Planes, mercader, habitante de la ciudad de Valencia, cinco cahizadas y una hanegada de tierra de viña y olivos en término de Albalat, en la partida de Cantavella¹². A continuación, Vicent le concede a Gregori estas mismas tierras en arriendo por un periodo de seis años.

Dos meses más tarde, Gregori vende a Vicent Planes, por 775 libras, una casa con dos corrales y huerto y 9 hanegadas de tierra contiguas¹³, situada en el lugar de Albalat, bajo dominio del conde, a censo de 19 sueldos y 3 dineros anuales. Se trata de una casa de enormes dimensiones, que además tiene un terreno en la parte trasera de 9 hanegadas, y que se convertirá, tras la muerte de Vicent, en la residencia principal de sus descendientes hasta finales del siglo XIX. La propiedad afronta por una parte con la iglesia parroquial del lugar, por otro con el camino de Mauella o de la mar, por otra con las 9 hanegadas y el huerto propios y por otra con el camino real de Morvedre. Sobre la casa pesa un censo de 100 sueldos anuales que se debe pagar a Teodora Bruixola y de Andreu, viuda¹⁴. A continuación, Vicent Planes arrienda igualmente la casa y las tierras

¹⁰ ACCV, 25139, notario Pere Pau Viciedo (4 marzo 1636). La historia de la finca hasta finales del siglo XVIII y la sucesión de propietarios desde la época de los Planes en ARV, *Real Audiencia. Escribanías de Cámara*, año 1783, exp. 111. Algunas noticias sobre la propiedad en MAS I MARTÍ, J., “Cristians vells i nous repobladors a La Foia de Bunyol després de 1609”, *REC-Revista de Estudios Comarcales*, 11 (2017), pp. 95-110.

¹¹ El pueblo de Albalat tiene su origen en una alquería islámica, Albalat Fauquia, literalmente «el camino de arriba», que aparece ya en el Llibre del Repartiment y cuya donación es realizada por el monarca Jaime I poco después de la conquista. El nombre actual *dels Sorells*, «de los Sorell» en castellano, se debe a la familia que ostentó la titularidad del señorío desde 1480. Sobre la historia del pueblo de Albalat, sus señores y su castillo ver RODRIGO LIZONDO, M.: “Els senyors medievals d’Albalat dels Sorells i la construcció del castell. Nota cronològica”, *Saitabi*, 59 (2009), pp. 37-69; *idem*: “El castillo de Albalat dels Sorells en el siglo XV. Noticias de un inventario de la época”, *Valencia Atracció*, LIII, n.º 519 (abril 1978), pp. 8-9.

¹² ACCV, 27220, notario Jacinto Rodríguez (7 febrero 1659).

¹³ *Ibidem* (25 abril 1659). A continuación, la carta de pago que otorga Gregori Sanchis a Vicent Planes por las 775 libras que ha recibido del precio de la venta anterior, la escritura por la que Vicent Planes otorga la casa en arrendamiento al mismo Gregori Sanchis, y finalmente, al día siguiente, la *lloació* al conde de Albalat.

¹⁴ La descendencia de Vicent Planes emparenta algunas generaciones más tarde con los Bruixola, familia de ciudadanos de Valencia, que siguió una trayectoria muy parecida a la de los Planes. En las primeras décadas del siglo XVI encontramos documentados a Vicent Bruixola, padre e hijo, como mercaderes afines a la Germanía, ver PONS FUSTER, F., “La Germanía del notario Joan Sobrevero y los mercaderes”, *Estudis: revista de historia moderna*, n.º33 (2007), pp. 117-148. Una vez alcanzada la condición de ciudadanos se establecen en Foios en la segunda mitad de la centuria. Propietarios de un importante patrimonio, emparentaron con destacadas familias de ciudadanos como los Trilles, los Noguera, los Orellana o los Aparisi, e incluso de la nobleza como los Moix, por el matrimonio de Vicent Bruixola con Luisa Moix, hija de Salvador Moix de Leriza, sobrina de Vicente, familiar y notario del Santo Oficio (AHN, *Inquisición*, 1367, exp. 1), y de Miguel Moix de Leriza, mestre racional (ACA, *Consejo de Aragón*, leg. 0898, n.º 056) y sobrina de Fernando Lorenzo de Valda y Leriza, familiar del Santo Oficio y correo mayor de Valencia. Sobre los Bruixola ver DE ASCOZ Y PLANES, Ó., “Genealogía de la familia Aparisi, ciudadanos de Valencia”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, n.º 383 (2020), pp. 247-286.

por seis años a Gregori por precio de 50 libras anuales. Ese mismo año, en octubre, Gregori Sanchis, como curador de sus hijos, le vende a Vicent Planes otras tierras en la partida de Cantavella¹⁵.

Gregori Sanchis administraba como tutor y curador de sus hijos un conspicuo patrimonio que los mismos habían heredado de su difunta madre y que, en parte, fue comprado por Vicent Planes. Una parte significativa de estos bienes tenían su origen en la herencia de mosén Miquel Obrer, rector de Albalat, quien, en su testamento, otorgado el 8 de febrero de 1637 ante Vicent Joan¹⁶, instituyó como heredero suyo a mosén Gaspar Elies, presbítero, vicario de Albalat, quien, en su testamento, que pasó ante Cristóbal Mora el 24 de octubre de 1662, designó como herederas a sus hermanas, Úrsola Elies y de Sanchis, mujer de Gregori, y Joana Anna Elies y de Dolz, casada con Tomàs Dolz¹⁷.

En los años sucesivos las adquisiciones de tierra continúan. En 1661 Josep Dolz y su mujer, Agustina Adam, cónyuges de Albalat, venden a Vicent Planes 15 hanegadas de tierra campa con moreras y otros árboles frutales en la huerta de Albalat¹⁸, en la partida llamada *dels Quartals* y, el año siguiente, Antoni Navarro, doctor en medicina, habitante de Valencia, vende a Vicent Planes, 4 cahizadas de tierra campa y una hanegada de viñas y olivos en el término del lugar de Mauella, junto a Albalat¹⁹. En 1663 Victoriano Albarca, generoso, y Clara Balacloig Puig de Pasques y del Barco, cónyuges, habitantes de Valencia, venden a dicho Vicent Planes 8 hanegadas de tierra campa con moreras y perales, situadas en Albalat de Sorells en la partida del *Camí Real*²⁰.

En los cuatro años que van desde 1659 a 1663, Vicent adquiere más de 80 hanegadas en el término de Albalat, más otras 8 en Mauella, incorporando nuevos bienes a su patrimonio a través de la compra de tierras, que en ocasiones vuelve a alquilar para su explotación a los antiguos propietarios. También arrienda tierra para su explotación, como se desprende de la escritura de pago, por la que Isidoro Balaguer, labrador de Albalat, reconoce que Vicent Planes, mercader, habitante de Valencia, le ha pagado la cantidad debida del arrendamiento de una tierra en término de Albalat²¹.

La clave de este comportamiento la encontramos en la búsqueda de dispersión geográfica de las parcelas como un modo de establecer los cultivos en las tierras más óptimas, así como de diversificar los riesgos, ya que esta dispersión permite adaptarse mejor a los imprevistos climáticos locales²². Al distribuir las parcelas en diferentes áreas geográficas, los labradores buscaban capitalizar las características únicas de cada región. Cada pedazo de tierra tiene sus propias propiedades de suelo, clima y topografía, lo que puede influir significativamente en la aptitud para ciertos cultivos. Por lo tanto, la dispersión geográfica les brinda la oportunidad de seleccionar los cultivos más adecuados para cada área, aprovechando al máximo los recursos naturales disponibles. Además de maximizar las oportunidades de cultivo, esta estrategia también está diseñada para mitigar los riesgos relacionados con los fenómenos climáticos adversos.

¹⁵ ACCV, 27220, notario Jacinto Rodríguez (29 diciembre 1659).

¹⁶ *Ibidem*, 19513, notario Vicent Joan (8 febrero 1637).

¹⁷ ARV, *Protocolos*, 10384, notario Bernardo de Urzáiz (28 abril 1667).

¹⁸ ACCV, 12016, notario Vicent Valls (9 marzo 1661), f. 498.

¹⁹ *Ibidem*, 12019 (30 agosto 1662), f. 433.

²⁰ *Ibidem*, 12022 (23 septiembre 1663), f. 356 v.

²¹ *Ibidem*, 12023 (13 enero 1664), f. 56 v.

²² Algunos autores apuntan además otra razón para la búsqueda de la dispersión geográfica de las parcelas, la posibilidad de silenciar información cuando se estimase oportuno. APARISI ROMERO, F., "Las élites rurales en la Edad Media como objeto de estudio: de la marginalidad al centro del debate historiográfico", *Historia. Instituciones. Documentos*, 40 (2013), p. 23.

Los patrones climáticos pueden variar significativamente incluso en distancias cortas, lo que significa que una ubicación geográfica particular puede estar más expuesta a sequías, inundaciones u otras condiciones climáticas extremas. Al dispersar las parcelas, los labradores reducen la probabilidad de que un evento climático adverso afecte a la totalidad de sus cultivos. Si una región sufre una perturbación climática, las parcelas en otras áreas aún tienen la oportunidad de prosperar y mantener la producción en marcha. La combinación de diversificación de cultivos y dispersión geográfica trabaja en conjunto para crear un sistema más resistente y adaptable a los desafíos cambiantes que enfrenta la agricultura.

Estas tácticas fueron implementadas por Vicent Planes desde el momento en que centró su atención en la región de la huerta norte de Valencia. Gracias a una serie de *capbreus* realizados durante el siglo XVII y conservados merced a un traslado posterior, que se realizó en 1793, hemos podido reconstruir parte del patrimonio de Vicent y a través del mismo hemos podido comprobar esta dispersión geográfica habitual de las parcelas²³. En un *capbreu* practicado en 1664²⁴, Vicent declara las siguientes posesiones que tiene bajo dominio del conde de Albalat. Primero, una casa con dos *portals* o huertos junto con 9 hanegadas de tierra contiguas, en la calle Mayor o camino Real, que afronta con la iglesia parroquial, con el camino de Mauella, con las 9 hanegadas de tierra y huerto y por delante con el *camí real de Morvedre*; 5 cahizadas de tierra; de las cuales 15 hanegadas son de viña rodeadas de olivos y las restantes 15 hanegadas de tierra campa rodeadas de morera y otros frutales, situadas en la partida de Cantavella; 8 hanegadas de tierra campa con algunas moreras y perales en la partida del *Camí Real* y dos cahizadas de tierra de algarrobal en la partida de *les Huitenes*. Todas las posesiones declaradas suman un total de 60 hanegadas de tierra.

En otro *capbreu* realizado en 1679²⁵, Vicent declara los siguientes bienes: Una casa con dos corrales o cierto huerto nuevo junto a 9 hanegadas de tierra contigua a dicha casa en la calle Mayor, linda casa y corral con la iglesia del lugar, por otra con camino de Mauella, por otra con las 9 hanegadas de tierra y el huerto y por frente con camino real; 15 hanegadas de tierra rodeadas de olivera y 15 de tierra campa rodeada de morera y otros árboles frutales en la partida de Cantavella, linda con camino de Morvedre, con tierras de los herederos de Joan Granadell y de Pedro Bigot, acequia en medio, con las de Tomàs Serra, regadora en medio, con las de Jerònima Sorell y con las de Francisco Serra; 8 hanegadas de tierra campa con algunas moreras y árboles frutales en la partida del *camí Real*, lindan con tierras suyas, de Juan Sivera, margen en medio, de Pedro Sorlí y con las de Ilario Ivars; dos cahizadas de garroferal en la partida de *les Huitenes*, lindan con tierras del doctor Isidoro Aparici y Gilart²⁶, consejero del rey, con las de Antonio Navarro y con las de Vicente Martínez; 3 hanegadas de tierra campa en la partida de Cantavella, lindan con tierras suyas, con tierras de Vicente Dolz y con camino de Morvedre. En esta ocasión declaró un total de 66 hanegadas en el término de Albalat.

Tras la muerte de Vicent, Clara Portales y Arboreda, su viuda, en calidad de heredera de sus bienes, como era habitual, hizo inventario de los mismos²⁷. Entre los

²³ Estos traslados de *capbreus* fueron realizados por el escribano Blas Biguer a partir de los documentos originales que se conservaban en el archivo condal (ARV, *Real Audiencia. Escribanías de Cámara*, año 1793, exp. 83). Hemos llegado a su conocimiento gracias a una cita del profesor Mateu Rodrigo. RODRIGO LIZONDO, M., “Els senyors medievals...”, *op. cit.*, nota 62.

²⁴ ARV, *Protocolos*, 10383, notario Bernardo de Urzáiz (14 noviembre 1664).

²⁵ *Ibidem*, *Real Audiencia. Escribanías de Cámara*, año 1793, exp. 83, mano 5, f. 119: *Capbreus* de Albalat del notario Domingo Creus realizados entre 1672 y 1688 (7 febrero 1679).

²⁶ Obispo titular de Croya y auxiliar de Valencia, destacado jurista y regente del Consejo de Aragón.

²⁷ ACCV, 24347, notario Josep Mora (12 julio 1689).

bienes inmuebles de la herencia se cuentan las siguientes posesiones en término de Albalat: en primer lugar la casa, con las nueve hanegadas de tierra campá; otras nueve hanegadas de tierra campá, en el camino Real; siete hanegadas de tierra plantada de olivos, tres cahizadas de tierra, parte campá y parte de olivos, en la partida de Cantavella; dos cahizadas y tres hanegadas de tierra, parte campá y parte de olivos, también en la partida de Cantavella y cuatro cahizadas de tierra, parte campá, parte de viña y parte de olivos en el término de Mauella. En total, 82 hanegadas.

En los años siguientes, Clara siguió gestionando el patrimonio agrícola, durante los cuales se sucedieron numerosos contratos de arrendamiento de las tierras. El 9 de agosto de 1693, Clara hace arrendamiento de tierras a tres labradores de Albalat. A Tomàs Martí, de 7 hanegadas de tierra de olivos en la partida de Cantavella, durante cuatro años, a Josep Figuerola, de 4 cahizadas de oliveras, por cinco años, a razón de 21 libras y 10 sueldos anuales, y a Gaspar Dolz, de 9 hanegadas de tierra campá en término de Albalat, también en la partida de Cantavella, durante cuatro años, por precio de 12 libras anuales²⁸. El 18 de octubre de 1699, Clara junto con su hijo mayor Antoni arriendan a Miquel Dolz, hornero del mismo lugar, 3 cahizadas y 2 hanegadas y media de tierra campá con olivos en Albalat, partida de Cantavella, por tiempo de cuatro años y precio de 40 libras anuales²⁹. Cuatro años más tarde, en 1703, la encontramos de nuevo arrendando tierra, esta vez a su hijo Antoni, cuatro cahizadas de tierra plantada de olivos, por tiempo de ocho años, a razón de 24 libras anuales³⁰.

Otra forma de explotar las propiedades agrarias en la región mediterránea, incluyendo Valencia, durante la Edad Media y períodos posteriores, era mediante contratos de *mitgeria*. Este sistema de arrendamiento y cultivo compartido entre el propietario de la tierra y el agricultor permitía una colaboración beneficiosa para ambas partes. El propietario proporcionaba la tierra y a menudo recursos adicionales, mientras que el agricultor aportaba su trabajo y conocimientos en el cultivo. Este sistema refleja la adaptación de las élites patricias a las condiciones económicas y sociales de la época. A través de la *mitgeria*, los terratenientes podían obtener ingresos constantes y reducir los riesgos asociados con la explotación directa de la tierra. Además, permitía una gestión más eficiente y sostenible de las propiedades agrícolas, ya que los agricultores, al tener un interés directo en el rendimiento de las cosechas, estaban incentivados a maximizar la productividad y cuidar de la tierra. Los contratos de *mitgeria* jugaron un papel crucial en la explotación agrícola de las propiedades patrimoniales. Los patricios y las familias propietarias podían asegurarse un flujo constante de ingresos y, al mismo tiempo, mantener el control sobre la tierra y la producción. Este sistema perduró a lo largo de los siglos y se convirtió en una parte integral de la dinámica económica y social de la región.

La familia Planes, no fue ajena a esta forma de explotación de las propiedades rurales. Conocemos, de hecho, una escritura, otorgada dos años después de la muerte de Vicent, mediante la cual Clara establece un contrato de *mitgeria* con Tomàs Martínez, labrador de Albalat, sobre una casa con tierra campá, algarrobos, oliveras y viñas que ella tiene en la huerta de Albalat³¹.

Además de las inversiones en patrimonio rural, la participación en el mercado inmobiliario es también muy característica de las estrategias de diversificación económica practicada por estas élites. Los Planes, si bien por la documentación encontrada parece que concentraron sus esfuerzos económicos en adquirir propiedades

²⁸ *Ibidem*, 24351 (9 agosto 1693).

²⁹ *Ibidem*, 24356 (18 octubre 1699).

³⁰ *Ibidem*, 24361 (29 abril 1703).

³¹ *Ibidem*, 24349 (4 agosto 1691).

en la huerta próxima a la ciudad, también manifestaron interés por poseer inmuebles en el área urbana.

Sabemos, siempre gracias al documento de procuración a Sebastià Canyelles, que Bartomeu poseía casas en arriendo en Mallorca. Cuando se estableció en Valencia vivía de alquiler en la casa arrendada a Inés del Campo y de Pomar³², viuda relictada de Jaume Honorat Pomar, doctor en medicina. No tenemos constancia de que comprara ningún inmueble en Valencia, si bien lo cierto es que desde su establecimiento en el *cap i casal* hasta su muerte tampoco transcurrieron tantos años.

Su hijo Vicent, si bien también vivía arrendado, al menos desde 1654, en una casa propiedad de Jaume Tafalla, ciudadano de Valencia, en la calle *dels Mascons*³³, en la parroquia de San Martín, sabemos que era propietario de una casa con establo y huerto contiguo en la parroquia de San Esteban, en el ángulo de la plaza llamada *de la Olivera o del Vall Cobert*, que se corresponde con un tramo de la actual calle de las Comedias. En 1665 la arrendó al escultor Nicolás de Bussy por plazo mínimo de cuatro años e importe de 22 libras anuales³⁴. Años más tarde, acabaría por vender la propiedad por importe de 520 libras para hacer frente a la deuda de un censal que tenía con la cofradía de San Cristóbal, dicha *dels Companys*, representada por su clavario y los mayorales³⁵.

Por último, otro negocio del que tenemos constancia es el de la deuda, tanto pública como privada, en el que participaron, ya sea como deudores ya como acreedores. La primera referencia a este tipo de negocios, además de la procuración que supone un resumen de los negocios dejados por Bartomeu en Mallorca, son los censales suscritos por este, junto con Beatriu Planes, su mujer, con su tía Joana Àngela Abram, viuda de Gaspar Planes, el 7 de junio de 1616 con el fin de garantizarse esta última una renta vitalicia que asegurase su porvenir. El primero de ellos por importe de 80 libras y renta de 800 sueldos anuales y el segundo por valor de 20 libras con una renta anual de 200 sueldos anuales³⁶. Tenemos constancia de otro censal de Bartomeu en Valencia, pero en este caso como acreedor, por una carta de pago de 11 de mayo de 1620, por la que Bartomeu reconoce haber recibido de Inés del Campo y de Pomar, 7 libras y 10 sueldos debidos de la paga de los pasados junio y diciembre de las pensiones de un censal³⁷.

Joana Àngela Abram, viuda de Gaspar Planes, acudió con cierta frecuencia a este tipo de inversión³⁸, pues además de los censales cargados con Bartomeu,

³² ACCV, 11895, notario Pere Navarro de Aguirre (24 noviembre 1616).

³³ *Ibidem*, 8864, notario Honorat Vidal (2 marzo 1654).

³⁴ *Ibidem*, 12025, notario Vicent Valls (18 marzo 1665), f. 256; ALONSO MORAL, R., “Referencias cronológicas y documentales sobre Nicolás de Bussy”, en V. Montojo (coord.), *Nicolás de Bussy: Un escultor europeo en España. Tercer centenario de su muerte (1706-2006)*, Murcia, Real Academia de las Bellas Artes de Santa María de la Arrixaca, 2006.

³⁵ ARV, *Protocolos*, 10202, notario Jacinto Matoses (23 febrero 1686), f. 133 v. y ss.

³⁶ ACCV, 11899, notario Pere Navarro de Aguirre (7 junio 1616).

³⁷ *Ibidem* (11 mayo 1620).

³⁸ Para más información sobre el uso y la difusión del censal como sistema de crédito y endeudamiento en la sociedad valenciana de la Baja Edad Media, véase FURIÓ DIEGO, A., “Crédito y endeudamiento. El censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV-XV)”, en SERRANO MARTÍN, E. y SARASA SÁNCHEZ, E. (eds.) *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, vol. 1, 1993, pp. 501-534; y GARCÍA MARSILLA, J. V., *La formación de un mercado del crédito. Orígenes y difusión del censal en la sociedad valenciana (siglos XIII-XIV)*, tesis doctoral, Universidad de Valencia, 1999. En concreto, en la página 280 de su tesis, J. V. Marsilla asevera que «En total, en casi un tercio de los casos la adquisición de censos es posterior a la muerte del cabeza de familia, y tiene que ver con la preocupación por la salvación de su alma y, sobre todo, por el futuro de sus parientes más allegados. Para

conocemos otros casos, todos durante su viudedad. El 9 de mayo de 1616 Andreu Canals, mercader, junto con su mujer, Estefania Abram y de Canals, hermana de Joana Àngela, vendieron y cargaron a Joana Àngela Abram y de Planes, un censal por valor de 340 libras, con un interés de 340 sueldos, pagaderos anualmente la mitad el 10 de noviembre y la otra mitad el 10 de mayo³⁹.

Joana Àngela también acudió a este sistema para cumplir los legados establecidos por su marido en su testamento y varios codicilos. De esta manera, en 1616, para ocuparse de un legado establecido por Gaspar en su último testamento en favor de Antoni Oliver, fraile novicio del convento de la Santísima Trinidad, sobrino de Joana Àngela e hijo del difunto Vicent Oliver, cargó un censal a nombre de su sobrino por valor de 200 libras para costear su ingreso en la orden⁴⁰.

Vicent, por su parte, también se sirvió de este recurso en la administración de su patrimonio, prácticamente desde el primer momento. De hecho, la documentación notarial sobre la compra-venta de crédito en el caso de Vicent es mucho más prolija que en las dos generaciones anteriores. En 1659 Vicent Planes, reconoce haber recibido de Bernat Espejo, doctor en medicina, 5 libras de la paga de un censal que tiene cargado.⁴¹ Ese mismo año, Gregori Sanchis, labrador del lugar de Albalat, vende y carga a Vicent Planes, mercader, habitante de la ciudad de Valencia, 150 sueldos censales de renta anual por precio de 150 libras⁴²; y cuatro años más tarde, en 1663, encontramos otra escritura por la que el señor de Albalat da licencia a Vicent Planes para cargar un nuevo censal⁴³.

Como ya hemos dicho anteriormente, la venta por Vicent Planes de la casa de la plaza de la Olivera, se realizó para responder al clavario y los mayores de la cofradía de San Cristóbal, dicha *dels Companyys*, de la ciudad de Valencia, por una propiedad censal de 80 libras de pensión anual, originalmente cargado por instrumento notarial recogido por Vicent Sánchez, el 26 de septiembre de 1613⁴⁴.

La práctica de acudir al mercado del crédito era común entre las élites locales, tanto para adquirir como para vender deuda. Esta estrategia permitía a estos individuos obtener recursos financieros necesarios para diversas actividades, ya fuera para financiar inversiones, mantener su estatus social o simplemente asegurar su subsistencia. Las mujeres solían aparecer junto al esposo a la hora de suscribir los contratos cerrados en este mercado del crédito. Así, el 17 de agosto de 1688, Clara Portales comparece junto a su esposo a la hora de liquidar la deuda de 100 libras que habían contraído con otro labrador de Albalat, Vicent Devís el mayor. Para ello, el matrimonio hace venta a dicho Vicent de 4 hanegadas y media de tierras en la propia huerta del lugar por el reducido precio de 3 libras, 6 sueldos y 8 dineros⁴⁵.

Pero, además, en los años que suceden a la muerte de Vicent Planes, Clara sigue acudiendo, en calidad de viuda, en algunas ocasiones junto a su hijo mayor, Antoni, en otras sola, de manera frecuente a dicho mercado del crédito. Las referencias documentales son abundantes. De hecho, entre 1689, el año de la muerte de Vicent, y 1730, el de Clara, tenemos constancia de 21 documentos en este ámbito suscritos por la

una viuda invertir el dinero** que le hubiera dejado su difunto marido en comprar rentas era lo más cómodo y seguro, y también seguramente lo más "honorable"».

³⁹ ACCV, 11895, notario Pere Navarro de Aguirre (9 mayo 1616).

⁴⁰ *Ibidem* (9 enero 1616).

⁴¹ *Ibidem*, 27220, notario Jacinto Rodríguez (11 febrero 1659).

⁴² *Ibidem* (5 diciembre 1659).

⁴³ *Ibidem*, 12022, notario Vicent Valls (23 noviembre 1663), f. 776.

⁴⁴ ARV, *Protocolos*, 10202, notario Jacinto Matoses (23 febrero 1686), f. 133 v. y ss.

⁴⁵ ACCV, 10532, notario Miquel Bas (17 agosto 1688).

mencionada Clara⁴⁶. En ocasiones como deudora, en ocasiones como acreedora. Algunos de estos documentos son el reconocimiento de haber recibido las pensiones de un censal, de la misma manera que vimos que actuaba Joana Àngela Abram al quedarse viuda⁴⁷. No obstante, otros muchos, son reconocimientos de deuda por parte de Clara que ha contraído en relación a quehaceres y cuestiones propias de la vida cotidiana, como suministrarse de trigo o adquirir un potro o rocín para poder afrontar el trabajo agrícola. La práctica de acudir al mercado del crédito como forma de afrontar el día a día era común y habitual. Las redes sociales y las relaciones personales, así como las instituciones financieras emergentes, desempeñaron un papel crucial en proporcionar recursos a las personas que enfrentaban desafíos financieros en su vida cotidiana.



Armas de los Planes

3. La preeminencia social

En un sistema donde el linaje, el parentesco y el clientelismo eran los pilares esenciales de las dinámicas de poder y jerarquía, era crucial desarrollar diversas estrategias para que los miembros de las familias oligárquicas pudieran ascender en la escala social y consolidar su posición. Estas familias, cuyo objetivo principal era alcanzar un estatus social más elevado, necesitaban implementar tácticas que les permitieran avanzar y asegurar su lugar en la estructura social. En los últimos veinte años, diferentes historiadores han determinado los rasgos fundamentales de los grupos a los que la historiografía contemporánea categoriza con el apelativo de oligarquías o élites locales⁴⁸. Todos ellos han hecho hincapié en la implementación de estrategias que

⁴⁶ Todos ellos se encuentran en los registros notariales de Josep Mora, custodiados en el ACCV.

⁴⁷ ACCV, 24356, notario Josep Mora (18 octubre 1699). Clara y su hijo Antoni reconocen haber recibido las 40 libras que les debía un mercader de Valencia.

⁴⁸ Este grupo oligárquico no está compuesto por todos los que tienen poder económico o una cierta cuota de poder e influencia. En cambio, lo integran un pequeño grupo de familias que concentran en sus manos influencia, riqueza y prestigio. Además, poseen una consciencia de grupo y exhiben un comportamiento similar y distintivo del resto de la población, a través del cual buscan justificar y demostrar su posición

van más allá de la mera acumulación de patrimonio. Para el caso concreto del antiguo Reino de Valencia, el profesor A. Furió ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de estos grupos dominantes de las diversas comunidades locales o regionales. Sus minuciosas investigaciones le han llevado a aseverar que estos miembros destacados de la sociedad no lo son por su patrimonio rural, al menos no únicamente por eso. Lo que los eleva a la categoría de élite es la diversificación de sus actividades económicas. Asimismo, su distinción social se fundamenta principalmente en su visibilidad pública y en la concentración del poder político dentro de su comunidad, inicialmente, y, más tarde, en otros ámbitos suprarregionales⁴⁹.

En síntesis, la posición dominante de estos linajes se debe a la planificación y control de varios aspectos clave. Principalmente, al hecho de contar con recursos económicos diversificados. Además, el tener una fuerte influencia en el poder institucional y político, contribuye a fortalecer su prestigio social, el cual se ve beneficiado por las extensas redes de relaciones que establecen: tanto con otras familias de aspiraciones similares como con la monarquía y la Iglesia. Estos elementos y relaciones que les proporcionaron prestigio y poder van a ser analizados detalladamente en el caso específico de la familia objeto de nuestro estudio.

3.1. La relación con la Iglesia

En nuestro artículo precedente, ya abordamos este tema en relación con la política matrimonial y la participación en la administración, mediante la obtención de cargos públicos. El poder y la influencia de estas oligarquías quedan patentes también a través de las relaciones que mantuvieron con la Iglesia. En efecto, el vínculo con la Iglesia se convirtió en una vía adicional de ascenso y promoción escogida por los integrantes de la familia Planes desde sus primeros momentos en Valencia.

La carrera eclesiástica fue seguida en numerosas ocasiones por varios miembros de la familia a lo largo de las distintas generaciones de la misma. Una vez un hijo o un deudo recibía las órdenes, su pertenencia al estamento eclesiástico constituía un pilar más sobre el que se apoyaba el poder y la influencia del resto del linaje.

El primer ejemplo que encontramos en el entorno familiar es el de Antoni Oliver y Abram, sobrino de Joana Àngela Abram y de Planes, fraile novicio del convento de la Santísima Trinidad, para el que Gaspar Planes dejó instituido un legado en sus codicilos de 1607 y 1608⁵⁰, con la condición específica de que se le entregara siempre y cuando fuera ordenado sacerdote, lo que cumplió su viuda en 1616, mediante la carga de un censal a nombre de su sobrino por valor de 200 libras, censal que ya hemos tratado al hablar sobre la compra y venta de deuda⁵¹.

El matrimonio de Gaspar Planes, hermano de Bartomeu, con Joana Mortera, celebrado el 25 de marzo de 1617 en la parroquia de San Nicolás, en Mallorca, fue presidido por mosén Pere Antoni Planes, beneficiado de la Seo de Mallorca, quien previamente obtuvo la preceptiva licencia del párroco de San Nicolás. Desconocemos el

social preeminente. Véase FERNÁNDEZ ROS, J. M., “Oligarquía y familia en el antiguo régimen: Carcaixent, 1604-1609”, *Actes de la VI Assemblea d’Història de La Ribera: Alzira, 24-25 d’abril de 1993*, vol. 2, Alzira, Ajuntament d’Alzira, 1993, pp. 21-40.

⁴⁹ FURIÓ DIEGO, A., “Las elites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto”, en RODRÍGUEZ, A. (ed.), *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*, Valencia, PUV, 2007, pp. 391-421. Asimismo, véase también GUINOT RODRÍGUEZ, E., “Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la Corona de Aragón (siglos XIII-XV)”, *Hispania, Revista Española de Historia*, 70, n.º 235 (2010), pp. 409-430.

⁵⁰ ACCV, 14475, notario Martí Tomàs (19 julio 1607) e *Ibidem*, 14479 (13 mayo 1608).

⁵¹ *Vide* nota 38.

grado de parentesco que los unía, pero cabe pensar que este clérigo fuera de la familia dado el hecho probado de que fue *ex profeso* a casar a Gaspar.

Sor Vicenta Sapena y Planes (Oliva, 1635, †Valencia, 30-XII-1682), en el siglo Eugenia Florinda Sapena y Planes, hija de Jacinta Planes y sobrina de Vicent, quien además la acogió en su casa al quedar huérfana a temprana edad, fue religiosa dominica en el Real Monasterio de Santa María Magdalena de Valencia. *Sor Vicenta Sapena: Tomó el hábito a 12 de febrero año 1657, siendo priora la madre sor Dorotea Fenollet, de edad de 20 años. Traxo de dote cietecientas libras, más siento de engrección y sinqüenta el día de la toca negra para pitansa. Hiso la profeción a 8 de junio año 1668*⁵².

Conocemos varias escrituras referentes a Sor Vicenta antes de su ingreso en religión. En 1657, Sor Vicenta, entonces todavía Eugenia Sapena, doncella de la ciudad de Valencia, otorgó una escritura de obligación mediante la que confesó deber a Vicent Planes, mercader de dicha ciudad de Valencia, 300 libras de vestuario, cama, caja y otros aderezos y alhajas para su ingreso en el convento de Santa María Magdalena de dicha ciudad⁵³. Años antes, la joven de escasos 20 años, mediante otra escritura que pasó ante el mismo notario, había constituido a su tío Vicent como su procurador⁵⁴.

No es de extrañar que al profesar tomara el nombre de Vicenta, pues cuando quedó huérfana, pasó a vivir con su tío Vicent Planes. Eugenia había perdido a su madre cuando apenas contaba cinco años de edad, puesto que conocemos que su padre contrajo segundas nupcias el 16 de septiembre de 1641, con Felicia Giner y Font. Francesc Sapena murió pocos años después, pues según declara Vicent en un interesante proceso conservado en los fondos de la Casa de Osuna, que actualmente obran en el Archivo Histórico de la Nobleza, en Toledo⁵⁵, en 1652 Eugenia hacía cerca de cuatro años que vivía en casa de su tío Vicent. La elección del nombre Vicenta reflejaría pues el profundo vínculo y agradecimiento hacia su tío, quien jugó un papel crucial en su vida tras la pérdida de su madre.

A la muerte de Francesc Sapena se nombró curador de Eugenia –en cuya herencia recaía, sólo en dinero contante, la suma de 1.600 libras–, a Luis Montaner, labrador de Oliva, quien aparentemente incumplió con sus obligaciones, pues en el mencionado pleito Vicent le reclama 2.000 libras de principal, más 60 libras por cada año que Eugenia lleva en su casa en razón de alimentos.

Vicent Planes era asimismo pariente político de varios eclesiásticos. Su mujer, Clara Portales y Arboreda, era hermana de mosén Jeroni Portales, clérigo, heredero de los bienes muebles e inmuebles de su padre⁵⁶, y sobrina carnal de mosén Francesc Arboreda, presbítero y beneficiado en San Nicolás de Valencia⁵⁷. Era, además, deuda del Dr. Dionís Arboreda, presbítero, beneficiado en la *Seu* de Valencia, fallecido el 6 de octubre de 1634, fundador de la administración para casar doncellas de la familia, quien también instituyó un beneficio bajo la advocación de Nuestra Señora y San Dionisio en

⁵² CALLADO ESTELA, E., *Mujeres en clausura: El convento de Santa María Magdalena de Valencia*, Valencia, PUV. Universitat de València, 2014.

⁵³ ARV, *Protocolos*, 10299, Jacinto Rodríguez (10 enero 1657).

⁵⁴ *Ibidem*, 10298 (28 febrero 1655).

⁵⁵ AHNOB/1//OSUNA, C. 609, D. 2. Copia simple de un proceso de Vicente Planes contra Luis Montaner sobre la desatención que aquél tenía como curador de Eugenia Sapena en Oliva.

⁵⁶ ACCV, 10002, notario Josep Arcos (10 enero 1646).

⁵⁷ Conocemos su condición de presbítero por el testamento de su padre, Francesc Arboreda, *obrer de vila de les obres reals de la ciutat de València* (*Ibidem*, 9587, notario Miquel Joan Garcés. 3 septiembre 1636), y de presbítero y beneficiado de San Nicolás por el testamento de su tío, el Dr. Dionís Arboreda, (ARV, *Manaments i emparets*, año 1661, libro 2, mano 18, f. 1).

la capilla de las Almas de la parroquia de Santo Tomás de Valencia, donde los Arboreda tenían su sepultura propia⁵⁸.

El hermano menor de Vicent, el doctor Nicolau Mas, nacido de las segundas nupcias de Beatriu Planes, era cuñado de mosén Pere Salvador Hereu y Soler (Valencia, San Esteban, 28-XI-1629, bautizado como Pere Martí Vicent Jacinto), colegial de beca del Real Colegio Seminario de Corpus Christi en 1649⁵⁹.

Isabel Serra, mujer de Vicent Planes y Portales, hijo segundogénito de Vicent y Clara, también contaba con numerosos eclesiásticos en la familia. Entre estos destacamos a mosén Miquel Joan Serra y Conca, clérigo y beneficiado del lugar de Albalat⁶⁰, decidido partidario de la causa borbónica durante la guerra de sucesión, lo que le costó la confiscación de sus bienes, tal y como declara él mismo en una escritura en 1707⁶¹; y mosén Miquel Esteve y Serra, presbítero, licenciado en Sagrada Teología, beneficiado en la parroquial iglesia de San Andrés de Valencia, notario y familiar del Santo Oficio.

Otra forma de vinculación con la Iglesia consistía en adquirir una posición como familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Para aquellos que buscaban ascender en la jerarquía social y ganar favor en la Iglesia, obtener una familiatura en la Inquisición se presentaba como una oportunidad atractiva. Una familiatura implicaba convertirse en un colaborador cercano y leal de la institución. Como contrapartida, la familiatura brindaba un acceso directo a las redes de poder eclesiástico y político⁶². Miquel Esteve y Serra, de hecho, no fue el único pariente de Isabel Serra y de Planes perteneciente al Santo Oficio. Esta también fue sobrina nieta de Tomàs Serra y Sabata, familiar del Santo Oficio, acequero mayor de la Real Acequia de Moncada en 1657 y jurado mayor de Albalat en 1661⁶³, y de Fèlix Francesc Miquel Serra y Sabata (Albalat, 2-VI-1614), familiar del Santo Oficio en 1643⁶⁴, jurado y síndico de Albalat en 1688 y jurado mayor en 1687, síndico por Albalat de la Real Acequia de Moncada en 1656, 1660 y 1662, en

⁵⁸ MARTÍNEZ-WEBER, B., *Ruta cultural XIII/XXI: Las parroquias históricas de Valencia*, tesis doctoral, UNED, 2022, p. 243.

⁵⁹ ACCV, *Limpiezas de Sangre*, caja 112, n.º 105.

⁶⁰ *Ibidem*, 24345, notario Josep Mora (23 marzo 1687).

⁶¹ *Ibidem*, 24365 (9 febrero 1707). Inventario de bienes realizado a petición de Miquel Joan Serra, clérigo de Albalat, de los bienes que le son propios. En la escritura leemos *que al temps que caigué en desgràcia de sa Magestat y del Senyor del dit lloch, que entonces don Alonço Sanoguera, procurador general del egregi conde de dit lloch de Albalat, li prengué les sobredites cases y terres y les arrendades y que se les obiste el dit don Alonço Sanoguera desde el dia que caygué en desgracia fins al dia de huy*.

⁶² El Santo Oficio tenía una estructura institucional permanente que constituía un componente ostensible más de la vida pública de las ciudades. El Santo Oficio disponía de instrumentos para combatir la herejía, pero para que fuesen eficaces tenía que extender sus redes a lo largo y ancho de un territorio donde el poder de los concejos municipales y de los señores era muy fuerte. Por eso, el propósito de la Inquisición fue dejar patente su presencia mediante la creación de una red de colaboradores, una clientela propia e independiente cuya expresión más notoria, sobre todo en las zonas rurales, fue el familiar. Así los familiares pasaron de ser clientes de inquisidores concretos a serlo de la propia institución y se les encargaba sustentar su poder en el mundo local a cambio de gozar de las prerrogativas inherentes a su fuero. Un análisis del uso de las familiaturas y la relación con el Santo Oficio como estrategia de promoción social en ORTEGA GÓMEZ, L., *Inquisición y sociedad: Familiares del Santo Oficio en el Mundo Rural de Castilla la Nueva (s. XVI-XVIII)*, tesis doctoral, Universidad de Castilla La Mancha, 2013. Consultada en acceso abierto <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/3817>

⁶³ ACCV, 24417, notario Andreu Puig (27 octubre 1657) e *ibidem*, 5380, notario Vicent Casaña (6 septiembre 1661).

⁶⁴ *Pleito civil de Francesc Serra, vecino de Albalat (Valencia) y familiar del Santo Oficio, con Beatriu Sabata de Serra, sobre el vino que el primero ha vendido a Jaume Gilart procedente de las viñas de Beatriu*, AHN, *Inquisición*, 5323, exp.78 e *ibidem*, 761, exp. 7.

1689 y 1690 acequero mayor⁶⁵; este último padre de Inés Vicenta Laura Tomasa Serra y Bueso Pérez de Arnal (Albalat, 21-IV-1648), quien casó en Albalat, el 10 de noviembre de 1670, con Miguel *Francisco* Jerónimo Esteve y Muntañana (Torrent, 6-X-1646), ciudadano, media cruz de la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, hijo de Miguel Buenaventura Esteve y Sancho (Torrent, 26-X-1611), familiar del Santo Oficio⁶⁶, y de Francisca Monserrada Muntañana y Molina (Meliana, 11-X-1620). El hijo de estos últimos, Pere *Pasqual* Evaristo Esteve y Serra (Albalat, 27-X-1690), primo segundo de Isabel Serra y de Planes, también fue familiar del Santo Oficio⁶⁷, regidor primero de Albalat en 1732, 1737 y 1747⁶⁸ y alcalde ordinario en 1738⁶⁹.

No es de extrañar esta concentración de familiaturas en un mismo linaje y su entorno. La pertenencia al Santo Oficio también fue una herramienta utilizada para ascender socialmente hasta posiciones preeminentes en el regimiento de la ciudad de Valencia, la nobleza regnicola y finalmente los principales cuerpos de la nobleza estatal. A mediados del siglo XVI el cambio en las necesidades inquisitoriales dio lugar a una serie de transformaciones en la organización y funcionalidad de las familiaturas⁷⁰. Es así como el Santo Oficio se constituye como un foco de poder y de encuadramiento que podía ayudar a los individuos de familias acomodadas a ver cumplidas sus expectativas de consolidar su posición social. Según Ricardo García Cárcel, los familiares eran privilegiados a la búsqueda de símbolos de poder⁷¹. En la primera mitad del siglo XVI las familiaturas fueron ocupadas principalmente por comerciantes y oficiales mecánicos, mientras que a partir de finales de dicha centuria el predominio fue de ciudadanos y labradores acomodados.

Para comprender el realce social que representaba la pertenencia al Santo Oficio, cabe recordar que, según las instrucciones de la real pragmática de Felipe IV de 10 de febrero de 1623, «Actos positivos para la calificación y prueba de limpieza y nobleza», la obtención de una familiatura se califica como acto positivo de nobleza⁷².

La descendencia de Vicent y Clara siguió dando hijos a la Iglesia hasta épocas recientes, sobresaliendo entre sus descendientes la figura del Padre Salvador de la Madre de Dios, en el siglo José Mollá y Planes (Albalat dels Sorells, 27-XI-1859), presbítero, religioso carmelita, provincial de su orden, confesor de la reina regente María Cristina de Austria y amigo de la Santidad de Benedicto XV desde que este estuvo destinado en la nunciatura en Madrid⁷³.

⁶⁵ ACCV, 28720, notario Josep Mora (24 junio 1688). *Ibidem*, 12014, notario Vicent Valls (5 mayo 1660, f. 740). *Ibidem*, 24345, notario Josep Mora (21 octubre 1687). *Ibidem*, 24417, notario Andreu Puig (28 octubre 1656). *Ibidem*, 5402, notario Vicent Casaña (19 octubre 1689) e *ibidem* (7 junio 1690).

⁶⁶ AHN, *Inquisición*, 650, exp. 7.

⁶⁷ *Ibidem*, 651, exp. 5.

⁶⁸ ARV, *Protocolos*, 6742, notario Vicente Matoses (20 octubre 1732); ACCV, 6916, notario José Muñoz (23 abril 1737) e *ibidem*, 6920 (1747, f. 31 v.).

⁶⁹ *Ibidem*, 6748, notario Vicente Matoses (10 diciembre 1738).

⁷⁰ Estas transformaciones se plasmaron en la Concordia de Castilla de 1553. Los tribunales de la Corona de Aragón conocieron transformaciones similares a partir de la Concordia de 1568. ORTEGA GÓMEZ, L., *op. cit.*

⁷¹ GARCÍA CÁRCCEL, R., “La Inquisición en sus horas bajas”, en J. Alcalá Zamora y E. Belenguer (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, vol. 1, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, p. 521.

⁷² *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, tomo V, libro XI, ley XXII, «Don Felipe IV en los capítulos de reformación de la pragmática de 10 de febrero de 1623, capítulo 20. Actos positivos para la calificación y prueba de limpieza y nobleza con las prevenciones de la ley», Madrid, 1805, p. 267.

⁷³ RODRIGO LIZONDO, M., “El P. Salvador Mollà, fill predilecte d’Albalat dels Sorells (1911)”, 3 págs. [con la bibliografía del P. Mollà y 3 fotografías], *Albalat dels Sorells. Festes Majors*, 1994, sin paginar.

Otra forma de relación con la Iglesia es la pertenencia a cofradías, instituciones que en la sociedad valenciana de aquel momento tenían un gran peso, no sólo desde un punto de vista devocional o eclesiástico, sino también social, como es propio de un mundo intrínsecamente católico, donde la religión es una dimensión más esencial en el día a día de las personas sin poder distinguir la «comunidad social» de la «comunidad creyente».

Gaspar Planes dispone en su testamento que en sus exequias participe la cofradía de la Inmaculada Concepción de Valencia, fundada en el monasterio de San Francisco de dicha ciudad. No especifica su pertenencia a la misma, si bien es fácil de suponer que fuera miembro de esta, dado que pide expresamente su participación en sus honras fúnebres, aunque no tenía su sede en la parroquia en cuya jurisdicción vivía Gaspar, la de San Esteban Protomártir, ni en el lugar donde eligió su sepultura, el Real Monasterio de la Puridad.

Desconocemos si Bartomeu perteneció a alguna de estas instituciones, pues no declara nada a propósito ni en su testamento ni en su codicilo, ni pide la participación en sus exequias de ninguna cofradía o hermandad. Vicent Planes tampoco lo hace en sus últimas voluntades, pero nos consta por una escritura de 1674 que fue cofrade y clavario de la Cofradía de San Narciso⁷⁴. En este documento el clavario de aquel año se queja de que algunos de los antiguos clavaros no habían rendido cuentas, entre ellos Vicent Planes.⁷⁵ Efectivamente, por los fondos de la cofradía, actualmente conservados en el Archivo Municipal de Valencia, sabemos que en 1663 Vicent ya pertenecía a la misma y era *company de clavari* y en 1672-1673 sigue apareciendo en los listados como cofrade, domiciliado en la *plaça de la Pilota*⁷⁶, seguramente en la misma casa de la calle *dels Mascons*, alquilada a Jaume Tafalla en 1654, pues ambas localizaciones son muy próximas y la plaza debía su nombre al trinquete de pelota que hubo en la casa de los Mascó, por la que la calle era y es llamada *dels Mascons*.

La Cofradía de San Narciso terminará uniéndose con la de Nuestra Señora de Albuixech, cuya imagen titular se conservaba en su capilla de la metropolitana. A esta cofradía pertenecieron otras dos destacadas familias de Albalat, emparentadas con los Planes en el siglo XVIII, los Esteve y los Gallent⁷⁷.

Un hijo de Vicent y Clara, Antoni Planes y Portales, figura en 1730 entre los fundadores de la Loable Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén, la más representativa de las cofradías de la parroquia de Albalat, fundada por algunos parroquianos, propietarios, parte de ellos pertenecientes a las primeras familias del lugar, por escritura de hermandad recogida por el escribano Francisco Pérez Calvillo, el 3 de septiembre de 1730. Entre los fundadores destacan, además de Antoni Planes y Portales, Tomàs Dolz, baile de Albalat y yerno de Vicent Planes, y Vicent Balaguer y Planes, nieto de Vicent. Desde su fundación hasta hace escasos años, el número de cofrades estaba restringido, pasando de padres a hijos, permaneciendo casi en su totalidad en manos de las mismas familias⁷⁸.

⁷⁴ Sobre la cofradía de San Narciso ver MARTÍNEZ VINAT, J., “Comerciantes gerundenses en Valencia. La cofradía de San Narciso (siglos XIV-XV)”, *Aragón en la Edad Media*, 25 (2014), pp. 163-206.

⁷⁵ ACCV, 12037, notario Vicent Valls (4 octubre 1674).

⁷⁶ AMV, *Gremios. Cofradías*, caja 3, n.º 6 y 7.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ FENOLLOSA ALCAYNA, J. B., *Cofradía de los Santos Mártires Abdón y Senén canónicamente erigida en la villa de Albalat dels Sorells*, Albalat, 1914.

4. Elementos culturales diferenciadores

La pertenencia de un linaje a la oligarquía, ya sea urbana, ya rural, comporta la ostentación de toda una serie de signos externos que actúan como elementos diferenciadores con respecto a los demás individuos dentro de la comunidad. Estos signos distintivos son los que contribuyen al reconocimiento de esta familia como integrante de la élite por parte de los demás miembros de la sociedad.

4.1. La formación cultural

Entre los indicadores visibles más notables de distinción se destaca el grado de alfabetización y el nivel cultural. En el caso del linaje objeto de nuestro estudio, los Planes, encontramos manifestaciones directas, como los grados académicos obtenidos por algunos miembros de la familia, o la mención en la documentación a alguno de ellos en su condición de estudiante. Asimismo, hay evidencias indirectas, como ciertos objetos, piezas y posesiones listadas en los inventarios de bienes, que sugieren un cierto grado de sofisticación cultural.

En el inventario de bienes realizado tras la muerte de Bartomeu Planes, a instancias de su viuda Beatriu Planes y de Planes, por Sebastià Planes, su padre y procurador, se mencionan algunos objetos de interés para este propósito. Se trata de un inventario parcial, que sólo recoge los bienes de Bartomeu en Chiva y Ribarroja, por lo que no es exactamente un documento que arroje luz sobre los objetos que formaran parte de su vida cotidiana, a pesar de lo cual no carece ciertamente de interés. En la casa principal del mas que Bartomeu poseía en el *plà de Quart*, término de Chiva, se encontró: *en lo primer estudi de dit mas, un scriptori de noguer michanser ab pany y clau vuyt*.

Resulta comprensible que Bartomeu, como mercader que había alcanzado cierta categoría dentro de la profesión, tuviera un nivel de alfabetización que para su posición prácticamente se volvía un requisito esencial necesario para la exitosa gestión de sus empresas. Como indica Alfredo García Femenia “la gran presencia de artesanos y mercaderes en este apartado se explica por la necesidad que tenían algunas de estas profesiones, como los boticarios o los libreros, de llevar las cuentas de su negocio y, por ende, aprendían escritura y contabilidad sin ir más allá de lo esencial para salir adelante”.⁷⁹ Nos consta que su hijo Vicent también había adquirido estas capacidades, sin las cuales no habría podido llevar adelante su negocio y tampoco podría haberse hecho cargo de los apuntes y la administración de la *caixa de menut* de la *Taula de Canvis* o de la clavería de la cofradía de San Narciso. También en el inventario de bienes que su viuda, Clara Portales y de Planes, mandó realizar a su muerte encontramos *un bufet de fusta de nogal gran de una pesa, un bufet de nogal gran, un bufet de fusta de pi migancer forrat de un tapet de color de encarnat y daurat ab franga verda y clavació daurada y una escrivania de fusta de nogal ab son bufet de fusta de nogal chiquet usat*.

Además, varios miembros de la familia obtuvieron grados académicos. El primero que nos consta es Francesc Sapena, marido de Jacinta Planes y yerno de Bartomeu, estudiante de medicina en el momento de su matrimonio y que posteriormente alcanzó el grado de doctor en dicha disciplina. Años más tarde Nicolau Mas y Planes, hijo de Beatriu y hermano de Vicent Planes, alcanzaría la misma

⁷⁹ GARCÍA FEMENIA, A., “Analfabetismo y alfabetización en la València de los albores del Renacimiento”, en SILVA, A. *et alii* (coords.): *Incipit 7. Workshop de Estudos Medievais da Universidade do Porto*, Porto, Universidade do Porto, 2019, pp. 31-47.

dignidad académica. De la misma manera, fue también doctor en medicina un nieto de Vicent, Miquel Balaguer y Planes⁸⁰.

En varias escrituras de finales del siglo XVII en las que interviene como otorgante o como testigo Antoni Planes y Portales, hijo de Vicent, este viene calificado como estudiante. Así en 1690, en una escritura fechada en abril y otra en octubre, aparecen Clara Portales y de Planes, viuda, y Antoni Planes, su hijo, estudiante de Albalat⁸¹. En 1693 todavía es calificado como estudiante en una obligación por la que Clara Portales y de Planes y su hijo Antoni confiesan deber a Antonio Alverenga, mercader de Valencia, 18 libras de un rocín⁸². Unos años más tarde, en 1695, las escrituras siguen definiéndolo como estudiante. En esta ocasión, siempre junto a su madre, Antoni Planes, confiesa deber a Joan Mateu, ciudadano de Valencia, habitante, 24 libras por trigo que le compraron⁸³. En esta época, Antoni recibe también en algunas escrituras el apelativo de ciudadano, como en la carga de un censal en 1692⁸⁴.

Un hecho, que puede parecer tan sencillo a nuestros ojos, como el saber firmar en las sociedades de Antiguo Régimen y, más aún si cabe, en un ámbito rural, como el que es objeto de nuestro estudio, confiere a la persona que posee esa capacidad distinción y reconocimiento por parte de sus vecinos. La alfabetización otorga cierto poder a los miembros de esta familia pues les permite actuar en diversas facetas del ámbito público en nombre de otros familiares, amigos y conocidos. Varios miembros varones de la familia, a lo largo de generaciones, nos aparecen en diversos actos notariales actuando como testigos de sus vecinos. Por lo general, son documentos de gran importancia para el devenir cotidiano de los mismos. Así los encontramos testimoniando las últimas voluntades de sus convecinos de Albalat en los testamentos, presenciando e, incluso, haciendo de fianza en las obligaciones, y dando legitimidad a otros documentos de carácter económico, así como representando, en calidad de procuradores, a los conocidos que les solicitaban este servicio o favor⁸⁵. Lo que a nuestros ojos puede parecer un simple acto de refrendar y legalizar las escrituras notariales de vecinos y familiares se convertía en la época, una vez más, en un instrumento que permitía a aquellos que estaban alfabetizados ejercer la solidaridad para

⁸⁰ ARV, Protocolos, 6736, notario Vicente Matoses (16 diciembre 1726). Se trata de un albarán mediante el cual Josepa Devís, soltera, mayor de 25 años, reconoce haber recibido del doctor Miquel Balaguer, médico, ausente de este reino, Antoni Planes y Blaia Planes, viuda de Miquel Balaguer, 55 libras a los que ha sido condenado por virtud de la causa criminal que fue dictaminada por el tribunal de la Real Audiencia el 10 de noviembre de 1722 y confirmada el 12 de junio del año siguiente.

⁸¹ ACCV, 24348, notario Josep Mora (15 abril y 16 octubre 1690).

⁸² *Ibidem*, 24351 (24 septiembre 1693).

⁸³ *Ibidem*, 24353 (31 enero 1695).

⁸⁴ *Ibidem*, 10541, notario Miquel Bas (31 octubre 1692). Clara Portales y de Planes, viuda, en nombre propio y como heredera de Vicent Planes, su difunto marido, como consta en su testamento, y Antoni Planes, ciudadano, madre e hijo respectivamente, habitantes en Albalat, en presencia de Jaume Portales, ciudadano, tío materno de dicho Antoni, para pagar a Vicent Jáudenes, ciudadano, de una parte 600 libras que le deben según un instrumento de obligación firmado por el notario Ferrando Cortés, el 19 de julio de 1690, y por otra parte 200 libras contenidas en otro instrumento de obligación firmado por el mismo notario el 24 del mismo mes y año; para pagar también a Jaume Fuertes, escribano, arrendador de los derechos dominicales del conde de Albalat, 20 libras, venden y conceden a Josep Jáudenes, ciudadano, mil sueldos censales de renta anual con laudemio y fadiga y cualquier otro derecho enfiteutico, asegurados en una serie de bienes que les son propios.

⁸⁵ Por citar uno de los casos más prolíficos, en la serie de protocolos de Josep Mora, cuyos libros se conservan para el período que va desde el año 1682 hasta el 1709 y que está custodiada en el Archivo de Protocolos del Real Colegio Seminario de Corpus Christi, los ya mencionados Vicent Planes, su hijo Antoni Planes, Bautista Serra, suegro de Vicent Planes y Portales, Francesc Serra y Francisco Esteve, deudos de la mujer de Vicent, aparecen constantemente haciendo de testigo en las escrituras de vecinos del lugar de Albalat, pero también de Foios y Meliana.

sus convecinos y, asimismo, desplegar sobre ellos una influencia tal capaz de conferirles el prestigio social suficiente para estar al frente de la comunidad y ser reconocidos como élites.

4.2. Los signos externos

Otro indicio que denota claramente la diferenciación que existía entre los diversos individuos de una comunidad es la vivienda⁸⁶. No se trata solamente del hecho de que estas familias sean propietarias de una cantidad mayor de casas o de que estas residencias sean de mayor tamaño y cuenten con un mayor nivel de comodidades, lo que ciertamente ocurría. Más allá de esto, no obstante, es asimismo notable que estas casas pertenecientes a la élite se encuentren estratégicamente ubicadas en zonas privilegiadas. Esta ubicación excepcional no solo resalta su estatus social, sino que también subraya su influencia y poder dentro de la comunidad.

En los Planes esto se aprecia de forma más clara y notoria desde que se trasladan desde la capital al lugar de Albalat dels Sorells. Tanto ellos como las familias con las que allí emparentan, fijan generalmente su lugar de residencia en los dos puntos centrales del pueblo. Uno de los lugares predilectos era la plaza del Castell, junto al palacio de los señores, luego condes de Albalat. El otro lugar preferentemente elegido era la calle Mayor, de otra suerte llamado Camí Real, centro de la vida religiosa, pues allí se ubicaba la iglesia parroquial, como es el caso de las casas de los Serra, Zapata y los mismos Planes.

Las dos primeras generaciones de la familia objeto de nuestro estudio, que se establecen en Valencia, Gaspar y su sobrino Bartomeu, residían en la calle del Mar, dentro de la jurisdicción parroquial de San Esteban. Es cierto que desconocemos los detalles de cómo era la vivienda, propiedad de la viuda de uno de los más ilustres médicos valencianos de aquel momento, en la que vivían arrendados, pero, dado que pagaban 66 libras de renta anual, debía ser una casa acomodada.

Vicent Planes, máximo exponente de la siguiente generación, durante gran parte de su vida estuvo residiendo en una casa alquilada en la calle *dels Mascons*, en la jurisdicción de la parroquial de San Martín, propiedad de Jaume Tafalla, ciudadano de Valencia. La casa estaba situada en una buena zona, rodeada de residencias señoriales como el palacio del Embajador Vich o la casa de los Mascó, que daba nombre a la calle, con su trinquete, que fue la causa a su vez de que la plaza contigua fuera conocida como *plaça de la Pilota*.

Aunque Bartomeu y Vicent vivieran en casas arrendadas, nos consta que ambos eran propietarios de inmuebles de importancia fuera de Valencia, el ya mencionado *mas* de Chiva o la casa de Albalat adquirida por Vicent en 1659, que era una de las más grandes de la población. Además, en el caso de Vicent, sabemos que era dueño también de una casa con establo y huerto contiguo en la parroquia de San Esteban, en el ángulo de la plaza llamada de la Olivera o del *Vall Cobert*, en lo que hoy sería la calle de las Comedias. En consecuencia, el hecho de que ambos vivieran en casas arrendadas no se debe seguramente a una dificultad de acceso a la vivienda en propiedad, pues de hecho la tenían, sino más bien a una estrategia de inversión o planificación económica.

⁸⁶ Las casas y los objetos que poseen sus habitantes permiten establecer una jerarquización dentro de la comunidad. GARCIA-OLIVER, F., “Pautes de consum i nivells de vida de la pagesia catalana: la casa i l’interior domèstic”, en BOLÒS, J., JARNE, A. y VICEDO, E. (eds.): *Condicions de vida al món rural. Cinquè Congrés sobre Sistemes Agraris, Organització Social i Poder Local*, Lleida, Institut d’Estudis Ilerdencs, 2006, pp. 47-66.

La casa de Albalat estaba ubicada junto a la iglesia parroquial, en unos terrenos donde antiguamente hubo una era⁸⁷, en el Camino Real, sobre el que recaía la fachada principal de la misma, de unos cincuenta metros de anchura, ocupando toda la parcela que se extiende desde el templo hasta el Camino del Mar, también llamado de Mauella, por conducir a esta pequeña pedanía. En la actualidad, sobre esta parcela hay edificadas seis viviendas, además de una pequeña plaza, que corresponden a los números 102, 104, 106, 108, 110 y 112 del *Carrer Major*. La casa superaba en dimensiones a la de los Ibars, ciudadanos de Valencia, situada justo enfrente. La vivienda contaba con dos corrales y huerto, nueve hanegadas de tierra contiguas y algunos edificios auxiliares relacionados con las labores del campo. Cabe destacar que, en efecto, en los *capbreus* de época moderna, mencionados anteriormente, la residencia de los Planes viene calificada como una *casa gran*, a diferencia de las del resto de la población.

Además de la ubicación y límites de las casas, gracias a la riqueza y gran variedad documental que ofrecen los protocolos notariales es posible conocer los ajuares domésticos. Los inventarios de bienes realizados, generalmente a la muerte del cabeza de familia, ya sea por la viuda, los herederos y o los tutores y curadores de los mismos, nos permiten acceder al mundo de los objetos cotidianos y del mobiliario. Ya es significativo el simple acto notarial de dejar constancia de los bienes muebles que poseían los difuntos puesto que no todas las familias los consignaban. Este era un acto reservado especialmente a las más acomodadas. Los interiores de las casas de estas familias de la élite se presentan con toda una serie de elementos de lujo y de comodidades impensables en las casas del resto de sus vecinos. Albergan mayor cantidad de muebles y de mejor calidad, vestidos y ropas que revelan un gusto más sofisticado por las modas y una mayor variedad de formas y telas, así como un instrumental agrícola más numeroso y en un buen estado de conservación.

Desafortunadamente, el inventario de bienes que ha llegado hasta nosotros realizado tras la muerte de Bartomeu Planes no nos da una idea del ajuar que había en su casa pues, como hemos señalado al principio, se trata de un inventario parcial, que recoge únicamente las posesiones de Bartomeu en su finca de Chiva, que no era su residencia principal, y otras que estaban depositadas en casa ajena como encomienda. Con todo y con eso, además de los muchos apeos de labranza y otros útiles relacionados con la vida del campo y la producción del vino, es interesante reseñar algunos objetos decorativos, en concreto pinturas devocionales, que tenía en su *mas del pla de Quart*, como un *lens sens guarnir ab lo qual esta pintat al temple la figura de Sent Miquel (...)* *Ítem, altre lens ab lo qual esta pintat al temple la figura de Sent Christòfol*.

Pero es en las viviendas de la familia Planes y de las familias con las que emparentan una vez asentados en el lugar de Albalat, donde se observa una mayor cantidad y diversidad de objetos decorativos asociados al lujo y la ostentación. Estos hogares destacan por tener una colección más amplia y variada de elementos que

⁸⁷ RODRIGO LIZONDO M., *La construcció de la primera església d'Albalat dels Sorells (ca. 1474) i un retaule de Sant Jaume de Rodrigo d'Osona (1503)*, en curso de publicación. El autor cita varias escrituras de finales del s. XV que constatan que esos terrenos eran efectivamente una antigua era. Reproducimos la parte de dicho artículo que amablemente nos ha cedido el profesor Rodrigo. *L'inventari testamentari d'Aparici Pérez, del 11 de març de 1488, recull cinc fanecades de terra «dites la Era, sembrades de forment... les quals affronten ab la església del dit loch...»* (APCCV, Cristòfol Fabra, 24.282, s. fol.). *Un altre inventari, de Bartomeu Pérez, llaurador d'Albalat, de 24 de novembre de 1488, registra vuit fanecades de terra campa, dites «la Era... les quals affronten ab dos camins públics, hu a cada part...», en referència al camí Reial, que passa en sentit nord-sud, i al camí de la Marjal, dit modernament de la Mar, que va en direcció a llevant, descrivint un angle recte amb l'anterior. És curiós que la tradició oral encara en conservava el record fa mig segle, com vaig escoltar personalment el 1971 del senyor Arturo Gallent, veí d'aquell mateix indret: el terreny, deia, era una antiga era.*

reflejan un estatus elevado y una inclinación hacia la demostración de riqueza y prestigio social. Este fenómeno sugiere una cultura de exhibición de opulencia, probablemente vinculada tanto a las aspiraciones sociales como a la identidad familiar de los Planes y sus allegados.

En la casa de Tomàs Serra y Sabata, anteriormente mencionado, tío abuelo de la mujer de Vicent Planes y Portales, al hacer inventario *post mortem*, se hace constar una serie de joyas y objetos elaborados con metales y piedras preciosas: *quatre culleretes de plata. Ítem, dos brasilets de peses de or ab onze pedres violades cascun y esmaltades. Ítem, una broncha de or ab vint-y-cinch pedres violades esmaltades. Ítem, dos arres de or. Ítem, dos rastres de perles y granats ab un penchollet de or ab tres pedres blanques. Ítem, una campaneta de plata y un reliquari de plata sobredaurat*⁸⁸.

Incluso es posible encontrar en las paredes y habitaciones de las casas de estas familias obras de arte, pinturas y objetos devocionales que muestran un gusto estético ausente en las casas del resto de los vecinos. Ejemplo perfecto de esto es el inventario de los bienes realizado en 1689 tras la muerte de Vicent Planes, ciudadano, hijo de Bartomeu, por su viuda Clara Portales y Arboreda, en el que además de varios objetos preciosos, se reseña una colección de pintura compuesta por más de treinta telas, de las que tres son paisajes, doce representan a las sibilas y diecisiete son de temática religiosa. De entre las últimas, destaca un sacrificio de Isaac, medio apostolario y un retrato del Venerable Simó, fallecido hacía setenta y siete años y por el que había en Valencia una devoción tan extendida como polémica⁸⁹.

No es de extrañar la gran abundancia de pinturas de temática religiosa si consideramos la importancia fundamental de la religión en la vida de estas personas, que se desarrolló en un contexto netamente cristiano, donde hay una identificación total de la comunidad como comunidad cristiana. No se trata simplemente de un sistema de creencias más o menos aprendido, sino de una cosmovisión que determina no sólo cada aspecto de la vida, sino la comprensión de la propia existencia. La religión no solo dictaba las normas morales y sociales, sino que también impregnaba todos los aspectos de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte. Por lo tanto, es natural que el arte reflejara esta omnipresencia de lo sagrado. Sin tener presente este hecho, no es posible entender muchas de las acciones de estas personas, los esfuerzos y el capital invertido en el culto, los ejercicios de piedad o la práctica testamentaria.

En esa sociedad donde la religión es una dimensión esencial más en el día a día de las personas la principal preocupación de cara a la muerte es, consecuentemente, la salvación del alma. Dentro de las posibilidades que los individuos tienen para colaborar en dicha salvación, está la de acortar el tiempo en el purgatorio a través de la práctica de la caridad y de los sufragios.

Luego recogió dos mil dracmas de plata entre sus hombres y las envió a Jerusalén para que ofreciesen un sacrificio de expiación. Obró con gran rectitud y nobleza, pensando en la resurrección. Si no hubiera esperado la resurrección de los caídos, habría sido inútil y ridículo rezar por los muertos. Pero, considerando que a los que habían muerto piadosamente les estaba reservado un magnífico premio, la idea era piadosa y santa. Por eso, encargó un sacrificio de expiación por los muertos, para que fueran liberados del pecado. (2 Mac. 12,43-46)

⁸⁸ ACCV, 5380, notario Vicent Casaña (20 marzo 1662).

⁸⁹ FELIPO ORTS, A., “La actitud institucional ante el proceso de beatificación de Francisco Jerónimo Simó durante el siglo XVII”; PONS FUSTER, F., “La proyección social de la santidad frustrada de Francisco Jerónimo Simó (1612-1619)”, y CALLADO ESTELA, E., “Aproximación a los simonistas. Una contribución al estudio de los defensores de la beatificación de Francisco Jerónimo Simó”, *Estudis*, 23 (1997), pp. 117- 148, 149-184 y 185-210, respectivamente.

Esta convicción que animó a Judas Macabeo es la misma creencia que, desde los primeros tiempos de la Iglesia, ha motivado a los fieles a realizar obras que sirvieran en sufragio de las almas de los difuntos. No en vano, estos versículos del libro segundo de los Macabeos constituyen parte significativa del fundamento bíblico de la teología sobre el Purgatorio.

La creencia de la Iglesia Católica en el Purgatorio tiene su principal base bíblica en el mencionado pasaje, entre otros textos de la Escritura, y fue solemnemente definida como verdad de fe por el segundo concilio de Lyon, en el año 1274⁹⁰, y volvió a abordarse por el concilio de Florencia en 1439⁹¹ y, finalmente, por el concilio de Trento en su sesión XXV, de 3 y 4 de diciembre de 1563⁹².

Esta creencia, arraigada profundamente en la tradición cristiana, subraya la importancia de las acciones piadosas y las oraciones en beneficio de las almas que están en proceso de purificación. Esta necesidad de los sufragios y de las obras de caridad que suponen la parte central de los testamentos de aquel momento, es además una necesidad comunitaria, puesto que de la misma manera que las malas acciones de un individuo repercuten en todo el cuerpo de la Iglesia, por la comunión de los santos las buenas acciones y los méritos del fiel individual se asocian a los méritos de la pasión y muerte de Jesucristo y de todos los Santos. De esta manera es posible que los vivos eleven sufragios por los difuntos, como por ejemplo las misas que se dejan encargadas en los testamentos, en una acción que implica a las tres Iglesias, la militante, la purgante y la triunfante.

Estas ideas se transmitieron al pueblo principalmente a través de la predicación y las enseñanzas de la Iglesia, así como por medio de las prácticas de piedad fomentadas por las dos nuevas órdenes mendicantes, los franciscanos y los dominicos. Estas órdenes desempeñaron un papel crucial en la configuración de una espiritualidad que se manifestaba de manera práctica en las cláusulas testamentarias dedicadas al alma y en las mandas pías. A través de sermones, catequesis y rituales, los franciscanos y dominicos promovieron una profunda conciencia sobre la importancia de interceder por las almas de los difuntos, consolidando, de esta manera, la práctica de incluir en los testamentos provisiones específicas para misas y obras caritativas en sufragio de las almas. Estas prácticas no solo reflejaban la fe personal, sino que también ayudaban a cimentar un sentido comunitario de responsabilidad espiritual y solidaridad hacia los fallecidos.

El profesor Pons, en su artículo *Documento y sociedad: el testamento en la valencia medieval*⁹³, aborda el tema desde este punto de vista, insistiendo a la idea de que incluso el formulismo notarial es reflejo de la mentalidad imperante en el momento, visto el paralelismo entre diferentes textos litúrgicos o teológicos con las arengas y preámbulos de las disposiciones testamentarias. El testamento pasa a convertirse casi en un «sacramental», que de alguna manera complementa los sacramentos previos al deceso, esto es la unción de enfermos y el viático.

En consecuencia, también los testamentos de los miembros del linaje objeto de nuestro interés son reflejo de esta comprensión del mundo. Bartomeu destina para su alma la cantidad de 150 libras de los bienes que componían el grueso de su herencia, dejando encargadas 440 misas en los principales lugares de culto y devoción de la

⁹⁰ DENZINGER, H., *El magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Herder Editorial, 1999, 856.

⁹¹ *Ibidem.*, 1304.

⁹² *Ibidem.*, 1820.

⁹³ PONS ALÓS, V., “Documento y sociedad: el testamento en la valencia medieval”, *Estudis castellanencs*, 6 (1994-1995), pp. 1101-1118.

Valencia de inicios del siglo XVII. Así, ordena que en el convento y monasterio de Santo Domingo, de la Orden de Predicadores, se celebren 150 misas rezadas de réquiem, en la iglesia parroquial del Salvador otras 30 misas rezadas con sus misereres, en el convento de Nuestra Señora del Remedio de los padres trinitarios calzados 50 misas, en la Seu 30, en el convento y monasterio de Santa Mónica, de agustinos descalzos, en la calle de Morvedre 50 misas y la misma cantidad en el de San Francisco, de la Orden de Frailes Menores, 10 misas en el de Santa Tecla de agustinas ermitañas, en el del Carmen, de la antigua observancia, 20 misas y 50 en la iglesia de San Esteban, su parroquia. Asimismo, dispone que se entreguen 10 libras al Hospital General para limosnas y caridad, otras 10 a las monjas franciscanas descalzas del convento y monasterio de Jerusalén con el mismo propósito y para que se acuerden de rezar por su alma, al colegio de huérfanos de San Vicente Ferrer 50 sueldos para limosna y caridad y, finalmente, 5 libras para repartir entre los pobres vergonzantes de la parroquia de San Esteban.

También regula como tendrá que sucederse en la herencia de sus bienes, especificando que, en caso de no tener descendencia, de lo único que podrán hacer uso sus sucesores es de 100 libras para libre disposición de su alma, debiendo transmitir el resto al sucesor legítimo según el orden establecido en las últimas voluntades de Bartomeu.

Su hijo Vicent, por su parte, dispuso para su alma una cantidad muy inferior a la de su padre. Tan solo 30 libras, ordenando que su entierro se celebrara con letanías y tres misas cantadas, una del Santísimo Sacramento, otra de la Concepción de Nuestra Señora y la tercera de réquiem. El resto de misas y dónde se han de celebrar lo dejó a elección de sus albaceas.

Otro signo inequívoco de distinción y prestigio social es el propio enterramiento. Existe una jerarquización del espacio definida en función de la posición e influencia social que el difunto tuvo en vida. Mientras la mayoría de los vecinos eran enterrados en el cementerio parroquial, las familias de la oligarquía disponían de sepulturas privadas en las capillas interiores de la iglesia. Este hecho servía para exhibir su predominio económico, pero también era un acto de devoción y piedad. Al estar enterrados allí, estaban más cerca de la celebración de los oficios religiosos, de las capillas dedicadas a santos mediadores y protectores, y, por ende, más cerca de alcanzar la salvación y la Vida Eterna⁹⁴.

Gaspar Planes, el primer representante en Valencia de esta saga familiar, dispuso su enterramiento en la misma sepultura donde esperaba la resurrección de los muertos el cuerpo de su primera mujer, Anna Vilar y de Planes, el vaso de la Concepción de Nuestra Señora, construido en el Real Monasterio de la Puridad, según se recoge en su testamento de 1592⁹⁵, sin que tengamos noticia de que alterara esta disposición en ninguno de los codicilos anteriores.

⁹⁴ Desde finales de la Edad Media, hay otra razón por la cual aquellos que pueden permitírselo eligen ser enterrados dentro de iglesias y templos: el deseo de ser recordados. Quieren ocupar un lugar donde puedan ser vistos durante los servicios religiosos, con la esperanza de perdurar en el recuerdo de los vivos y así mantener su presencia en el mundo terrenal incluso después de la muerte. RANGEL LÓPEZ, N., “Com no haja res pus cert que és la mort ne tant incert com la hora d’aquella. Religiosidad y espiritualidad del campesinado valenciano bajomedieval”, en VILLANUEVA MORTE, C., REINALDOS MIÑARRO, D.A., MAÍZ CHACÓN, J. y CALDERÓN MEDINA, I. (eds.) *Estudios recientes de jóvenes medievalistas Lorca 2012*, Murcia, Centro de Estudios Medievales de la Universidad de Murcia-Ayuntamiento de Lorca, Lorca, Taller del Tiempo, Sociedad Española de Estudios Medievales-EDITUM, 2013, pp. 149-162.

⁹⁵ ACCV, 19183, notario Martí Tomàs (20 julio 1592).

Su sobrino Bartomeu, primero de la línea genealógica que perdura hasta nuestros días, quiso recibir sepultura en el vaso de Nuestra Señora de su parroquia, la iglesia de San Esteban Protomártir, vestido su cuerpo con el hábito de la Orden de San Francisco. La elección del hábito de San Francisco como mortaja será muy común entre los miembros de la familia por las indulgencias que el mismo lleva asociadas. Como nos refiere Emilio Antonio Riquelme Gómez en su interesante artículo *Santos intercesores del purgatorio. Representaciones pictóricas en las Cofradías de Ánimas murcianas*:

Se creía que San Francisco, por especial favor de Cristo, podía descender todos los años el día de su fiesta, el cuatro de Octubre, al Purgatorio, hasta que tuviera lugar el fin del mundo para rescatar las almas de los miembros de sus tres órdenes y de sus devotos y llevarlos al Paraíso. Esto facilitó que sus cofrades utilizaran, como mortaja para su entierro, el hábito de la orden franciscana, ante la preocupación por conseguir indulgencias que redujeran el tiempo de permanencia en el Purgatorio. Así, en Murcia, el porcentaje más elevado eligió el hábito de San Francisco, debido tanto a la popularidad que gozaba el santo, como a la gran cantidad de indulgencias concedidas a dicho hábito por los Papas, desde Nicolás IV a Clemente VII⁹⁶.

Vicent Planes, al igual que su padre Bartomeu, dispuso ser amortajado con el hábito de San Francisco, tomado del convento de franciscanos observantes de San Diego, en Alfara del Patriarca, y quiso que su cuerpo recibiera sepultura en la parroquial de Albalat, frente al altar de Santo Cristo. Sus descendientes varones en Albalat seguirán enterrándose dentro de la iglesia parroquial, normalmente frente al altar de los Santos de la Piedra, Abdón y Senén, de cuya cofradía harán parte los cabeza de familia de cada generación. Las consortes, sin embargo, preferirán el vaso de Nuestra Señora del Rosario.

Vicent Portolés⁹⁷, suegro de Vicent Planes, ordena en sus últimas voluntades ser enterrado en la sepultura propia que tiene en el convento de San Francisco, en la portería, delante del árbol pintado de San Francisco⁹⁸. Francesc Arboreda, abuelo materno de Clara Portales y de Planes, si muere en Peñíscola, pide ser enterrado en la iglesia parroquial de dicha villa, mientras que, si muere en Valencia, pide ser enterrado en el vaso de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, construido en la iglesia y convento del monasterio de predicadores de Santo Domingo⁹⁹.

Siguiendo la tónica del linaje que nos ocupa, las familias que entroncan con los Planes en Albalat, integrantes asimismo de la élite de aquel lugar, también tienen sepultura propia. Los Serra en la capilla de San Gil, por sucesión de los Pérez de Arnal, vaso que pasó por herencia a los Esteve; los Dolz delante la capilla de Nuestra Señora del Rosario, como descendientes de Juana Anna Elías y de Dolz; los Orts en la capilla

⁹⁶ RIQUELME GÓMEZ, E. A., “Santos intercesores del purgatorio. Representaciones pictóricas en las Cofradías de Ánimas murcianas», en *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2008, p. 505.

⁹⁷ Respecto al apellido de la familia de la esposa de Vicent Planes, Clara Portales, realizamos una aclaración. En la abundante documentación que hemos hallado, ella, Clara, siempre aparece como “Portales”. Asimismo, su hermano Jaume. Sin embargo, su padre Vicent y su hermano Vicent aparecen siempre manteniendo la forma originaria del apellido “Portolés”. Por eso, hemos decidido no unificar este apellido, ya que es muy cuantiosa la documentación que conservamos referida a esta familia y siempre aparece la misma tónica con respecto al apellido. Por ello, a Clara la llamaremos con la forma «Portales», aunque a su padre y hermano Vicent lo hagamos con la forma “Portolés”.

⁹⁸ ACCV, 10002, notario Josep Arcos (10 enero 1646).

⁹⁹ *Ibidem*, 9587, notario Miquel Joan Garcés (3 septiembre 1636).

de San Vicente Ferrer y los Balaguer en la de las Almas del Purgatorio¹⁰⁰. También tenemos noticia del uso de un lugar de enterramiento propio por los Sabata, antepasados de Isabel Serra y Serra, mujer de Vicent Planes, por el testamento Isabel Joan Sabata y Pujador en 1623¹⁰¹. En primera instancia, Isabel Joan solicita ser enterrada en la capilla del Cristo, fundada en la iglesia de Alborai, pero, en caso de que no quisieran acoger allí su cuerpo, requiere ser enterrada en la sepultura de sus padres, Baltasar Sabata y Àgueda Pujador, que es propia de los Sabata y que está en la iglesia de Albalat.

5. Conclusiones

En las sociedades mediterráneas desde finales de la Edad Media y durante la época moderna, los procesos de formación de las oligarquías revelan una serie de patrones y dinámicas sociales que fueron clave para la consolidación del poder y la influencia de determinadas familias. Estos procesos fueron moldeados por una combinación de factores económicos, políticos y culturales, que interactuaron, como se desprende del caso concreto de la familia Planes, para dar forma a la estructura de la élite en la región, tanto en el mundo urbano como en el rural.

En el arduo camino de ascenso social, los individuos de estos linajes se sirvieron de unas estrategias de promoción, tal vez no siempre aplicadas de forma consciente, sino más bien ejecutadas como respuesta a un comportamiento típico de un grupo social, bien por su adscripción al mismo o por su deseo de alcanzarlo, integrarse y consolidar su posición dentro de él. Estas dinámicas van más allá del mero avance individual en busca de beneficios y posición, buscando también la perpetuación de la familia a lo largo de las generaciones. Según revela la documentación estudiada, las estrategias principales utilizadas por los Planes son las siguientes:

Diversificación de recursos económicos: Las familias que ascendieron integrándose en la oligarquía en el Reino de Valencia, demostraron frecuentemente la habilidad de diversificar sus fuentes de ingresos. Participaron en múltiples sectores económicos, como el comercio, la industria, la agricultura y las finanzas. Esta diversificación no solo les permitió adaptarse a las condiciones económicas fluctuantes, sino que también les brindó una base sólida para acumular riqueza y poder. En este sentido, tuvo un peso muy importante el mercado del crédito, tanto de la deuda pública como privada, al suponer una estrategia segura de inversión de capital. Los Planes habían iniciado en Mallorca una discreta carrera mercantil que se ve consolidada tras radicarse en Valencia, donde de manera temprana pusieron en práctica estrategias de diversificación económica. Hemos reseñado como Bartomeu en 1612 arrienda las rentas, frutos y emolumentos de los lugares de Quart y Aldaia. También hemos indicado que esta familia fue muy activa en la compraventa de censales, como los suscritos por Vicent Planes con su tía Joana Àngela Abram y de Planes en 1616.

Conexiones políticas e institucionales: La participación en el poder político e institucional fue clave en la formación de las oligarquías. Miembros de estas familias ocuparon cargos en la administración local y regional, así como en instituciones relevantes, dependientes del poder municipal. Debido a la muerte prematura de Bartomeu, es su hijo Vicent el primer miembro del linaje que se relaciona con el patriciado urbano. Vicent ocupó el cargo de *caixer de menut* en la *Taula de Canvis* y, a

¹⁰⁰ ACV, 604, ff. 343r-382r (25 octubre 1699). *Albalat dels Sorells. Visita pastoral de l'església parroquial de Sant Jaume d'Albalat dels Sorells, practicada en nom del Capítol metropolità de València, sede vacante, pel canonge Ramon Mascarell i Rubí.*

¹⁰¹ ACCV, 22356, notario Lluís Joan Navarro (21 marzo 1623).

través de su mujer, emparentó con algunos destacados ciudadanos que ocuparon las primeras magistraturas urbanas, como Tiburcio Romeu, jurado de ciudadanos en 1676, o Severí Arboreda, insaculado en la segunda bolsa de ciudadanos en 1654 y en la primera en 1666, jurado de Valencia en 1655 y 1661, síndico de la Cámara en 1663, *prohome del quitament* en 1665 y justicia civil en 1677.

Alianzas matrimoniales estratégicas: Las uniones matrimoniales eran utilizadas como una herramienta para consolidar la posición de la élite. Las familias buscaban alianzas con otras de igual o mayor estatus social, lo que les permitía expandir su red de contactos y fortalecer sus lazos en la sociedad. Estas alianzas a menudo tenían implicaciones políticas y económicas. Un ejemplo de cómo los matrimonios se adaptan a las circunstancias de cada momento lo tenemos en la diferencia de criterios al elegir consorte de Bartomeu Planes cuando llega a Valencia, que opta por una deuda, Beatriu Planes, mientras que su hijo Vicent, al inicio de su carrera mercantil, casa con la hija de un artesano acomodado y, casi tres décadas más tarde, ya como un próspero mercader, contrae segundas nupcias con la hija de un destacado notario, que había ejercido como *regent o credencier de lo libre de les sedes texides del General del Tall*, clavario del Común entre 1620-1621 y escribano del Ilustre Cabildo de la catedral, lo que supone una clara progresión del horizonte de promoción social.

Educación y cultura: La inversión en educación y cultura fue crucial para la consolidación de la oligarquía. Las familias buscaban garantizar que sus miembros estuvieran alfabetizados y cultivados, lo que les otorgaba una ventaja distintiva. La educación también facilitaba su participación en la esfera pública y política. Sin una formación adecuada, ninguno de los miembros del linaje que desarrollaron actividades mercantiles podrían haber prosperado como lo hicieron especialmente Bartomeu y Vicent y, este último, no podría haber desempeñado papel alguno en la *taula de canvis*. Los miembros del linaje se preocuparon por dar una formación académica a sus hijos, como Antoni Planes y Portales, que durante varios años figura en las escrituras como estudiante, lo que también sirvió, en algunos casos, para dar una salida profesional a los vástagos que no estaban destinados a heredar la actividad paterna, como ocurrió con Nicolau Mas y Planes o Miquel Balaguer y Planes, doctores en medicina.

Propiedades y ubicación de las mismas: La posesión de propiedades, especialmente en zonas estratégicas y de prestigio, fue un símbolo tangible de estatus. Las residencias de la élite estaban ubicadas en zonas privilegiadas, lo que reforzaba su posición social y su visibilidad en la comunidad. También tuvo un peso significativo la inversión en propiedades rurales en zonas ricas y fértiles, como lo huerta de Valencia, siendo una estrategia económica común entre las clases acomodadas. Bartomeu Planes, a pesar de los pocos años que vivió en Valencia, pues la muerte le llegó de forma temprana, adquirió una importante finca en Chiva, de 924 hanegadas, mientras que su hijo Vicent era propietario de una casa con establo y huerto contiguo en la parroquia de San Esteban, en la plaza llamada de la Olivera o del *Vall Cobert*, y, a mediados del siglo XVII, comenzó a adquirir numerosas propiedades en Albalat del Sorells, en la huerta de Valencia, donde compró una casa grande, con dos corrales y huerto, y 82 hanegadas de rica y fértil tierra de huerta.

Evolución histórica y capacidad de adaptación: A lo largo del tiempo, las oligarquías evolucionaron y se adaptaron a las transformaciones económicas, políticas y sociales. Algunas familias lograron mantener su influencia durante generaciones, mientras que otras pudieron ascender gracias a nuevas oportunidades y otras muchas padecieron un desclasamiento al no poder mantener la posición alcanzada. La descendencia de Bartomeu Planes no fue ajena a esta realidad y, en cada momento, se aprecia un esfuerzo por adaptarse a las circunstancias que sobrevinieron. De la

documentación estudiada se desprende claramente que así ocurrió con Vicent durante las últimas décadas de su vida, cuando dejó atrás los planteamientos económicos propios del grupo mercantil en favor de otras estrategias, más adecuadas a la condición de ciudadano, o con sus descendientes, una vez asentados definitivamente en Albalat del Sorells, donde se adecuaron rápidamente a su nueva condición de élite rural.

La historia escrita a través de los múltiples actos notariales y la documentación suscrita por los individuos de las distintas generaciones de esta familia, la familia Planes, ejemplifica claramente cómo se sentaron las bases para la formación de una nueva élite en los albores de la Edad Moderna. A lo largo de su trayectoria, los individuos de esta familia ilustran diversas facetas que contribuyeron a consolidar su posición privilegiada. Participaron de forma activa en un amplio y variado abanico de estrategias destinadas a asegurar su reproducción social, demostrando una habilidad excepcional para diversificar sus recursos económicos. Pero supieron ver que el éxito no dependía en exclusiva de unas prósperas finanzas, sin duda un factor clave pero no único. Por eso se preocuparon asimismo por relacionarse con el poder político e institucional, ocupando roles destacados en la administración. Sus alianzas matrimoniales estratégicas evidencian su búsqueda de consolidar su posición a través de conexiones beneficiosas con otras familias influyentes.

En resumen, el análisis de las tres generaciones de los Planes revela la complejidad de los procesos sociales y económicos que facilitaron la formación de una nueva élite en la sociedad de la Edad Moderna. Su historia proporciona una visión detallada de cómo diversos aspectos de la vida, como la educación, la interacción política y la gestión de recursos, se combinaron para establecer una posición de influencia y reconocimiento dentro de la comunidad.

LAS OBRAS PÍAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN. EL EJEMPLO DE ALMANSA: PLEITOS POR LA POSESIÓN DEL PATRONATO DEL MOLINO DE LAS BARRACAS

Benjamín Navalón Sáez
Universidad de Castilla-La Mancha
ORCID: 0009-0008-9626-7055

Resumen: las capellanías y los patronatos fueron un medio más para la promoción social de muchas familias de la hidalguía castellana. Su fundación implicaba una serie de obligaciones espirituales pero también un beneficio económico, lo que dio lugar a numerosos pleitos entre los descendientes de los fundadores. En estas páginas se estudia la fundación a principios del siglo XVI de un patronato laical en la villa de Almansa (Albacete) y los distintos litigios emprendidos por diferentes miembros del linaje de los fundadores hasta finales del siglo XVIII con el objetivo de hacerse con la propiedad de dicha memoria pía.

Palabras clave: obra pía, patronato, capellanía, familia, linaje, hidalguía.

THE PIOUS WORKS DURING THE OLD REGIME. THE EXAMPLE OF ALMANSA: LAWSUITS FOR THE POSSESSION OF THE BOARD OF LAS BARRACAS MILL

Abstract: The chaplaincies and patronages were another means for the social promotion of many families of the Castilian nobility. Its foundation implied a series of spiritual obligations but also an economic benefit, which gave rise to numerous lawsuits between the descendants of the founders. The pages study the foundation at the beginning of the 16th century of a lay patronage in the town of Almansa (Albacete) and the different litigation undertaken by different members of the lineage of the founders until the end of the 18th century with the aim of taking over the property. Of said pious memory.

Keywords: pious work, patronage, chaplaincy, family, lineage, nobility.

LAS OBRAS PÍAS DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN. EL EJEMPLO DE ALMANSA: PLEITOS POR LA POSESIÓN DEL PATRONATO DEL MOLINO DE LAS BARRACAS

Benjamín Navalón Sáez
Universidad de Castilla-La Mancha
ORCID: 0009-0008-9626-7055

1. INTRODUCCIÓN

Ya desde finales de la Edad Media la nobleza trató de proteger su patrimonio frente a embargos y otras condenas. Las herramientas más empleadas en Castilla fueron los mayorazgos y los vínculos, si bien un importante número de familias también acabarían fundando capellanías o patronatos (de diverso tipo) que permitían al capellán (generalmente hijos segundogénitos u otros parientes más alejados del grueso de la herencia paterna) disfrutar de la congrua producida por los bienes de la dotación y “favorecían, como el mayorazgo, la perpetuación de la base social de las clases dirigentes”¹. El capellán que sucedía en el patronato debía decir cada año las misas encargadas por el fundador a cambio de las rentas generadas por los bienes con los que este dotaba la obra pía². Es más, era frecuente que un mismo individuo acaparase varias capellanías³, un proceso que se favorecía con la pérdida de rentabilidad que se producía por el paso del tiempo.

No es el objeto de este estudio ahondar en el tipo de obras pías propias del Antiguo Régimen, pues para el caso de las capellanías contamos con la definición y clasificación de Juan Pro Ruiz⁴. El profesor Enrique Soria ha estudiado la importancia de estas vinculaciones para la promoción social de la familia en la Castilla del Antiguo Régimen⁵ y también Gonzalo Herreros realizó hace unos años un interesante estado de la cuestión⁶.

Correo electrónico de contacto: bnavalonsaez@gmail.com

Recibido: 13/07/2024. Aceptado: 28/11/2024.

¹ IMÍZCOZ BEÚNZA, J. M., “El entramado social y político”, en FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. (coord.), *Historia de España en la Edad Moderna*, Barcelona, Ariel, 2019, pp. 54-77: 61.

² FERNÁNDEZ GARCÍA, L., *Fundaciones pías en la Mancha oriental. Las capillas en El Bonillo. Estudio introductorio y fuentes documentales (siglos XVI-XX)*, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, Albacete, 2022, p. 29.

³ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007, p. 156.

⁴ PRO RUIZ, J., “Las capellanías: familia, iglesia y propiedad en el Antiguo Régimen”, *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 585-602.

⁵ SORIA MESA, E. “Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social”, en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (eds.), *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Murcia, 2002, pp. 135-148.

⁶ HERREROS MOYA, G. J., “Así en la tierra como en el cielo. Aproximaciones al estudio de las capellanías en la Edad Moderna: entre la trascendencia y la política familiar. El caso de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 2 (2012), pp. 111-144.

No hay ningún trabajo que aborde las fundaciones pías para el caso de Almansa, aunque sí los hay sobre otros municipios de la actual provincia de Albacete⁷. Las capellanías de Alcaraz han sido estudiadas por Francisco García y Pablo Ballesta⁸ y las de El Bonillo han sido abordadas por Lorenzo Fernández⁹. Por su parte, Carlos Ayllón rastreó el proceso de fundación de una capellanía en Albacete y los bienes con los que se dotó¹⁰.

El ejemplo que aquí mostramos es el de un patronato de legos fundado vía testamentaria durante el primer tercio del siglo XVI en la entonces villa de Almansa y cuya posesión sería disputada en varias ocasiones por descendientes de diferentes ramas hasta bien entrado el siglo XVIII. Expondremos, además, las razones que empujarían a estos descendientes de los fundadores a pleitear por la sucesión de dicho patronato.

También traemos a colación otros patronatos y capellanías fundados por miembros de las familias Pina o Marín de las Mariñas, clanes hidalgos que desde finales de la Baja Edad Media en el caso de los primeros y durante la Edad Moderna los segundos formaron parte de la élite almanseña.

Las fuentes empleadas para la elaboración de este trabajo proceden del Archivo de la Real Chancillería de Granada y también de los archivos particulares de las familias pleiteantes. En cuanto a los sucesores que litigaron por hacerse con la titularidad de estas obras pías se amplía el número de familias que controlaron el concejo y la vida municipal de Almansa durante el Antiguo Régimen, como abajo exponemos, siendo fácil encontrar ante los tribunales a los procuradores de algún Enríquez de Navarra, Ibáñez de Navarra, Galiano o de los Ruiz de Alarcón.

2. CAPELLANÍAS Y PATRONATOS EN ALMANSA. FAMILIAS FUNDADORES. HEREDEROS Y PATRONOS

Para el caso de Almansa encontramos un número importante de capellanías laicales, que son aquellas en las que se anteponen las cuestiones económicas y sociales en detrimento de lo espiritual¹¹. No dependen de la autoridad eclesiástica, aunque el obispo debe velar por el cumplimiento de sus cargas. Los bienes con los que el fundador la dota no son espiritualizados ni sirven para la ordenación. Es por esto que sus bienes podían ser disfrutados por personas no ordenadas: hombres, mujeres o niños¹², como veremos en estas páginas.

La existencia de una capellanía implicaba la intención del fundador y la intervención de un patrono y de un capellán. El primero obtenía beneficio espiritual

⁷ La villa (ciudad desde 1778) de Almansa perteneció al marquesado de Villena y al reino de Murcia hasta la creación de la actual provincia de Albacete. Eclesiásticamente formaba parte de la diócesis de Cartagena.

⁸ GARCÍA GONZÁLEZ, F. y BALLESTA FERNÁNDEZ, P., “Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías en la España meridional. La ciudad de Alcaraz, 1700-1825”, en MORAD HAYDAR, M. P., GARCÍA GONZÁLEZ, F., RUSTOYBURU, C. (coord.) y CICERCHIA, R. (dir.) *El estudio de las formas familiares en el nuevo milenio: trayectos, dilemas y propuestas* Rosario, Protohistoria Ediciones, 2020, pp. 77-98.

⁹ FERNÁNDEZ GARCÍA, L., *Fundaciones pías en la Mancha oriental...*, Op. cit.

¹⁰ AYLLÓN GUTIÉRREZ, C., “Devoción, propiedad y posición social. En torno a una capellanía: Albacete, 1486”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 23 (2022), pp. 161-181.

¹¹ FERNÁNDEZ VALVERDE, Y., *De mercaderes a la grandeza de España. De los Enríquez de Cuenca a los Queipo de Llano, condes de Toreno, SS. XVI-XX*, Dykinson, Madrid, 2022, p. 183.

¹² MIGUEL SÁNCHEZ, J. S., *Administraciones y obras pías entre el Antiguo Régimen y el liberalismo*. [Tesis doctoral en red. Fecha de consulta: 26-11-2024]. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, 2017, p. 175.

mediante la fundación de la obra pía aunque debía correr con los gastos de la misma, definirla y establecer la sucesión cuando se encontrase vacante. El ser patrono, por su parte, obtenía prestigio social pero a cambio debía procurar el cumplimiento de la fundación, la celebración de las misas y proponer un nuevo capellán. Este último, el capellán, lograba un beneficio económico pero tenía la obligación de cumplir con las cargas espirituales y asistenciales establecidas por el fundador¹³.

Algunas de estas capellanías laicales fundadas en Almansa son la del concejo, la del rector don Juan García de Otazo¹⁴, la de doña Catalina de Pina o la fundada por don Domingo Marín de las Mariñas en beneficio del hospital de San Juan, etc.

De la capellanía del rector García de Otazo apenas hemos encontrado documentación, aunque un árbol genealógico¹⁵ da muestra de cómo fue detentada por distintos parientes. Fue sucedida por don Antonio Otazo, que descendía de Diego García de Otazo, hermano del fundador, y más tarde por don Francisco Enríquez de Navarra y Siurana, comisario del Santo Oficio, que presentó su información genealógica en 1604. Un año antes había intentado hacerse con la capellanía Martín González Herrera pero fue a parar a manos de don Martín Galiano de Navarra y Tárraga.

Don Francisco de Navarra nombró capellán en 1633 a su sobrino don Marcos de Navarra y Dávila, que abandonó la vida religiosa tras la muerte sin descendencia de su hermano don Luis Enríquez de Navarra en 1646 para garantizar la sucesión familiar¹⁶.

Don Juan Vicente Ruano envió su información genealógica en 1644 y de estas se valieron otros pretendientes como el siguiente capellán, el comisario del Santo Oficio y presbítero don Francisco Enríquez y Marín (hijo de don Marcos Enríquez de Navarra y Dávila y doña Ana María Marín). También litigaron entonces su sobrino don Francisco Enríquez Pedrón, de Requena, y don Diego de la Encina Vicente. Todos ellos descendían de don Francisco de Tárraga y de doña Beatriz de Ayerbe.

Como demuestra este repaso genealógico de buena parte de la hidalguía almanseña a través del recorrido de los sucesores de la capellanía del rector García de Otazo, la figura de un clérigo era fundamental para fortalecer las estrategias familiares y procurar matrimonios ventajosos a sus sobrinos y demás descendientes, quienes podían valerse del prestigio social alcanzado por el fundador¹⁷.

Los fondos del Archivo de la Real Chancillería de Granada permiten conocer cómo era frecuente que varias ramas de la misma familia pleiteasen por hacerse con estos patronatos. Con el paso del tiempo se diluía el parentesco y el modo de vida del que podía gozar la rama principal de un linaje y los descendientes del fundador de estas capellanías en detrimento del resto de su parentela, si bien las líneas secundarias eran conscientes de su papel como continuadoras del linaje. La razón es sencilla: desaparecida la rama primogénita podrían reclamar suceder en sus mayorazgos,

¹³ CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M. y GRANADO SUÁREZ, A., “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación”, *Anuario de historia de la Iglesia*, 16 (2007), 335-348: 341.

¹⁴ PEREDA HERNÁNDEZ, M. J., *Almansa, de los Reyes Católicos hasta la Transición*, Ayuntamiento de Almansa, Almansa, 2013, p. 63.

¹⁵ Archivo Casa Ibáñez de Navarra de Almansa (ACINA en adelante. Particular. Facilitado por Inmaculada Arteaga Martínez. Copias en Archivo Municipal de Almansa). Árbol de parentesco de los poseedores y litigantes a la capellanía del rector don Juan García de Otazo.

¹⁶ MOLINA PUCHE, S., *Poder y familia: las élites locales del corregimiento de Chinchilla-Villena en el siglo del Barroco*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 195-196.

¹⁷ GARCÍA GONZÁLEZ, F. y BALLESTA FERNÁNDEZ, P., “Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías (...)”, p. 86.

vínculos, patronatos y capellanías, etc. Además, la endogamia habitual de la hidalguía daba lugar a que un pretendiente acumulase derechos por diferentes ramas¹⁸.

Es decir, sabían que, llegado el momento, podrían acceder al patrimonio de sus antepasados: “*Estos papeles se copiaron de unos que se hallaron entre los de don José Tárraga García, cura que fue de san Nicolás de Murcia, por cuanto ya se carcomían*”¹⁹. Estas palabras provienen de un manuscrito que recogía información genealógica diversa y otras cuestiones sobre el patronato de alba y oncena fundado a principios del siglo XVII en Almansa por doña Catalina de Pina y Tárraga²⁰, que en su testamento indica que “*mi intento y voluntad es que en ninguna manera esta fundación sea capellanía, ni tengo intención de ello*”. También señala que “*las dichas misas rezadas (...) se digan en la dicha capilla y altar de san Ildefonso*” de la parroquia de Almansa, que había sido fundada por su padre y más tarde fue agregada al mayorazgo de los Enríquez de Navarra²¹.

La fundadora era hija de don Alonso de Pina y de doña Úrsula Tárraga e indica que el patronato debe recaer en sus sobrinas doña Ana de Pina²² (hija de su hermano don Alonso de Pina y mujer de don Miguel Valterra, señor de Torres Torres) y doña Isabel de Pina (hija de su hermano don Luis de Pina y casada con don Rodrigo Alonso de Roda) “*y después de sus días sucedan por tales Patronos sus hijos y descendientes legítimos de las dichas mis sobrinas*”. (Vid. Árbol Genealógico I)

Finalmente, el patronato pasó a los Tárraga: la fundadora era hija de doña Úrsula Tárraga (hija de Francisco Tárraga, alcaide de los castillos de Almansa y Villena y regidor por el estado noble, y de Beatriz de Ayerbe y Ochoa de Zabala) y recayó en los descendientes de su hermano Francisco Tárraga, casado con doña Ana de Alarcón.

El presbítero Matías de Yeste Ochoa fue nombrado capellán en 1709²³ pero renunció en 1716 “*a causa de sus accidentes*”. Era entonces patrono don Gaspar Tárraga Mota, vecino de Chinchilla, que nombró capellán a su pariente Diego de la Encina Tárraga “*para que le sea de ayuda de congrua para ser ordenado de menores órdenes y de orden sacro según pretende*”²⁴. Sin embargo, en 1725 pleitearon por el

¹⁸ SORIA MESA, E., “Las capellanías en la Castilla moderna (...)”, p. 143.

¹⁹ Archivo de la familia Cuenca de Almansa (AFCA en adelante. Particular. Facilitado por Clara Saavedra Cuenca). Fundación del patronato de alba y oncena por doña Catalina de Pina Tárraga: y algunas noticias para la familia de los Tárragas. Finales del siglo XVIII.

²⁰ Hija de don Bernardo Tárraga Richarte “don Alonso de Pina III” y de doña Úrsula Tárraga. Los Tárraga heredaron el mayorazgo fundado por su pariente don Alonso de Pina en 1501 (ARRÁEZ TOLOSA, A. y MARTÍNEZ GARCÍA, O. J., “Emblemática, escultura y clasicismo en la fachada de la manierista de la Casa Grande de Almansa”, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 62 (2017), pp. 275-310: 278-279).

²¹ La mitad de dicha capilla fue cedida en 1686 por doña Aldonza de Mora y Pina a su sobrino don Luis Enríquez de Navarra, caballero de Montesa y alcaide del castillo y la villa de Almansa, mientras que la otra mitad era propiedad de su hermano don Juan Enríquez de Navarra, caballero de Montesa, y de su primo don Miguel Antonio Galiano-Spuche como poseedores del vínculo y mayorazgo fundado por doña Ana de Pina (Archivo Casa Enríquez de Navarra de Almansa (ACENA en adelante. Particular. Facilitado por Joaquín Enríquez de Navarra Montaner. Copias en Archivo Municipal de Almansa). Escritura de cesión de don Luis Enríquez de Navarra a don Juan Enríquez de Navarra y a don Miguel Antonio Galiano-Spuche ante Matías de Yeste Ochoa. 7-9-1709).

Sin embargo, no se llevó a cabo dicha cesión y don Luis Enríquez de Navarra vinculó la capilla a su mayorazgo (Archivo Histórico Provincial de Albacete (AHPAb en adelante). Protocolos notariales. 3594/2, p. 128. Testamento de don Luis Enríquez de Navarra y Marín. 25-7-1714).

²² Para conocer más sobre su figura, ver ARRÁEZ TOLOSA, A., “Doña Ana de Pina, una mujer sola al frente de su linaje en la Almansa del Antiguo Régimen”, *Al-Basit*, 69 (2024), pp. 1-43.

²³ AFCA. Fundación del patronato de alba y oncena por doña Catalina de Pina Tárraga (...). Finales del siglo XVIII.

²⁴ AHPAb. Protocolos notariales. 3595/2, pp. 8 y 8 v. Nombramiento. Don Gaspar Tárraga a Diego de la Encina de las capellanías de alba y oncena.

goce del patronato Miguel Villaescusa (en nombre de su hijo Pedro Villaescusa González de Herrera) y Alonso Ruiz de Alarcón, también en nombre de su hijo. Este último sería nombrado capellán ese mismo año²⁵.

El patronato perteneció más tarde al presbítero don Nicolás de Atienza y Ochoa, cuarto nieto de doña Petronila González de Herrera, que renunció al mismo en 1783 en favor de su sobrino el presbítero don Lázaro Romero Sánchez Ochoa, estudiante de Teología moral y sexto nieto de Juan González de Herrera, primo hermano de la fundadora, “*para que le sirva de congrúa*”²⁶. A partir de 1788 recibiría anualmente seis reales y veinte maravedíes de vellón de pensión a razón de un censo en favor del vecino de Almansa José Ibáñez²⁷. Ese mismo año, el “*intruso patrono*” don José Tárraga, presbítero y catedrático de Artes en el seminario de San Fulgencio de Murcia, apeló en la Chancillería de Granada este nombramiento²⁸.

Peor suerte corrió la pía memoria instituida por don Alonso de Pina, padre de doña Catalina de Pina, en su testamento de finales de 1598, en el que estipulaba que debían decirse ciento una misas rezadas (al precio de real y medio cada una) a cargo de los más de 3.000 reales que dejaba a censo. Casi una década más tarde, doña Ana de Pina acrecentó la dotación original con más censos, aunque pasados los años debieron resultar insuficientes para satisfacer las mandas del fundador y acabó siendo reducida en 1799 tras una visita pastoral porque “*el escaso estipendio por que se han celebrado las misas (...) no corresponde a los tiempos presentes*”²⁹.

Algo más generoso fue su pariente don Luis de Pina cuando unos años antes, en 1587, estableció también vía testamentaria la fundación de una memoria pía que dotó con 2.630 reales y “*mandó se tomase de sus bienes lo necesario*”. Todo ello para una misa rezada cada viernes y tres misas cantadas con vísperas en los días de la Cruz, el de Santiago y Santa Catalina Mártir. Además de la limosna acostumbrada, para estas últimas debían destinarse siete reales³⁰.

Diversos pleitos dan muestra de los numerosos patronatos y capellanías fundados por distintos miembros de la familia Pina. Así, la Real Chancillería de Granada falló en 1821 a favor de don Manuel Alarcón Enríquez de Navarra un contencioso en el que se enfrentó con don Valentín Barnuevo Cutillas, de Chinchilla, y con don Dionisio Enríquez de Navarra, párroco de Requena, en el litigio que éstos mantuvieron por suceder en el patronato de legos fundado en 1650 por doña Ana de Pina y que había quedado vacante tras el fallecimiento de don Francisco de Paula Galiano³¹.

²⁵ AFCA. Fundación del patronato de alba y oncena por doña Catalina de Pina Tárraga (...). Finales del siglo XVIII.

²⁶ AHPAb. Protocolos notariales. 1651/18. Comparecencia del presbítero don Francisco Romero Navarro Spuche sobre su sobrino don Lázaro Romero, que posee el patronato de doña Catalina de Pina.

²⁷ AHPAb. Protocolos notariales. 1651/13. Imposición de censo. José Ibáñez, consorte de Juana García, de esta vecindad de Almansa, al patronato de alba y once fundado por doña Catalina de Pina y posee don Lázaro Romero.

²⁸ AHPAb. Protocolos notariales. 1651/14. Poder por mi hijo don Lázaro Romero Sánchez Ochoa, actual poseedor del patronato de las misas de alba y once que fundó doña Catalina de Pina, a favor de don José Jiménez Savatel, procurador del número de la Chancillería de Granada.

²⁹ Archivo Parroquial de la iglesia de Santa María de la Asunción de Almansa (APSMMA en adelante). Libro 104. Memorias, capellanías y patronatos: nº 38: don Alonso de Pina.

³⁰ APSMAA. Libro 104. Memorias, capellanías y patronatos: nº 31: don Luis de Pina.

³¹ Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChGr en adelante). 13945-6. Pleito de don Valentín Barnuevo Cutillas con don Dionisio Enríquez de Navarra y don Manuel Alarcón Enríquez por el vínculo fundado por doña Ana de Pina en 1650. 1829-1821.

También en la misma centuria se enfrentaron los presbíteros don Lázaro Romero y don Vicente Sánchez Ruiz de Alarcón por suceder en el patronato que fundó Gonzalo Díaz³².

Los intereses de don Vicente y don Lázaro eran paralelos, lo que les llevó a pleitear también por uno de los patronatos de legos de doña Juana Galiano Ortín, que en su testamento de 1663 fundó en Elche “*dos capellanías laicales de patronato laical según el estilo de la villa de Almansa*”³³. Dicho pleito comenzó en 1815 tras la muerte de don Alfonso González Zornoza, beneficiado de Albacete, y el tercer litigante fue don Andrés Ibáñez de Navarra Zornoza.

La fundadora estipuló que “*hayan de suceder, en primer lugar, los sacerdotes más propincuos de parte de madre*”. Finalmente, el sucesor fue José Gomicia Asensio y en 1825 Francisco José Clemente Cuenca.

La familia Cuenca también heredó el patronato fundado en 1557 por Juana Sánchez Jofrín con los bienes dejados por “*Martín Ruano, mi marido, y Alonso Ruano, mi hijo, que fallecieron*”³⁴. Dichos bienes (sus casas principales en la villa y una casa colindante, un huerto cercado y una viña) debían sufragar una misa cada viernes.

La fundadora indicó que el primer capellán debía ser un primo segundo y que a la muerte de este le sucediese un clérigo de su familia o de la de su marido, Martín Ruano. En caso de haber dos pretendientes con igual grado de parentesco, los mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora de Santa María deberían decidir quién sería el provisto. Además, dichos mayordomos gozarían del patronato de esta obra pía.

El parentesco de los Cuenca con la fundadora venía a través de Francisco Ruano, primo hermano de Martín Ruano. Así, su nieta Juana Sánchez Ruano casó con Alonso Galiano Marquina y tuvieron dos hijos: Alonso Galiano Íñiguez, cura de Blanca, que poseyó, y Ana Galiano Sánchez, mujer de Juan de Pina Rubia. Su nieta Mariana Asensio Pina casó con José de Cuenca Zornoza.

Otro patronato de legos que dio lugar a un tedioso pleito fue el fundado en 1674 por don Marcos Enríquez de Navarra y Dávila, alcaide y regidor perpetuo del castillo y la villa de Almansa, caballero de la Orden de Santiago y gobernador de los puertos de Castilla, y su esposa doña Ana María Marín de las Mariñas y Ruiz de Alarcón. Los fundadores habían heredado numerosas cargas de misas pero “*el descuido de los poseedores había hecho poco efectivo su cumplimiento*”³⁵. Era frecuente que muchas capellanías se redujesen pasado el tiempo por el descuido de sus patronos³⁶ o por haber dejado de ser rentables. Este nuevo patronato se fundó con “*dos mil ducados de principal en bienes raíces, juros o censos libres de todas cargas y gravamen*”, que se gravaron con viviendas y molinos (el de los Álamos, el de la Torre, el molino Nuevo de los Alarcón, etc.) pertenecientes tanto al mayorazgo de los Enríquez de Navarra (fundado por don Marcos Enríquez de Navarra y acrecentado por don Francisco de Navarra) como a los heredados por doña Ana María Marín, hija única del regidor perpetuo y alcalde por el Estado noble don Fulgencio Marín de las Mariñas.

³² ARChGr. 19647-12. Probanza de Lázaro Romero contra Vicente Sánchez por la sucesión de un patronato. 1826.

³³ AFCA. Patronatos fundados por doña Juana Galiano Ortín, casada que fue con don Pedro Martínez de Paterna. 1823.

³⁴ AFCA. Patronato fundado por Juana García, casada con Martín Ruano, y el árbol para los descendientes de José de Cuenca Zornoza, casado que fue con Mariana Asensio Pina, hija de Francisco Asensio Sánchez y Ana de Pina Galiano.

³⁵ AHPAb. Protocolos notariales. 483. Licencia del obispo de Cartagena a don Marcos Enríquez de Navarra, caballero de Santiago, y doña Ana María Marín de Alarcón, su mujer, para fundar un patronato de legos en la villa de Almansa. 6-4-1674.

³⁶ HERREROS MOYA, G. J., “Así en la tierra como en el cielo (...)”, p. 123.

Este nuevo patronato fundado por don Marcos Enríquez de Navarra y doña Ana María Marín da muestra de cómo este tipo de fundaciones podían contar con una importante dotación económica que podría asimilarse en raras ocasiones, eso sí, a la de un mayorazgo, como ya señaló Enrique Soria³⁷.

Al fallecimiento del capellán don Francisco Enríquez de Navarra, de Requena, el patronato era propiedad de don Marcos Enríquez de Navarra y López de Haro (1672-1772), caballero de la Orden de Montesa y nieto de los fundadores. El patrono quiso cubrir la vacante nombrando a su nieto don Nicolás Enríquez de Navarra, también de Requena, quien no pudo tomar posesión “*por no asistirle la cualidad del sacerdocio*”. Es entonces cuando presenta pleito ante la Chancillería de Granada don José Hurtado y Enríquez de Navarra, capellán de honor de la capilla real de Toledo, a quien pasados unos años escribe su abogado pidiéndole “*haya este pleito por concluso en rebeldía*”, refiriéndose al tercer litigante, el presbítero don Francisco Galiano y Enríquez de Navarra³⁸.

El patronato cayó más tarde en manos de don José Marcos Enríquez de Navarra y Pasqual de Riquelme (1789-1854), menor de edad, biznieto de don Marcos Enríquez de Navarra y López de Haro y heredero de su fallecido padre, don Luis Antonio Enríquez de Navarra y Vergara (1751-1793), caballero de la Real Maestranza de Ronda. Su madre, doña María Antonia Pasqual de Riquelme, nombró capellán en 1797 a don Manuel Alarcón Enríquez de Navarra, clérigo de corona y vecino de Villanueva de la Jara, hijo de doña Teresa Enríquez de Navarra y Vergara y de don Manuel de Alarcón Pando³⁹. Finalmente, los bienes de este patronato fueron divididos “*al fallecimiento del presbítero don Manuel Alarcón, según la legislación vigente*”⁴⁰.

La institución de memorias pías en Almansa se reduce ya a comienzos del siglo XIX⁴¹, una circunstancia que puede explicarse por centrar los grupos medios de labradores ricos sus esfuerzos en la creación de mayorazgos de primogenitura desde el siglo anterior⁴². Una de las pocas excepciones con las que contamos es la capellanía colativa de San Juan Bautista, o “del Hospital” “*por tener obligación de asistir a los pobres que en él haya enfermos*”⁴³, fundada por el presbítero don Domingo Marín de las Mariñas a mediados de 1803. El fundador dotó dicha obra pía con varias casas y pequeñas parcelas de tierras de cultivo de secano en Almansa. Entre las casas que formaban dicha dotación se encontraba la solariega de la familia Marín de las Mariñas en la calle Nueva.

También la posada del León formaba parte de los bienes de la capellanía de los Marines, que fue vendida por el patrono en 1860 a José de Cantos Hernández. Era habitual que el clero poseyera mesones y tabernas que servirían para comercializar los caldos producidos en sus viñas. A ello debe añadirse que los clérigos estaban exentos

³⁷ SORIA MESA, E., “Las capellanías en la Castilla moderna (...)”, p. 139.

³⁸ ARChGr. 2961-14. Don Nicolás Enríquez de Navarra, presbítero, con don José Hurtado Enríquez, presbítero, por el patronato fundado por don Marcos Enríquez de Navarra y doña María Marín. 1749-1750.

³⁹ AHPAb. Protocolos notariales. 3668/2, pp. 18-19. Nombramiento de capellán. Doña M^a Antonia Pasqual en don Manuel Alarcón Enríquez de Navarra.

⁴⁰ ACENA. Testamento de don José Luis Enríquez de Navarra y Galiano ante Pascual de Cuenca Asensio. 30-9-1854.

⁴¹ Esta reducción es generalizada, como señalan GARCÍA, F. y BALLESTA, P., “Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías (...)”, p. 86. para el caso de Alcaraz, que entonces formaba parte de la jurisdicción del arzobispado de Toledo.

⁴² SORIA MESA, E., “Las capellanías en la Castilla moderna (...)”, p. 146.

⁴³ AFCA. Simple copia de la capellanía fundada por don Domingo Marín de las Mariñas y Sánchez, presbítero, con la advocación de san Juan Bautista, entendida por la del Santo Hospital, propia de don José Rafael de Cuenca Tárraga, abogado de los Reales Consejos.

del pago de la alcabala sobre el vino para consumo propio, lo que dio lugar a numerosos casos de corrupción⁴⁴.

Para suceder en el patronato de dicha capellanía, su fundador indica que puede hacerlo cualquiera de sus parientes “*sin predilección de líneas, grados, ni sexo de quién desciendan*”. En la décima cláusula de la fundación, don Domingo Marín señala que el capellán o el presbítero a quien este se lo encargue debe decir “*la novena de San Francisco Javier en la ermita de san José, donde está el altar, colocando en él durante la referida novena veinte y cuatro luces, como yo lo he acostumbrado*”. El último capellán fue don José Ibáñez de Navarra y de la Encina (1844-1916)⁴⁵.

La ley de 30 de agosto de 1836 puso fin a estas obras pías mediante su prohibición y extinción. Suprimidos capellanías y patronatos, los descendientes reclamaron la titularidad de los bienes con los que las habían dotado. Así, hasta seis candidatos recurrieron a la justicia civil para hacerse con los bienes con los que Fernando de Pina había dotado en 1520 el patronato fundado vía testamentaria⁴⁶.

Más sencillo fue para doña Salvadora Martínez e Ibáñez de Navarra (hija de una hermana de don José Ibáñez), representada por su esposo, tomar propiedad de los bienes de la capellanía de los Marines: fueron conmutados por 14.500 pesetas en 1921⁴⁷.

3. EL PATRONATO DEL MOLINO DE LAS BARRACAS. LOS FUNDADORES

3.1. Fundación y normas de sucesión

El molino de las Barracas, que con un huerto formaba el patrimonio del patronato, se enclava en Ventalavega, a los pies del Mugrón y “*muele con el agua que dicen de la acequia de Alpera*”⁴⁸, que conduce las aguas hasta el pantano.

En su testamento de principios de 1482, Catalina de Montoya, viuda del judeoconverso Miguel Ruiz de Tragacete, señor de Montealegre, instituye una pía memoria en su capilla de Santa María y de los Santos Apóstoles del convento dominico de San Juan Bautista de Chinchilla. Las rentas del molino de la Barraca servirían para el sostenimiento de esta pía memoria. En marzo de ese mismo año, su hijo Juan de Montealegre, señor de Montealegre y comendador de Aledo, hombre cercano a Juan Pacheco, marqués de Villena, daba cuentas al convento dominico de que los bienes aportados por su madre le pertenecen a él como heredero del mayorazgo de sus padres, al que estaban vinculados. Así, se reconocía esta circunstancia y se acordó que el señor de Montealegre pagaría anualmente al monasterio lo establecido por Catalina de Montoya en su testamento⁴⁹.

⁴⁴ REGALADO GONZÁLEZ-SERNA, V. D., *Vivir con decoro. Una biografía colectiva del alto clero hispalense en el siglo XVIII*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 2023, pp. 216-217.

⁴⁵ ACINA.

⁴⁶ AHPAb. Sección Clero. 19032/3. Juzgado de 1ª Instancia. Mejor administración de bienes de patronato. 1845-50.

⁴⁷ ACINA. Expediente instruido para la conmutación de los bienes y redención de cargas eclesiásticas de la capellanía colativo familiar fundada por el presbítero don Domingo Marín de las Mariñas. Certificado. 11-4-1921.

⁴⁸ ARChGr. 12015-21. Francisco Navarro, menor, clérigo, de Almansa, con su tío Francisco Navarro sobre la sucesión del vínculo y memoria que fundaron Luis Navarro y Elvira García. 1598-1604.

⁴⁹ AYLLÓN GUTIÉRREZ, C., “Órdenes religiosas, sociedad civil y propiedad. Los dominicos de Chinchilla en el Bajo Medievo”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 49 (2022), pp. 59-81: 68.

El mayorazgo de Montealegre fue heredado por su única hija, Catalina de Montealegre, que casó con Martín Fernández Fajardo y se estableció en Murcia⁵⁰, de manera que es probable que el molino se enajenase y fuese adquirido por don Luis Navarro de Navarra “*con la hacienda y dote de doña Juana Piñar de Barnuevo, mi primera mujer, vecina que fue de Chinchilla, y no con bienes ni hacienda mía porque la de mis padres con el Señorío de Ablitas la heredó Mosén Juan Enríquez de Navarra, mi hermano, el hijo mayor*”⁵¹.

En su testamento de 1534 ante el escribano Diego de Alcázar, don Luis Navarro y doña Elvira García fundaron un patronato dotado con “*el molino que nos tenemos y tenemos en nuestra aldea que dicen de la Barraca de una rueda (...) y un huerto que nosotros tenemos y poseemos encima de dicho molino, el cual está cercado de tapias*”⁵².

En dicho testamento, don Luis Navarro y doña Elvira García establecieron que el capellán del patronato quedaba encargado de decir una misa bajo la advocación de la Virgen María cada sábado en memoria de los fundadores y sus ascendientes. Dicho capellán debía ser clérigo y los fundadores designaron a su hijo Antón Navarro, que “*sea clérigo de misa y el así lo dice que lo quiere ser*”, buscando que en todas las generaciones hubiera al menos un clérigo⁵³, una figura que ponía de manifiesto el prestigio y poder familiar⁵⁴. Si, además, la fundación estaba bien dotada, este prestigio lo acaparaba el propio capellán⁵⁵.

En caso de que este contrajese matrimonio, don Luis y doña Elvira señalaron que los hijos o nietos de este o bien los de sus hermanos puedan suceder en el patronato. Además, Antón Navarro fue mejorado en el testamento de sus padres con el tercio y el quinto de su hacienda.

3.2. Los fundadores: la familia Enríquez de Navarra

Durante la guerra civil castellana, don Diego López Pacheco, marqués de Villena, decidió apoyar los intereses dinásticos de Juana la Beltraneja. Las tropas del marqués sitiaron la fortaleza de Chinchilla a principios de 1479 y en marzo de ese mismo año Fernando el Católico envía una carta al concejo chinchillano para la “*guarda y defensa en esa tierra, por no estar segura, he acordado residan en ella las compañías de a pie y de a caballo de nuestros capitanes Pedro Ruiz de Alarcón y Luis Navarro de Navarra*”⁵⁶.

Don Luis Navarro de Navarra era hijo de don Luis Enríquez de Lacarra y Foxán, señor de Ablitas, Bierlas, Bonamaría, Eriete, etc., y de doña Juana de Navarra y Peralta (hija de don Felipe de Navarra, mariscal de Navarra y de doña Juana de Peralta, y nieta

⁵⁰ MÉNDEZ APENELA, E., “Juan de Montealegre, comendador de Aledo”, en *Murgetana*, 115 (2006), pp. 25-55: 50-52.

⁵¹ Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Montesa. Expediente 168. Documentos varios en el expediente de don Luis Enríquez de Navarra para ingresar en la Orden de Montesa. 1676.

⁵² ARChGr. 12105-21. Ff. 21 v. y 22. Francisco Navarro, menor, clérigo, de Almansa, con su tío Francisco Navarro sobre la sucesión del vínculo y memoria que fundaron Luis Navarro y Elvira García, abuelos del primero. 1598-1604.

⁵³ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna (...)*, p. 156.

⁵⁴ GARCÍA GONZÁLEZ, F. y BALLESTA FERNÁNDEZ, P., “Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías (...)”, p. 90.

⁵⁵ DURO GARRIDO, R., “El patronato en las capellanías. El caso de Alonso Dávila”, en HOLGUERA CABRERA, A., PRIETO USTIO, E. y URIONDO LOZANO, M. (coords.), *Coleccionismo, mecenazgo y mercado artístico: ámbitos europeo, americano y asiático*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de recursos audiovisuales y nuevas tecnologías, 2019, pp. 57-68: 59.

⁵⁶ AHPAb. Protocolos notariales. Libro 26, p. 28 v.

de don Leonel de Navarra, hermana de Carlos III de Navarra). Tanto don Luis Enríquez de Lacarra como su esposa doña Juana descendían del rey Enrique I de Navarra.

Una vez viudo, el capitán don Luis Navarro de Navarra se estableció en Almansa, donde en abril de 1487 “*se le dio vecindad sin pecho como fidalgo infanzón*”⁵⁷. Los naturales del reino de Navarra anteponían su condición navarra a su apellido, de modo que el capitán fue alistado por dicho concejo como don Luis Navarro de Navarra y no Enríquez de Navarra. Además, el patronímico Enríquez era privativo de su hermano mayor, heredero del señorío de Ablitas. Así, los hijos del capitán aparecen indistintamente en las fuentes como Navarro o de Navarra, siendo su tataranieta don Marcos (1618-1679) el primero de sus descendientes en emplear el Enríquez de Navarra como apellido.

Más tarde, don Luis casó con doña Elvira García de Ortín Dávila, hija de don Juan Ortín, regidor por el estado noble, y heredera de una de las familias más antiguas de la villa. De dicho matrimonio quedaron, además de don Antón, otros cinco hijos: don García de Navarra, casado con doña Ángela Tárraga y Ayerbe, nieta del alcaide del castillo de Almansa; don Luis de Navarra, casado con doña Catalina Galiano; doña Elvira, esposa de don Martín Galiano; doña Teresa, que contrajo matrimonio con el doctor Damián Jiménez; y don Marcos de Navarra⁵⁸.

Don Luis Navarro falleció en Almansa en 1536 pero su establecimiento en la villa supuso la fundación de una nueva casa, la de los Enríquez de Navarra, cuyo origen, en términos sociales, de prestigio, desplazaba al resto de familias de la élite local, principalmente a los Galiano. Su biznieta don Marcos de Navarra y Fernández de Siurana recibió la alcaidía perpetua del castillo de Almansa⁵⁹ y sus descendientes llevaron a cabo una política matrimonial de ascenso, emparentando con los López de Haro o los Núñez-Robres de Chinchilla y a partir del XVIII con familias tituladas como los Pasqual de Riquelme (marqueses de Beniel y de Peñacerrada), en el XIX con los Roca de Togores (señores y después marqueses de Asprillas), y durante el XX con los Melo de Portugal (marqueses de Vellisca y del Rafol de Almunia), los Montaner (condes de Alba Real de Tajo), los Tamarit (barones de Carrícola y de Adzaneta) o los Orbe (marqueses de Valde-Espina, condes de Faura y de Almenara y vizcondes de Orbe).

Posteriormente surgieron dos ramas menores. Una de ella descendía de don José Enríquez de Navarra y Marín, caballero del hábito de Montesa, síndico procurador por el Estado Noble en Requena, alcalde de la Santa Hermandad y último administrador de Rentas Reales de Valencia⁶⁰, establecido en Requena en 1681 tras su matrimonio con doña María de Pedrón y Comas. Esta rama se extinguió en la primera mitad del siglo XX, aunque queda descendencia en los Lamo de Espinosa, marqueses de Mirasol.

Los Ibáñez de Navarra, por su parte, descienden de doña Juana de Navarra (nieta de don Luis de Navarra y de doña Catalina Galiano) y de Aparicio Ibáñez, de la villa de Ayora⁶¹. Durante el Antiguo Régimen acapararon una importante cantidad de regidurías perpetuas y otros oficios municipales.

⁵⁷ Archivo Municipal de Almansa (AMA en adelante). Legajo 1.298-1, p. 147. 1487.

⁵⁸ ACINA. Genealogía y descendencia del capitán don Luis Navarro de Navarra.

⁵⁹ Archivo General de Simancas. Cámara de Castilla. Legajo 1535.

⁶⁰ PÉREZ DE LOS COBOS GIRONES, F., *Palacios y Casas Nobles de la provincia de Valencia*, Federico Doménech S.A. Editorial, 1999; p. 151.

⁶¹ NAVALÓN SÁEZ, B., “Familias, casamientos y ejecutorias de hidalguía. La familia de la Encina de Almansa a principios del siglo XIX”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M., OCHOA DE ERIBE, J. E., ARTOLA RENEDO, A. (coord.), *Los entramados políticos y sociales en la España Moderna: del orden corporativo-jurisdiccional al Estado liberal*, Vitoria-Gasteiz/Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2023, pp. 1623-1638: 1626.

4. PLEITOS DE SUCESIÓN

Don Luis Navarro de Navarra y doña Elvira García de Ortín dispusieron cómo debía sucederse el patronato e indicaron también cuál de sus hijos debía ordenarse para poder servir a esta obra pía. Sin embargo, transcurridos los años (en este caso no tantos, como veremos) surgían problemas tras la muerte o renuncia del capellán porque era frecuente que los aspirantes, muchas veces primos hermanos o tío y sobrino, reuniesen los requisitos de sucesión estipulados⁶², porque las obras pías materializaban la cohesión familiar y clientelar, aunque también eran origen de tensión y conflicto entre sus miembros⁶³. Pese a que lo más frecuente era respetar el orden de primogenitura, algunos fundadores garantizaban que todos sus descendientes tuvieran derechos para poder suceder⁶⁴.

El ingreso en el clero secular de los hijos segundogénitos o alejados de la herencia principal podía suponer una inversión para toda su parentela porque al fallecer el familiar eran los sobrinos quienes le heredaban. Entraba en juego, además, la habilidad del clérigo para la inversión en bienes urbanos, por ejemplo. Es más, lo habitual en las familias de la élite de entornos rurales era contar con, al menos, un clérigo en cada generación y que normalmente residiesen en su lugar de origen⁶⁵, como venimos viendo en estas páginas.

A continuación también se exponen un par de casos de menores no ordenados cuyos padres representan sus intereses para lograr la titularidad del patronato. El progenitor encargaba decir las misas a otro clérigo a cambio de una cifra que oscilaba entre los dos y los cuatro reales, empleando el superávit para mantener al capellán y sufragar sus estudios⁶⁶. Además, la congrua podía servir también como base económica de posibles futuras aspiraciones⁶⁷.

Respecto a las rentas generadas por el molino de las Barracas y el huerto que conformaban el patrimonio del patronato apenas tenemos datos. Sin embargo, en el Catastro de Ensenada de 1755 aparece como propiedad de Luis Ibáñez de Navarra y Martínez de Rivera, que percibe una renta de 500 reales, una cantidad insignificante si se tiene en cuenta que muy cerca se encontraba el molino de la capellanía de los Santos, el cual generaba 1200 reales, la misma cantidad que declaró el presbítero don José Alarcón Olivencia por un molino que poseía en la ribera de Zucaña, paraje en el que también se encontraban los diferentes molinos agregados al mayorazgo de los Enríquez de Navarra⁶⁸.

Entonces, ¿qué pudo motivar estos litigios por un patronato con tan exigua renta? El objetivo del patronato era garantizar la perpetuidad de misas por las almas de los fundadores, y precisamente encontramos respuesta en la figura del fundador: un capitán de caballos tardomedieval que había servido de paje del rey Fernando el Católico, hijo del señor de Ablitas y perteneciente al linaje de los mariscales de Navarra por su madre, doña Juana de Navarra, biznieta de Carlos II y sobrina nieta de Carlos III de Navarra.

⁶² WOBERSER, G. VON, “La función social y económica de las capellanías de misas en la Nueva España del siglo XVIII”, *Estudios de historia novohispana*, 16 (1996), pp. 119-138: 126.

⁶³ GARCÍA GONZÁLEZ, F. y BALLESTA FERNÁNDEZ, P., “Trayectorias familiares, movilidad social y capellanías (...)”, p. 88.

⁶⁴ HERREROS MOYA, G. J., “Así en la tierra como en el cielo (...)”, p. 128.

⁶⁵ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna (...)*, p. 119-120.

⁶⁶ CASTRO PÉREZ, C., CALVO CRUZ, M. y GRANADO SUÁREZ, A., “Las capellanías en los siglos XVII-XVIII (...)”, p. 341.

⁶⁷ SORIA MESA, E., “Las capellanías en la Castilla moderna (...)”, p. 141.

⁶⁸ PEREDA HERNÁNDEZ, M. J., *Almansa, de los Reyes Católicos (...)*, p. 240.

Su llegada a la villa de Almansa en el último cuarto del siglo XV supuso el caos en la élite local porque un extraño pasaba a ocupar el sitio más preeminente en términos sociales. Así, detentar el patronato o ser capellán del mismo implicaba la demostración pública (por el reconocimiento de la chancillería granadina) de descender de don Luis Navarro de Navarra y la pertenencia a su linaje, el de los reyes navarros, y el más sobresaliente de una población que en el siglo XVIII sufrió un progresivo crecimiento económico y demográfico. Esto es, detentar el patronato fundado en Almansa por el hijo del señor de Ablitas permitía destacar socialmente sobre un cada vez mayor número de vecinos.

A tales razones obedece el hecho de que muchos de los pretendientes y litigantes que aquí se mencionan descendiesen de los fundadores por línea femenina, que no quedaba descartada, cambiando o alterando los apellidos durante generaciones. Sin embargo, llegado el siglo XVII se produce un cambio de orden sociológico, de prestigio, en el que prima la casa frente al linaje⁶⁹. Deben recordarse las palabras (“*Estos papeles se copiaron (...) por cuanto ya se carcomían*”⁷⁰) que muestran el interés y la preocupación de muchas familias, sobre todo aquéllas en situación de promoción social, guardaban la memoria familiar a través del conocimiento genealógico, lo que les garantizaba el acceso a la sucesión de, por ejemplo, capellanías⁷¹.

Porque las capellanías y los patronatos garantizaban perpetuamente rentas, poder y prestigio, que son la base de cualquier élite local durante el Antiguo Régimen, permitiendo mantener su posición social y también promocionar a niveles superiores⁷².

4.1 Sobrino contra tío: don Francisco de Navarra Siurana con su tío don Francisco de Navarra Galiano (1598-1604)

A la muerte de don Antón Navarro, el patronato recayó en su sobrino Francisco de Navarra Galiano, hijo de don Luis de Navarra y de doña Catalina Galiano. Sin embargo, fue reclamado por don Francisco de Navarra Siurana, hijo de don Luis de Navarra y de doña Ana de Siurana y biznieta de los fundadores.

En un principio, la defensa del capellán don Francisco de Navarra alegó a lo largo de todo el proceso que los bienes con los que los fundadores habían dotado el patronato eran libres y no estaban vinculados, de manera que el clérigo podía disponer de ellos. Además, indicaron que el otro litigante no reunía las cualidades señaladas por don Luis y doña Elvira: no era clérigo y no era pobre de solemnidad. La defensa de don Francisco de Navarra Siurana respondió pronto que el citado era huérfano y menor de quince años.

Ante hechos tan palmarios como la edad del sobrino, los abogados de su tío remarcaron nuevamente que los bienes del patronato eran libres, habiendo sido repartidos tras la muerte de los fundadores entre sus hijos.

Sin embargo, a mediados de 1600 la audiencia granadina dictó sentencia en favor de don Francisco de Navarra Galiano porque la defensa de su sobrino “*no probó*

⁶⁹ HERNÁNDEZ FRANCO, J. y RODRÍGUEZ PÉREZ, R. A., “Formación y desarrollo de las casas nobiliarias castellanas (siglos XVI-XVII)”, en HERNÁNDEZ FRANCO, J., GUILLÉN BARRENDERO, J. A. y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, S. (coords.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Madrid, Doce Calles, 214, pp. 139-175: 161-162.

⁷⁰ AFCA en adelante. Fundación del patronato de alba y oncena por doña Catalina de Pina Tárraga (...).

⁷¹ SORIA MESA, E. “Las capellanías en la Castilla moderna (...)”, p. 143.

⁷² MOLINA PUCHE, S., *Poder y familia: las élites locales (...)*, p. 170-172.

*su demanda*⁷³. No obstante, don Francisco de Navarra Siurana recurrió la sentencia sin éxito. (Vid. Árbol Genealógico II).

4.2. Don Luis Enríquez de Navarra con Francisco Rodríguez de Paterna (1699)

El patronato recayó en el siglo XVII en los Ibáñez de Navarra, descendientes de doña Juana de Navarra y del regidor don Aparicio Ibáñez. En 1697 poseía el patronato don Andrés Ibáñez de Navarra y de la Encina, nieto de don Aparicio y doña Juana. En ese año nombró sucesor como patrono a Alonso Rodríguez de Paterna, esposo de su prima Ana María González de Villaventín e Ibáñez de Navarra, como administrador de los intereses de su hijo Francisco, por entonces aún un niño.

Dos años más tarde, en 1699, don Luis Enríquez de Navarra y Marín, caballero del hábito de Montesa y alcaide y regidor perpetuo del castillo y la villa de Almansa, presentó una demanda en nombre de su hijo don Luis Enríquez y López de Haro, clérigo de menores. La razón del litigio, una vez más, la escasa edad del beneficiario *“para manifestar su voluntad en la elección de estado”*⁷⁴.

Así, la solución de este pleito fue conminar a don Andrés Ibáñez de Navarra a *“hacer nombramiento de poseedor para dicho patronato en persona que tenga la edad que se requiere para poder declarar su voluntad en elegir estado”*, quien designó en 1719 a Francisco Rodríguez de Paterna, que lo poseyó hasta su matrimonio con doña Ana Ibáñez de Navarra Torralba en 1727⁷⁵.

Don Luis Enríquez de Navarra y Haro, por su parte, desistió del patronato. Fue colegial de la Santa Cruz e inquisidor en Toledo⁷⁶.

4.3 Pascual de la Encina Torralba con Luis Ibáñez de Navarra (1752-1753)

Tras el matrimonio de Francisco Rodríguez de Paterna, el patronato pasó a manos de su cuñado don Pascual Ibáñez de Navarra Torralba⁷⁷ y a su muerte le sucedió su sobrino don Víctor Ibáñez de Navarra, capellán de la Casa de Misericordia de Murcia.

Don Pascual Ibáñez nombró heredero a su sobrino aún menor Luis Antonio Ibáñez de Navarra, hermano de don Víctor, representado por su padre Luis Ibáñez de Navarra. Don Pascual y don Luis eran hijos de don Andrés Ibáñez de Navarra, nieto de don Aparicio Ibáñez y de doña Juana de Navarra.

Sin embargo, pronto surgió un nuevo pretendiente a suceder en el patronato. El presbítero don Pascual de la Encina Torralba reclamó la propiedad de la fundación alegando su parentesco con los fundadores⁷⁸.

Del matrimonio de doña Juana de Navarra con don Aparicio Ibáñez quedaron varios hijos. Así, el padre del niño y heredero Luis Antonio era nieto de don Luis Ibáñez de Navarra y de Ana de la Encina Aparicio, mientras que el presbítero don Pascual de la Encina era nieto de doña Petronila Ibáñez y de Diego de la Encina. Además, la madre de

⁷³ ARChGr. 12105-21. Francisco Navarro, menor, clérigo, de Almansa, con su tío Francisco Navarro sobre la sucesión del vínculo y memoria que fundaron Luis Navarro y Elvira García, abuelos del primero. 1598-1604.

⁷⁴ AHPAb. Protocolos notariales. 3585, pp. 112 y 112 v. Nombramiento de Andrés Ibáñez de Navarra en Alonso Rodríguez. 1699.

⁷⁵ ARChGr. 5200-1. Pieza 4, p. 75. Don Pascual de la Encina Torralba, presbítero, contra don Luis Ibáñez de Navarra por el patronato fundado por Luis Navarro y Elvira García. 1752-1753.

⁷⁶ ACENA. Documentos varios.

⁷⁷ ARChGr. 5200-1. Pieza 4, p. 75. Don Pascual de la Encina Torralba, presbítero (...). 1752-1753.

⁷⁸ ARChGr. 5200-1. Don Pascual de la Encina Torralba, presbítero (...). 1752-1753.

don Pascual era hermana de la del demandado don Luis Ibáñez de Navarra. Es decir, don Pascual de la Encina era primo hermano del último poseedor. (Vid. Árbol Genealógico III).

Finalmente, la audiencia de Granada falló a favor del pequeño Luis Antonio Ibáñez de Navarra y Martínez de Rivera.

Posteriormente surge un tercer pretendiente, Marcos de la Encina Torralba, hermano de don Pascual de la Encina⁷⁹, si bien la justicia vuelve a reconocer nuevamente al sobrino del último poseedor como legítimo poseedor del patronato⁸⁰.

4.4 Don José Alarcón Olivencia contra Luis Ibáñez de Navarra (1795)

Con la muerte de don Víctor Ibáñez de Navarra Martínez, sobrino de don Pascual Ibáñez de Navarra y poseedor del patronato, surgen dos pretendientes a sucederle que declaran su legitimidad, acudiendo a los tribunales.

Don Pascual Ibáñez de Navarra había dispuesto que su sobrino Luis Antonio les sucediera, aunque no tuvo en cuenta a otros interesados, como su primo hermano el presbítero don Pascual de la Encina Torralba, quien pleitea con Luis Ibáñez de Navarra, “*como padre y legal administrador de Luis Antonio su hijo*”, que “*era legitimo descendiente de los fundadores por línea de varón, con preferencia a don Pascual, que descendía de hembra*”⁸¹.

Don Víctor Ibáñez de Navarra y Martínez de Rivera, capellán de la Casa de Misericordia de Murcia y titular del patronato, dispuso en su testamento de 1778 que le sucediera en dicho patronato su sobrino don José Ibáñez de Navarra, entonces menor, hijo de don Andrés Antonio Ibáñez de Navarra, “*padre y legitimo administrador de la persona y bienes*”, y de doña Jerónima Zornoza Marín de las Mariñas.

El segundo litigante fue el presbítero don José Alarcón Olivencia, cura ecónomo de la parroquia de Almansa, que pleitea contra Luis Ibáñez de Navarra Torralba alegando su parentesco con los fundadores a través de su cuarta abuela, doña Catalina de Navarra. Aunque, para su descontento, “*por dicha Justicia se confirió la administración de los bienes y rentas de dicho patronato a Luis Ibáñez de Navarra como padre de Luis Antonio (...) dando la fianza correspondiente*”.

Fallecido don Víctor Ibáñez de Navarra, su sobrino don José Ibáñez Zornoza sucedió en el patronato y en 1794 nombró patronos a sus hermanos⁸². Sin embargo, don José Ibáñez recibió una subtenencia en el regimiento provincial de Murcia, lo que le impedía ejercer el patronato y de nuevo renuncia en su hermano don Andrés Ibáñez de Navarra, por entonces estudiante⁸³. La dote del patronato sirvió a don Andrés Ibáñez de Navarra para ingresar en el seminario de San Fulgencio de Murcia, aunque en 1800, antes de marchar nombró nuevo patrono a su sobrino de igual nombre, don Andrés Ibáñez de Navarra y Zornoza, hijo de su hermano don José Ibáñez de Navarra y de doña M^a Belén Zornoza⁸⁴.

⁷⁹ ARChGr. 5200-1. Pieza 1, p. 13. Don Pascual de la Encina Torralba, presbítero (...). 1752-1753.

⁸⁰ ARChGr. 5200-1. Pieza 1, p. 17. Don Pascual de la Encina Torralba, presbítero (...). 1752-1753.

⁸¹ ACINA. En respuesta de los autos que sigo con don José Alarcón Olivencia, presbítero y pretendiente al patronato fundado por don Luis Navarro y doña Elvira García Ortín, su mujer. 1753-1795.

⁸² AHPAb. Protocolos notariales. 3667/2, pp. 95-96. Nombramiento de patronato hecho por don José Ibáñez de Navarra y Zornoza, en virtud de licencia y permiso de don Andrés Antonio Ibáñez de Navarra, su padre.

⁸³ AHPAb. Protocolos notariales. 3668/3, pp. 34 y 34 v. Nombramiento de patronato. Don José Ibáñez de Navarra en don Andrés Ibáñez de Navarra y Zornoza, su hermano.

⁸⁴ AHPAb. Protocolos notariales. 3668/5, pp. 60 y 60 v. Nombramiento de patronato. Don Andrés Ibáñez de Navarra en don Andrés Ibáñez de Navarra.

En 1814 y por tres años, el presbítero y patrono don Andrés Ibáñez de Navarra y Zornoza (sobrino), arrendó el molino de las Barracas y su huerto a Francisco Megías a razón de 1.900 reales de vellón anuales⁸⁵.

5. CONCLUSIONES

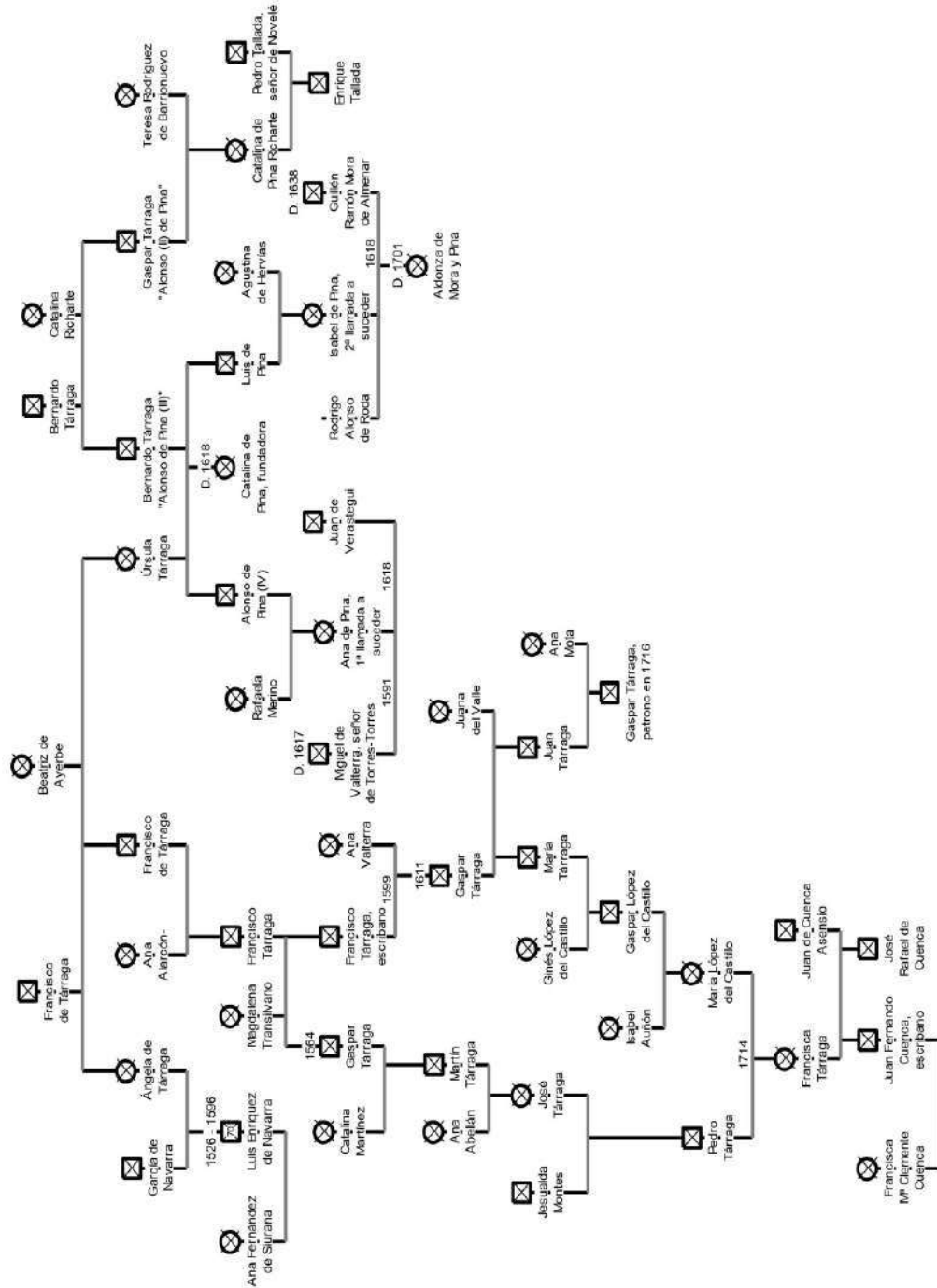
Con este trabajo no se pretende conocer el funcionamiento del patronato del molino de las Barracas o cualquier otro de los mencionados, sino comprender qué llevó a diferentes miembros de la sociedad almanseña del Antiguo Régimen a llegar a los tribunales para hacerse con su propiedad. La respuesta, probablemente, sea la de demostrar el parentesco con el fundador, el capitán de caballos don Luis Navarro de Navarra, hijo del señor de Ablitas y perteneciente al linaje de los reyes de Navarra. Pese a ello, no todos los litigantes pertenecieron al estado noble aunque sí contaron con una situación económica saneada que les permitió enfrentarse a sus parientes. Llegado el siglo XVIII, el patronato recayó en los Ibáñez de Navarra, una familia de la hidalguía almanseña que acaparó, junto con esta, otras obras pías. El estudio de estas fundaciones pone de manifiesto ya no la religiosidad de la población sino también su preocupación por su trascendencia más allá de su propia muerte: muchos testadores indicaban la necesidad de lucir sus almas en sus capillas, las mismas que servirían para decir estas misas, al igual que otros imponen la descendencia masculina para suceder o el llamarse como el mismo fundador. Además, mediante el estudio de las pruebas aportadas por los pleiteantes puede conocerse cómo muchas familias de las élites encaminaban desde la infancia la trayectoria vital de alguno de sus hijos hacia lo religioso, lo que les procuraría la sucesión de las capellanías fundadas por sus antepasados. Era, así, una manera de asegurar la reproducción social al menos durante una generación más. Por tanto, patronatos, capellanías y otras obras pías no sólo velaban por la salvación de las almas de los fundadores, sino que procuraban su perdurabilidad en la memoria colectiva del microcosmos local y garantizaban económicamente el sostenimiento del descendiente que se ocupase de las cargas establecidas. Es decir, eran un instrumento de carácter económico que las familias podrían codiciar.

⁸⁵ AHPAb. Protocolos notariales. 1654/4, pp. 41 y 41 v. Arrendamiento. Don Andrés Ibáñez Zornoza, presbítero, a Francisco Megías Megías. Un molino harinero y huerto.

Árbol genealógico I

Familia Pina-Tárraga y parientes de doña Catalina de Pina

Fuentes: AFCA, AHPAB, Arráez Tolosa, A. (2024). Elaboración propia.



EL MAYORAZGO DE AYAMONTE: CONFLICTO SUCESORIO ENTRE EL X DUQUE DE BÉJAR Y LA III MARQUESA DE VILLAMANRIQUE (1662-1676)

Isabel M^a Melero Muñoz
Universidad de Sevilla
ORCID: 0000-0003-2679-8551

Resumen: En 1498, Teresa de Zúñiga y Guzmán, hija del duque de Medina Sidonia, fundó el mayorazgo de Ayamonte vinculando las villas de Lepe, Ayamonte y la Redondela en favor de su hijo segundo, Francisco de Guzmán y Zúñiga, quién se intituló I marqués de Ayamonte. Más de un siglo después, en 1662, tuvo lugar un complejo pleito sucesorio por el mayorazgo protagonizado por las distintas ramas del linaje. Tras la muerte de la última poseedora, Brianda de Zúñiga y Guzmán, VI marquesa de Ayamonte, sin dejar sucesión, el vínculo vacante fue litigado por las líneas colaterales de la familia. Así, el litigio fue protagonizado por el X duque de Béjar y la III marquesa de Villamanrique, quiénes se enfrentaron en el proceso jurídico para conseguir el importante mayorazgo y marquesado de Ayamonte. En este trabajo, se analiza la fundación del vínculo, así como el complejo pleito sucesorio que tuvo lugar, en el que se trataron temas trascendentales como era la incompatibilidad de los mayorazgos y las armas y apellidos del linaje.

Palabras claves: mayorazgo; conflicto sucesorio; Zúñiga y Guzmán; marquesado de Ayamonte; incompatibilidad.

THE ENTAILED ESTATE OF AYAMONTE: SUCCESSION CONFLICT BETWEEN THE X DUKE OF BÉJAR AND THE III MARCHIONESS OF VILLAMANRIQUE (1662-1676)

Abstract: In 1498, Teresa de Zúñiga y Guzmán, the Duke of Medina Sidonia's daughter, founded the entailed estate of Ayamonte, linking the towns of Lepe, Ayamonte and La Redondela in favour of her second son, Francisco de Guzmán y Zúñiga, who became the first Marquis of Ayamonte. More than a century later, in 1662, a complex succession dispute took place between the different branches of the lineage over the entailed estate. After the death of the last holder, Brianda de Zúñiga y Guzmán, VI Marquise of Ayamonte, without leaving a succession, the vacant bond was disputed by the collateral lines of the family. On this way, the litigation was led by the 10th Duke of Béjar and the 3rd Marquise of Villamanrique, who faced each other in the legal process to obtain the important entailed estate and marquisate of Ayamonte. In this work, the foundation of the bond is analysed, as well as the complex succession lawsuit that took place, in which transcendental issues such as the incompatibility of the entailed estates and the arms and surnames of the lineage were dealt with.

Keywords: Entailed estate; conflict of succession; Zúñiga y Guzmán; marquisate of Ayamonte; incompatibility.

EL MAYORAZGO DE AYAMONTE: CONFLICTO SUCESORIO ENTRE EL X DUQUE DE BÉJAR Y LA III MARQUESA DE VILLAMANRIQUE (1662-1676)¹

Isabel M^a Melero Muñoz
Universidad de Sevilla
ORCID: 0000-0003-2679-8551

1. La fundación del mayorazgo de Ayamonte

El 3 de diciembre de 1498, ante el escribano público Fernando Ruiz de Porras, Teresa de Guzmán, viuda de Pedro de Zúñiga –primogénito de Álvaro de Zúñiga, duque de Plasencia– fundó el mayorazgo de Ayamonte². La fundadora, perteneciente a uno de los grandes linajes nobiliarios, que era hija del duque de Medina Sidonia, Juan de Guzmán³, poseía un importante patrimonio que vinculó en favor de su hijo segundo, Francisco de Zúñiga y Guzmán. Éste, posteriormente, se intituló como el I Marqués de Ayamonte⁴. Teresa de Guzmán contrajo matrimonio con Pedro de Zúñiga el 26 de mayo de 1460, por el que recibió una importante dote⁵. El duque de Medina Sidonia había prometido dotar generosamente a su hija si conseguía un ventajoso enlace, tal y como sucedió al comprometerse con el hijo del duque de Plasencia, Pedro de Zúñiga⁶. Así,

Correo electrónico de contacto: imelero1@us.es

Recibido: 29/08/2024. Aceptado: 02/12/2024.

¹ El presente trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de I+D «El universo humano de la Carrera de Indias» (Ref: PID2022-141165NB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación-Plan Estatal 2021-2023). Abreviaturas utilizadas: AHNob= Archivo Histórico de la Nobleza; BUG= Biblioteca Universidad de Granada; c= caja; doc.= documento; FA= Fondo Antiguo; f./ff.= folio/s; op. cit.= opus citatum; r= recto; v= verso.

² La escritura de fundación, llamamientos, cláusulas y condiciones pueden consultarse en “Traslado de la escritura de fundación del mayorazgo del marquesado de Ayamonte otorgada por Teresa de Guzmán, señora de Ayamonte, a favor de su hijo Francisco de Guzmán”, AHNob, Osuna, c. 280, doc. 48. Además, un resumen de la misma se encuentra en *Cláusulas del mayorazgo del estado de Ayamonte que fundó Doña Teresa de Guzmán*, traslado impreso fechado en 1600, BUG, FA, A 031/138 (71). Por otro lado, puede consultarse una copia de la fundación, sacada del archivo de Ayamonte, en el memorial ajustado del pleito que tuvo lugar entre el duque de Béjar, Manuel de Zúñiga y Guzmán, y la Marquesa de Villamanrique, Luisa Josefa Manrique, en el siglo XVII, AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, ff. 3v-15r. En las siguientes páginas de este memorial se conserva una copia de la Real Facultad otorgada en 1500, AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, ff. 15v-ss. Así, el mayorazgo fue refrendado por Teresa de Guzmán en ese mismo año, AHNob, Osuna, c. 280, docs. 12-20.

³ Teresa de Guzmán fue hija del duque de Medina Sidonia, Juan de Guzmán, con Elvira de Guzmán, su prima, hija de los señores de Orgaz, SÁNCHEZ SAUS, R., “Los señores de Ayamonte y Lepe: Guzmanes y Stuñigas en el siglo XV (1396-1454)”, *Huelva en su historia*, 2 (1988), p. 172.

⁴ El título de marqués de Ayamonte fue concedido por Carlos I en favor de Francisco de Zúñiga y Guzmán, el cual era señor de las villas de Ayamonte, Lepe y la Redondela, II conde de Bañares y heredero de la casa de Béjar. El I marqués contrajo matrimonio con Leonor Manrique de Lara y Castro, hija del I duque de Nájera, Pedro Manrique, y de Guiomar de Castro. El marqués de Ayamonte falleció el 26 de marzo de 1525, DE SALAZAR Y CASTRO, J., “La nobleza titulada española del siglo XVI”, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 15 (2012), p. 13.

⁵ SÁNCHEZ SAUS, R., “Los señores de...”, *op. cit.*, p. 172.

⁶ Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, se había comprometido en las capitulaciones matrimoniales del 21 de junio de 1454, a dotar a su hija Teresa con las villas de Ayamonte, Lepe y la Redondela. Así, se comprometió a entregárselas como dote cuando su hija cumpliera catorce años y contrajese nupcias con Pedro de Zúñiga, hijo del conde de Plasencia, AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, f. 2r. Sobre el linaje de los Guzmanes y Zúñiga véase, por ejemplo, CARTAYA BAÑOS, J., *Los caballeros fundadores de la Real Maestranza de Sevilla en 1670. Contextualización prosopografía y estudio crítico*, Tesis doctoral, departamento de Historia Moderna, Universidad de Sevilla, vol. I, 2011, pp. 486-ss.

entre los bienes dotales se encontraban las villas de Lepe, Ayamonte y la Redondela, con sus jurisdicciones, fortalezas, castillos y todo lo perteneciente⁷, las cuales comprenderían el grueso de los bienes amayorazgados⁸.

De esta manera, nació el mayorazgo de Ayamonte, una escisión de la gran casa nobiliaria de los Medina Sidonia. Teresa de Guzmán fundó el vínculo para salvaguardar el futuro de sus hijos y perpetuar la memoria de su padre y linaje⁹, y dispuso que “Por quanto vna de las principales cosas que toda persona deue fazer en este mundo es honrar a sus padres, especialmente quando aquellos fueron tales que merecieron que dellos quedase perpetua memoria, y aunque esto todos los fijos lo deue fazer, mucho más son a ello obligados aquellos a quien sus padres mostraron mucho amor y los doctaron y dieron sus bienes, y para que se aya de conseruar esta memoria, los que recibieron mercedes de sus padres, deuen dar tal orden en la sucesión de sus bienes como aquellos queden juntos en algún de sus fijos u descendientes (...) todos somos obligados a procurar y querer el acrecentamiento, vida y honra y estado de nuestros fijos (...). Mouida por las causas susodichas y porque la memoria del dicho señor duque, mi padre, que me dio y dotó las dichas villas de Lepe, Ayamonte e la Redondela quede perpetua y en uno e mis fijos y descendientes”¹⁰.

De esta forma, Teresa de Guzmán fundó el mayorazgo de tercio y quinto de los bienes en cabeza de su hijo segundo, Francisco de Guzmán, llamando “tras los días de su vida” a los varones primogénitos siguiendo el orden sucesorio regular de los mayorazgos castellanos¹¹. La fundadora quiso así abastecer a la línea segundogénita,

⁷ SÁNCHEZ SAUS, R., “Los señores de...”, *op. cit.*, pp. 172-173.

⁸ Las villas de Lepe, Ayamonte y la Redondela formaban parte del vínculo, con sus fortalezas, vasallos y jurisdicción. Además, la fundadora vinculó la legítima del hijo mejorado, Francisco de Guzmán, junto a la legítima de sus dos hijas, Elvira de Zúñiga y Juana Manrique. La primera de ellas, por renuncia expresa en su madre, tras recibir siete cuentos de maravedís de dote por su enlace con Esteban de Ávila. La segunda, Juana Manrique, condesa de Aguilar, también se había contentado con la percepción de siete cuentos y medio. Por tanto, las legítimas de las hermanas de Francisco de Guzmán engrosaron el patrimonio vinculado, BUG, FA, A 031/138 (71), f. 2v. El mayorazgo además de las mencionadas villas también comprendía, al menos en su origen San Silvestre y Villablanca. También otros bienes como unas casas principales en Sevilla en la plazuela de Regina, el patronato de San Francisco y del Convento de *Regina Angerolum*, y varios cortijos repartidos en Carmona y Utrera, con sus fuentes y pertenencias. AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, f. 45v.

⁹ La función socioeconómica de los mayorazgos fue concebida desde sus orígenes, el deseo de conservación patrimonial, por un lado, y la perpetuación de la memoria, por otro, eran constantemente enunciados en las fundaciones de los vínculos. Además, en las escrituras fundacionales aparecen otras motivaciones que llevaban a los fundadores a instituir los mayorazgos, algunas tenían un sentido muy prosaico y formaban parte de las negociaciones familiares. Aunque también se enunciaban motivaciones más personales, como el amor a los vástagos o como premio a los herederos. En este sentido, se destacaban virtudes de los hijos tales como el cuidado a los padres o la obediencia. A este respecto, véase CARTAYA BAÑOS, J., *Mayorazgos. Riqueza, nobleza y posteridad en la Sevilla del siglo XVI*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2018., pp. 64-72. En otro trabajo hemos analizado más detenidamente los preceptos requeridos para la construcción de un heredero idóneo, MELERO MUÑOZ, I.M., “Jóvenes herederos: virtudes, obligaciones, preceptos familiares y conflictos a través de los mayorazgos castellanos (ss. XVI-XVIII)”, *Revista de Historia Moderna*, 10/19 (2023), pp. 340-361.)

¹⁰ BUG, FA, A 031/138 (71), ff. 1r-1v.

¹¹ El mayorazgo seguía el orden sucesorio regular de los mayorazgos castellanos, es decir, la sucesión seguía las premisas de la línea, grado, sexo y edad, prefiriendo la línea de la primogenitura, el más próximo en grado al fundador, el varón sobre la mujer y el mayor al menor en edad, CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Siglo XXI de España Editores S.A., Madrid, 1989, pp. 211-212. De esta manera, se constituía el “mayorazgo regular”, término acuñado por el mayorazguista Luis de Molina Morales en su obra de 1588 *De Hispanorum primogeniorum origine, ac natura libri quator*, BERMEJO CASTRILLO, M. A., “Las leyes de Toro y la regulación de las relaciones familiares”, en *Las Cortes y las leyes de Toro de 1505: actas del congreso conmemorativo del V Centenario de la celebración de las Cortes y de la publicación de las Leyes de Toro de 1505*, Cortes Castilla y León,

puesto que los primogénitos estaban sustentados con el patrimonio paterno que comprendía el importante y rico ducado de Béjar¹². De este modo, el mayorazgo de Ayamonte se fundó en cabeza del hijo segundo, Francisco de Zúñiga y Guzmán, consiguiendo así la extensión del poder del linaje al favorecer a las distintas ramas familiares. Solo en caso de faltar herederos de esta línea, “tanto varones como hembras”, se dispuso que Francisco de Zúñiga y Guzmán eligiese al heredero entre uno de sus hermanos:

“si vos el dicho Don Francisco de Guzmán, mi fijo legítimo de legítimo matrimonio nacido, que falleciendo la línea derecha de vos, el dicho d. Francisco, de varones y de hembras, y de sus descendientes legítimos, que en tal caso, vos podáis dexar las dichas villas a vno de vuestros hermanos o hermanas que a la fazón fueron viuos, qual vos más quisiéredes, con tanto que se llamen del dicho linage, e Guzmán, e traigan las dichas armas y apellidos”¹³

Pero no hizo falta recurrir a la elección del poseedor del mayorazgo, pues Francisco de Guzmán y Zúñiga se erigió como primer poseedor del vínculo y constituyó su propia línea sucesoria. De esta forma consiguió, en 1521, elevar su estatus al erigirse como I marqués de Ayamonte, y contrajo nupcias con Leonor Manrique de Castro, de cuyo enlace nació Teresa de Zúñiga y Guzmán, su única heredera, convirtiéndose en II marquesa de Ayamonte y III duquesa de Béjar al fallecer su tío sin dejar descendencia¹⁴. Tras la sucesión de Teresa de Zúñiga, casada con su primo Alonso Francisco de Zúñiga y Sotomayor, conde de Belalcázar el mayorazgo de Ayamonte se transfirió a su cuarto hijo (segundo en la línea sucesoria) Antonio de Zúñiga y Sotomayor, III marqués de Ayamonte, casado con Ana de Córdoba¹⁵. Tras él le sucedió su hijo Francisco de Guzmán y Sotomayor y Zúñiga y Córdoba, IV marqués de Ayamonte, casado con Ana Félix de Guzmán y Zúñiga. Siguiendo la sucesión natural, tras él le sucedió su hijo Francisco Silvestre de Guzmán y Sotomayor, V marqués de Ayamonte, casado con Leonor de Zúñiga¹⁶. Sin embargo, de este matrimonio no quedó sucesión, por lo que el mayorazgo se transfirió a su hermana Brianda de Zúñiga Sarmiento de la Cerda y Guzmán, hija del IV marqués de Ayamonte, quién se intituló como VI marquesa de Ayamonte. Pero esta línea también feneció tras fallecer la marquesa sin dejar herederos, pese a sus dos matrimonios¹⁷, quedando obsoleta y sin descendientes la línea

Valladolid, 2006, p. 527. Para la tipología de mayorazgo irregular véase CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal...*, op. cit., pp. 214-215; MELERO MUÑOZ, I.M., *Linaje, vinculación de bienes y conflictividad en la España Moderna. Los pleitos de mayorazgos (siglos XVII-XVIII)*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2022, pp. 97-105.

¹² AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 3r.

¹³ BUG, FA, A 031/138 (71), f. 2v.

¹⁴ El ducado y mayorazgo de Béjar había recaído en la línea primogénita, su tío Álvaro de Zúñiga y Guzmán, II duque de Béjar, pero tras fallecer sin descendencia en 1531 la posesión del título se transfirió a Teresa de Zúñiga y Guzmán, GARCÍA HERNÁN, D., “La III duquesa de Béjar: discriminación estamental versus discriminación sexual”, *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, vol. 9, 1 (2021), pp. 917-932., pp. 918-919.

¹⁵ AHNob, Osuna, c. 284, doc. 26.

¹⁶ Entre los marqueses, destacó Francisco Antonio Silvestre de Guzmán y Sotomayor por la conjura de Portugal que acabaría con su decapitación. A este respecto véase, por ejemplo, DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., “La conspiración del Duque de Medina Sidonia y el Marqués de Ayamonte”, *Archivo Hispalense*, 106 (1961), pp. 133-159.

¹⁷ Brianda de Zúñiga contrajo primeras nupcias con el conde de Saltes y en segundas nupcias con el marqués de Mondejar, AHNob, Osuna, c. 284, doc. 26.

segundogénita -encabezada por el I marqués Francisco de Zúñiga y Guzmán- preferida para la sucesión, lo que dio lugar al pleito sucesorio que ocupa estas páginas¹⁸.

2. El conflicto sucesorio por la tenuta y posesión del mayorazgo

El pleito tuvo lugar en 1662, tras la muerte de la última poseedora, Brianda de Zúñiga Sarmiento de la Cerda y Guzmán, VI marquesa de Ayamonte, sin dejar heredero para que la sucediera en el mayorazgo¹⁹. Al quedar vacante el vínculo se despertaron las ambiciones de las distintas ramas familiares que lucharon judicialmente para conseguir la tenuta y posesión del mayorazgo de Ayamonte. Aunque fueron varios los postulantes²⁰, en el conflicto cobró mayor protagonismo el enfrentamiento de dos grandes personajes:

- El X duque de Béjar, Manuel Zúñiga y Guzmán, junto a sus hermanos Baltasar de Guzmán, marqués de Valero, y Manuel de Guzmán²¹.
- La III marquesa de Villamanrique, Luisa Josefa Manrique de Zúñiga, junto a su hijo Manuel Luis de Guzmán²².

Para comprender los entresijos del conflicto debemos remontarnos al momento en el que Teresa de Zúñiga poseía el mayorazgo, única heredera del primer marqués. Como tal, ésta gozó el vínculo y se erigió como II marquesa de Ayamonte, pero también recayó en sus manos el ducado de Béjar, tras el fallecimiento de su tío Álvaro sin dejar sucesión, convirtiéndose en la III duquesa de Béjar. De su matrimonio con Francisco de Sotomayor hubo una dilatada descendencia, por lo que, en su testamento, Teresa de Zúñiga fue celosa de velar por los intereses de los títulos y mayorazgos que poseía y repartirlos entre sus herederos²³. Así, el ducado de Béjar correspondía a su primogénito,

¹⁸ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, f. 49r-ss. Para la consulta de los miembros del linaje es imprescindible la consulta de los Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla del cronista Ortiz de Zúñiga.

¹⁹ Para la consulta del pleito contamos con una amplia documentación, por un lado, con un conjunto de catorce Memoriales impresos del pleito sostenido entre Manuel Diego López de Zúñiga, duque de Béjar, y sus hermanos, contra Luisa Josefa Manrique de Guzmán, marquesa de Villamanrique, y su hijo Manuel Luis de Guzmán, por la tenuta y posesión del mayorazgo de Ayamonte, AHNob, Osuna, c. 283, docs. 4-14. Por otro lado, cabe destacar la documentación relativa al pleito mantenido entre Luisa Josefa [Manrique de Zúñiga, III] marquesa de Villamanrique y su hijo Manuel Luis de Guzmán, con Manuel Diego López de Zúñiga [Mendoza Sotomayor, X] duque de Béjar, y sus hermanos Baltasar [de Zúñiga] Guzmán [Sotomayor, I duque de Arión, II] marqués de Valero, y Manuela [López de Zúñiga Sotomayor, (IX) condesa-duquesa de Benavente], sobre la sucesión y posesión de los bienes del mayorazgo de Ayamonte, AHNob, Osuna, c. 281, doc. 37.

²⁰ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 2r. Estas dos partes fueron las que tuvieron mayor fuerza y protagonismo en el proceso judicial, aunque el mayorazgo también fue reclamado por otros miembros de las ramas familiares como el Marqués de Valero, Baltasar de Guzmán, y Diego de Guzmán, marqués de la Puebla.

²¹ El X duque de Béjar, Manuel de Zúñiga y Guzmán, además de esta distinción de Grandeza de España, fue IX duque de Mandas y Villanueva, X duque de Plasencia. También fue XII marqués de Gibraleón, VII de Terranova, XI conde de Belalcázar, XI conde de Bañares y vizconde de la Puebla de Alcocer. Además, de los títulos nobiliarios fue alguacil y justicia perpetuo de Castilla y León y le fue concedido el toisón de oro el 27 de febrero de 1668, ZARZA SÁNCHEZ, E., *Historia del buen duque don Manuel de Zúñiga. Una actualización de la biografía del X titular de Béjar (1657-1687)*, Centro de Estudios Bejaranos, Béjar, 2017, p. 18.

²² Luisa Josefa de Guzmán Manrique fue III marquesa de Villamanrique, hija del II marqués, Francisco de Zúñiga Manrique con Beatriz de Velasco. Contrajo un ventajoso matrimonio con Manuel de Guzmán, VIII duque de Medina Sidonia, AHNob, Osuna, c. 284, doc. 28.

²³ Teresa de Zúñiga tuvo una dilatada descendencia teniendo ocho hijos, el primogénito Alonso falleció a temprana edad, también falleció su hermano Manuel. Su hija Leonor se casó con Juan Claros de Guzmán, conde de Niebla y heredero del duque de Medina Sidonia. Su hijo Álvaro Manrique heredaría el

Francisco de Zúñiga, tal y como había querido el fundador²⁴. El mayorazgo de Ayamonte, como se ha adelantado, recayó en el hijo segundo, Antonio de Zúñiga y Sotomayor, quién se intituló como III marqués de Ayamonte. Por último, el hijo tercero Álvaro de Zúñiga, gozó del mayorazgo de Villamanrique o Gines, fundado por su abuela Leonor de Manrique, ostentando el título de I marqués de Villamanrique²⁵.

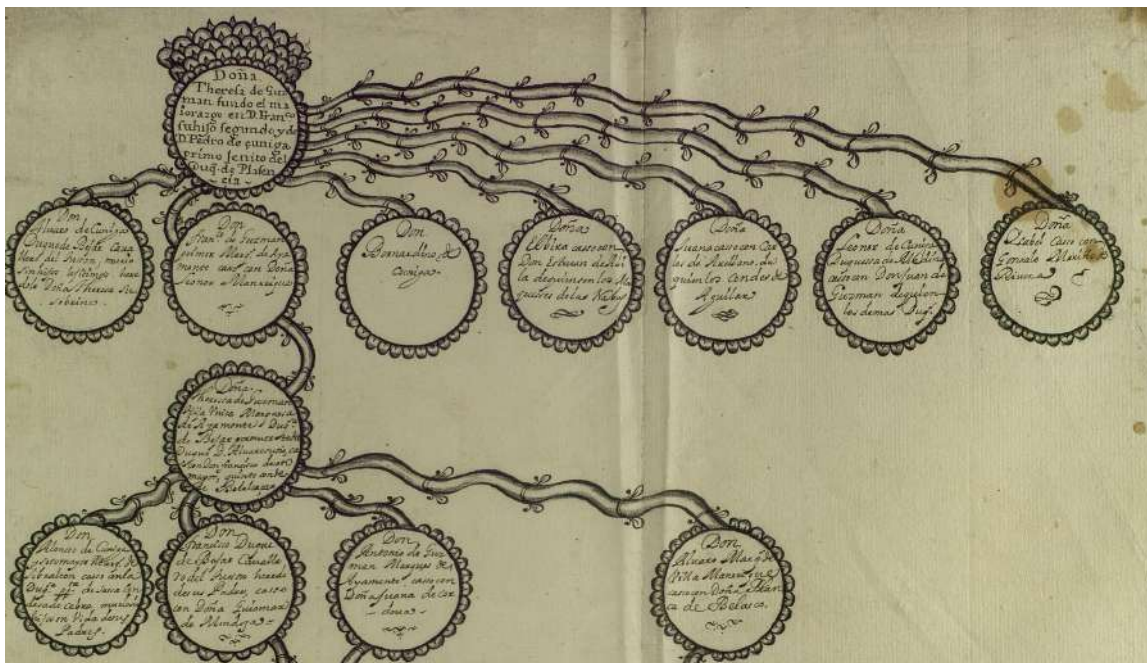


Ilustración 1. Detalle del árbol genealógico sobre el mayorazgo y estado de Ayamonte. Aparece el reparto hereditario de la II marquesa de Ayamonte entre sus herederos. Fuente: AHNob, Osuna, c. 284, doc. 26.

De esta división hereditaria, surgieron las distintas ramas familiares que, generaciones después, acabarían disputándose el mayorazgo de Ayamonte. De tal modo, la parte de la marquesa de Villamanrique, Luisa Josefa, y su hijo Manuel Luis de Guzmán Zúñiga Villamanrique, descendía de la rama de Álvaro Manrique de Zúñiga, I marqués de Villamanrique -quinto hijo (tercero en la línea sucesoria) de la II marquesa de Ayamonte-. Mientras que el X duque de Béjar descendía de la línea del hijo primogénito de la dicha marquesa, Teresa López de Zúñiga, Francisco de Zúñiga y Guzmán, IV duque de Béjar²⁶.

mayorazgo y marquesado de Villamanrique. Su hijo Pedro Gutierre fue el heredero de Gines, y Diego Luis emprendió la carrera eclesiástica, VICENS HUALDE, M., “De caballeros a cortesanos. Evolución del linaje de los Zúñiga hasta el I marqués de Villamanrique”, *Historia y Genealogía*, 7 (2017), p. 76, nota 53. Así, como señalaba el testamento de Teresa de Zúñiga y Sotomayor, el ducado de Béjar quedaba para su hijo Francisco de Zúñiga, mientras que el marquesado de Ayamonte para su hijo Antonio de Zúñiga y Guzmán, VICENS HUALDE, M., “El nacimiento de una Casa de segundogenitura: el marquesado de Villamanrique”, *Tiempos modernos*, 35 (2017), p.124.

²⁴ GARCÍA HERNÁN, D., “La III duquesa de Béjar...”, *op. cit.*, p. 920.

²⁵ Sobre el nacimiento del mayorazgo de Villamanrique véase VICENS HUALDE, M., “De caballeros a cortesanos...”, *op. cit.*, pp. 65-87.

²⁶ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 3r.

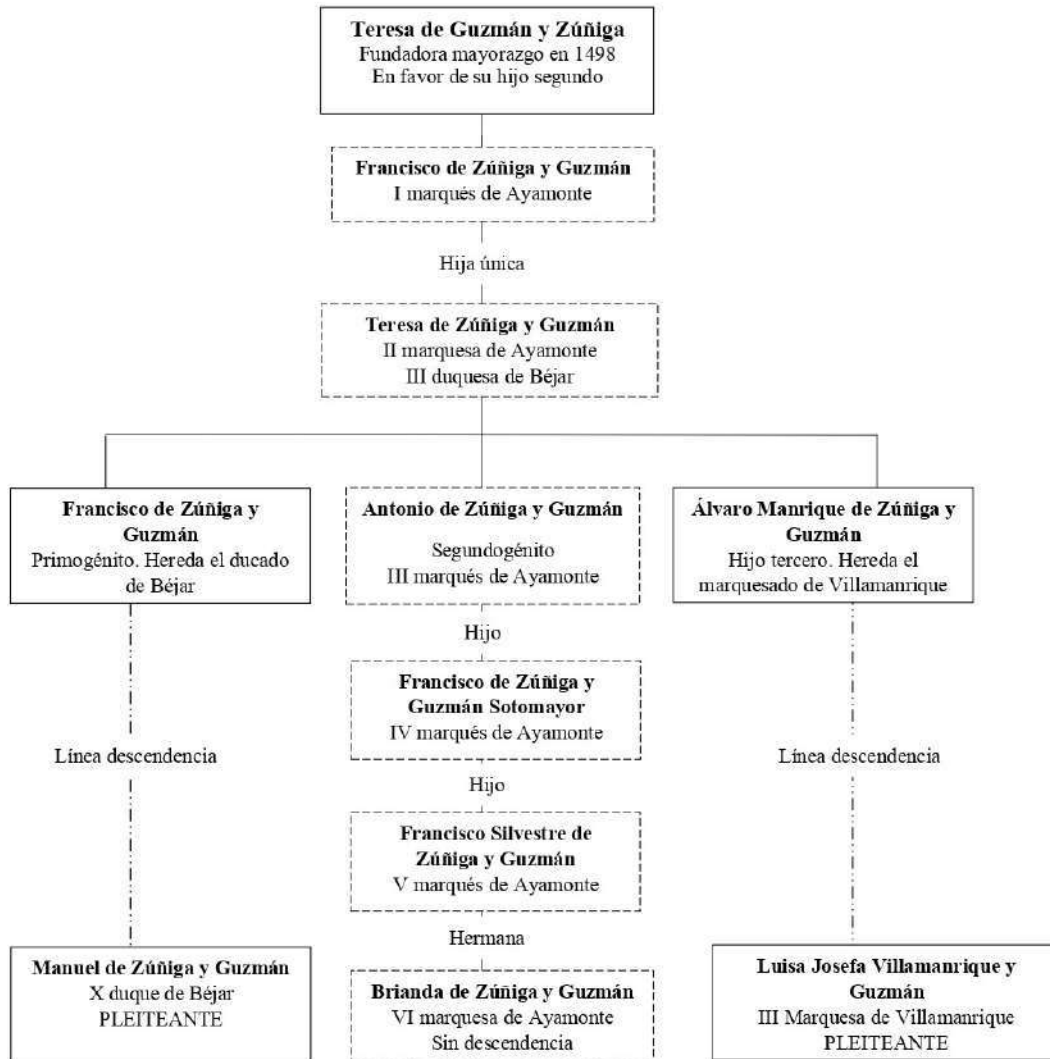


Ilustración 2. Árbol del pleito sucesorio del mayorazgo de Ayamonte.
Elaboración propia. Fuente: AHNob, Osuna, c. 284, doc. 26.

Por tanto, el conflicto se suscitó por el fenecimiento de la línea sucesoria en la que había transcurrido naturalmente el mayorazgo, es decir, la encabezada por Francisco de Zúñiga y Guzmán, hijo segundo de la fundadora. Así, el vínculo se había fundado con preferencia sucesoria de los segundogénitos de la Casa de Béjar como se manifestó explícitamente desde el primer momento. Además, esto era un hecho conocido por todas las Casas afectadas, tanto la mayor de Béjar como las dimanadas de ella (Ayamonte y Villamanrique). Sin embargo, en el pleito la voluntad de la fundadora fue interpretada y moldeada por los pleiteantes conforme a sus intereses²⁷. En este sentido, la decisión de beneficiar al segundogénito frente al primogénito fue uno de los aspectos claves en el litigio. Y es que, al llamar la fundadora a su hijo segundo en primer lugar, excluyendo al primogénito, se interpretaba que ésta quiso la prelación de

²⁷ La interpretación de la voluntad de la fundadora fue un recurso asiduo en los pleitos sucesorios por los mayorazgos. A este respecto véase, MELERO MUÑOZ, I.M., *El mayorazgo y las élites nobiliarias de la España Moderna. De los hombres y de las palabras*, Éditions Hispaniques, Paris, 2022, pp. 73-83,

los segundos frente a los primeros, ya que la línea primogénita estaba abastecida con el mayorazgo y estado de Béjar. Sin embargo, también la fundadora expresó en diversas cláusulas que llamaba a su hijo Francisco de Guzmán y tras su fallecimiento a los “descendientes primogénitos, siendo preferidos los varones a las hembras”, evocando así el valor de la primogenitura y el orden sucesorio de los mayorazgos regulares. El debate, como era de esperar, estuvo servido. Llegados a este punto, se planteó si el mayorazgo debía beneficiar a la línea primogénita – como defendió el duque de Béjar– o en cambio traspasarse a la línea menor – como alegó la marquesa de Villamanrique.

De esta manera, la pugna entre los postulantes al mayorazgo de Ayamonte generó interesantes defensas que fueron nutridas con literatura jurídica de los mayorazguistas y fueron animadas por las conjeturas e interpretaciones de las palabras y voluntad de la fundadora²⁸. Pero, además de la problemática en torno a determinar qué reglas sucesorias debían seguirse, otro punto clave sobre el que giró el proceso jurídico fue la incompatibilidad de los mayorazgos. Esto se debió a que el vínculo de Béjar–fundado el 29 de junio de 1397 por Diego López de Zúñiga, en favor de su hijo Pedro de Zúñiga²⁹– era incompatible con otros mayorazgos y particularmente con el de Ayamonte. Con asiduidad, los fundadores de los mayorazgos disponían expresamente la incompatibilidad de sus vínculos con otros. Además, la incompatibilidad podía aplicarse a través de la exclusividad de las armas y apellidos de los linajes. Esto sucedía cuando el fundador imponía que las armas y apellidos que debían portar los poseedores no se uniesen con otras de otros linajes. Sin embargo, frecuentemente se producía el proceso de acumulación de mayorazgos en un único heredero – bien por vía matrimonial, por los mecanismos sucesorios impuestos o por la proliferación de fundaciones– lo que favoreció el incremento del poder y engrandecimiento de las familias nobiliarias. No en vano, los tribunales de justicia atendieron incontables pleitos protagonizados por miembros de la familia originados por la incompatibilidad de los mayorazgos³⁰.

Los fundadores, temerosos de ser absorbidos por Casas más relevantes que diluyeran sus apellidos y disiparan su memoria, disponían la incompatibilidad de unir su mayorazgo con otros que tuviesen la cláusula de armas y apellidos. Estas disposiciones se acompañaron de la intervención de la corona. La Real Pragmática del 22 de diciembre de 1534³¹ –en la que se adivina el temor regio ante el proceso de concentración de riquezas de la aristocracia³²– disponía que “por causa de haber juntado en estos nuestros reynos de poco tiempo a esta parte por vía de casamiento algunas casas y mayorazgos de Grandes y Caballeros principales”³³, se incurría en perjuicio para los linajes, porque “la memoria de los fundadores de los dichos mayorazgos y la

²⁸ La interpretación de la voluntad del fundador de los mayorazgos, incluyendo el análisis de las palabras empleadas en las cláusulas, fue un recurso frecuente en los procesos judiciales. De hecho, en aras de evitar el problema, la Real Pragmática promulgada por Felipe III en 1615 señalaba los perjuicios que causaba el uso de conjeturas e interpretaciones. Un uso que, además, aumentaba la conflictividad porque “ansi los unos como los otros [pleiteantes] inducen diversas conjeturas, sacadas de las palabras dudosas de las disposiciones de los dichos mayorazgos, con que los pleitos, además de ser muchos, han sido largos, dudosos y costosos, causando diferentes sucesos”, Nov. Rec. Lib. 5, título 7, ley 13.

²⁹ Una copia de la fundación del mayorazgo de Béjar se encuentra en el memorial ajustado del pleito que ocupa estas páginas, véase AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, ff. 36v-ss.

³⁰ Sobre los conflictos por la incompatibilidad de los mayorazgos y sus características véase, MELERO MUÑOZ, I.M., *Linaje, vinculación de bienes...*, op. cit., pp. 366-370.

³¹ Esta pragmática disponía que si se unían dos vínculos que superasen los dos millones de maravedís, debían dividirse, pasando la posesión de uno de los mayorazgos, según se eligiera, al primogénito y que en el otro sucediera el segundogénito, Nov. Rec. lib. X, título XVII, ley VII.

³² MARILUZ URQUIJO, J. M., “Los Mayorazgos”, *Investigaciones y Ensayos*, 42 (1969), p. 56.

³³ Nov. Rec., lib. X, Título 17, ley 7.

familia de ellos y de sus linages se ha disminuido y cada día se disminuye consumiéndose y menoscabándose las dichas casas principales”³⁴.

De esta forma, el fundador del vínculo de Béjar, Diego López de Zúñiga, había manifestado su deseo expreso de que el poseedor de su mayorazgo portarse exclusivamente el apellido y armas del linaje Zúñiga. Esto implicaba la incompatibilidad de este mayorazgo con otros que tuviesen la obligación de armas y apellidos³⁵. Sin embargo, pese al deseo de los fundadores, los avatares del destino – la falta de herederos de las ramas del linaje– provocaban, no pocas veces, que los mayorazgos concluyesen en un único heredero, vulnerando así la incompatibilidad de los vínculos³⁶. Sin ir más lejos, Teresa de Zúñiga y Guzmán, II marquesa de Ayamonte, se erigió también como III duquesa de Béjar, combinando los apellidos de ambos linajes. Aunque esta posesión no fue apacible. Teresa de Zúñiga tuvo que enfrentarse a numerosos pleitos en defensa de su derecho sucesorio. Por un lado, litigó con el hijo bastardo legitimado del último poseedor del vínculo de Béjar, su tío Álvaro de Zúñiga y Guzmán, quién reclamaba el ducado y dicho mayorazgo³⁷. Por otro lado, disputó el marquesado de Ayamonte con Diego López de Zúñiga, abad del monasterio de Santa María la Real de Párraces, quién también defendió su derecho sucesorio como hijo bastardo de Francisco de Zúñiga, I marqués de Ayamonte³⁸. Pese a todo, Teresa de Zúñiga disfrutó de ambos títulos y gozó de los mayorazgos de Ayamonte y Béjar. Pero, como se ha indicado, tras ella los mayorazgos se repartieron entre sus herederos. A partir de entonces, la posesión del mayorazgo de Ayamonte se fue transfiriendo de manera natural dentro de la línea de Antonio de Zúñiga y Sotomayor – segundogénito en el orden sucesorio– tal y como había querido la fundadora. Pero, esta sucesión se truncó con la muerte sin descendencia de Brianda de Zúñiga Sarmiento de la Cerda y Guzmán, VI marquesa de Ayamonte. Fue en este momento, cuando despertaron las aspiraciones de las diferentes líneas del linaje dando lugar a este complejo y dilatado pleito sucesorio.

La marquesa de Villamanrique partió de una posición más ventajosa en el conflicto, ya que se le había concedido previamente la posesión del vínculo. Y es que la última poseedora, Brianda de Zúñiga, había nombrado en su testamento cerrado – otorgado el 14 de septiembre de 1662– heredera y legítima sucesora del mayorazgo a la marquesa³⁹:

³⁴ Nov. Rec., lib. X, Título 17, ley 7.

³⁵ GARCÍA HERNÁN, D., “La III duquesa de Béjar...”, *op. cit.*, p. 920.

³⁶ Bartolomé Clavero indica que la legislación daba una apariencia jurídico-legal de incompatibilidad frente a un proceso real, e inevitable, de acumulación, CLAVERO, B., *Mayorazgo. Propiedad feudal...*, *op. cit.*, p. 259.

³⁷ El hijo legitimado fue Pedro de Zúñiga. El conflicto se siguió en el Consejo de Castilla y se saldó con una concordia regia en 1535, GARCÍA HERNÁN, D., “La III duquesa de Béjar...”, *op. cit.*, p. 919.

³⁸ El pleito también culminó tras una concordia en 1547, GARCÍA HERNÁN, D., “La III duquesa de Béjar...”, *op. cit.*, p. 919. La participación de ilegítimos en los pleitos de mayorazgos no era excepcional. Con frecuencia, los bastardos o naturales legitimados participaban en los procesos jurídicos para reclamar la posesión del vínculo. De hecho, no en pocas ocasiones se entroncaban con los grandes linajes por la vía de la ilegitimidad, gozando de las rentas del mayorazgo y procurando su ascenso social, SORIA MESA, E., “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 30 (2004), p. 27.

³⁹ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 7v.

“Item declaro, que no tengo hijos, ni herederos forçosos, por cuya causa sucede en mi casa y mayorazgo de Ayamonte la señora Luysa Iosepha Manrique de Zúñiga y Guzmán (casa 23), mi prima y la pariente más cercana que tengo, Marquesa que oy es de Villamanrique. Y esto lo tengo por cierto y se porque recorriendo la corta sucesión que tuue oí dezir a los señores Marqueses de Ayamonte, mis padres que sean en gloria, repetidas vezes que la dicha casa de Villamanrique que fundó la señora Doña Teresa de Zúñiga, mi bisabuela, Duquesa de Bexar, a falta de sucesión la herede mi casa de Ayamonte, como la dicha mi casa de Ayamonte en mí falta sucesión sucede el poseedor de la casa de Villamanrique”⁴⁰

Así, siguiendo esta disposición, y tras la presentación de testigos, el 15 de septiembre de 1662, la justicia dio la posesión del mayorazgo de Ayamonte a la marquesa de Villamanrique⁴¹. Sin embargo, el conflicto no pudo evitarse y la marquesa se vio obligada a defender su derecho sucesorio en el proceso judicial.

De esta forma, la parte de la marquesa de Villamanrique presentó contundentes argumentos en aras de demostrar el derecho sucesorio de su línea⁴². Además del nombramiento de Brianda de Zúñiga, la marquesa se amparó en la fundación del vínculo, mediante la cual la fundadora había querido favorecer a las líneas menores de la familia y no a la primogénita, como lo era la de su contrincante el duque de Béjar. Pero si estos argumentos no bastaban, la defensa se centró en la incompatibilidad de los mayorazgos por la mencionada cláusula de armas y apellidos. Así, se alegó “por parte de la Marquesa que este mayorazgo es incompatible con el de Béjar”, esto se probaba “porque la fundadora le instituía para conseruar en sus bienes la memoria de sus padres”⁴³. Y las armas y apellidos de los Guzmanes, requeridas en el de Ayamonte, eran incompatibles con las de los Zúñiga que obligaban el mayorazgo de Béjar. Por tanto, se concluía que su colitigante, el duque de Béjar, estaba excluido expresamente del vínculo de Ayamonte, el cual correspondía por legítimo derecho sucesorio a la marquesa de Villamanrique.

En el lado contrario estuvo la defensa del duque de Béjar. El alegato de Manuel de Zúñiga y Guzmán, como no podía ser de otra forma, se centró en argumentar que no existía la incompatibilidad de poseer el mayorazgo de Béjar junto al de Ayamonte. Para ello, se remontó al propio momento de la fundación. El litigante defendió que la fundadora no señaló esta incompatibilidad, pues sabía que su hijo primogénito, poseedor del de Béjar, no tendría descendencia y acabaría también en la línea del hijo segundo, Francisco de Guzmán:

“que la Fundadora no tuuo voluntad, que fuera de segundogenitura, pues viendo que D. Álvaro de Zúñiga, Duque de Béjar, su primogénito del num.2, no tenía sucesión ni esperanza de tenerla, por auer más de veinte años que estaua casado, y sabiendo, que hauía de suceder en el estado de Béjar su hijo segundo, por ser inmediato, o sus descendientes, como en efecto sucedieron, no obstante eso instituyó este mayorazgo en su hijo segundo, sin dezir, que no le pudiera tener el

⁴⁰ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, f. 43v, la disposición testamentaria de Brianda de Zúñiga fue ratificada en su codicilo posterior, AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 44r.

⁴¹ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, ff. 44v-45r.

⁴² La marquesa de Villamanrique era nueta por parte paterna de Álvaro Manrique de Zúñiga, hijo tercero de Teresa de Zúñiga y Guzmán, II marquesa de Ayamonte y III duquesa de Béjar, AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, f. 45r.

⁴³ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 5r.

que fuera Duque de Béjar, antes siempre llamó expresamente a los primogénitos, luego no quiero que fuera de segundogenitura”⁴⁴

Además, Manuel de Zúñiga y Guzmán señaló otra de las cláusulas que jugaba en favor de sus intereses. La fundadora había dispuesto que en caso de faltar herederos de la línea de Francisco de Guzmán éste podía “elegir a uno de sus hermanos o hermanas, qual el más quisiere”. El pleiteante argumentó que esta disposición implicaba que el duque de Béjar, primogénito y hermano del primer llamado, podía ser nombrado poseedor del mayorazgo. Además, uno de los mejores argumentos para negar la incompatibilidad era la existencia de precedentes o antiguos poseedores que habían ostentado ambos títulos. Como se ha señalado, el caso más representativo fue el de Teresa de Zúñiga que se intituló como II marquesa de Ayamonte y III duquesa de Béjar. Por tanto, Manuel de Zúñiga y Guzmán argumentó que la incompatibilidad no existía, pues de haber sido así Teresa de Zúñiga hubiese perdido uno de los vínculos que se hubiese transferido a la línea colateral. Pero, por otro lado, no se podía obviar que tras la sucesión de Teresa de Zúñiga los mayorazgos se dividieron entre sus vástagos, beneficiando con el de Ayamonte a su hijo segundo. Para el duque de Béjar, esta división no respondió a criterios sucesorios, sino que había constituido un acto de amor de la marquesa a su hijo menor Antonio de Zúñiga, el cual había privado y perjudicado al primogénito Francisco de Zúñiga:

“Confiesa la parte de la Marquesa [de Villamanrique, litigante] que Doña Teresa de Zúñiga del num. 5 conseruó en sí los dos mayorazgos, de Béjar y Ayamonte, y dize que fue por no tener otro hermano en quien hazer la diuisión, y si ello fuera incompatible era fuerça que passara al siguiente en grado sin ser necesario que tuuiera hermanos, bastara que tuuiera tíos, como los tenía, a quién necesariamente huuiera pasado, si hubiera alguna incompatibilidad, no pasó, luego todo ha sido supuesto, armas y apellidos, sin que esto lo ignorasse Doña Teresa, del num. 5, pues ella misma fue Duquesa de Béjar y Marquesa de Ayamonte, y se llamó Zúñiga y juntamente Guzmán y los mismo hizieron todos los detentadores como consta del instrumento en el pleyto presentados, y al fin por el afecto que tuuo a su hijo segundo del num. 7 [Antonio de Zúñiga] no juzgando impedimento, ni incompatibilidad para sí, como de verdad no la auía, las juzgó y representó para quitar a su hijo Primogénito lo que de derecho era suyo”⁴⁵

Por otra parte, pese a la defensa a ultranza de la inexistencia de la incompatibilidad de los mayorazgos de Béjar y Ayamonte, el litigante Manuel de Zúñiga y Guzmán no dudó en aludir a la incompatibilidad, ahora en favor de sus intereses. Así, el X duque de Béjar trató de mostrar la incompatibilidad existente entre el vínculo de Ayamonte con el de Villamanrique, que poseía su coligante:

“La otra exclusión [de la marquesa de Villamanrique]es por incompatibilidad de armas y apellidos, porque como consta de la cláusula de Fundación, expresada en las demás alegaciones que por escrito se han dado, tiene este mayorazgo grauamen de traer apellido y armas Guzmanes, y el de Ginés o Villamanrique, que posee la dicha marquesa, le tiene de armas y apellidos de Manrique, y no otro alguno, como consta su fundación por estas palabras: «Item con tal vinculo y condición que así el dicho Don Manrique, mi nieto, como todos

⁴⁴ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 3r.

⁴⁵ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 6r.

los otros que después del huuieren de suceder en este mayorazgo sean obligados de traer y traigan las armas y apellidos de Manrique, y no otro alguno, so pena que si lo contrario hiziere, que luego, por el mismo fecho pierda el dicho mayorazgo, e bienes de él»⁴⁶

En definitiva, con estos argumentos, Manuel de Zúñiga defendió la virtud de la línea de la primogenitura de la que descendía – de primogénito en primogénito– teniendo preferencia en la sucesión de los mayorazgos, y concluyó que fenecida la línea de Antonio de Zúñiga – a quien consideraba primer intruso del mayorazgo de Ayamonte– y una vez que “doña Brianda de Zúñiga, última tenedora deste mayorazgo del num. 14, por auer muerto sin sucesión se ha de boluer al tronco a buscar la mejor línea, que es la primogénita, por ser en los mayorazgos preferidas a las demás”⁴⁷.

Sin embargo, los esfuerzos argumentativos y numerosos alegatos presentados por el X duque de Béjar fueron en vano. La justicia dictaminó y ratificó la posesión dada a la parte de la marquesa de Villamanrique el 23 de julio de 1676⁴⁸. Finalmente, el hijo de la marquesa de Villamanrique, Manuel Luis de Guzmán Zúñiga, obtuvo el mayorazgo de Ayamonte y se erigió como VII marqués de Ayamonte y IV marqués de Villamanrique.

3. Conclusión

La falta de descendencia del último poseedor, y el fenecimiento de la línea sucesoria fue un factor que aumentó la conflictividad por la sucesión de los mayorazgos⁴⁹. Ya que la muerte sin herederos cortaba la sucesión natural y transferencia del vínculo, lo que despertaba las ambiciones de los miembros de la familia de las ramas colaterales. En este escenario conflictivo se vio envuelto el mayorazgo de Ayamonte, en el que se asistió a enconadas luchas judiciales en las que se dirimieron a que línea le debía corresponder la sucesión. En el proceso judicial, se trató de discernir cual fue la voluntad de la fundadora y se trataron aspectos de suma relevancia, como era la cláusula de armas y apellidos y la incompatibilidad de los mayorazgos. Sin embargo, el propio proceso jurídico reveló como la incompatibilidad de vínculos – traída y llevada en los alegatos y defensas de las partes– en la práctica fue inoperante. Ni las disposiciones legislativas, ni las demandas de los litigantes, pudieron frenar el proceso de acumulación de mayorazgos e integración de diferentes linajes. La política matrimonial, las estrategias familiares propias de la nobleza y los mecanismos sucesorios hicieron inevitables la unión de grandes linajes que aumentaban su poder y sumaban títulos nobiliarios. En este sentido, el conflicto por el mayorazgo de Ayamonte es un ejemplo representativo, enfrentando al linaje de Zúñiga con el de Villamanrique, ramas familiares que, en última instancia, provenían del mismo tronco común.

⁴⁶ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 7r.

⁴⁷ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 4, f. 4r.

⁴⁸ AHNob, Osuna, c. 283, doc. 6, f. 89v. Pero no fue la mayor desgracia del buen duque de Béjar, pues una década después, en 1686 falleció por heridas cuando lideraba a las tropas cristianas para la liberación de la fortaleza de Buda tomada por los otomanos, ZARZA SÁNCHEZ, E., *Historia del buen duque...*, op. cit., p. 11.

⁴⁹ Esta casuística conflictual ha sido trabajada en MELERO MUÑOZ, I.M., *Linaje, vinculación de bienes...*, op. cit., pp. 256-276.

LOS GUÀRDIA DE XÀTIVA (SS. XVII-XIX). ESTRATEGIAS PARA ENRAIZAR EN LA CIUDAD

Vicente Gabriel Pascual Montell
Universitat de València
ORCID: 0009-0009-7822-6249

Resumen: A principios del siglo XVII se instala en Xàtiva un sedero francés, Dominique de la Garde: con los años construye una fortuna y da los primeros pasos para la instalación de la familia en la oligarquía local. El linaje deberá superar distintos retos a lo largo de sus seis generaciones de permanencia en la ciudad: la conformación de su patrimonio, la integración de los hijos ilegítimos en el núcleo familiar o su proyección cívica.

Palabras clave: Ascenso social, patrimonio, ilegitimidad, arte, memoria.

THE GUÀRDIA OF XÀTIVA (SS. XVII-XIX). STRATEGIES TO TAKE ROOT IN THE CITY

Abstract: At the beginning of the 17th century, a french silk merchant, Dominique de la Garde, settles in Xàtiva: over the years he built up a fortune and took the first steps towards the installation of the family in the local oligarchy. The lineage will have to overcome different challenges throughout its six generations of permanence in the city: the conformation of its patrimony, the integration of the illegitimate children in the family nucleus or its civic projection.

Key words: Social ascent, heritage, illegitimacy, art, memory.

LOS GUÀRDIA DE XÀTIVA (SS. XVII-XIX). ESTRATEGIAS PARA ENRAIZAR EN LA CIUDAD

Vicente Gabriel Pascual Montell
Universitat de València
ORCID: : 0009-0009-7822-6249

1. Introducción

El presente artículo analiza la configuración y desarrollo del linaje Guàrdia¹, uno de los tantos de la élite social bajo-nobiliaria que surgieron y se desarrollaron en la Xàtiva-San Felipe de época moderna, a lo largo de sus seis generaciones de presencia en la ciudad, desde principios del siglo XVII hasta las décadas iniciales del XIX, siguiendo una perspectiva prosopográfica². Se trata de una familia muy representativa de la trayectoria de una parte de los nuevos linajes que acceden a la oligarquía valenciana en época moderna: partiendo de unos orígenes oscuros, el patriarca del linaje construirá una apreciable fortuna gracias a la actividad comercial y crediticia, y franqueará el acceso a la jerarquía local a sus descendientes, quienes deberán tratar de asentar sus posiciones y, cuando sea posible, acrecer su poder e influencia, engrandeciendo su apellido. La particularidad más apreciable de la familia Guàrdia es la suplantación de la línea legítima por descendientes ilegítimos a principios del XVIII, ante la prevista extinción del linaje: las siguientes generaciones deberán soportar el peso de la ilegitimidad y, en ocasiones, el rechazo de parte de sus iguales en una sociedad marcadamente elitista, sin renunciar a la posición que les pertenece por sangre.

Se prestará atención, de forma especial, a las estrategias desplegadas por los Guàrdia para enraizar en la ciudad desde un primer momento, y en especial para integrarse en el escalafón oligárquico, analizando las estrategias matrimoniales y de captación y transmisión del patrimonio. De igual forma, se buscará identificar cómo se reviste de prestigio el apellido, cómo se trata de perpetuar su proyección pública y, en el ulterior trance, su recuerdo, y de qué forma la actividad artística juega un papel fundamental en este proceso.

Correo electrónico de contacto: gpascual722@gmail.com

Recibido: 30/05/2024. **Aceptado:** 09/12/2024.

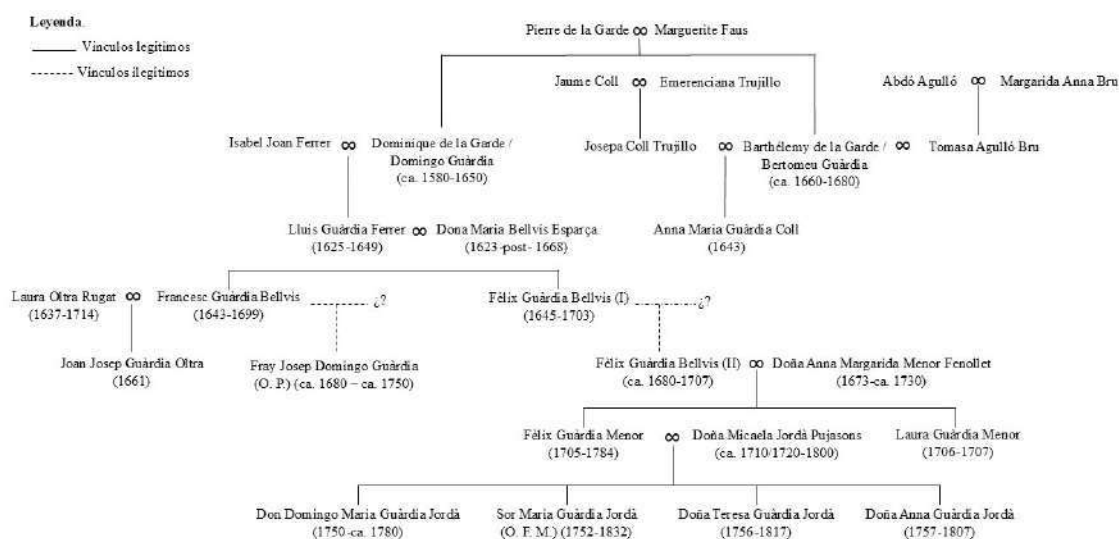
¹ En el texto figuran referencias a documentos procedentes del Archivo del Reino de València (ARV), Archivo de Protocolos del Patriarca de València (APPV), Arxiu Històric Municipal de Xàtiva (AHMX) y Archivo Histórico de la Colegiata de Xàtiva (AHCX). Se ha considerado como más acertado mantener la ortografía valenciana de este y otros apellidos, de los nombres propios y de las poblaciones que se mencionan a lo largo del trabajo, por tratarse de la forma propia. De la misma forma, se ha utilizado, para las medidas de superficie de las tierras de cultivo, la *fanecada* (833 m²): el término castellano hanegada no es una traducción, obedece a medidas distintas. En todos los casos las cantidades monetarias se expresan en libras valencianas (= 15 reales de vellón).

² En el desarrollo de este estudio se sigue una de las líneas de investigación sugeridas por SORIA MESA, E., “La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación”, en CASAUS BALLESTER, M^a J. (ed.), *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009, pp. 213-241, p. 218-219, para el estudio de la nobleza moderna, que es el de la averiguación de su genealogía. Siguiendo sus ideas, aquí se pretende corroborar, a partir de un ejemplo menor pero visto como característico, que el conocimiento en profundidad de las estructuras genealógicas es uno de los factores principales para apreciar y comprender la posición social de, en este caso, los distintos miembros de una familia, su progresivo proceso de encumbramiento.

Al estudiar esta familia, y otras de Xàtiva, el investigador topará, de forma indefectible, con un problema común: la falta de fuentes escritas, perdidas en gran medida con la destrucción de la ciudad en 1707. No obstante, se mantiene la documentación sacramental, que permite conocer la estructura básica de la familia, y se ha realizado un vaciado exhaustivo de los registros notariales conservados, en gran parte inéditos, que ha arrojado especial luz sobre aspectos concretos de la configuración del linaje.

2. Los de la Garde

Entre finales del siglo XVI e inicios del XVII el reino de Valencia fue destino corriente de la emigración francesa a la Península Ibérica³. Xàtiva no fue una excepción: aquí, en el quicio de los dos siglos, recalaron familias como los Audivert o los Barral, de importante presencia posterior. Tal fue el caso de Dominique de la Garde, que llegaría a la ciudad a finales del siglo XVI. Por la partida de matrimonio de su hermano menor, Barthélemy, se sabe que ambos procedían de la villa de “Jeum” (que no ha sido posible identificar), en la diócesis de “Aju” (quizás el arzobispado de Auch, en la Gascuña, aunque es difícil asegurarlo, dada la transcripción fonética), del reino de Francia. El mismo documento también identifica a sus padres, Pierre de la Garde y Marguerite Faus. Pronto valencianizaría su denominación: en los primeros tiempos, y aún en sus documentos declaratorios más tardíos, se intitula Domingo Guardi⁴, apellido que pronto se transforma en Guàrdia, que es el asumido por sus descendientes [Figura 1].



³ CASEY, J. *El regne de València al segle XVII*, Editorial Afers, Catarroja-Barcelona, 2006, p. 26-27.

⁴ En 1652, por razón de un pleito suscitado por Vicenta Corretger, por un cambio que le había tomado Guàrdia como fianza, se hace inspección de la cédula que había firmado este, y todos los declarantes indican que firma como «Guardi». AHMX, Lg-5944, FR-5/21. La cédula que publica GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., *Civitas populusque Saetabis. Diplomatarium inédit de Xàtiva, 1306-1944*, Ajuntament de Xàtiva, Xàtiva, 2023, vol. III, p. 1695, también presenta esta firma, aunque el autor la transcriba como “Guàrdia”.

En el primer lustro del XVII casaría, seguramente en la propia Xàtiva, con Isabel Joan Ferrer: en la colegiata, conocida como la Seu, que en esta época centraliza la administración de sacramentos, no se conserva información relativa a los matrimonios de las dos primeras décadas del siglo, que permitiría perfilar la identidad de su consorte, por ahora desconocida. Entre 1607 y 1625 el matrimonio bautiza ocho hijos, aunque solo sobrevivió uno, precisamente el benjamín, Cosme Damià Lluís, conocido simplemente como Lluís⁵.

Desde sus primeros tiempos en Xàtiva Domingo ejercería como torcedor de seda: con este oficio aparece por primera vez en la partida de bautismo de su segundo vástago, en 1610. Se trata de una profesión bastante especializada en el marco de la producción sedera, y puede resultar muy lucrativa⁶. Parece que el negocio le resulta favorable (se le documenta de forma bastante habitual en relación con otros profesionales de su sector, y también emprendiendo negocios de ciertos vuelos, implicándose en el comercio sedero), y comienza a adquirir propiedades: hacia 1621 compra de doña Maria Mahiques, viuda de don Frederic Tallada, una casa en la plazuela de la Calderería⁷, futura casa solar de la familia. Hacia la década de 1630 Guàrdia abandonaría el floreciente negocio de la seda para dedicarse a otro que aún le fue más propicio, el comercio. Con él se enriqueció enormemente: adquirió tierras para su arriendo⁸ y el que se convertirá en la joya del patrimonio familiar, el molino de la partida de Meses que, posteriormente ampliado, rendirá anualmente una buena porción de las rendas familiares⁹.

En paralelo al desarrollo de su vida y fortuna se encuentra el de su hermano. Barthélemy habría nacido en Francia hacia 1600, pues seis décadas después declaraba tener unos 60 años. Llegaría a Xàtiva en fecha incierta, quizás durante la década de 1620¹⁰, atraído por la fortuna que sonreía a su hermano. Aquí se le conoce como Bertomeu Guàrdia: comienza igualmente su carrera como torcedor para dedicarse, más adelante, al comercio y a la adquisición de propiedades rústicas, aunque sin tratar de ennoblecerse, como su hermano.

3. El ascenso social

Después de tres décadas habitando en Xàtiva, Domingo Guàrdia ha construido una apreciable fortuna con el trabajo de la seda, primero, con el mercadeo, después, y aún en un negocio muy lucrativo, el préstamo en clase de cambio, que le reporta unos

⁵ 1625, septiembre 27. Acta de bautismo de Cosme Damià Lluís Guàrdia Ferrer. AHCX, L-17, s/f.

⁶ Sobre el oficio de torcedor NAVARRO ESPINACH, G., *Los orígenes de la sedería valenciana*, Ajuntament de València, València, 1999, p. 77-87.

⁷ Debe tratarse de la casa de la plazuela de la Calderería, que los Mahiques poseían desde finales del XVI. 1621, agosto 1. Josep Candel, carpintero, *peiter* de la ciudad, otorga recibir de doña Maria Mahiques, viuda de Tallada, 9 libras, 7 sueldos y 6 dineros debidos a cuenta de la *peita*, que paga Domingo Guàrdia, torcedor de seda, a cuenta de la casa que le ha comprado. ARV, fondo notarial, *protocolo de Jaume Lluís Cabanes (1621)*, 10.023, s/f.

⁸ 1642, enero 14. Domingo Guàrdia, mercader, arrenda 16 *fanecades* de trigo y arrozal en les Foies a Josep Navarro, labrador, por 4 años, a 68 libras. ARV, fondo notarial, *protocolo de Vicent Trobat (1642)*, 10.378, s/f.

⁹ VENTURA CONEJERO, A. *Els carreres i les partides de Xàtiva*, Matéu Editors, Xàtiva, 2008, vol. II, p. 160. En el libro de censos del monasterio de Montsant (1581-1582), AHCX, F-3, fol. 36v, consta que fue vendido a Guàrdia en 1643 o 1644.

¹⁰ En todo caso, llegaría cuando contaba con cierta edad. En la partida de su primer matrimonio consta como «*per molts anys habitador en esta ciutat de Xàtiva*», mientras que, en los casos en que el contrayente residía en la ciudad desde niño, se indica esta circunstancia.

beneficios remarcables. Tanto es así que, en la década de 1640, cuando ya puede intitularse *ciutadà*¹¹, da un paso más en el proceso de ascenso social, implicando directamente a quien representa su esperanza de futuro, de perpetuación del linaje, su único hijo Lluís. En 1641, con apenas dieciséis años, el joven es casado con doña Maria Bellvís Esparça, solo un par de años mayor, nacida en 1623¹² [Figura 2].

El apellido de la novia era uno de los más renombrados de la ciudad: los Bellvís remontaban su presencia en el reino al siglo XIII. Se supone que el abuelo de doña María fue hermano del señor de Colata, un pequeño señorío de la Vall d’Albaida: al parecer su potencial económico era relativo, y de hecho tanto él como su hijo emparentaron con sendos linajes de *ciutadans*. En la tercera generación el proceso se repite: doña María aportaría al matrimonio, fundamentalmente, el lustre de su apellido, mientras Lluís contribuía con un suculento caudal. Por los mismos años, en la propia Xàtiva, otro linaje de oscuros orígenes, el de los Teixidor, llegado a Xàtiva casi al tiempo que el de Guàrdia, y que había construido una enorme fortuna con el comercio, emparentaba con otra rama de los Bellvís, la de los señores de Bèlgida y Bellús, en unas condiciones y con unas intenciones muy similares. El enlace constituía una oportunidad de oro para las pretensiones de Domingo, para consolidar el prestigio social de una familia de arribistas extranjeros: los integrantes de la segunda y tercera generación se intitularán usando los dos apellidos, remarcando el Bellvís.

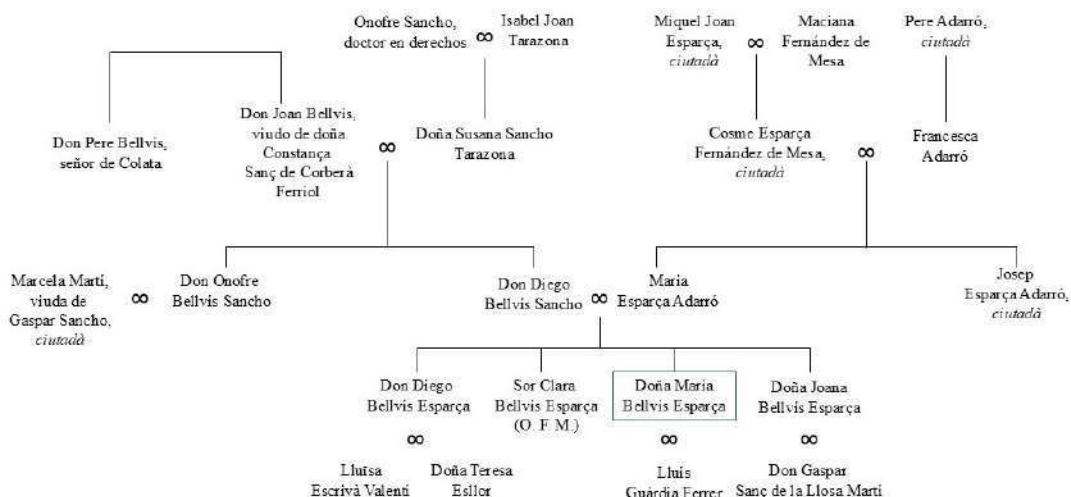


Figura 2. Árbol genealógico simplificado de los ascendientes de doña Maria Bellvís Esparça. Elaboración propia.

Ahora, con haberes, con buenas relaciones sociales y habiendo asegurado la posición social de su hijo, toca dar el siguiente paso: la incorporación al estamento oligárquico. En 1645, el patriarca Guàrdia obtiene el privilegio militar que lo convierte en caballero, facultándolo para transmitir esta prerrogativa a sus descendientes¹³. Estos, en tanto que nunca fueron ordenados por tales, gozaron del rango de *generosos*, con el

¹¹ Sobre este rango, especialmente en Xàtiva, MENÉNDEZ PIDAL, F., *La nobleza en España. Ideas, estructuras, historia*, Real Academia de la Historia. Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2015, p. 285-287.

¹² 1641, febrero 7. Acta de matrimonio de Lluís Guàrdia Ferrer y doña Maria Bellvís Esparça. AHCX, L-3, s/f.

¹³ Sobre la distribución de privilegios de caballería en el reino PASTOR FLUIXÀ, J., “Nobles i cavallers al País Valencià”, *Saitabi*, nº 43 (1993), pp. 13-54.

que se intitulan las siguientes generaciones de la familia¹⁴: los Guàrdia nunca obtuvieron el título de nobleza, y si desde inicios del XVIII reciben el tratamiento de “don” es por la equiparación de la baja nobleza valenciana con su homóloga castellana¹⁵. El privilegio faculta a Domingo para ostentar las armas [Figura 3] que, según reza, ya le eran propias y que se describen como:

“scutum superius quadratum, inferius vero ovatum; in cuius campo, eae rubei coloris, castrum argenteum, et cuius ianua aperta, brachium corporis humani ensem evaginatum manu continens egreditur, quod quidem castrum supra montem viridens videtur fabricatum, et in summitate huius scuti galea ferruginea clausa variis pennis et laciniis diversorum colorum ornata aest et depingit”

Con este título, Lluís participa en las cortes valencianas del propio 1645, siendo admitido en la junta de los estamentos como integrante del brazo militar en la jornada del 3 de diciembre, junto con otros caballeros de nuevo cuño¹⁶.



Figura 3. Recreación de las armas de los Guàrdia, según la descripción del privilegio de 1645. Elaboración propia.

¹⁴ Sobre la definición del rango de *generós* vid. MADRAMANY CALATAYUD, M., *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón, especialmente del reyno de Valencia*, José y Tomás de Orga, València, 1788, p. 208-236; MENÉNDEZ PIDAL, F., *La nobleza...*, op. cit., p. 213, p. 285.

¹⁵ Es necesario remitir a los distintos trabajos de Bernabé Gil sobre el particular: BERNABÉ GIL, D., “La controvertida homologación de los hidalgos foráneos en el Reino de Valencia (1583-1623)”, en FORTEA PÉREZ, J. I., GELABERT GONZÁLEZ, J. E., LÓPEZ VELA, R., POSTIGO CASTELLANOS, E. (coords.), *Monarquías en conflicto: Linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna – Universidad de Cantabria, 2018, pp. 517-528; BERNABÉ GIL, D., “De la diversidad a la homogeneidad de la nobleza hispana no titulada desde el observatorio valenciano (siglos XVII-XVIII)”, en LÓPEZ DÍAZ, M. (coord.), *Monarquías ibéricas, poderes y territorios: instituciones, nobleza y dinámica política*, Madrid, Síntesis, 2021, pp. 297-332; BERNABÉ GIL, D., “Los caballeros del reino de Valencia en tiempos de Cervantes: acreditaciones y nuevas concesiones”, en GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DE SEVILLA, J.M., FERRI COLL, J.M., IRLES VICENTE, M.C. (coords.), *Cervantes - Shakespeare 1616-2016: Contexto, influencia, relación = context, influence, relation*, Kassel, Reichenberger, 2017, pp. 107-127.

¹⁶ Estas cortes han sido estudiadas por GUÍA MARÍN, L. “Les Corts valencianes a l’Edad Moderna. Les Corts de 1645”, en *Les Corts a Catalunya. Actes del Congrés d’Història Internacional, 28, 29 i 30 d’abril de 1988*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1991, p. 282-289. El privilegio militar y la certificación de la participación en las Cortes de Lluís (expedida en 1735, a pedimiento de su bisnieto) se insertan en 1735. València. Autos del doctor don Fèlix Guàrdia, abogado de San Felipe, contra el Ayuntamiento de San Felipe y el fiscal del rey, sobre nobleza. ARV, *Escibaniás de Càmara*, 1735, expediente 79, s/f. El autor del presente agradece al doctor Vicent Terol Reig su ayuda para comprender los términos concretos del texto que describe las armas de Guàrdia.

Durante su matrimonio Lluís y doña María engendran cinco hijos, de los que sobrevivieron dos, Francesc y Fèlix¹⁷. En ellos recayó la esperanza de continuidad engrandecida del linaje Guàrdia, porque pronto, a finales de la década de 1640, Lluís muere. Los aún niños quedan a cargo de su madre y de su abuelo Domingo, un anciano que rondaría la setentena, y que en 1650 redactó su testamento: no obstante, la muerte no le sobrevino por las circunstancias naturales que podía esperar, ya que fue asesinado de un escopetazo, estando en Almussafes¹⁸. ¿En qué circunstancias se produjo el crimen? ¿Por quién? Se desconoce. ¿Por qué en ese pueblo? Considerando su ubicación en las inmediaciones de València, seguramente porque se dirigía a la capital. Inmediatamente después se redactaron unos minuciosos inventarios de la herencia del difunto¹⁹, que dan idea de la magnitud de la fortuna de que había acumulado: su casa se encontraba alhajada con toda suerte de muebles, pinturas y piezas de platería, con numerosas ropas para su servicio, poseía casi 200 *fanecades* de tierra, censos, cambios y débitos, un molino y, sobre todo, un gran número de deudas en activo dimanadas de su actividad comercial²⁰.

Domingo fundó, en el testamento, un vínculo agnaticio por vía masculina, que había de recaer en primer lugar en su nieto mayor, Francesc. El anciano Guàrdia también se preocupó, por supuesto, de su nieto menor: ordenó que cada año, hasta que Francesc cumpliera los 25, se tomasen 400 libras de su herencia para ser cargadas a censo, y que cuando Fèlix llegase a los 20 le fuesen transferidas todas estas hipotecas para asegurarle unos ingresos anuales consolidados. Ordenaba, igualmente, que se le proporcionasen estudios²¹. Se trataba así de asegurar el destino de los dos jóvenes Guàrdia. Para Francesc, heredero de la mayor porción del patrimonio familiar, se concertó, más adelante, un buen matrimonio con Laura Oltra Rugat²² **[Figura 4]**: descendía de notarios y boticarios, unos antecedentes poco halagüeños, que sin duda se compensarían con una espléndida dote. A Fèlix, que por motivos desconocidos permaneció soltero, se le proporcionaron estudios, concretamente en leyes. La judicatura era una de las vías de promoción social en la Xàtiva moderna: los juristas no solo se vinculaban, a través de múltiples conexiones, con las élites locales, sino que podían conseguir un honroso puesto como asesor en alguna de las cortes civiles de la ciudad, que les proporcionaría suficientes gajes.

¹⁷ Sus partidas de bautismo, y las de sus hermanos, en: 1643, abril 19. Acta de bautismo de Francesc Lluís Basilio Vicent Guàrdia Bellvís; 1645, noviembre 14. Acta de bautismo de Martí Diego Fèlix Domingo Guàrdia Bellvís. AHCX, L-3, s/f.

¹⁸ Publica una de las cláusulas del testamento y el codicilo GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., *Civitas populusque...*, op. cit., p. 1688-1691.

¹⁹ Por Gaspar Adarró, *ciudadà*, curador del heredero, pariente de doña María Bellvís, aunque después el cargo recayó en don Onofre Bellvís Sancho, tío de esta, por ciertos problemas con el primero. GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., *Civitas populusque...*, op. cit., p. 1728-1720.

²⁰ GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., *Civitas populusque...*, op. cit., p. 1691-1728.

²¹ Vid. nota 17.

²² 1660, agosto 25. Acta de matrimonio de Francesc Guàrdia Bellvís y Laura Oltra Rugat. AHCX, L-4, s/f.

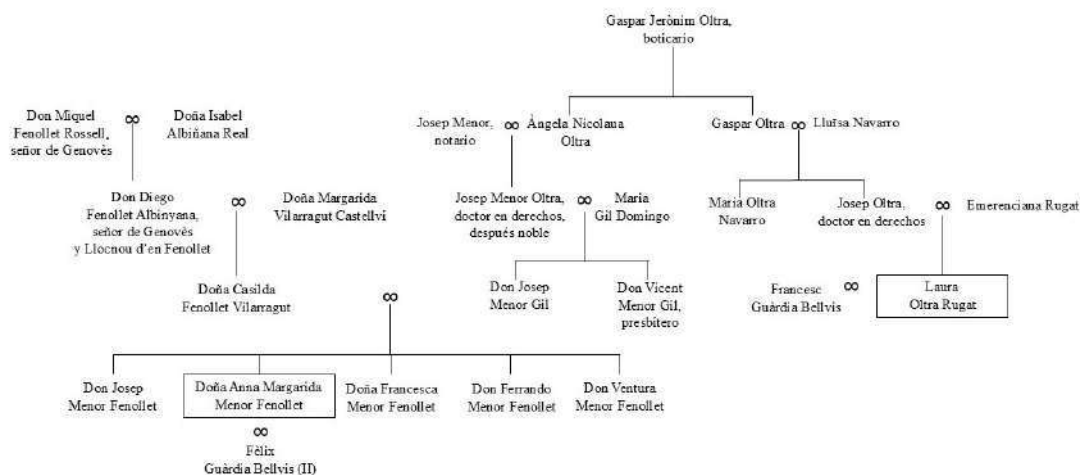


Figura 4. Árbol genealógico simplificado de los ascendientes y parientes de Laura Oltra Rugat y doña Anna Margarida Menor Fenollet. Elaboración propia.

En paralelo al desarrollo personal de su sobrino y sobrinos-nietos sucede el de Bertomeu. Habiéndose convertido en uno de los profesionales sederos más reconocidos de la ciudad, abandona el negocio para dedicarse al comercio, también con fortuna: con los años fue adquiriendo grandes extensiones de tierra. Había contraído primeras nupcias con Josepa Coll Trujillo, con quien tuvo su única hija, muerta al poco de nacer. Casó de nuevo en 1645 con Tomasa Agulló Bru, con quien no hubo descendencia²³: quizás por eso estimó sobremanera a sus sobrinos. Así, en 1667, hizo donación de todos sus bienes a favor de Francesc, que –según declaraba– contaba con un pingüe patrimonio, pero también con obligaciones y gastos en su mantenimiento y el de su familia que lo sobrepasaban. El sobrino-nieto contraía la obligación de pagarle una renda anual de 200 libras y otras 1000 de su bien de alma²⁴. Esta transacción no suponía, ni mucho menos, el fin de las actividades de Bertomeu: el mercader siguió enriqueciéndose, especialmente con el préstamo en clase de cambio, hasta formar una nueva fortuna particular, lo que permite entender sus disposiciones testamentarias ulteriores.

En verdad parece que las obligaciones de Francesc eran onerosas: prototipo del gentilhomme del seiscientos, fue dispendioso, aunque preocupado por acrecer su patrimonio, poeta y violento, implicado en lances de honor²⁵. En 1668 se ve obligado a

²³ 1641, julio 21. Acta del matrimonio de Bertomeu Guàrdia Faus y Josepa Coll Trujillo; 1643, julio 27. Acta de bautismo de Anna María Josepa Basilisa Guàrdia Coll; 1645, julio 26. Acta del matrimonio de Bertomeu Guàrdia y Tomasa Agulló Bru. AHCX, L-3, s/f.

²⁴ 1667, julio 29. Donación universal de Bertomeu Guàrdia, mercader, a su sobrino-nieto Francesc Guàrdia Bellvis, *generós*. ARV, fondo notarial, *protocolo de Domingo Trobat (1667)*, 10.373, fol. 514v-529r.

²⁵ Se le documentan distintos arrestos domiciliarios, pero el lance más sonado en que intervendría debió ser el producido en 1669: ese año tuvo lugar el matrimonio entre don Josep Menor Gil y doña Casilda Fenollet Vilarragut de Castellvert (futuros suegros de Fèlix, sobrino natural de Francesc), que se puede considerar “morganático”, pues la novia pertenecía a una clase muy superior a la de su consorte, recientemente ennoblecido, y sin duda se produjo sin la anuencia de los Fenollet: seguramente se produjo por “secuestro”, pues Josep fue encarcelado en el castillo de la ciudad, y el enlace se resolvió por poderes. Estos hechos suscitaron *bandositats* entre los parientes de la novia y los del novio, entre los que se contaba Francesc (por el parentesco de Laura con el mismo), que se resolvieron con: 1669, julio 7. Paz y tregua. ARV, fondo notarial, *protocolo de Domingo Trobat (1669)*, 10.375, fol. 532v-533v.

vender a su mismo tío-abuelo, en lo que parece una componenda familiar, el molino ya conocido como de Guàrdia²⁶. Figura aún en el inventario de bienes de Domingo como compuesto por solo una muela arrocera, pero para entonces ya se había ampliado con otras cuatro para moler trigo, algo que lo convertía en una posesión muy rentable: de hecho, será la joya de la herencia familiar, cuando vuelva a las manos de Francesc, lo que se producirá en los años inmediatos, por las disposiciones testamentarias de Bertomeu.

Este, habiendo ya beneficiado a su sobrino con la antedicha donación, en su testamento, en 1680, nombra herederos (de esa nueva fortuna que ha construido en poco más de una década, después de la donación hecha a Fèlix) a los descendientes de su padre, Pierre de la Garde, a los que daba un plazo de diez años para reclamarla antes de que pasase a invertirse en obras pías. Esto era tanto como elegir por sucesores a Francesc y Fèlix, que reclamaron los bienes enseguida²⁷, pues resulta increíble creer que ningún pariente francés llegase ni tan siquiera a conocer el contenido del testamento (sin duda los de Xàtiva, por la cuenta que les traía, se encargarían de evitar todo intento de difundirlo), si es que alguno de ellos alcanzaba a recordar al hombre que abandonó su tierra casi ochenta años antes.



Figura 5. Estado actual de la fachada del antiguo convento de la Trinitat, y planta de su iglesia (en rojo, ubicación aproximada de la capilla de santa Lucía). Elaboración propia.

A la vez que perpetúa su recuerdo y engrandece el apellido Guàrdia, Bertomeu trata de asegurarse el descanso eterno, dedicando una estimable porción de sus bienes a obras pías: estas quedan a la elección de su viuda, Tomasa Agulló²⁸. Antes de morir el mercader ha hecho fabricar una capilla en el convento de la Trinidad de la ciudad, dedicada a santa Lucía **[Figura 5]**, desaparecida, que se convertirá en la más destacada

²⁶ 1668, diciembre 12. Francesc Guàrdia Bellví, *generós*, renuncia en su tío Bertomeu Guàrdia a los derechos adquiridos sobre un molino en la partida de Meses; seguidamente, le hace venta de este por 1000 libras. ARV, fondo notarial, *protocolo de Domingo Trobat (1668)*, 10.374, fol. 1006v-1010r.

²⁷ Transcribe la cláusula hereditaria de Bertomeu y la reclamación de su herencia GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., *Civitas populusque...*, op. cit., p. 1731-1733.

²⁸ 1690, julio 5. Tomasa Agulló, viuda de Bertomeu Guàrdia, en cumplimiento de lo dispuesto por su marido en su testamento, pasados diez años desde su lectura, instituye distintas obras pías. ARV, fondo notarial, *protocolo de Antoni Alós (1690)*, 9946, /f. Funda algunos aniversarios en la Seu pero, naturalmente, el gran beneficiado es el convento de trinitarios, que acogía la sepultura de su marido.

del convento, y que Agulló completará encargando su retablo. Su patronato pasó a sus sobrinos, y se transmitirá a las sucesivas generaciones de Guàrdia.

4. Una generación de hijos naturales

Poco después de su enlace, Francesc Guàrdia Bellvís y Laura Oltra bautizaron en la colegiata un hijo que recibió los nombres de Joan Josep Francesc Benet²⁹. Moriría aún en edad infantil, y no consta que engendraran más descendencia. Por su parte, Fèlix se había mantenido soltero, y sin intención de casarse. Parecía que el apellido Guàrdia estuviese destinado a extinguirse solamente después de tres generaciones de presencia en la ciudad. No obstante, los dos hermanos engendraron descendientes ilegítimos. Esto queda claro en el caso de Fèlix, que reconoció a su hijo natural por vía testamentaria, y parece evidente, si se analizan las circunstancias, en el de Francesc. En ellos se confiaría para perpetuar el apellido³⁰.

Aunque los dos vástagos compartían la consideración de ilegítimos, entre ellos existían diferencias: el de Francesc era un bastardo, en tanto que habido fuera del matrimonio, pero el de Fèlix no compartía esta denominación peyorativa, pues, nacido de padres solteros, solamente tenía consideración de hijo natural. Por eso, aunque hubiese sido lógico que el hijo de Francesc, que detentaba la posesión del vínculo familiar, fuese elegido sucesor del patrimonio Guàrdia, en tanto que espurio fue destinado a la carrera eclesiástica como fraile, mientras que el nacido de Fèlix, engendrado en pecado pero sin dolo, parecía más apto para continuar la familia.

Resulta difícil seguir la pista al hijo de Francesc, y su identificación se basa en pruebas circunstanciales, aunque sólidas. Se trata de fray Josep Domingo Guardia, que profesó como dominico y pasó la mayor parte de su vida en el convento de Xàtiva/San Felipe, donde asumió un papel preeminente entre la comunidad, desempeñando el cargo de procurador en múltiples ocasiones. Es probable que hubiese nacido en torno a 1670 o 1680, pues aún vivía en 1750³¹: quizás su presunto padre lo citó en su testamento, pero la falta de este documento impide asegurarlo³². En todo caso, aparece mencionado por primera vez el 6 de octubre de 1701, poco después de la muerte de Francesc, cuando presentó una demanda de alimentos ante la corte civil de Xàtiva contra Oltra, en tanto que heredera de su marido, y contra Fèlix, como sucesor en el vínculo fundado por Domingo Guàrdia. El dominico no continuó la demanda, que quedó suplantada, pues su intención, declaró más tarde, era no quedar perjudicado en sus derechos, y además no pretendía molestar a Laura Oltra, quien lo había criado desde niño: *«per lo molt amor que té al sobredit fray Joseph Domingo Guardia, per haver-lo criat des de molt chich, e lo beneficià y socorregué de tot lo necessari de vestir, y calçar a totes hores»*. La situación no se resolvió de forma definitiva hasta tres años después: entonces, cuando Oltra había quedado como depositaria de todo el patrimonio de los Guàrdia y había

²⁹ 1661, diciembre 5. Acta de bautismo de Joan Josep Francesc Benet Guàrdia Oltra. AHCX, L-4, s/f.

³⁰ CASEY, J., *España en la edad moderna. Una historia social*, Biblioteca Nueva-Universitat de València, 2001, p. 322 indica cómo se trató de ampliar los derechos sucesorios de los ilegítimos, finalizando la línea familiar, con su legitimación: este caso pertenece a dicha categoría aunque, como se verá, con sus particularidades.

³¹ El 19 de febrero de 1750 solicitó que se le librase copia de la concordia firmada con Oltra que seguidamente se expone (según se indica al margen del documento), seguramente para hacer valer sus derechos.

³² Fèlix Guàrdia Bellvís testó el 26 de octubre de 1699 ante Bertomeu Trobat, haciendo heredera a su esposa: no se conserva el protocolo ni se conoce copia del documento. Proporciona la referencia GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., *Civitas populusque...*, op. cit., p. 1733.

asegurado la situación de su sobrino natural Fèlix, se firma concordia entre las partes. Así, fray Josep Domingo accede a retirar la demanda puesta, y Laura, como heredera de su marido y cuñado, y posesora del vínculo del abuelo de estos, se compromete a constituirle una renda anual de 50 libras en calidad de alimentos, a pagar desde el día de su muerte³³.

Son distintos los indicios que proporciona el documento relativos a la paternidad de fray Josep Domingo Guàrdia. En primer lugar, su apellido. No obstante, no se documenta en los libros sacramentales de la ciudad ningún niño que corresponda con él, y de hecho no aparece inscrito ningún Guàrdia en los años en que se ha supuesto su nacimiento. Lo más probable es que, si nació en la ciudad, fuese bautizado como hijo de padres incógnitos, según era habitual³⁴: aunque era corriente que, al ser reconocido, el vástago solicitase una provisión del justicia para incluir el nombre de los padres en el documento. Ni en este caso ni en el siguiente se ha localizado una modificación en partida preexistente. En segundo lugar, a pesar que la concordia no refiera relación de parentesco alguna entre fray Josep Domingo y Francesc, Fèlix o Laura, sí lo hacen algunos instrumentos posteriores³⁵. Las manifestaciones de cariño mutuo son evidentes, y no se ciñen a este testimonio: Oltra menciona a fray Guardia en su testamento, quien fue su procurador en los primeros años del XVIII, llevando su libro de cuenta y razón, del que se infiere que se refería a ella como “madre”³⁶. Parece evidente que, no habiendo podido engendrar más descendencia después de su malogrado primogénito, Oltra acogió al bastardo de su marido y lo crio como si fuese un hijo, aunque, probablemente, con la mayor discreción.

También Fèlix engendraría a su hijo, a quien impuso su mismo nombre, en las décadas de 1670 o 1680. Lo hubo con una mujer desconocida, y que no ha sido posible identificar. De ella sólo se sabe que era mujer soltera, y lo que indica su nieto en el pleito de 1735, esto es, que permaneció en casa de Guàrdia y que no habían existido motivos que impidiesen su casamiento. Siendo así, cabe preguntarse por qué no formalizaron su unión: con toda probabilidad porque pertenecían a clases sociales diferentes. En su testamento, el abogado reconoció a su hijo:

“Item, declare que hé hagut y procreat en fill meu natural, de certa dona soltera, a Fèlix Guardia, al qual és ma voluntat se li traga la gràcia de lilegitimació del rey, nostre señor, a suplicació de la mia hereva davall instituidora, per a que sia tractat com a fill de pares nobles”³⁷

Es decir, pretendía que el joven Fèlix fuese legitimado, y que así heredase el patrimonio familiar. Según la legislación foral valenciana, los hijos habidos fuera del matrimonio no podían heredar el patrimonio paterno. Así, en muchos casos los padres debieron recurrir a algún heredero interpuesto para transmitir su herencia a sus

³³ 1704, abril 1. Concordia entre Laura Oltra, viuda de Francesc Guàrdia Bellvís, heredera de este y de su cuñado Fèlix Guàrdia Bellvís, y fray Josep Domingo Guàrdia (O. P.). ARV, fondo notarial, *protocolo de Bertomeu Trobat (1704)*, 10.372, fol. 119v-128v.

³⁴ CASEY, J. *España...* op. cit., p. 322-323.

³⁵ Fèlix, hijo natural de Fèlix Guàrdia Bellvís, en su testamento, cita a fray Josep Domingo como su primo. Vid. nota 45.

³⁶ El libro está encabezado con el rótulo «*Llibre de conte y rahó de contes que porta el pare fra Josep Guàrdia per Laura Oltra, sa mare*». AHCX, L-289, fol. 3.

³⁷ 1703, agosto 26. Testamento de Fèlix Guàrdia Bellvís (I), *generós*, doctor en derechos. 1735. València. Autos del doctor don Fèlix Guàrdia, abogado de San Felipe, contra el Ayuntamiento de San Felipe y el fiscal del rey, sobre nobleza. ARV, *Escibanías de Cámara*, 1735, expediente 79, fol. 10r.

descendientes ilegítimos³⁸. Oltra asumía ese papel: actuaría como depositaria de los bienes de su cuñado hasta que pudiese transferirlos a su hijo, ya legitimado.

Criado en la casa paterna como un integrante del estamento privilegiado más, sin aparente distinción por su condición de hijo natural, Fèlix trató de apuntalar su pertinencia al estrato nobiliario local: hizo propia la consideración de *generós* que le correspondía por sangre y asumió los dos apellidos paternos³⁹. A la hora de contraer matrimonio no dudó en enlazar con una mujer de la que consideraba su misma posición social: doña Anna Margarida Menor Fenollet descendía, por vía paterna, de una familia de notarios y juristas recientemente ennoblecida, aunque no especialmente rica, y por la materna de la más distinguida nobleza local, de los Fenollet, señores de Genovès y Llocnou, marqueses de Llanera y condes de Olocau.

Los desposorios se celebraron en la Seu el 18 de marzo del 1704⁴⁰ y parece evidente que no contaron con la aprobación de la familia de la contrayente⁴¹, seguramente por la ilegitimidad del novio. Los Menor Fenollet no proporcionaron dote a su hija: fue Laura Oltra quien, el día antes de celebrarse el enlace, cedió 4000 libras de su patrimonio a Menor, con la que aún mantenía cierto parentesco y a la que trataba de sobrina⁴², para que pudiese dotarse a sí misma, a la vez que hizo donación *propter nuptias* de 8000 libras a su sobrino para que contase con un patrimonio propio⁴³. El enlace con una familia consolidada de la oligarquía local suponía una oportunidad única para la promoción social de su sobrino, que por el momento solamente contaba con la difusa condición hidalga heredada de su padre, y ni tan solo tenía acceso directo a su patrimonio. El matrimonio con Menor Fenollet resultaba, pues, una unión muy beneficiosa para Guardia.

La pareja se establece en Xàtiva, en la casa de los Guardia, junto con Laura Oltra, y aquí nacen sus dos hijos: Fèlix, en 1705⁴⁴, y Laura, en 1706, que morirá poco después. No parece que se hubiese hecho ningún avance en el proceso de legitimación de Fèlix, aunque la situación es poco propicia: cuando Fèlix padre dictó su testamento ya había estallado la guerra de Sucesión, y desde 1704 existen en territorio hispano dos figuras que se disputan el título de rey. Desde 1705 el reino de València se encuentra bajo la órbita del archiduque: los Guardia eran borbónicos, por lo que quizás convenía dejar correr las aguas y esperar a que se normalizase la situación. A fin de cuentas, Fèlix era aún joven, su regularización se podía posponer sin problemas: ¿qué podía pasar?

³⁸ FERRE DOMINGO, J. V., *El cavaller Francesc Sanç de la Llosa. Un Borja de Xàtiva a la rectoria de Bocairent*, Ajuntament de Bocairent, Bocairent, 2022, p. 73-77.

³⁹ Lo que ha inducido al error a otros investigadores, como GONZÁLEZ BALDOVÍ, M., *Civitas populusque...*, op. cit., p. 1733, nota 2583, que juntan la personalidad de padre e hijo, y hacen a Fèlix Guàrdia Bellvís (I) marido de la esposa de su hijo, a pesar que ya había muerto al tiempo del casamiento.

⁴⁰ 1704, marzo 18. Acta de matrimonio de Fèlix Guàrdia Bellvís, *generós*, y doña Anna Margarida Menor Fenollet. L-6, s/f.

⁴¹ Algo que no deja de resultar irónico, si se considera que los padres de ella ya se casaron, al parecer, contra la voluntad de sus familias, o al menos con la desaprobación de los Fenollet. Vid. nota 24.

⁴² Existen vínculos familiares entre ellas, que a pesar de ser bastante remotos aún tenían fuerza: Nicolaua, bisabuela de Laura, era hermana de Gaspar, abuelo de Anna Margarida.

⁴³ 1704, marzo 17. Laura Oltra, viuda de Francesc Guàrdia Bellvís, *generós*, en contemplación del matrimonio que ha de celebrarse entre Anna Margarida Menor Fenollet y Fèlix Guàrdia Bellvís, *generós*, hace donación a Menor de 4000 libras para su dote; seguidamente, Oltra hace donación a su sobrino de 8000 libras sobre sus bienes, con distintas condiciones; finalmente, Menor constituye su dote a su futuro marido. ARV, fondo notarial, *protocolo de Bertomeu Trobat (1704)*, 10.372, fols. 108r-110v, 110v-114r y 114v-118r

⁴⁴ 1705, enero 14. Acta de bautismo de Fèlix Domingo Tomàs Jacint Josep Bonaventura Guàrdia Menor. AHCX, L-6, s/f.

5. Los estragos de la guerra

La guerra de Sucesión resultó nefasta para Xàtiva: la ciudad se posicionó a partir de 1705 en favor del archiduque Carlos de Austria, por lo que sufrió el ataque de las tropas borbónicas hasta su conquista definitiva, después de la batalla de Almansa, en junio de 1707. Por su acendrada resistencia, y en vía de escarmiento, Felipe V ordenó el exterminio (es decir, la expulsión fuera del término) de todos los vecinos de la ciudad, y la destrucción material y simbólica de la misma: se mandó la quema y barrido de su tejido urbano (orden solo después matizada) y la fundación, sobre sus cenizas, de una nueva ciudad, la colonia de San Felipe, nombre que a partir de ahora ostentará⁴⁵.

Los Guardia Menor, con Oltra, se instalan en la cercana población de Canals, junto con otros vecinos expulsados de la ciudad que tratan de mantenerse lo más cerca posible de sus posesiones confiscadas. Aquí, pocos meses después de su llegada, Fèlix enferma gravemente y muere. Su testamento es el de un refugiado: dispone solo de 30 libras para su bien de alma, pide ser enterrado donde dispongan sus albaceas, con hábito de dominico, o de franciscano si no se encuentra: cabe recordar que los conventos de la destruida Xàtiva han sido suprimidos. Nombra heredero de los bienes que le quedan, usando de la donación hecha por Oltra para su matrimonio, a su único hijo, Fèlix: muriendo este sin descendencia, la herencia quedaría a la libre disposición de la viuda, con la obligación de entregar una renta vitalicia de 25 libras a fray Josep Domingo Guardia, su primo⁴⁶. Fèlix muere poco después de disponer sus últimas voluntades: deja solas a su tía, a su esposa y a su hijo, de poco más de dos años. La situación no puede ser más delicada: si bien dos hermanos de doña Anna Margarida han seguido a las tropas austracistas, no se duda de la fidelidad borbónica de la familia. No obstante, la herencia de los Guardia ha sido confiscada y repartida a terceros en pago de gracia, como los bienes de todos los setabenses. Las dos viudas se encargarán de demostrar su fidelidad a la parte victoriosa, recuperar el patrimonio familiar y asegurar la posición futura del pequeño Fèlix Guàrdia Menor.

Laura Oltra actúa de inmediato⁴⁷. Poco después de la muerte de su sobrino, como otros antiguos vecinos borbónicos, pone pedimento ante el delegado del juez de los bienes confiscados del reino en San Felipe, el doctor Joan Baptista Colom Torres, para que se reconozca su fidelidad. Los testimonios presentados son muy elocuentes: Oltra siempre se mantuvo afecta a Felipe V, deseosa de que sus ejércitos reconquistasen la ciudad, y fue castigada con onerosos alojamientos de tropas, causándole graves pesadumbres. El delegado remite la información al juzgado general de confiscaciones, regido por don Melchor Rafael de Macanaz. Ante él Manuel Barber, procurador de Oltra, solicitará que se le restituyan los bienes perdidos, que hace constar en un memorial: la heredad del Puig, el molino, las cuatro casas de la Calderería, censos por un capital total de 1830 libras, cambios por valor de otras 500, y el rico moblaje de su casa, valorado en más de 900. Después de las numerosas reticencias formales argüidas por el fiscal, Macanaz sentencia el 24 de enero de 1708 a favor de la peticionaria, decretando la restitución de sus bienes, una compensación de 450 libras por lo perdido,

⁴⁵ Existe abundante bibliografía sobre el tema: una recapitulación en BLESÀ DUET, I., *El municipi borbònic en l'Antic Règim: Xàtiva (1700-1723)*, Ajuntament de Xàtiva, Xàtiva. 1994.

⁴⁶ 1707, octubre 6. Testamento de Fèlix Guàrdia Bellví (II), *generós*, vecino de Xàtiva. En sus codicilos, dictados el día siguiente, nombra a doña Anna Margarida curadora de su hijo. ARV, fondo notarial, *protocolo de Bertomeu Trobat (1707-1709)*, 8061, fols. 1r-2r, 3r-v, respectivamente.

⁴⁷ En los siguientes párrafos se citan dos procesos: el primero fue seguido por Laura Oltra ante el juez de confiscaciones en 1707-1708 para probar su fidelidad y recuperar sus bienes, y se incluye dentro del segundo, seguido por doña Anna Margarida Menor contra el vizconde de Kilmallock para conseguir la restitución de sus tierras, ante el mismo tribunal, en 1716-1725. AHCX, c-145, s/n.

a pagar sobre las propiedades confiscadas, y el honor de poder usar la flor de lis por divisa.

Ahora bien, aunque se le devuelvan las casas y el molino, no se puede hacer lo mismo con la rica propiedad de casi cien *fanecades* en la partida del Puig, pues ya ha sido entregada en pago de gracia a *mistress* Catherine Sarsfield, viuda de *mister* Diego Barry, uno de los mercenarios irlandeses que combatieron con Felipe V. Por tanto, se tienen que entregar tierras equivalentes a su valor: casi 150 *fanecades* en la partida de *els Dotze*, una de las más fértiles y codiciadas de la vega de la ciudad, apreciadas muy por debajo de su valor real. Oltra ya no pudo protestar por ellas, pues murió en 1712: en su testamento hizo heredera de todos sus bienes, tanto propios como heredados, a doña Anna Margarida, para que así pasasen a su hijo⁴⁸.

El siguiente paso fue tratar de recuperar las tierras originales de los Guàrdia. En 1716 Menor presentó nuevo pleito ante el juez de confiscaciones, protestando porque las heredades que se le habían concedido en compensación por las propias no correspondían con la medida por la que se habían entregado, pues su superficie era más reducida. En realidad, esto mismo ocurrió con la mayoría de los predios entregados, y sus nuevos propietarios eran conscientes, como también sabían que el valor de las tierras superaba con creces aquel por el que se les había transferido. Si Menor protestó con este argumento fue, seguramente, porque una de las parcelas había sido devuelta a su antiguo propietario, el también borbónico Llorenç Albinyana. Es probable que Menor sospechase que, con el tiempo, le podrían ser retiradas todas las propiedades entregadas: de hecho, esto ocurrió años después, en 1725, a raíz de los acuerdos de la Paz de Viena. Por eso, la viuda pondría nuevo pleito, consiguiendo en 1717 que se le entregase la conocida como Heredad de Guàrdia, que se encontraba en poder del vizconde de Kilmallock, Dominik Sarsfield. Eso sí, a costa de perder las tierras que se le habían dado en trueque, y con ellas las 450 libras consignadas a Oltra en pago de gracia y que Menor, en 1719, se quejaba de no haber podido cobrar nunca. En todo caso, hacia 1720 la acción de Oltra y Menor había conseguido recomponer un capital que rendía aproximadamente 450 libras anuales⁴⁹.

6. La mancha de la ilegitimidad

Reconstruido el patrimonio que había de transferirse al último de los Guàrdia, se trataría de apuntalar la posición social de Fèlix destinándolo a la carrera judicial. En 1726, con poco más que veintiún años, obtiene el doctorado en derecho civil por la universidad de València⁵⁰. Al tratar de su abuelo ya se ha indicado los beneficios que esta profesión podía reportar a un joven de la baja nobleza, a los que cabe añadir la imposibilidad de ser tomado, bajo ningún concepto, por pechero, asegurando su rango aunque se llegase a negar su condición hidalga por razón de la ilegitimidad paterna. Es difícil saber si se predijo este escenario, pero la situación de menosprecio hacia Guàrdia por la consideración paterna se dio, aunque, quizás, no de la forma prevista.

⁴⁸ 1712, junio 29. Testamento de Laura Oltra Rugat. ARV, fondo notarial, *protocolo de Bertomeu Trobat (1712-1713)*, 8063, fol. 85-87r.

⁴⁹ Se supone la fecha porque quien presenta el documento es aún la propia Menor: en él indica que sus bienes producían una renta neta de 448 libras y 8 sueldos, aunque es probable que el montante total fuese mayor, pues se trata de un memorial declaratorio presentado a la junta del repartimiento del Equivalente. En AHCX, c-145, s/n.

⁵⁰ 1726, febrero 23. Título de abogado de don Fèlix Guàrdia Menor. 1735. València. Autos del doctor don Fèlix Guàrdia, abogado de San Felipe, contra el Ayuntamiento de San Felipe y el fiscal del rey, sobre nobleza. ARV, *Escibanías de Càmara*, 1735, expediente 79, s/f.

El Viernes Santo del 1735 se impidió que Guàrdia concurrese en la procesión entre los demás caballeros (el estamento privilegiado local se encuadraba, para participar en los actos de la Semana Santa, en la restringida cofradía de la Purísima Sangre de Cristo⁵¹), según había hecho hasta el momento, poniéndose en duda su hidalguía por el nacimiento de su padre. La situación debió resultar dolorosa para Guàrdia, que, a pesar de la condición de sus antepasados, de su doctorado e incluso de su fortuna, había sido rechazado por sus iguales.

Inmediatamente después de los hechos Felip Mateu, procurador de Guàrdia en la Real Audiencia de Valencia, presentó al tribunal los documentos probatorios de la filiación paterna de Guàrdia y de los privilegios heredados. Mateu solicitó que, siendo notoria su ascendencia, y aunque su padre no pudo obtener la legitimación por haber sobrevenido la guerra de Sucesión, se le reconociese que «debe y puede apellidarse noble y gozar de las prerrogativas del estado militar, como su dicho padre y antecesores»⁵². Se libran despachos emplazando al Ayuntamiento de San Felipe a continuar el proceso, pero su respuesta es taxativa: los regidores no encuentran nada contrario que alegar,

“en atención ha zer los hechos que se expresan en la demanda ciertos y verídicos, y de tenerlos por tales según assí es y assido (sic) fama y vos pública, y reputados [los Guàrdia] por nobles, haver estado en esta claze y haver siempre ocupado empleos correspondientes a tal estado”⁵³

Con esto se demuestra que Guàrdia cuenta con el amparo del consistorio, y esto pesará, aunque el proceso se falle en su contra, si bien por cuestiones de forma, no por dudarse de su derecho a la hidalguía.

El pleiteante puede sentirse satisfecho por el apoyo recibido por los regidores, pero parece que arrastrará la irresuelta cuestión de la legitimidad paterna durante el resto de sus días. En el desarrollo de su carrera pública se adivina un perenne miedo a que se le afee ese asunto, a que se le trate de avergonzar o ningunear con él. Sin duda por eso desarrolló un *cursus honorum* de perfil bajo, que no se corresponde con su linaje ni con su fortuna. Otros pares, en esos años, adquieren una regiduría: ¿qué le impide hacerlo a él? Sin duda no su precio, o las cargas económicas que comporta el empleo, pues su renda, durante la segunda mitad del siglo XVIII, osciló entorno a las 1200 libras anuales⁵⁴; quizás, más bien, lo detuvo la fuerte exposición pública que comportaba. En cambio, ostentó el cargo de teniente de contador de los propios y arbitrios municipales entre 1740 y 1759, durante la minoría de edad de don Pedro Vicent Ximeno Puig de Samper García de Padilla, que poseía el oficio por herencia paterna⁵⁵. Desde el mismo año de 1740 fue abogado de la Ciudad⁵⁶, cargo honorífico que no le proporcionaría gajes.

⁵¹ Algunas referencias en BELLVER BLASCO, J., *Cofradía de la Purísima Sangre de Cristo y Ntra. Sra. de la Soledad*, Matéu Impresores, Xàtiva, 2000, p. 77-79.

⁵² 1735, junio 20. Pedimento de Felip Mateu, procurador de don Fèlix Guàrdia Menor. 1735. València. Autos del doctor don Fèlix Guàrdia, abogado de San Felipe, contra el Ayuntamiento de San Felipe y el fiscal del rey, sobre nobleza. ARV, *Escibanías de Cámara*, 1735, expediente 79, fol. 16r-17v.

⁵³ 1735, junio 25. Notificación de la Real Provisión obtenida por Guàrdia al Ayuntamiento de San Felipe. ARV, *Escibanías de Cámara*, 1735, expediente 79, fol. 21v-22v.

⁵⁴ En 1774 se valora en 1223 libras, que descienden a 1211 en 1788, manteniéndose hasta 1799, cuando aumentan a 1368, para volver a crecer en 1805 hasta las 1414 (AHMX, Lb-1167, *Padrón de riqueza, distrito Ciudad, 1774-1792*, vol. I, fol. 304r; Lb-1159, *Padrón de riqueza, distrito Ciudad, 1792-1806*, fol. 436r-v).

⁵⁵ 1740, octubre 18. Doña Maria Puig, viuda de Ximeno de Samper, presenta la certificación de la Real Audiencia en que consta la aprobación de Guàrdia como teniente de contador de la ciudad durante la

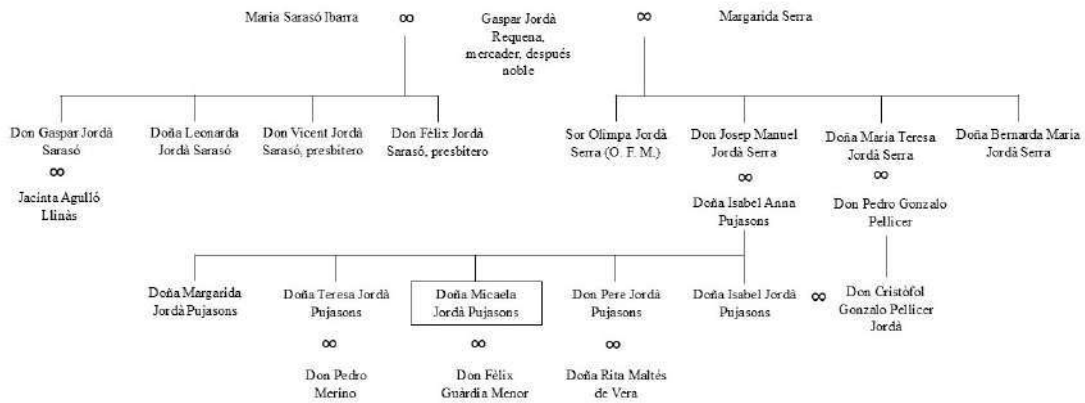


Figura 6. Árbol genealógico simplificado de los ascendientes de doña Micaela Jordà Pujasons. Elaboración propia.

Fèlix Guàrdia Menor fortaleció su posición, especialmente, por vía matrimonial. En 1748 contrajo nupcias con doña Micaela Jordà Pujasons [Figura 6]⁵⁷, hija del poderoso don Manuel Jordà Serra. Don Manuel pertenecía a una familia de perfil muy similar a la de Guàrdia, que bien merece ser estudiada en profundidad⁵⁸. Sin duda, en don Fèlix pesaría más, al tiempo de su matrimonio, el deseo de afianzar su proximidad con el poder local y la perspectiva de ver crecer su patrimonio a largo plazo que la necesidad de una inyección de liquidez rápida en concepto de dote, pues doña Micaela no aportó ninguna. Eso sí, en el reparto de la herencia del regidor le cupieron 6466 libras y 3 sueldos como legítima paterna⁵⁹. Cobrándolas en concepto de gananciales, Guàrdia firmó su esposa un documento prometiendo unas arras de 1000 libras y una renda en concepto de viudedad de otras 150 anuales⁶⁰.

En la primera década de matrimonio don Fèlix y doña Micaela engendraron cinco hijos, un varón y cuatro hembras: en el primogénito, Domingo María, cifrarían las esperanzas de continuidad del linaje⁶¹, pero este murió joven, antes incluso de poder contraer matrimonio. De las hijas, María profesó como monja de coro en el rico y

menor edad de su hijo. AHMX, *Actas capitulares (1740)*. Lb-27; 1758, julio 29. Don Pedro Ximeno presenta la Real Cédula de su título de contador al Ayuntamiento. AHMX, *Actas capitulares (1758-1759)*, Lb-45, fol. 76r-77v.

⁵⁶ 1740, marzo 12. El Ayuntamiento nombra a los doctores Francesc Aliaga y don Fèlix Guàrdia abogados de la Ciudad. AHMX, *Actas capitulares (1740)*. Lb-27; 1751, octubre 1. El Ayuntamiento nombra a don Fèlix Guàrdia abogado de la Ciudad por la jubilación de don Josep Ferrer, sin salario hasta la defunción de este. AHMX, *Actas capitulares (1751)*. Lb-38.

⁵⁷ 1748, octubre 14. Acta de matrimonio de don Fèlix Guàrdia Menor y doña Micaela Jordà Pujasons. AHCX, L-34, fol. 39r.

⁵⁸ Una aproximación en BLESÀ DUET, I., *Un nuevo municipio para una nueva monarquía. Oligarquías y poder local. Xàtiva, 1707-1808*. PUV, València, 2005, p. 334-336.

⁵⁹ 1754, octubre 12. Partición de la herencia de don Manuel Jordà Serra. AHMX, *protocolo de Manuel Mollà (1754)*, Lb-1448, fols 141r-144r.

⁶⁰ Según detalla en su testamento. Vid. nota 62.

⁶¹ Resulta evidente que estaba destinado a heredar la fortuna familiar y a perpetuar el apellido: en 1762 don Fèlix titula el manifiesto de sus bienes, presentado a la junta del Equivalente, como de «don Fèlix Guàrdia y Menor, doña Michaela Jordán, su consorte, y don Domingo María, su hijo» aunque el niño no contaba con más de 12 años. En AHCX, c-145, s/n.

elitista monasterio de Santa Clara de la ciudad⁶², del que llegó a ser abadesa, y Anna y Teresa permanecieron solteras. Parecía inevitable que, en su sexta generación, el linaje Guàrdia quedase extinto de la ciudad: sus últimos representantes trataron de asegurar que, de todas formas, la memoria de este permaneciese incólume para las generaciones venideras.

7. *Fin de race. Piedad y arte al servicio del recuerdo familiar*

Don Fèlix Guàrdia Menor muere en 1784: en su testamento nombra herederas a sus dos hijas supervivientes que permanecen en el siglo, doña Anna y doña Teresa⁶³. Su esposa, doña Micaela, que fallece en 1800, hace otro tanto⁶⁴. Finalmente, doña Anna, la primera de las dos en morir, deja todos sus bienes en manos de su hermana⁶⁵. Doña Teresa entra en posesión de todo el patrimonio de los Guàrdia, así como de la herencia de su madre: le corresponderá la tarea más compleja, repartirlo sin perjudicar a los posibles habientes de derechos sobre el mismo y, a su vez, tratar de perpetuar el recuerdo del apellido de que es última representante de la forma más honrosa y duradera posible.

Lo hace el 26 de junio del 1815, cuando dicta su propio testamento⁶⁶, que se convierte en una última manifestación de la piedad en clave familiar: su análisis bien merece un estudio exclusivo, por lo que aquí simplemente se va a extraer su sentir general, en relación con las maniobras de perpetuación de la memoria del apellido⁶⁷. Doña Teresa se señala 1000 libras de bien de alma, y pide ser enterrada en el panteón de los frailes del convento de Sant Domènec, uno de los más antiguos y de mayor trayectoria de la ciudad, al que la familia se había vuelta muy afecta (quizás por influencia de fray Josep Domingo), donde descansaban los huesos de sus padres y hermanos. Dispone algunos legados menores de ropas y joyas en favor de sus sobrinas, hijas de su primo don Manuel Jordà Maltes de Vera, y reparte moblaje entre sus criadas para asegurarles un menaje básico en sus nuevos hogares. Pero la mayor parte de los bienes muebles recaen en favor de los dominicos: piezas de platería, moblaje de calidad, arañas de cristal, pinturas... que pasarían a alhajar, con toda riqueza, su edificio.

Por lo que respecta a sus inmuebles, divide su total en cuatro partes, sobre las que carga distintas obligaciones, consistentes tanto en limosnas pías como en rendas para sus sirvientes de confianza. Por un lado, lega los bienes que pertenecieron a doña Micaela a las referidas hijas de Jordà: así no perjudicaba a sus parientes, en tanto que dichas propiedades habían llegado a la familia como bienes dotales. Siguiendo la misma lógica, traspasa las tierras que fueron de su abuela doña Anna Margarida Menor y de la hermana de esta, doña Francisca, a su pariente más inmediata, doña Antonia Faus Menor, y después a don José Sentandreu Audivert.

⁶² 1771, octubre 7. Testamento de sor María Guàrdia Jordà, novicia de Santa Clara. AHMX, Lg-767, s/n. Hizo herederos a sus padres.

⁶³ 1784, junio 20. Cláusula hereditaria de don Fèlix Guàrdia Menor. AHCX, c-145, s/n. Hizo distintos legados a sus criadas, a su cuñada doña Isabel Jordà y legó un vitalicio de 100 libras a su hija sor Maria.

⁶⁴ 1800, abril 20. Cláusula hereditaria de doña Micaela Jordà Pujasons, AHCX, c-145, s/n.

⁶⁵ 1807, enero 25. Cláusula hereditaria de doña Anna Guàrdia Jordà, doncella. AHCX, c-145, s/n.

⁶⁶ 1815, junio 26. Testamento de doña Teresa Guàrdia Jordà. AHCX, *minutario de Joaquim Calatayud (1815)*, B-3, S/f.

⁶⁷ Por lo demás, el testamento comparte rasgos, en cuanto a la distribución de misas y objetos suntuarios o legados a parientes y familiares, con la mayoría de los redactados por la nobleza valenciana contemporánea. CATALÁ SANZ, J. A., *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*, Sigo Veintiuno de España Editores, Cerro del Agua-Madrid, 1995, p. 306-313.

Las propiedades que pertenecieron a los Guàrdia, considerando que con ella desaparecía la familia, fueron destinadas enteramente a obras pías,

“con la devoción, impulsos piadosos e intenciones religiosas de mis amados difuntos padres y hermanos, a quienes repetidísimas veces he oído proferir el último destino y paradero que pensaban hazer de sus bienes, no pudiendo pues separar de mí estas mudas, pero penetrantes voces”

De ellas hacía dos mitades. La primera, compuesta por la finca de 95 *fanecades* de arrozal situada en el Puig, era legada a la colegial de la ciudad para que su renda se repartiese en tres partes: una para ornamentos y dos para aniversarios. La segunda, que integraban el molino conocido como de Guàrdia, la casa grande donde habitaba y las contiguas a esta, pasaría a los dominicos. Estos, en primer lugar, deberían satisfacer algunos encargos píos: fabricar unas nuevas andas para la imagen de su patrón (que habrían de costar no menos de 200 libras, un precio muy crecido) y sufragar la fiesta del santo, con gran profusión de velas. Cumplido el encargo, partirían la crecida renda en tres porciones: con una sufragarían cinco aniversarios, con otra, distintos ornamentos, y con la tercera, que debía activarse en primer lugar, blanquearían y ornamentarían la iglesia, y remozarían el retablo mayor según modelo del de la Seu y “al estilo del día”, infundiéndole clasicismo y dorando enteramente sus esculturas. Cada una de estas distribuciones estaba cargada con distintos legados dispuestos en favor de sus criados, ahijadas y arrendatarios. Las dos primeras partes, además, se legaban primeramente en usufructo a sor María, y sobre las otras dos quedaban cargados los vitalicios que se le debían pagar por disposición de sus padres y hermana.

Doña Teresa fallecía el 27 de diciembre del 1817: con ella desaparecía el linaje Guàrdia, pues si bien sor María la sobrevivió más de una década (moría el 15 de noviembre del 1832) en propiedad había muerto, para el siglo, cuando profesó⁶⁸. En el testamento se advierte una realidad: durante las últimas dos generaciones se había perdido en gran medida la ligazón que unía la familia con el convento de la Trinidad, según se apreciaba desde los tiempos del abuelo Domingo, manifestada en especial por su hermano Bertomeu. Doña Teresa se contenta con cargar sobre las propiedades de Jordà el pago de un día de novena al Niño de la Guardia (advocación que debió resultar especialmente significativa para la familia) que celebraban los trinitarios, y cargar cierta cantidad de misas sobre las tierras que fueron de Menor, a pesar “que concidero [el convento] de los más necesitados”. Queda claro que Guàrdia Menor y sus hijas prefirieron a los dominicos: se habían hecho enterrar en su sepultura y doña Teresa los favoreció enormemente, mejorándolos frente al otro gran legatario, el clero de la Seu, a pesar de la aparente equidad que el testamento pretende presentar. Los motivos están claros: en la Seu no sería sino una más entre las personalidades locales que habían legado importantes patrimonios a lo largo de los siglos, pero los dominicos, terriblemente afectados durante la invasión francesa, la considerarían su gran protectora, la mujer que había hecho posible retornar el esplendor del convento. En ellos confía para que su recuerdo se mantenga: anualmente, durante cada una de las fiestas que encargaba fundar en su convento, cuando los cirios refulgiesen sobre el altar, los sacerdotes invocarían su nombre; las costosas andas que encargaba, las piezas de plata que legaba para el Monumento del Jueves Santo y quizás el retablo mayor estarían estampadas con las armas de los Guàrdia.

⁶⁸ Constan las fechas de defunción en un pedimento cosido a la cláusula hereditaria de sor Maria. Vid. nota 61.

El proceso para la perpetuación de la memoria familiar en Sant Domènec había quedado bien orquestado. No obstante, la Desamortización de 1835 borró todo recuerdo material de doña Teresa: las propiedades legadas cambiaron de mano y las obras pías instituidas dejaron de celebrarse. En el templo de los dominicos no se encuentra rastro del retablo transformado, de las pinturas donadas, ni menos de los cubiertos de plata. Solo se entrevé un recuerdo material de su munificencia: las bóvedas, remozadas a imitación de crucerías góticas, financiadas con su legado [Figura 7].



Figura 7. Fachada e interior de la iglesia de Sant Domènec de Xàtiva: se advierten las bóvedas, redecoradas a inicios del XIX. Elaboración propia.

8. Conclusiones

Los Guàrdia constituyen un ejemplo paradigmático de los linajes que ascienden al estamento privilegiado durante la edad moderna: nuevas fortunas fundamentadas, especialmente, en el comercio, que adquieren el privilegio militar como llave para integrarse en un rango social superior, proceso que corrió a cargo de Domingo Guàrdia, el primero de su apellido. Dan buena cuenta de las estrategias puestas comúnmente en práctica para su asentamiento: emparentan con familias de la vieja nobleza para dar lustre a su nombre, como Lluís Guàrdia Ferrer, o con sus iguales para acrecentar su patrimonio, como don Francesc Guàrdia Menor. Su principal peculiaridad es el relevo de la línea legítima, por su extinción, en la ilegítima, hecho que dio lugar a una especial consideración de los Guàrdia en el ambiente nobiliario local, que sin duda fue la causa del frenazo de sus representantes en el ámbito público durante el setecientos. Finalmente, recurren a la institución de obras pías, y a la correspondiente promoción de obras artísticas, para mantener su recuerdo, de forma especial ante la extinción de la continuidad familiar: se observa en el caso de Bertomeu Guàrdia y su promoción de la capilla de Santa Lucía del convento trinitario, o en el de doña Teresa, última de su apellido, y por esto encargada de mantener la memoria familiar después de su extinción, en el empleo de su herencia en fundaciones religiosas y, especialmente, en dotar y herosear la casa de los dominicos. Pocos vestigios quedan del linaje de Guàrdia: una buena porción de documentos, su casa solar, muy transformada, y algunos vestigios de la remoción financiada en Sant Domènec a principios del XIX. Al final, nada más efectivo que el arte y la letra para conservar el recuerdo.

EL PRIMER CARLISMO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (1833-1840): UNA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN SOCIOECONÓMICA

Juan Jesús Rueda Calle
Universidad de Málaga
ORCID: 0009-0004-4184-8646

Resumen: Aunque Andalucía fue una región en la que la primera guerra carlista tuvo un impacto muy moderado, la provincia de Córdoba fue uno de los focos calientes del conflicto. Este estudio persigue la síntesis, combinando fuentes secundarias y primarias (a destacar el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba) de los principales hechos de relevancia acaecidos en la región, así como las formas de apoyo que recibió el carlismo, como paso previo para el estudio de su distribución geográfica, sus bases socioeconómicas y las posibles motivaciones que sirvieron como acicate para la movilización política de dichas bases. Para ello, se ha hecho un estudio prosopográfico de la extracción socioprofesional de 41 carlistas encontrados en las fuentes así como de las características, contrastadas para su evolución en un período amplio gracias al Censo de Floridablanca y al Diccionario de Pascual Madoz, de aquellas regiones de la provincia con mayor efervescencia carlista que puedan contribuir al estudio de la adscripción al carlismo.

Palabras clave: carlismo; Córdoba; absolutismo; realismo; primera guerra carlista.

THE FIRST CARLISM IN THE PROVINCE OF CÓRDOBA (1833-1840): A PROPOSAL FOR SOCIOECONOMIC INTERPRETATION

Abstract: Even though Andalusia was a region in which the first carlist war had a modest impact, the province of Cordoba was one of the focal points of the conflict. This research aims, by combining secondary and primary sources (worth noting the Boletín Oficial of the Province of Cordoba), at the synthesizes of the main relevant facts occurred in the region, as well as the ways of support received by carlism, as a previous step to gain an insight into its social base and the possible motivations that became the stimulus for politic action. For this, there has been prosopographic research of the socio-professional extraction of 41 carlists found in the sources as well as the characteristics, compared and contrasted in a long-term evolution thanks to Census of Floridablanca and the Dictionary of Pascual Madoz, of those regions with the most carlist agitation in the province that can contribute to the study of the support for carlism.

Key words: carlism; Cordoba; absolutism; traditionalism; first carlist war.

EL PRIMER CARLISMO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (1833-1840): UNA PROPUESTA DE INTERPRETACIÓN SOCIOECONÓMICA

Juan Jesús Rueda Calle
Universidad de Málaga
ORCID: 0009-0004-4184-8646

1. Introducción

La investigación del primer carlismo en aquellas regiones donde tuvo un impacto secundario es necesaria para completar el mapa de los orígenes del tradicionalismo español. Permite, por un lado, advertir similitudes y diferencias en su manifestación y, por otro, analizar la desigual distribución de la misma. Andalucía es una de las regiones que cuenta con menos estudios monográficos, artículos de investigación y libros especializados sobre el tema. La primera aproximación al protagonismo andaluz en la guerra carlista es la que trata sobre la expedición militar más importante que se realizó al sur de Sierra Morena: *La expedición del general Gómez y la Primera Guerra Carlista* del importante historiador tradicionalista Bullón de Mendoza. Si bien esta obra da cuenta de los principales hechos político-militares, apenas existen síntesis que agrupe la información y seleccione analíticamente las informaciones que contiene. La única excepción es *Aproximación al carlismo andaluz en la guerra de los siete años (1833 - 1840)* de Fernando García Villarubia. Publicada en 1979, supone la aproximación más completa a una historia que abarque toda la región. No obstante, como pone de manifiesto Caín Somé, la obra necesita una profunda revisión a la luz de los avances en la investigación del primer carlismo en España. Además, su aspecto socioeconómico necesita una absoluta revisión, habida cuenta de que la interpretación carlista de su autor ha sido ampliamente superada en el debate historiográfico por nuevas aportaciones que se han alejado de análisis meramente ideológico y han buscado un mayor rigor y eclecticismo en las interpretaciones¹.

El presente estudio analiza el primer carlismo en la provincia de Córdoba, una de las regiones andaluzas en las que ocurrieron los principales eventos de la primera guerra. Tras una síntesis de la aparición y evolución del realismo en la provincia, desde época de Fernando VII hasta el final de la guerra, que permite atender a la tipología de adhesión ideológica y expresión política, se realiza un análisis de los orígenes socioprofesionales de los individuos adictos al carlismo de cuya información disponemos para la región, estableciendo un marco explicativo de sus motivaciones en el contexto socioeconómico del período. Finalmente, se investiga la geografía del carlismo cordobés en función de los orígenes de algunos de estos carlistas así como de las regiones de las que se tienen noticias de colaboración o apoyo con las partidas o los líderes militares. Para ello se recurre a la información sobre la composición social y económica de estas regiones a fin de hacer una propuesta de interpretación de los orígenes de su adscripción. Para esta tarea han sido cruciales el Diccionario de Madoz y el Censo de Floridablanca. Si bien el segundo está separado de la primera guerra carlista en casi cincuenta años, este lapso temporal se reduce al incluir los orígenes pre-carlistas

¹ SOMÉ LASERNA, C., “El Carlismo Andaluz: Estado de la cuestión”, *No es país para jóvenes*, (2012). Recuperado de internet (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4721578>).

del realismo cordobés y se contrasta con la información del Madoz, mucho más cercano en el tiempo, con resultados bastante sólidos en cuanto a la coherencia de ambos.

2. El movimiento realista en la provincia de Córdoba

El primer movimiento realista cordobés se manifestó de forma muy limitada pero significativa. En toda Andalucía, las insurrecciones en favor del absolutismo durante el Trienio Liberal fueron pocas y de muy escaso alcance. El hecho de que en Córdoba se den dos de los episodios más llamativos, como lo fueron el asesinato del marqués de Torreblanca en Lucena y la sublevación del regimiento provincial y de carabineros reales en Castro del Río², ambos en 1822, es muy ilustrativo. Como también lo es que el primero de ellos se diera en Lucena, municipio en que el movimiento realista no sólo aparece de forma temprana sino que goza de bastante continuidad durante buena parte del período.

La lenta pero progresiva estructuración, desde 1823, de un cuerpo de Voluntarios Realistas como milicia en defensa del trono absolutista muestra el peso del realismo cordobés en Lucena. El Capitán General de Andalucía, en su informe al Duque del Infantado como respuesta al cuestionario que éste había formulado a capitanes generales, obispos y arzobispos de todo el país, hace un énfasis positivo en los voluntarios lucentinos³. En el informe del obispo de Guadix vuelve a destacarse a los voluntarios de Lucena, esta vez junto con Castro del Río, Priego, Montilla, Cabra y Rute⁴.

La adhesión a los Voluntarios Realistas fue extraordinaria en Córdoba según los datos de que disponemos para el año 1831⁵. Estructurados en brigadas por territorio, divididas en batallones de ocho compañías de entre 60 a 80 hombres cada una, a los que podían sumarse escuadrones como uniones de dos compañías, la Subinspección de Voluntarios Realistas de Andalucía, que incluía los territorios de Sevilla, Córdoba y Jerez, constaba de cuatro brigadas⁶. Asumiendo una media de 70 hombres por compañía, y aun considerando la existencia de puestos vacantes, un cálculo aproximado hace que la segunda brigada, correspondiente a la provincia de Córdoba⁷, estuviese formada por un total de 8820 hombres. Se trataría, por tanto, de la brigada más numerosa, seguida de la primera brigada (Sevilla) con 6930, la tercera (Jerez) con 700 y la cuarta (algunas localidades sevillanas y onubenses) con 350.

La distribución de los batallones por la provincia vuelve a poner en primer plano a Lucena. Además de Córdoba capital, Lucena es la única localidad con dos batallones. De hecho, Lucena cuenta además con dos escuadrones de caballería, superando a Córdoba, que sólo cuenta con uno. La localidad lucentina tiene, por tanto, el mayor número de voluntarios de la provincia. Otros municipios como Aguilar, Montilla o Cabra disponen también de un escuadrón de caballería junto a un batallón de infantería. El resto sólo tenían o bien un escuadrón de caballería (único caso de

² FERRER, M., "Iniciación del alzamiento realista - Las cortes de 1820-1821", en ACEDO J., FERRER, M. y TEJERA D. (eds.), *Historia del Tradicionalismo Español, Tomo II*, Sevilla, Ediciones Trajano, 1941, pp. 25-56.

³ SUÁREZ, F., "Los cuerpos de Voluntarios Realistas", *Anuario de historia del derecho español*, 26 (1956), pp. 47-88. Recuperado de internet (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2051541>).

⁴ *Ibidem*, pp. 47-88.

⁵ BRAOJOS, A., "Los voluntarios realistas de Andalucía", *Revista de Historia Militar*, 42 (1977), pp. 77-104.

⁶ *Ibidem*, pp. 77-104.

⁷ *Ibidem*, pp. 77-104.

Bujalance) o bien un batallón de infantería, como es el caso de Castro del Río, Rute, Priego, Montoro, Baena, Pozoblanco y Fuente-Ovejuna⁸.

El éxito de afiliación a los Voluntarios Realistas en Córdoba da buena cuenta del papel preponderante de la provincia en la participación en un primer fenómeno realista en Andalucía, toda vez que señala los puntos geográficos más calientes de apoyo al movimiento.

3. La primera guerra carlista en la provincia cordobesa

El 24 de diciembre de 1833 se publicó una circular a los ayuntamientos de la provincia sobre la extinción de los cuerpos de Voluntarios Realistas en la misma⁹, efectuada probablemente poco antes. Desde la muerte de Fernando VII el 29 de septiembre, se había formado una primera partida en apoyo de Carlos María Isidro en Pozoblanco¹⁰. En Lucena había habido tumultos que desembocaron en el registro de la ciudad por su reconocido carácter tradicionalista¹¹. La decisión de desarmar a los voluntarios, que habían ido cayendo hacia el lado más ultrarrealista en torno a las disensiones existentes en el seno del gobierno a raíz de la sucesión al trono y los tímidos programas reformistas de la Corte, es coherente en la provincia andaluza en que este cuerpo tenía mayor arraigo, pues tal fuerza armada podía suponer un apoyo militar importante al candidato carlista.

Además del peligro que suponían los Voluntarios Realistas, la presencia de miembros de la Iglesia en el conflicto armado del lado carlista no tarda en manifestarse. Ya en noviembre de 1833 se da cuenta de una partida de Benamejí comandada por el párroco local¹². Desarmadas las milicias de voluntarios realistas, son pocas las noticias de partidas que se dan a finales de este año. A destacar una partida en Pozoblanco, núcleo de la comarca del Valle de los Pedroches.

Carlos María Isidro se encontraba aún en Portugal cuando comenzó el año 1834. Dado que para entonces la fuerza militar carlista de Córdoba se encontraba dispersa en varias partidas informales y aisladas, que no habían conseguido provocar un levantamiento general ni tomar ningún poder local desde el que establecer un frente de guerra, algunos carlistas tratarán de huir hacia el país vecino a fin de unirse de forma directa al pretendiente. El 5 de enero fueron conducidos presos a Córdoba doce personas, todos ellos ex voluntarios realistas, que habían sido atrapados el día 3 cerca de Villaviciosa de Córdoba. Habían partido dos días antes con el fin de cruzar Extremadura hacia Portugal y unirse a Don Carlos¹³.

Mientras los carlistas cordobeses estaban desorganizados o camino de Portugal, sin que destaquen grandes líderes de partidas al inicio de la guerra, en La Mancha

⁸ Ibidem, pp. 77-104.

⁹ *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, (en adelante BOPCO), 24 de diciembre de 1833, Archivo General de la Diputación Provincial de Córdoba (en adelante AGDPC), Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

¹⁰ FERRER, M., “Las demás provincias españolas a fines de 1833”, en ACEDO, J., FERRER M., y TEJERA D. (eds.), *Historia del Tradicionalismo Español, Tomo III*, Sevilla, Ediciones Trajano, 1942, pp. 269-281, esp. pp. 281-283.

¹¹ FERRER, M. “Las demás provincias...”, pp. 281-283.

¹² FERRER, M., “Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía (Enero-Junio de 1834)”, en ACEDO, J., FERRER M., y TEJERA D. (eds.), *Historia del Tradicionalismo Español, Tomo IV*, Sevilla, Ediciones Trajano, 1943, pp. 183-196.

¹³ *BOPCO* (Córdoba, 7 de enero de 1834), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

surgen importantes facciones a cuyo frente se ponen guerrilleros de larga tradición, como Manuel Adame “El Locho” o Eugenio Barba. La situación geográfica de Córdoba con respecto a Ciudad Real hará de muchas localidades fronterizas el objetivo de ataque de las partidas manchegas, en ocasiones en connivencia con partidas cordobesas. Asimismo, cuando algunas partidas manchegas son desbaratadas sus hombres huyen hacia Córdoba, donde son perseguidos por las autoridades liberales. La disolución de las partidas de “El Locho” y Eugenio Barba en abril de 1834¹⁴ tuvo como consecuencia la huida de algunos de sus miembros por la provincia de Córdoba, lo que suscitó la movilización de las fuerzas de orden isabelinas en su captura: fuerzas de ayuntamientos como Belalcázar o Villa del Río hicieron batidas y capturaron a algunos de estos carlistas en retirada¹⁵.

La tentativa más seria para llamar a una rebelión general se dio en Lucena en junio, liderada por un líder de partida, Venancio Álvarez, cuya facción tuvo que huir y doce de los cuales se acogieron a un indulto¹⁶. Llama la atención el contraste entre los pocos episodios autóctonos de relevancia durante el primer año de guerra y la percepción que los defensores del liberalismo tenían del carácter tradicionalista de la provincia. En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 4 de Mayo de 1834 aparece un escrito reflexivo en el que desde una perspectiva liberal se tacha a la provincia de dar una imagen absolutista e inhumana que tiene como causa la política de represión llevada a cabo por los gobiernos, en la cual se incluye a los Voluntarios Realistas¹⁷. El desarme de este cuerpo en una provincia donde diversas fuentes sugieren un cierto peso del realismo dentro del contexto andaluz tuvo que contribuir a la inactividad bélica de la provincia en los inicios del conflicto civil.

Sin una organización centralizada de las escasas partidas cordobesas, el año siguiente comenzó en relativa calma. Los primeros sucesos bélicos tuvieron que ver con la frustración de la conspiración de Écija de Salvador Malavila en mayo. El complot para provocar un levantamiento carlista generalizado en Andalucía, con núcleo en las provincias de Sevilla, Córdoba y Jaén, fue desbaratado y catorce hombres llegaron a la provincia de Córdoba con intención de pasar a La Mancha¹⁸. Las principales noticias que recoge el Boletín Oficial de la provincia en mayo tienen que ver con la aprehensión de algunos de estos hombres en Puente Genil, la posterior persecución de las milicias urbanas de varias localidades por la provincia y su posterior encuentro final, con victoria para los liberales, en la Venta del Castillo de Mano de Hierro. De lo narrado en ellas¹⁹ se comprueba la participación de cordobeses en la conspiración de Malavila, pues varios de los que huyeron eran de Villaviciosa de Córdoba. Además, se menciona la presencia de bandas de desertores y ladrones que se dicen servidores del pretendiente en los alrededores de la localidad y en dirección a Jaén.

¹⁴ FERRER, M., “Castilla la Nueva, Extremadura y Andalucía ...”, Op. cit.

¹⁵ BOPCO (Córdoba, 3 de mayo de 1834), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

¹⁶ *Gaceta de Madrid* (Madrid, 28 de junio de 1834). Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/hemeroteca.php?a=1834&m=6&d=28

¹⁷ BOPCO (Córdoba, 3 de mayo de 1834), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

¹⁸ FERRER, M., “Castilla la Nueva - Extremadura - Andalucía (Enero-Junio de 1835)”, en ACEDO, J., FERRER, M., y TEJERA D. (eds.), *Historia del Tradicionalismo Español, Tomo VII*, Sevilla, Ediciones Trajano, 1945, pp. 231-256.

¹⁹ BOPCO (Córdoba, 13 de mayo; 15 de mayo; 16 de mayo; y 20 de mayo de 1835), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

A partir de entonces la guerra se intensifica en la provincia. Una vez más la conexión entre Córdoba y la Mancha fue la causa de los enfrentamientos. Avisados en Pozoblanco de la presencia de una partida manchega en la villa cordobesa de Conquista, la Guardia Urbana de varios pueblos de la comarca se organizó para perseguirlos con más de ochenta hombres. Alcanzados los carlistas en la Sierra de la Garganta, provincia de Ciudad Real, se produjo una enorme refriega contra más de doscientos carlistas que se saldó con su huida y veintiséis víctimas, al menos veintitrés mortales, entre los urbanos²⁰. El interés de las partidas manchegas en el área de Los Pedroches parecía estar orientada a producir un levantamiento general en la comarca²¹. Los pueblos de la comarca sufrían en ocasiones ataques cuyo objetivo no era su toma sino la obtención de víveres y dinero, como fue el caso del ataque sobre Torremilano y Torre Franca (hoy Dos Torres) por los cabecillas carlistas Andrés Monzón y Francisco Javier de la Lastra a cargo de una partida de treinta²².

Este tipo de ataques fueron frecuentes y, en ocasiones, conllevaron la captura de guardias urbanos de las localidades. En el último cuarto del año 1835 fue la partida del importante líder manchego Antonio García de la Parra, apodado “Orejita”, la que operando al sur de La Mancha tiene en vilo a los pueblos fronterizos del Valle del Guadiato y de Los Pedroches, como Obejo o Conquista²³. Los intentos autóctonos de formar partida también se detectan. Así, una partida de veintiún individuos fue detenida en octubre mientras se formaba, escapando algunos cabecillas²⁴. Las fuentes oficiales de la provincia se jactan de poder frustrar a tiempo los diversos conatos carlistas en la región. Las pequeñas partidas, sin embargo, no dejan de surgir, lideradas por caudillos cuyos momentos álgidos fueron, sin embargo, cortos. Un caso local de cierto renombre en las fuentes es el del cabecilla Rafael González Camacho, conocido como “El Millones”²⁵, hostigado y perseguido hasta su muerte a finales del mes de octubre²⁶.

Más allá de algunas escaramuzas fruto de la participación de los pueblos cordobeses en la persecución de los carlistas manchegos, o de los ataques esporádicos de estos, el evento militar más importante de la provincia se dio en 1836: la toma de Córdoba por el general carlista Miguel Gómez Damas. La expedición había partido de Amurrio el 26 de junio con 2700 hombres²⁷, recorriendo primero el área cantábrica para luego descender por Palencia y Segovia, internándose en La Mancha. Los carlistas entraron en Andalucía el 22 de septiembre por Jaén. Ya el 27, encontrándose en Andújar, la Diputación Provincial de Córdoba publica una serie de medidas

²⁰ *BOPCO* (Córdoba, 20 de junio; y 26 de junio de 1835), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

²¹ *BOPCO* (Córdoba, 11 de junio de 1835), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

²² *BOPCO* (Córdoba, 10 de julio de 1835), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

²³ *BOPCO* (Córdoba, 18 de octubre de 1835), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

²⁴ *BOPCO* (Córdoba, 25 de octubre de 1835), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

²⁵ FERRER, M., “Castilla la Vieja, Extremadura, Andalucía (Julio-Diciembre de 1835)”, en ACEDO, J., FERRER M., y TEJERA D. (eds.), *Historia del Tradicionalismo Español, Tomo IX*, Sevilla, Ediciones Trajano, 1947, pp. 223-256.

²⁶ *BOPCO* (Córdoba, 27 de octubre de 1835), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

²⁷ FERRER, M., “Expedición de Gómez”, en FERRER, M., *Historia del Tradicionalismo Español, Tomo XII*, Sevilla, Ediciones Trajano, 1950, pp. 115-122.

excepcionales a fin de preparar una mejor defensa contra el general²⁸. El 30 los carlistas entran en la ciudad y presentan combate durante ese día y parte del siguiente, en el que finalmente consiguen reducir la resistencia interna y tomar la ciudad²⁹. La noticia del evento moviliza las fuerzas carlistas de otras poblaciones de la provincia, en las que se produce la toma del poder local y se pronuncian a favor del pretendiente, destacando las de Baena, Cabra, Lucena y Montilla³⁰. El general Gómez dio instrucciones sobre la formación de los nuevos ayuntamientos, ordenando su constitución tal y cómo estaban a fecha de enero de 1833, a excepción de quienes hubieran demostrado apoyo a Isabel II, asegurándose así la primacía de las personalidades más cercanas al absolutismo³¹. La constitución de los ayuntamientos absolutistas quedaría salvaguardada por una nueva formación de voluntarios realistas³². La propia ciudad de Córdoba se dotó de una Junta Suprema carlista, presidida por el deán de la catedral³³. En lo militar, el barón de Fuente Quinto fue nombrado general del ejército real en la provincia; los guerrilleros Jurado y Méndez fueron nombrados Jefes Comandantes y se extendieron autorizaciones para la creación de nuevas partidas³⁴.

La presencia carlista en Córdoba no sólo produjo alzamientos en la provincia, sino también en poblaciones importantes de Sevilla³⁵. Gómez advirtió la oportunidad de tomar también esta provincia y se dispuso a ello. El plan fue frustrado por una columna de 5800 isabelinos dirigidos por Escalante desde Málaga, que enfrentó a los carlistas en la Batalla de Alcaudete el 5 de octubre³⁶. La derrota isabelina sirvió, sin embargo, para retrasar los planes de Gómez y permitir que el General Alaix se adentrara en Jaén y pusiera en peligro Córdoba. Las tropas de Gómez se trasladan a Priego de Córdoba y el 11 de octubre se da una batalla contra los liberales en Cabra, con victoria carlista y más de 30 muertos del bando cristino³⁷. Los días 12 y 13 se vuelve a Córdoba y se descansa allí. Sin embargo, Gómez toma la decisión de volver a La Mancha, ya fuera por la presión de Escalante y Alaix, o por acudir en apoyo de los carlistas que se dirigían a Madrid³⁸. El 15 descansaron en Pozoblanco para salir finalmente hacia La Mancha. Desde allí Gómez volvería a entrar en la provincia de Córdoba del 19 al 23 de octubre, en Los Pedroches, Pozoblanco, Torremilano y Santa Eufemia, bajo el mismo *modus operandi* de las facciones manchegas, para abandonar definitivamente la provincia³⁹. En el interin, la ciudad de Córdoba fue recuperada por Alaix, que la purgó del apoyo carlista y comenzó un proceso de reconstitución de las instituciones previas al ataque carlista.

La operación en la provincia cordobesa fue lo más cerca que se estuvo en ella de un alzamiento generalizado que supusiera establecer un frente de guerra en el sur dirigido por autoridades carlistas. El breve control de Gómez de escasas dos semanas no

²⁸ *BOPCO* (Córdoba, 27 de septiembre de 1836), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

²⁹ FERRER, M., “Andalucía”, en FERRER, M., *Historia del Tradicionalismo Español, Tomo XII*, Sevilla, Ediciones Trajano, 1950, pp. 219-244.

³⁰ FERRER, M., “Andalucía...”, pp. 219-244.

³¹ FERRER, M., “Apéndices Documentales, Documento Número 55: Circular del General Gómez desde Córdoba”, en FERRER, M., *Historia del Tradicionalismo Español, Tomo XII*, Sevilla, Ediciones Trajano, 1950, pp. 309-310.

³² FERRER, M., “Apéndices Documentales, Documento Número 55...”, pp. 309-310.

³³ FERRER, M., “Andalucía...”, pp. 219-244.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

dejó de suponer una profunda conmoción en varios aspectos. En primer lugar reveló la disposición de determinadas fuerzas, generalmente pasivas, en territorios de la provincia que, dado el caso, podían pasarse al bando enemigo y tomar el poder. En segundo lugar, trastocó el gobierno local y provincial: la necesidad de Gómez de continuar las acciones de guerra en la zona impidió una dirección política más adecuada tanto en la capital como de los nuevos ayuntamientos carlistas constituidos en los pueblos. Es significativo como en todo el mes de octubre el Boletín Oficial de la Provincia deja de publicarse, hasta ser retomado el día 29, tras el proceso de restauración de las autoridades isabelinas. En tercer lugar, los cambios de bando en tan poco tiempo conllevaron saqueos, robos, exilio, toma de prisioneros y represión tanto contra los considerados partidarios de Isabel como, posteriormente a la llegada de Alaix, contra los partidarios de Don Carlos⁴⁰. El deseo de evitar sucesos parecidos se evidencia en la insistencia de las autoridades, reflejada en los boletines oficiales, de instar a los ayuntamientos a tomar medidas de protección relacionados con la captura de facciosos y desertores del ejército⁴¹.

Recuperada la normalidad en la provincia, los siguientes meses se dedicarán en gran parte a juzgar a los implicados, perseguir a los facciosos que hubieran quedado de la expedición de Gómez y tratar de restituir a las víctimas. La situación militar volvió a las escaramuzas y ataques de las partidas manchegas, especialmente las de Avilés y Jurado⁴². Los principales combates se dan en Priego de Córdoba, Iznájar, Montoro y Valle de los Pedroches. Las partidas más activas en la región serían la de García de la Parra (“Orejita”) y la de Peñuelas⁴³. Ante la imposibilidad de establecer un frente en la región, los ataques iban destinados al robo y a la imposición de una contribución a los ayuntamientos⁴⁴. Las autoridades se mostraron críticas con la pasividad de muchos pueblos cordobeses a la hora de perseguir y capturar a los facciosos, por lo que en diciembre se establecen nuevas medidas defensivas y se exige a los ayuntamientos y alcalde su cumplimiento⁴⁵.

Sea por el empeño de las autoridades en la implementación de las medidas y su vigilancia, sea por los derroteros del conflicto civil en el contexto nacional, lo cierto es que a lo largo de 1838 la guerra va apagándose en la provincia cordobesa, y las noticias son cada vez más escasas. La expedición del general Tallada, que se adentró en Andalucía, no afectó a la provincia de Córdoba, por lo que en ella sólo se reciben noticias indirectas⁴⁶. Se reportan algunos ataques esporádicos de la misma tipología que los del año anterior en algunas localidades. En abril son atacadas aldeas pertenecientes a Fuente Obejuna, así como Belmez y Peñarroya, lo que produce las quejas del gobernador de la provincia sobre la pasividad de estos ayuntamientos y se insiste en las

⁴⁰ DE BORJA, F., “Córdoba en 1836. Apuntes y recuerdos”, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, 26 (1930), pp. 5-28, esp. pp. 18-27.

⁴¹ *BOPCO* (Córdoba, 1 de noviembre; y 8 de diciembre de 1836), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁴² *BOPCO* (Córdoba, 15 y 24 de diciembre de 1836), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁴³ *BOPCO* (Córdoba, 8 de junio; 24 de octubre; 26 de octubre y 30 de diciembre de 1837), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁴⁴ *BOPCO* (Córdoba, 31 de diciembre de 1837), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁴⁵ *BOPCO* (Córdoba, 31 de diciembre de 1837), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁴⁶ *BOPCO* (Córdoba, 8 de febrero y 8 de marzo de 1838), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

medidas de protección que se habían establecido⁴⁷. En mayo, García de la Parra y Peñuelas atacan Villanueva de Córdoba y luchan en Torremilano, donde Peñuelas es herido⁴⁸. Su captura poco después en Argamasilla y la muerte de García de la Parra el 3 de octubre de ese año⁴⁹ supusieron la extinción de las principales partidas que incursionaban en los pueblos cordobeses. El 9 de octubre se informa de la captura del faccioso Manuel Peñalver entre Iznájar y Cuevas de San Marcos⁵⁰, y poco después cae la facción de Morillas, que resulta muerto⁵¹. A finales de año han desaparecido las principales partidas que aún podían penetrar en los pueblos cordobeses y la guerra puede darse por terminada en Córdoba.

4. Las bases sociales del carlismo cordobés: corporativismo y clases sociales.

La profusión de voluntarios realistas en Córdoba provincia otorga una primera imagen del apoyo social al realismo. La rapidez y el énfasis de las autoridades en el desmantelamiento del cuerpo en la provincia, especialmente tras la muerte del rey, debió ser una pieza importante en la estrategia de prevención contra un posible levantamiento a favor del pretendiente. Prueba del peligro que suponía mantener a este cuerpo bien equipado, armado y activo es el papel que jugaron sus antiguos miembros en el bando carlista en Córdoba. De 41 carlistas con condición socioprofesional en la provincia⁵², 15 fueron miembros en diferente grado (tropa y oficiales como comandante y sargento) de los voluntarios, lo que supone el 36% del total. Su participación es notable en los primeros años de la guerra, si bien muchos de ellos, que no salieron al campo a embarcarse en las partidas guerrilleras, se pasaron a las filas carlistas cuando estas se hicieron fuertes en algún punto, como sucedió con la toma de Córdoba.

Es difícil asumir, sin embargo, que la pertenencia a los voluntarios derivase siempre de una postura ideológica consciente a favor del realismo representado por el pretendiente, máxime recién fallecido Fernando VII, cuando las diferencias doctrinales entre el partido apostólico y el gobierno cristino, cuyo liberalismo era de un reformismo en exceso tibio, no eran amplias. Ser miembro de los voluntarios era motivo de prestigio social y acarreaba una serie de privilegios que quedan recogidos en el Reglamento de 1826, tales como: preferencia a la hora de obtener destino, trabajo y promoción interna; posibilidad de computar cada tres años de servicio por uno en el Ejército si un miembro pasaba a este cuerpo y cada dos si pasaba a las milicias provinciales; ayuda en caso de que se vieran inutilizados en el ejercicio del servicio; fuero militar durante el servicio;

⁴⁷ BOPCO (Córdoba, 10 de abril de 1838), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁴⁸ FERRER, M., “Andalucía - Murcia (Enero-Diciembre 1838)”, en FERRER, M., *Historia del Tradicionalismo Español, Tomo XIV*, Sevilla, Ediciones Trajano, s.d., pp. 149-156.

⁴⁹ RUIZ, C., “Nuevas informaciones sobre Orejita, guerrillero carlista calzadeno”, *Calzada de Calatrava y su historia* (2019), <http://www.calzadadecalatrava.com/historia/nuevas-informaciones-sobre-orejita-guerrillero-carlista-calzadeno/>

⁵⁰ BOPCO (Córdoba, 9 de octubre de 1838), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁵¹ BOPCO (Córdoba, 30 de octubre de 1838), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁵² Los 41 carlistas han sido extraídos de las obras de Melchor Ferrer citadas a lo largo de este artículo, de la también citada obra de Francisco de Borja Pavón y de los siguientes boletines oficiales: BOPCO (Córdoba, 7 de enero de 1834; 11 de mayo de 1835; 23 de octubre de 1835; 6 de febrero de 1836; 9 de mayo de 1837; y 1 de junio de 1837), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

jefes y oficiales a los quince años podían obtener un hábito de las órdenes militares y se les juzgaba por fuero militar en lo criminal⁵³.

Los motivos para adscribirse a los voluntarios serían, en muchas ocasiones, muy prosaicos, especialmente relacionados con el estatus y con la obtención de trabajo preferente en la localidad, habida cuenta de la cantidad de jornaleros y artesanos presentes en la provincia. Suárez Verdaguer documenta el paso de miembros de la Milicia Nacional a los Voluntarios Realistas antes de que apareciese el reglamento definitivo de 1826, que trataba de evitar esto. Este fenómeno siguió ocurriendo en ocasiones, como documenta el suplemento del Boletín Oficial de la provincia de 26 de abril de 1836 sobre un miembro de la Milicia Urbana que lo había sido de realistas “*siempre sin opinión favorable a uno y otro instituto*”⁵⁴. La condición de voluntario debida a motivos de beneficio personal más que ideológicos tuvo que suponer un rechazo corporativo importante al desmantelamiento del cuerpo. En consecuencia, buena parte del apoyo de los ex-voluntarios al carlismo se daría como reacción a los privilegios perdidos como organización miliciana más que por adscripción ideológica. Un tipo de oposición muy común en España cuando se producían cambios de gobierno que suponían cesantías. La disolución de los voluntarios, junto con los posibles cambios en los ayuntamientos hacia el lado liberal, supuso una especie de cesantía y la ruptura de relaciones clientelares, lo que debió animar a no pocos ex-voluntarios a la defensa de un gobierno dispuesto a volver al estado anterior de las cosas.

Más allá del motivo corporativo, la participación en estas milicias tenía un cariz de clase coherente con la oposición al liberalismo. Diferentes estudios muestran la evidencia de la abundante participación de jornaleros, asalariados y, sobre todo, artesanos en la conformación de los voluntarios realistas⁵⁵. Entre los ex-voluntarios del carlismo cordobés se encuentran, sobre todo, miembros de las capas urbanas relacionados con la artesanía, jornaleros, empleados públicos (de ayuntamiento e intendencia), y algunos profesionales intelectuales (escribiente, boticario y profesor). Independientemente de si pertenecieron a los voluntarios o no, el número de carlistas en la provincia de origen popular y humilde asciende a 21, es decir, el 51% del total. Frente a la conexión que se establece para otras regiones españolas entre campesinado y carlismo, especialmente entre pequeños propietarios y jornaleros, este grupo social está casi ausente entre los carlistas cordobeses cuyo origen conocemos. En concreto, sólo 3 de ellos son jornaleros, y no tenemos constancia de pequeños propietarios. Por supuesto, dada la escasez de datos, es muy probable que entre las partidas cordobesas y manchegas hubiera una proporción mayor campesinos cordobeses que la de la muestra, sin embargo parece que en Córdoba el elemento urbano es preponderante. Precisamente, una buena parte está ligado al poder municipal, por lo que las cesantías o el mantenimiento del poder actuaba como instigador ideológico hacia el carlismo; otros al artesanal (s sombrerero, cerrajero y zapatero), temerosos de la competencia que podía traer el liberalismo y de la destrucción del sistema gremial; y por último a los profesionales liberales, que si bien tendían a preferir el campo del liberalismo, siempre pueden mostrarse excepciones, sobre todo dependiendo del origen sociofamiliar, del que no tenemos datos. Las motivaciones sociales y corporativas encajaron fácilmente entre

⁵³ *Reglamento para los cuerpos de voluntarios realistas del reino* (Madrid, 1826). Recuperado de https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=142585.

⁵⁴ *BOPCO* (26 de abril de 1836), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁵⁵ BUTRÓN, G., “Pueblo y élites en la crisis del absolutismo: los voluntarios realistas”, *Spagna contemporanea*, 25 (2004), pp. 1-20.

estos sectores, lo que explica la coherencia entre el apoyo popular del carlismo cordobés y de los voluntarios realistas.

El papel del clero, grupo social fuertemente antiliberal, pero no por ello carlista, fue destacado también en la provincia de Córdoba. 13 de los 41 carlistas identificados pertenecían al clero (32%). A excepción de tres, todos pertenecían al clero regular. La provincia no muestra diferencia con el resto del país en cuanto al apoyo de este estamento a la causa de Carlos V. Los motivos son, en su mayor parte, corporativos: rechazo absoluto a la política desamortizadora española, abanderada por los liberales. A este respecto, las reformas destinadas a la excomunión de frailes y extinción de conventos del conde de Toreno (1835) y de Mendizábal (1836) dejó a los jóvenes frailes excomuniónados sin ocupación, lo que llevó a algunos a enrolarse en las filas carlistas. En la Junta Carlista de Córdoba, de cuatro religiosos, dos eran excomuniónados. El apoyo al carlismo por parte de los frailes cordobeses es, sobre todo, pasivo. A menudo son sospechosos de ser autores intelectuales o colaboradores en las conspiraciones, como es el caso de Fray Juan Veredas en la conspiración lucentina de Venancio Álvarez de 1834⁵⁶. En otros casos se les acusa de influir a la población o incluso a otros miembros de la Iglesia. Así sucedió en el convento de las coronadas de Aguilar de la Frontera, en el que se nombraron varios vicarios y una abadesa de tendencia carlista, que hostigaron a las monjas ante cualquier atisbo de pensamiento liberal.

Las diferencias de clase y jerarquía fueron especialmente notables en el apoyo al carlismo dentro del clero secular. Fue más común entre los párrocos, cercanos a las necesidades del pueblo y temerosos también de las políticas religiosas del liberalismo. Si bien sus simpatías fueron también pasivas en la mayoría de casos, se tienen noticias de párrocos que participan en partidas. El cura de Benamejí fue el líder de una de las primeras partidas de la provincia. Por el contrario, la alta jerarquía eclesiástica tendió a contemporizar con el gobierno isabelino, independientemente del grado de coincidencia ideológica con la deriva política del mismo. El obispo de Córdoba desde 1834, Juan José Bonel y Orbe, fue elegido prócer del reino bajo el Estatuto Real⁵⁷. No obstante, las simpatías de determinados miembros del alto clero hacia el carlismo podían manifestarse cuando las circunstancias le eran propicias: así ocurrió con el deán de la Catedral de Córdoba, Antonio Sánchez del Villar, que colaboró con el general Gómez y fue nombrado vicepresidente de la Junta Carlista de Córdoba.

Si en líneas generales las mayores fortunas de la provincia cordobesa y la alta nobleza se arremolinaron en torno al bando isabelino, también hubo casos de hacendados acomodados y ricos, así como de miembros de la nobleza, que apoyaron al carlismo. Las quejas hacia la actitud de los hacendados y caseros con respecto a los miembros de las partidas, entre la permisividad y la complicidad, dejan entrever las simpatías de algunos medianos y grandes propietarios. Ilustrativo es el caso de Rafael González Camacho, apodado “El Millones”, rico hacendado hijo de un teniente coronel de la guardia de corps de Carlos III, que levantó una partida. Dejando a un lado posibles opciones de carácter ideológico, la defensa del carlismo por parte de algunos hacendados tuvo que ver con su participación de una oligarquía local que controlaba los recursos municipales a través de su presencia en los ayuntamientos. La oposición a la liberalización de los recursos municipales (arbitrios, propios y comunes), cuyo aprovechamiento les era favorable, así como la posibilidad de que las nuevas formas de

⁵⁶ *Gaceta de Madrid* (Madrid, 28 de junio de 1834). Recuperado de https://www.boe.es/diario_gazeta/hemeroteca.php?a=1834&m=6&d=28.

⁵⁷ S.A.: *Arzobispo Juan José Bonal y Orbe*, recuperado de internet (<https://www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/titulos/bonel/jjbonelorbe.htm>).

participación política pudieran suponer su pérdida de poder local, los situaba en el campo de la reacción⁵⁸.

Algunos miembros de la oligarquía pertenecían a la nobleza, ya fuera como hidalgos, o titulada. En muchos casos su apoyo a la causa fue tibio, relacionándose con quien estuviese ganando en ese momento sin comprometerse. Joaquín de Medina Cruz y Pastor, conde de Zamora de Riofrío, hospedó al General Cabrera durante la toma de Córdoba, y sin embargo no colaboró en ningún organismo oficial carlista⁵⁹. Lo mismo puede decirse de algunos potentados, como Manuel Trevilla⁶⁰, que hospedó al propio Gómez y que, sin embargo, fue después candidato para diputado isabelino⁶¹. Otros, en cambio, tomaron un papel más activo, como es el caso de Francisco Valdelomar, barón de Fuente Quinto, que fue nombrado comandante general del ejército real carlista por Gómez⁶². La colaboración sólo se dio ante los hechos consumados, manteniéndose inactiva frente al régimen isabelino cuando éste mantenía el poder en la zona. En algunos casos, el control municipal por parte de ciertos personajes de las élites locales, nobiliarias o no, se mostró en la actitud de colaboración pasiva y rebeldía simbólica que se refleja en algunas críticas. En el ayuntamiento de Santa Cruz (hoy un barrio de Córdoba), el alcalde y su cuñado, Juan Antonio Molina, miembro también del ayuntamiento y antiguo sargento de realistas, se negaban a exhibir símbolos relacionados con la Constitución⁶³. La presencia de alcaldes de pasado realista de cuya lealtad se sospecha se recoge a menudo en la comandancia general. En mayo de 1834, se muestra cierta preocupación por el alcalde mayor de Belalcázar, ex-realista y “*de los últimos que se quitaron el [sic] vigote*”⁶⁴. Desde 1837 son comunes las críticas a la falta de colaboración de algunos ayuntamientos en procurar la defensa adecuada contra los continuos ataques carlistas. Es posible que en algunos casos esto se deba a la existencia de tendencias tradicionalistas que no fueron más allá de cierta permisividad en el contexto de inexistencia de un levantamiento general carlista, especialmente habida cuenta de la existencia de ayuntamientos que proclamaron a Carlos V cuando la expedición de Gómez consiguió tomar la capital provincial.

Las clases acomodadas recelaron de la composición social de los voluntarios realistas y la represión que ejercieron tras el trienio liberal, pues amenazaba con atacar el orden establecido y manifestaba actitudes anti-rico⁶⁵. De la misma forma, la composición mayoritariamente popular y de estratos sociales bajos en el carlismo, que se aprecia también para el caso cordobés, alarmó a las clases altas⁶⁶. Este fenómeno, estudiado para otros contextos, se puede observar en algunas opiniones contemporáneas en Córdoba. En el Boletín Oficial del 3 de Diciembre de 1836, un pequeño inserto de opinión habla así del significado social del carlismo:

⁵⁸ COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS E. (coords.), *Historia económica de España: siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, 2002.

⁵⁹ DE BORJA, F., “Córdoba en 1836. Apuntes y recuerdos”, *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, 26 (1930), pp. 5-28, esp. pp. 18-27.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 5-28, esp. pp. 18-27.

⁶¹ *BOPCO* (8 de febrero de 1840), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁶² FERRER, M., “Andalucía...”, pp. 219-244.

⁶³ *BOPCO* (23 de octubre de 1835), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁶⁴ *BOPCO* (3 de mayo de 1834), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁶⁵ DEL MORAL, J., “Carlismo y rebelión rural en España (1820 - 1840)”, *Agricultura y sociedad*, 11 (1979), pp. 207-251.

⁶⁶ FONTANA, J., “*La época del liberalismo*”, Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2018.

“En conclusión, creemos que la puerta que ha abierto D. Carlos con la guerra que ha suscitado a su país, no es la que podría solo introducir a éste en los desvaríos y errores, condenados por la época, de un gobierno irresponsable y de una camarilla ¡no! es un cráter que lo devoraría: es una revolución social en sentido de la barbarie la que ha suscitado; es en fin, un levantamiento de lo más abyecto de los hombres contra lo más distinguido y útil”⁶⁷.

El mismo escrito llama *hez del pueblo* a los seguidores de Don Carlos y le acusa de permitirles todo tipo de atropellos a cambio de fidelidad. Asimismo, otorga una razón de la pasividad de las clases acomodadas con simpatías carlistas: tenían demasiado que perder.

5. Distribución territorial del primer carlismo cordobés

Con la excepción del Valle Medio del Guadalquivir, en todas las comarcas de la provincia se aprecian localidades en las que destacan las noticias de episodios de adhesión o simpatía hacia la causa carlista, ya sea por la actuación de voluntarios y ex-voluntarios realistas, por el cambio de bando durante la expedición del general Gómez, por la sospecha de colaboración o complicidad con las partidas, o por el intento de creación de partidas o levantamientos.

La comarca con más episodios es la subbética cordobesa, en la que destacan Lucena, Priego de Córdoba, Cabra, Rute y Benamejí; lugares todos en los que se da un apoyo activo al realismo desde temprano, destacando en los primeros compases del conflicto. El apoyo activo, desde la baja intensidad hasta el paso al bando carlista, se aprecia en la Campiña Sur Cordobesa, con Montilla como núcleo más importante, seguidos de Aguilar y Puente Genil. Le sigue el Valle del Guadiato, destacando Belmez, Fuente Obejuna y Villaviciosa de Córdoba, donde se sospecha de una actitud poco colaboracionista con el bando isabelino. El Alto Guadalquivir y Los Pedroches, con municipios como Bujalance, Montoro, Pozoblanco y Belalcázar, van desde refugio y origen de guerrilleros a la colaboración pasiva. Además, su cercanía a La Mancha hace de estas dos comarcas la zona de la provincia con más enfrentamientos armados entre carlistas e isabelinos. Finalmente, aparecen ligados a varios episodios realistas Castro del Río, en la Campiña Este, y Baena, en la Campiña de Baena.

Al apreciar la estructura socioprofesional de estas zonas y, en general, de la provincia, que quedó recogida en el Censo de Floridablanca de 1787⁶⁸, llama la atención el contraste con las áreas del norte donde el carlismo fue predominante. Mientras en las segundas la mayoría de localidades cuentan con un mayor número de labradores propietarios que de jornaleros, que además solían ser pequeños y medianos propietarios, en Córdoba la casi totalidad de municipios cuentan con un número muy abundante de jornaleros, mayoría abrumadora entre los diferentes oficios, frente a menos propietarios labradores e hidalgos con propiedad.

La caída de los precios entre 1818 y 1833 en productos clave como el trigo, el aceite y el aguardiente afectó directamente a los pequeños y medianos labradores e

⁶⁷ BOPCO (3 de diciembre de 1836), AGDPC, Subsección 02.08. Versión digitalizada consultable en <https://www.dipucordoba.es/boletineshistoricosdelaprovincia>.

⁶⁸ INE: *Censo de Floridablanca*, Madrid, s.e., 1986.

indirectamente a la masa de jornaleros en busca de empleo⁶⁹. La penuria de estos sectores sociales en los estertores del Antiguo Régimen había provocado el retraso o la ausencia del pago del diezmo y los derechos señoriales así como la roturación ilegal de nuevas tierras, a menudo de entre las comunales. Si la estructura del campo pedía a gritos una reforma que los ilustrados ya venían preconizando, el liberalismo tuvo la oportunidad de cooptar a los campesinos a su causa beneficiándolos frente a las élites agrarias tradicionales. Sin embargo, los períodos liberales no habían afrontado una reforma agraria que beneficiase al campesinado. El peso del moderantismo político durante buena parte del trienio liberal⁷⁰ y del reinado de Isabel II supuso la aparición de nuevos impuestos en metálico, la abolición incompleta y tardía del diezmo y el mantenimiento de la estructura de la propiedad desigual al dividir la propiedad feudal entre señoríos jurisdiccionales y territoriales o solariegos, lo que favoreció a los grandes terratenientes. El mundo agrícola tenía ahora que pagar más en metálico, teniendo que recurrir a la venta de sus productos en un mercado cuyos precios iban a la baja; los grandes terratenientes se vieron amparados por el marco legal liberal en los pleitos por la tierra; seguían teniendo que pagar algunos tributos tradicionales; y las políticas desamortizadoras no les favorecieron, sino que en ocasiones acabaron con algunas tierras de aprovechamiento comunal o de arrendamiento a menor coste. En otras palabras, las reformas liberales orientadas a la introducción y/o consolidación de un capitalismo agrario que aunara intereses de las viejas élites y las nuevas, no sólo no se ganó el apoyo de buena parte del campesinado, sino su rechazo, dejando el campo abonado para su caída en el bando que decía oponerse a tales reformas.

En Córdoba, sin embargo, el pequeño propietario no era la norma. Andalucía presentó desde el siglo XVIII un sector agrario latifundista de exportación, con formas próximas al capitalismo agrario tanto en los sistemas de propiedad (cerramientos y propiedad privada frente a feudal) como en los de arrendamiento (cortos con dinero), y en el destino de la producción, casi toda para exportación (aceite y vino, principalmente)⁷¹, lo que podría ser un factor a la hora de explicar la adhesión de las élites terratenientes, nobiliarias o no, al liberalismo y al bando constitucional; frente al pequeño y mediano propietario y las élites desposeídas, que pudieron ser cooptadas por el bando carlista en la lógica de la protesta campesina tradicional. La extensión de este sistema explicaría el escaso impacto del realismo en Andalucía.

Los focos más importantes del realismo andaluz se dieron en ciudades medianas de entre 9000 y 17000 habitantes⁷² (Cabra, Lucena, Priego, Aguilar, Montilla, Montoro y Baena). Se trata de agrocidades, núcleos de ricas comarcas agrarias, que operaban como mercado, centro de redistribución y sostén de financiación o de oferta de trabajo familiar complementario⁷³. El marco liberal que deseaba imponer el moderantismo isabelino podía cuajar en este tipo de ciudades, lo que explica que no pudiera establecerse allí un control carlista del territorio y que las autoridades isabelinas pudieran tomar el control con cierta facilidad una vez desmontado el aparato armado de

⁶⁹ FONTANA, J., “Crisi camperola i revolta carlina”, *Recerques: Història, economia i cultura*, 10 (1980), pp. 7-16.

⁷⁰ GIL, A., *El trienio liberal*, Madrid, Siglo XXI de España, 1980.

⁷¹ LLOPIS, E., “La crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal”, en COMÍN, F., HERNÁNDEZ, M. y LLOPIS E. (Eds.), *Historia Económica de España, siglos X-XX*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 165-202.

⁷² MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar / por Pascual Madoz*, Madrid, s.e., 1846-1850. Recuperado de internet (<https://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=6353>).

⁷³ PAREJO, J.A., *Historia económica de Andalucía Contemporánea de finales del siglo XVIII a comienzos del XXI*, Madrid, Síntesis, 2009.

los voluntarios realistas. Sin embargo, ¿qué explica la adhesión de sectores sociales, no siempre dispuestos a tomar las armas, al carlismo y el carácter conservador que se le presupone a algunas de estas ciudades? El caso de Lucena es paradigmático: aceite y aguardiente eran sus principales productos de exportación⁷⁴, cuyos precios no habían dejado de caer, lo que afectó sin duda a los pequeños propietarios, algunos de los cuales estarían entre los aproximadamente 300 hidalgos que tenía la ciudad⁷⁵. Los artesanos también eran numerosos en este municipio, pero se dedicaban sobre todo a la industria tradicional y se enfrentaban a una reestructuración de su mundo tras los cambios que se estaban dando en unas formas de organización del trabajo que pasa de ser gremial a capitalista. Si sumamos un alto número de eclesiásticos (151 en el censo de Floridablanca⁷⁶), muchos de ellos simples beneficiados de rentas y manos muertas, tenemos un cóctel social muy proclive a oponerse a los gobiernos liberales.

En Cabra, el alto número de hidalgos (79) y de cargos eclesiásticos (67)⁷⁷, junto al empuje comercial del municipio, que introduce incluso textiles de Lyon, compitiendo con los textiles propios, y la intensa actividad industrial (agrícola, metalistería, textil y carpintería)⁷⁸, que absorbe a los braceros que podrían trabajar en el campo, lo que lleva a recurrir a braceros de otras regiones, con el probable encarecimiento de la mano de obra en el contexto de depreciación del producto agrícola, conjuró a los perjudicados por la modernidad de la economía del lugar contra la política que venía a avalarla.

El peso del sector propietario en Priego, con unos 450 labradores⁷⁹, acusó sin duda los problemas derivados de la deflación agrícola. Sin embargo, es la decadencia de su sector sedero⁸⁰, de larga tradición, la que puede explicar la desafección de los abundantes artesanos del municipio. Algo parecido pudo suceder en Montilla, que tenía hasta 46 telares de lino y 6 de lana, pero había desarrollado un comercio de exportación de vino a larga distancia a través de Málaga⁸¹. Es posible que la llegada de la industria textil moderna, importada desde Inglaterra, a la que se vendía vino montillano, supusiera una caída de los beneficios y una lenta reestructuración del sector artesanal, de importancia en la ciudad. En Montoro, sin embargo, son el alto número de hidalgos (122)⁸² y el papel de la exportación de aceite, las causas de cierto rechazo, siempre pasivo en un municipio con un sector textil (paños y lienzos) que daba bastante trabajo a los artesanos⁸³, hacia las reformas liberales. En Baena⁸⁴ es la exportación de aceite a Málaga el principal motor económico. El número de labradores es alto (114)⁸⁵, por lo que el impacto de la crisis de precios tuvo que ser mayor aquí. De hecho, la producción de vino sufrió debido a los impuestos. Además, el municipio cuenta con bastantes telares para el autoconsumo, muchos de los cuales comenzarán a competir con el textil extranjero fruto de la revolución industrial.

Son pocas las ciudades en las que el sector de labradores es mayor que el de jornaleros. En Aguilar de la Frontera el número de propietarios es altísimo (965) frente

⁷⁴ MADDOZ, P., *Diccionario geográfico...*, Op. cit.

⁷⁵ INE: *Censo de Floridablanca*.

⁷⁶ *Ibidem*

⁷⁷ *Ibidem*

⁷⁸ MADDOZ, P.,; *Diccionario geográfico...*, Op. cit.

⁷⁹ *Ibidem*

⁸⁰ MADDOZ, P., *Diccionario geográfico...*, Op. cit.

⁸¹ *Ibidem*

⁸² INE: *Censo de Floridablanca*.

⁸³ MADDOZ, P., *Diccionario geográfico...*, Op. cit.

⁸⁴ *Ibidem*

⁸⁵ INE: *Censo de Floridablanca*.

a los jornaleros (sólo 434). El número de hidalgos, probablemente propietarios, tampoco es bajo (31)⁸⁶. La actividad económica es casi en su totalidad agrícola, con escasa industria y escaso comercio⁸⁷.

El modelo de Aguilar es fácil encontrarlo en poblaciones más pequeñas, que no encajan con las características de las agrociudades (Benamejí, Rute, Belalcázar, Pozoblanco, Bujalance, Belmez, Fuente Obejuna y Villaviciosa de Córdoba). Son localidades de 1500 a 9000 habitantes, principalmente agrícolas y con menores conexiones con el mundo del comercio a gran escala y de las transformaciones industriales⁸⁸. En ellas se ha ido desarrollando un capitalismo latifundista de vocación comercial, aunque sea en líneas comarcales, pero también convive la pequeña propiedad destinada al monocultivo de exportación. El número de labradores tiende a ser mayor, aunque superado por el de jornaleros, salvo en Belmez y Villaviciosa, donde hay más propietarios que trabajadores del campo⁸⁹. En esta última la exportación de vino, aguardiente y aceite eran los pilares económicos básicos⁹⁰.

El alto número de propietarios agrícolas se une en ocasiones al impacto de los cambios de la industria en la localidad. Es el caso de Pozoblanco, cuyo tradicional sector de textil lanero había pasado del sector doméstico al fabril⁹¹, ocupando una gran cantidad de mujeres, pero con enormes dificultades para competir con el algodón de los productos catalanes e ingleses. La reestructuración del sector desde el modelo gremial y a domicilio hasta el textil y la competencia exterior, favorecida en las teorías liberales, y la posición estratégica de la ciudad en Los Pedroches, son factores explicativos en los continuos conflictos y refriegas de la localidad en la primera guerra carlista.

6. Conclusiones

El realismo cordobés se manifiesta de forma temprana y abundante a través de la relativa importancia de sus Voluntarios Realistas. Aun cuando la adhesión a este cuerpo no siempre respondía a motivaciones ideológicas, su composición refleja el predominio de los grupos sociales proletarios cuyo descontento ante los cambios de la modernidad liberal arrastraría a las filas del carlismo. En ese sentido, el carácter del conflicto bélico en la región tuvo como una de sus causas la supresión de la milicia, como parece demostrar el hecho de que algunas de las primeras partidas tienen en ella su origen.

Desactivado el sector más activo del carlismo cordobés, su apoyo social, que existía en amplios grupos, se vuelve latente. Los partidarios no se ven en una situación tal que les motive a tomar las armas para defender aquello con lo que simpatizan. En consecuencia, la guerra adquiere una naturaleza de baja intensidad, con partidas aisladas y poco exitosas, incapaces de establecer un frente de guerra o provocar un alzamiento general. Los principales episodios se relacionan casi todos con el escenario manchego, al que se incorporan facciosos cordobeses y desde donde los principales cabecillas, que son mayoritariamente manchegos y no cordobeses, llevarán a cabo los ataques en los pueblos, especialmente en los fronterizos. Las simpatías carlistas pasivas sólo se activarían ante hechos consumados, ya fuere la colaboración con las partidas que se

⁸⁶ *Ibidem*

⁸⁷ MADOZ, P., *Diccionario geográfico...*, Op. cit.

⁸⁸ *Ibidem*

⁸⁹ INE: *Censo de Floridablanca*.

⁹⁰ MADOZ, P., *Diccionario geográfico...*, Op. cit.

⁹¹ *Ibidem*

internan en los pueblos, o la toma del poder cuando una fuerza importante lo permitía, lo que ocurrió durante la expedición de Gómez.

Las bases sociales de este carlismo poco militante se encuentran, predominantemente, entre las clases populares urbanas ligadas al empleo público y al artesanado, sin perjuicio de la participación de jornaleros, pequeños propietarios y profesionales intelectuales, que sin duda debieron nutrir también las partidas. Sus principales motivaciones tenían que ver con la pérdida del empleo público y de sus redes clientelares para los primeros; las transformaciones del sector artesanal tradicional hacia la industria moderna, que precarizó la vida de los segundos; y la crisis agrícola de precios, la imposición de nuevos tributos y la política agraria liberal para los últimos.

El bajo clero, especialmente el regular, es otro de los sectores que prestaron apoyo al carlismo en Córdoba, de forma más intelectual, propagandística y conspirativa que activa. La presencia de exclaustrados pone el foco en la defensa corporativa de los conventos frente a las políticas religiosas del liberalismo. En contraste, los medianos propietarios y las clases altas en general tendieron a dar su apoyo al liberalismo, llegando a considerar el carlismo una revuelta social. Aquellos ligados al poder local o pertenecientes a la baja nobleza podían, sin embargo, mostrarse más partidarios del carlismo.

El avanzado estado de las relaciones de producción capitalistas en el agro andaluz, con predominancia del latifundismo, puede dar cuenta del escaso impacto del carlismo así como del rol secundario del sector agrícola en el mismo en comparación al urbano. Los núcleos calientes del carlismo, ya sea en su versión latente o activa, pueden dividirse en dos tipos: las agrociudades, que estaban sufriendo un proceso de modernización de sus estructuras económicas urbanas en el sector artesanal, afectando al modo de vida de los artesanos pero también indirectamente al campo, y en las que abundaban los hidalgos y miembros del clero, con no poca presencia de propietarios en algunas de ellas; y las pequeñas poblaciones, con mayor presencia del sector agrícola propietario, que acusa más la crisis de los precios al tener menos conexiones comerciales, a lo que en algunos núcleos de población se suman los cambios modernizadores de su industria tradicional.

En definitiva, la estructura económica y social de ambos tipos analizada en el contexto económico de principios del siglo XIX explicarían el tipo de sostén del carlismo cordobés, el grado del mismo y, en consecuencia, la manifestación concreta de la guerra en la provincia.

Para concluir, los hallazgos de este estudio abren varias líneas de investigación que podrían complementarlo. En primer lugar, la posibilidad de encontrar más fuentes primarias en las que aparezcan más miembros del carlismo cordobés con su origen socioprofesional, lo que redundaría en un análisis más preciso. En segundo lugar, el estudio de la transición política del absolutismo al liberalismo, incluyendo el trienio liberal y el breve período de Gómez, en los principales ayuntamientos cordobeses de presencia carlista, considerando también los intereses sociales y corporativos de sus representantes, arrojaría luz sobre el papel que jugaron estas localidades y sus élites. Finalmente, la profundización en el estudio de los contextos económicos y sociales de la provincia, y más específicamente de los cambios que se estaban produciendo desde el final del Antiguo Régimen y sus efectos, ayudaría a perfilar aún mejor el contexto y las motivaciones de apoyo al carlismo como movimiento de protesta ante el nuevo mundo que se avecinaba.

LOS MARIMON, SUPERINTENDENTES DE LAS REALES ATARAZANAS DE BARCELONA: UN LINAJE CATALÁN AL SERVICIO DE LA MONARQUÍA (SIGLOS XVII-XVIII)

Alfredo Chamorro Esteban
Universidad de Barcelona
ORCID: 0000-0002-9986-8074

Resumen: Desde la década de 1620 la familia Marimon siempre dio muestras de su fidelidad a la monarquía y de estar al servicio de los reyes, tanto de la Casa de Austria como de los Borbones. Durante los siglos XVII y XVIII los miembros de este linaje ocuparon importantes cargos en Cataluña, siendo uno de los pilares que sostuvieron el poder real en el Principado y que les valió la concesión del título de marqueses de Cerdanyola.

Palabras clave: Marimon, Barcelona, Atarazanas, marqués de Cerdanyola, nobleza.

THE MARIMONS, SUPERINTENDENTS OF THE ROYAL SHIPYARDS OF BARCELONA: A CATALAN LINEAGE AT THE SERVICE OF THE MONARCHY (17TH-18TH CENTURY)

Abstract: From the 1620s onwards, the Marimon family always showed signs of their loyalty to the monarchy and of being at the service of the kings, both of the House of Austria and of the Bourbons. During the seventeenth and eighteenth centuries, the members of this lineage held important positions in Catalonia, being one of the pillars that sustained royal power in the Principality and that earned them the title of Marquis of Cerdanyola.

Keywords: Marimon, Barcelona, Shipyards, Marquis of Cerdanyola, nobility.

LOS MARIMON, SUPERINTENDENTES DE LAS REALES ATARAZANAS DE BARCELONA: UN LINAJE CATALÁN AL SERVICIO DE LA MONARQUÍA (SIGLOS XVII-XVIII)

Alfredo Chamorro Esteban
 Universidad de Barcelona
 ORCID: 0000-0002-9986-8074

1. Los Marimon: un linaje de la élite municipal catalana

Los Marimon son un buen ejemplo de familia del patriciado urbano de Barcelona, desde los siglos bajomedievales¹. En las décadas centrales del siglo XIV, los Marimon ya tenían una destacada presencia en las instituciones catalanas. Así, encontramos a Bernat de Marimon ejerciendo de *conseller en cap*, de *conseller* segundo y *conseller* tercero, entre 1325 y 1344, o a Ferrer de Marimon, de *veguer* de Barcelona, en 1391². A inicios del siglo XVI obtuvieron el señorío del castillo de Sant Marçal³, y ya, en 1542, la dignidad de nobleza, acompañada de diversos hábitos de Santiago para algunos miembros del linaje⁴.

Sin duda, uno de los miembros más destacados y determinantes del linaje fue don Alexos de Marimon y Jaffer, pues continuó con la tradición de servicio a la monarquía de sus antepasados, ya sea por el linaje de los Marimon, como por el de los Comallonga. Don Alexos alcanzó el oficio de portanveces de gobernador de Cataluña, uno de los cargos más importantes del Principado, en tanto que procurador general del rey en Cataluña, que ejerció desde 1613 hasta su muerte en 1639⁵. Sus hermanos, don Guerau y don Plegamans de Marimon y Jaffer tuvieron cargos, tanto en la Diputación del General, como en el Consejo de Ciento. Así pues, era un linaje con una fuerte impronta en la política catalana del momento⁶. Además, como ya apuntara James Amelang, los Marimon fueron uno de los linajes que advirtieron que el futuro de la familia pasaba por tener miembros del linaje entre la judicatura, es decir, que hubieran estudiado leyes⁷. En este sentido, afirma Mariela Fargas que el gran número de solicitudes de mercedes que hicieron los miembros de la familia multiplicaron los beneficios de los Marimon⁸.

Correo electrónico de contacto: a.chamorro@ub.edu

Recibido: 27/11/2024. Aceptado: 17/12/2024.

¹ MOLAS RIBALTA, P., *L'alta noblesa catalana a l'Edat Moderna*, Barcelona, Eumo, 2003, p. 106.

² MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M. A., *La mitjana noblesa catalana a la darrería de l'etapa foral*, Barcelona, Fundació Noguera, 2010, p. 136.

³ Lugar situado en las cercanías de Barcelona, en la comarca histórica del Vallés. Actualmente pertenece al término municipal de Cerdanyola del Vallés.

⁴ MOLAS RIBALTA, P., *L'alta noblesa catalana...*, *op. cit.*, p. 106.

⁵ Sobre la figura del portanveces de gobernador de Cataluña, más conocido como gobernador de Cataluña, véase: LALINDE ABADÍA, J., *La Gobernación General en la Corona de Aragón*, Madrid, CSIC, 1963, pp. 301-370; MOLAS RIBALTA, P., *Catalunya i la Casa d'Àustria*, Barcelona, Curial, 1996, pp. 39-51; FERRO, V., *El Dret Públic Català. Les Institucions a Catalunya fins al Decret de Nova Planta*, Vic, Eumo, 1999, pp. 96-106.

⁶ Sobre algunas de las estrategias familiares de los Marimon, especialmente de don Alexos de Marimon y Jaffer véase MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, M. A., *La mitjana noblesa catalana...*, *op. cit.*, pp. 136-148.

⁷ AMELANG, J., *La formación de una clase dirigente: Barcelona 1490-1714*, Barcelona, Ariel, 1986, pp. 79-80.

⁸ FARGAS PEÑARROCHA, M., *Familia i poder a Catalunya, 1516-1626. Les estratègies de consolidació de la classe dirigent*, Barcelona, Fundació Noguera, 1997, p. 344.

Así, los Marimon forman parte de un grupo de familias de la élite del principado que supieron aprovechar las pocas oportunidades que la monarquía ofrecía para obtener ascenso social mediante el servicio al rey, ya fuera en la judicatura, ya fuera en el ejercicio de las armas, participando en las empresas militares. Esta falta de oportunidades para la aristocracia catalana se debió, en parte, a la propia ausencia de monarca, que impedía a las familias entrar en las redes clientelares que se acostumbraban a crear en torno a la corte. Por este motivo, la mayor parte de las familias de la élite buscaron en las instituciones catalanas, especialmente en la Diputación del General y el Consejo de Ciento de Barcelona, la manera de alcanzar los resortes de poder provincial y municipal que les permitiese alcanzar o conservar un cierto ascenso social, especializándose en la defensa del corpus jurídico catalán. Esta situación llevaba irremediablemente a la competencia entre las familias aristocráticas que estaban al servicio del rey, por un lado, con las vinculadas con las instituciones del principado, especialmente la Diputación del General. En esta coyuntura, los Marimon fueron uno de los principales activos del poder real en Cataluña durante el siglo XVII.

2. Don Bernardino de Marimon: soporte de la monarquía de Felipe IV en Barcelona

Don Bernardino de Marimon era hijo primogénito de don Plegamans de Marimon y Jafer y de doña Caterina de Reguer y, por tanto, primo hermano del portanveces de gobernador de Cataluña, don Alexos de Marimon. Poco sabemos de la vida de don Bernardino hasta que su nombre alcanzó cierta notoriedad a raíz del papel jugado en la contención surgida en la ciudad, con motivo del juramento del nuevo virrey de Cataluña, don Juan Sentís, obispo de Barcelona. John Elliott apunta que en 1618 tuvo que exiliarse a Francia por sus vínculos con el bandolerismo de raíz nobiliaria que asolaba Cataluña, pero no indica en qué momento regresó a Barcelona⁹. El problema residía en que el gobierno de la ciudad de Barcelona, el Consejo de Ciento, no aceptaba el juramento de un lugarteniente general de Cataluña, nombrado por un soberano que todavía no había acudido al principado para hacer el juramento de las constituciones de Cataluña y celebrar las correspondientes Cortes. Fue en ese momento, cuando don Bernardino rompió una lanza a favor del obispo de Barcelona, se opuso a la opinión de la gran mayoría del Consejo de Ciento y abogó por la necesidad de que el consejo municipal asistiese al juramento del nuevo virrey en la catedral de Barcelona.

La actuación de don Bernardino fue, sin duda, esencial para que, finalmente, y tras muchos debates, tensiones y desacuerdos, además de no pocos informes de toda índole, el obispo don Juan Sentís realizase su juramento como nuevo lugarteniente general del Principado de Cataluña y condados de Rosellón y Cerdaña. Claro está, dicha actuación en pos de los intereses de la monarquía debía venir acompañada por una recompensa, en forma de privilegio, para agradecer el rey los servicios prestados por don Bernardino, pues “á insistido en que los consellers assistiessen a mí juramento con peligro de su vida y con la lealtad y amor que debe a fiel vassallo de V. Magd. acudiendo a su Real Servicio”¹⁰. Además, el propio don Bernardino fue recompensado,

⁹ ELLIOTT, J., *La rebelión de los catalanes 1598-1640. Un estudio sobre la decadencia de España*, Madrid, Taurus, 2012, pp. 113-114.

¹⁰ Archivo de la Corona de Aragón [ACA], Consejo de Aragón [CA], leg. 371, s/n, el obispo de Barcelona, virrey de Cataluña, a Felipe IV, Barcelona, 18 de febrero de 1623.

ese mismo febrero de 1623, con un hábito de Santiago¹¹, como ya recibiera su padre Plegamans, en 1582¹². Una de las mercedes que solicitaba don Bernardino era una pensión eclesiástica sobre el obispado de Tortosa o el arzobispado de Tarragona, para uno de sus hijos, destinado a la carrera eclesiástica, que el Consejo de Aragón estimó en 200 ducados¹³.

La muerte de Carlos de Alzate, superintendente de las reales atarazanas de Barcelona, facilitó la labor a la monarquía, ya que podía adjudicarle ese puesto que quedaba vacante. Así, en 1623, don Bernardino fue nombrado nuevo superintendente de la fábrica de galeras del rey, es decir, de las reales atarazanas de Barcelona; cargo que, desde ese momento, siempre ocuparían sus descendientes hasta la clausura y traslado del astillero a Cartagena, en 1746, y con la excepción de los dos periodos bélicos por lo que pasó el Principado de Cataluña. Además, tras la extinción de la rama de la familia liderada por el gobernador, don Alexos de Marimon, el linaje de don Bernardino pasará a ser la principal línea de la familia y la que alcanzará mayores cotas de poder y ascenso social.

Desde su nombramiento, don Bernardino comenzó una carrera ascendente en el servicio de la monarquía, aunque sin salir del Principado¹⁴. Su proximidad al virrey de turno, en cuanto Capitán General de Cataluña, y con el general de las galeras de España, marqués de Villafranca, favoreció la ampliación de su red de contactos, no solo de forma cuantitativa, sino también cualitativa, pues, a sus relaciones con la élite de instituciones de la tierra, como el Consejo de Ciento o la Diputación del General, se unía ahora toda una maraña de oficiales reales, ya fueran de la gobernación propia del virrey y capitán general, ya fuera de la oficialidad de las galeras. Pasó a ser, pues, un claro exponente del poder real en la Barcelona de las décadas de 1620 y 1630. En este sentido, y como afirmara John Elliott, era esencial para los virreyes y la ejecución de sus funciones disponer del soporte y colaboración de las élites dirigentes del Principado¹⁵; sin embargo esto no fue la tónica general, aún más tras el gobierno de los últimos virreyes que se había caracterizado por su autoritarismo: el marqués de Almazán (1611-1615) y los duques de Alburquerque (1615-1619) y de Alcalá (1619-1622).

La labor de don Bernardino al frente de las atarazanas, durante los primeros años de su mandato, fue ingente. Realizó una visita de inspección a los bosques del principado para evaluar su situación y qué posibilidades madereras ofrecía para la fábrica de galeras, cuyo resultado se tradujo en una serie de ordenanzas dada por el

¹¹ ACA, CA, leg. 371, s/n, el obispo de Barcelona, virrey de Cataluña, a Felipe IV, Barcelona, 25 de febrero de 1623. Pese a que en la documentación del Consejo de Aragón, aparece el año 1623 como el año en que consiguió el hábito de Santiago, el expediente que se custodia en el Archivo Histórico Nacional, con la genealogía de don Bernardino, es del año 1627; Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares-Expedientillos, nº 1.276.

¹² AHN, OM-Caballeros de Santiago, nº 4.902.

¹³ ACA, CA, leg. 272, nº 57, El Consejo de Aragón a Felipe IV, Madrid, 22 de agosto de 1623. Además, Marimon solicitó que dicha pensión eclesiástica de 200 ducados se adjudicase a su hijo José, que era el que estaba realizando ya carrera eclesiástica; ACA, CA, leg. 272, nº 57, el Consejo de Aragón al secretario Juan Lorenzo de Villanueva, Madrid, 6 de marzo de 1627.

¹⁴ En este sentido, el caso de los Marimon es paradigmático de unas pocas familias que estuvieron al servicio del rey en el propio territorio catalán pues, como apunta John Elliott, los nobles y caballeros catalanes no acostumbraron a entrar al servicio de los reyes; en *España y su mundo (1500-1700)*, Taurus, Madrid, 2007, p. 119. Estas tesis han sido recientemente revisadas por Víctor Jurado Riba, tras comprobar la participación de la nobleza catalana en los ejércitos de Felipe II, esencialmente por formar parte de la clientela de don Luis de Requesens; véase JURADO RIBA, V., *Clientelisme, milicia i govern. Lluís de requesens i la noblesa catalana al servei de Felip II (1568-1576)*, Fundació Noguera, Barcelona, 2023.

¹⁵ John Elliott, *España y su mundo...*, op. cit., p. 103.

virrey, obispo de Solsona, en 1627, para la conservación de los montes catalanes y que conllevaba toda una serie de prohibiciones de actividades de explotación forestal. En materia productiva, don Bernardino continuó con la dinámica de su predecesor al frente de las atarazanas, si bien, se incrementó la producción con el objetivo de reforzar las fuerzas navales de la monarquía, en el contexto de la Guerra de los Treinta Años, y ante un posible conflicto con Francia. Así, don Bernardino se aplicó con esmero en el cumplimiento de las órdenes regias, y trató de entregar los buques de galera encargados en los tiempos previstos, y eso, pese a las dificultades económicas que sufría la monarquía y que retardaban el envío de dinero.

Por otro lado, que don Bernardino jugaba un importante papel en la facción realista en la ciudad de Barcelona, lo confirma el hecho de que Felipe IV le encargase la labor de preparar el alojamiento de su persona y su corte, ante la programada visita del soberano a la ciudad, en 1628, para concluir las cortes inacabadas de 1626. El conde-duque de Olivares diseñó un plan de alojamiento para la corte, que implicaba toda una serie de obras para unir palacios y casas de la calle Ample, en su mayoría propiedad de las familias nobles de la ciudad, con el fin de crear los espacios de representación propios para cada miembro de la familia real que hasta allí se desplazaría. De estas obras, y de sus gastos, se debería encargar don Bernardino, cogiendo, si fuera necesario, el dinero destinado para la fábrica de galeras¹⁶. Sin embargo, la tan esperada visita del rey no tuvo lugar hasta la primavera de 1632. Ya con Felipe IV en Barcelona, don Bernardino tuvo su propio papel protagonista al encabezar una de las dos cuadrillas que se enfrentaron en el torneo que se celebró ante el rey, en la que, además, participaba su hijo primogénito Juan.

Durante la década de los 30, la actividad de don Bernardino al frente de las atarazanas fue frenética. La monarquía de Felipe IV demandaba galeras para afrontar la, más que inminente, guerra con Francia y, además, los tiempos de entrega eran, prácticamente inmediatos. Por si fuera poco, justo antes de la guerra con Francia, desde la Junta de Reformación se atacó a su persona y su gestión del astillero, cuyas galeras, se decía, resultaban demasiado caras. Por suerte para don Bernardino, salieron en su defensa el virrey y, especialmente, el general de las galeras de España, marqués de Villafranca que argumentaba que las galeras fabricadas en Barcelona eran de muchísima más calidad, y por tanto más duraderas y baratas que las hechas y compradas en Génova¹⁷. Es aquí donde sale a relucir la importante red de contactos de don Bernardino, pues, gracias a su cargo de superintendente de las atarazanas, mantenía contacto directo y correspondencia con altos oficiales de la monarquía, tanto en la gobernación de Cataluña como entre los altos mandos de las galeras.

¹⁶ En concreto, se destinaron 10.000 ducados de la fábrica de galeras que el Comisario General de la Cruzada debía entregar a don Bernardino para llevar a cabo las obras; ACA; CA; leg. 275, nº 43, el Consejo de Aragón a Felipe IV, Madrid, 5 de diciembre de 1628. Sobre el memorial de obras a realizar véase CHAMORRO ESTEBAN, A., *Ceremonial monárquico y rituales cívicos: Las visitas reales en Barcelona desde el siglo XV hasta el XVII*, tesis doctoral, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2013, pp. 433-439.

¹⁷ CHAMORRO ESTEBAN, A., “Las reales atarazanas de Barcelona en el contexto de la Guerra de los Treinta Años: La fábrica de galeras de la monarquía (1635-1640)”, en FORTEA PÉREZ, J. I., GELABERT GONZÁLEZ, J. E., LÓPEZ VELA, R., POSTIGO CASTELLANOS, E., (Coordinadores), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la monarquía hispánica*, Santander, Fundación Española de Historia Moderna y Universidad de Cantabria, 2018, p. 313.

3. El duro exilio de un linaje felipista

Siendo las atarazanas un edificio real, enclavado a poniente de la ciudad de Barcelona, con su propia guardia, dependiente del virrey, y dotado de estructuras fortificadas, es lógico que el conde de Santa Coloma, virrey del principado, buscara refugio en el astillero cuando estalló la revuelta catalana, aunque de poco le sirvió ya que, al poco, falleció en manos de los sublevados, tras el Corpus Christi de 1640. Su papel durante las primeras semanas de la revuelta fue complicado; trató de ayudar a los oficiales reales, acosados por los sublevados, e incluso jugó un papel destacado en la protección de la duquesa de Cardona. Fue reclamada su presencia en la corte para informar de primera mano al rey sobre el estado de la provincia en rebeldía. Sin embargo, más que cumplir las órdenes del monarca, realmente para don Bernardino y su hijo, significaba una huida para evitar las represalias sobre él y su familia. Así, acompañado de sus hijos don Juan, que ya había hecho las veces de superintendente de las atarazanas, durante algunas ausencias de su padre, y Agustín, huyó de Barcelona a Mallorca¹⁸, desde donde, posteriormente, se dirigió a la corte.

Su llegada a Madrid vino acompañada por su declaración como traidor a Cataluña por los rebeldes y por la confiscación de todo su patrimonio. Durante meses, padre e hijo estuvieron solicitando una merced para mantenerse a ellos mismos y a su familia. En este sentido, el Consejo de Aragón no tuvo reparos en alabar la actuación de don Bernardino durante la revuelta:

Ha servido a V. Magd. en Cataluña en las cosas de mayor importancia que se han ofrezido del servicio de V. Magd. y en las fabricas que se han hecho ha ahorrado muchas cantidades a la Real Hazienda y acudió también en las cosas con puntualidad y fineza y asistió al Regente Bayetola en la visita de los ministros y cena que hizo, y el suplicante también ha levantado muchos marineros en las ocasiones de Leocata y Salsas y en las alteraciones de Cataluña ha obrado con mucha fineza y asistió al Conde de Santa Coloma hasta que le mataron, y después a la Duquesa de Cardona y sus hijos, que le fiaron las cosas de mayor importancia y le ordenaron se procurase hacer capitán de los marineros como lo consiguió por la mano y crédito que tenia con ellos y los grangeo de manera que tuvo muy dispuesto un motin contra los sediciosos para quando entrare el exercito y después el dia antes de Navidad se levanto in motin en el pueblo con pretexto que havia en la Inquisicion muchos castellanos escondidos y como no hallaron ninguno propusieron de ir a casa la Duquesa sus hijos a degollarlos y Don Bernardino con quarenta marineros y tres hijos suyos se puso dentro de la casa de la Duquesa para defenderla, con lo qual no se atrevieron a ácometerla los sediciosos, pero después pusieron guardias a la Duquesa y prendieron a sus hijos y le quitaron la compañía a Don Bernardino y viendo que no podía obrar en servicio de V Magd le ordeno la duquesa que viniese a esta Corte, como lo executo con gran riesgo de su vida, y en ella ha procurado encaminar el serv.o de V. Magd., y por estar enfermo y con muchos achaques y no poder ir a servir en la guerra embió tres hijos suyos a la campaña de Lerida, en la que murió el uno dellos, y ahora en Cataluña le han confiscado su hazienda sin querer dar alimentos a su madre que la tiene en Barcelona en consideración de lo qual supplica a V. Magd. le haga merced de una plaça de capa y espada de uno de los Consejos de Aragon, Indias, Italia o Hazienda y del officio de Protonotario¹⁹.

¹⁸ VIDAL, J., *Felipe IV y Mallorca. Los servidores del Rey*, El Tall, Mallorca, 2014, p. 83.

¹⁹ ACA, CA, leg. 292, nº 13, el Consejo de Aragón a Felipe IV, Madrid, 29 de marzo de 1643.

Sin embargo, la Corona no correspondió con su súbdito como debiera, pues lo único que le ofrecieron fue un puesto de comisario de millones en la provincia de Extremadura; cargo que ejerció algunos años más hasta su muerte, en torno a 1648²⁰.

Por su parte, don Juan de Marimon, que había huido con su padre, solicitó en varias ocasiones una ayuda de costa de 300 o 400 ducados para su mujer e hijos, que se habían refugiado en Zaragoza, tras haber sido su casa incendiada en dos ocasiones, y tan falto de recursos que apenas podían sobrevivir²¹. Durante todo su exilio, don Juan tratará de conseguir las mismas mercedes que la Corona concedió a otros caballeros exiliados catalanes. Si bien es cierto que obtuvo esa ayuda de costa, su cobro se retrasó demasiado, con el consiguiente perjuicio económico, para la familia, y moral, por la calidad del linaje. Entre algunas de las peticiones de don Juan, encontramos la de la dirección de una compañía de caballería, para ponerse al servicio del rey en la recuperación del principado para la monarquía, pues, don Juan, había formado parte, desde el inicio de la guerra, del ejército real, participando en las campañas de Leucata y Salses. De él opinaba el Consejo de Aragón que era «cavallero de muy conocido afecto al Servicio de V. Magd. como lo ha mostrado en la sublevacion de aquel Principado y que en el ejercito importará de exemplo y fineza y que será de mucho servicio»²². En 1646, don Juan solicitó un hábito de Santiago, orden de la que ya formaba parte su padre; mientras que dos de sus hermanos gozaban de sendos hábitos en Alcántara y Calatrava²³.

4. Don Juan de Marimon, pieza clave en la gobernación de la Cataluña de postguerra

El regreso de Cataluña a la obediencia a Felipe IV supuso, también, el retorno de don Juan al principado y de los Marimon en la escena pública. El sacrificio de la familia por mantener su lealtad al rey había sido notorio: exilio de buena parte de la familia, pérdida del patrimonio en Cataluña y muerte, en el exilio, del patriarca, don Bernardino de Marimon, y de dos de sus hijos en campaña, don José y don Agustín de Marimon. Si bien, durante el conflicto, la familia no se había visto recompensada por el soberano con los honores esperados, don Juan sí gozó de una posición de poder en el entramado institucional catalán a su regreso a Barcelona. Y es que don Juan ejerció importantes cargos y funciones en la gobernación del territorio, una vez vuelto este al seno de la monarquía. Sin duda, el oficio más importante fue el de regente de la Real Tesorería de Cataluña, cargo que, a partir de ese momento, también ocuparían algunos miembros de la familia²⁴. El ejercicio de este oficio requería muchas horas de trabajo, ya que las finanzas del principado quedaban su disposición.

Además, don Juan recibió algunos encargos reales de máxima importancia, en primer lugar, se le comisionó el alojamiento de las tropas en el principado de Cataluña, ya que, a pesar de la rendición de Cataluña, la guerra con Francia continuó hasta 1659. Sin embargo, para este acometido no contó con el apoyo del virrey, marqués de

²⁰ Don Juan consiguió una ayuda de costa de 300 ducados para poder enterrar a su padre con los honores correspondientes a sus servicios a la Corona; ACA, CA, leg. 294, N° 60, el Consejo de Aragón a Felipe IV, Madrid, 26 de noviembre de 1648.

²¹ ACA, CA, leg. 288, n° 124, el Consejo de Aragón a Felipe IV, Madrid, 8 de julio de 1641.

²² ACA, CA, leg. 253, n° 84, el Consejo de Aragón a Felipe IV, Madrid, 12 de agosto de 1643.

²³ Agustí de Marimon recibió, en 1641, un hábito de Alcántara, mientras que su hermano José lo recibió de la Orden de Calatrava; AHN, OM-Expedientillos, n° 13.662 y AHN, OM-Expedientillos, n° 10.248, respectivamente.

²⁴ Sobre este oficio véase: FERRO, V., *El Dret Públic Català, op. cit.*, pp. 89-94.

Mortara, pues lo consideraba poco apto e inexperto para dicha tarea, proponiendo, en su lugar, a don Miquel Salbà. El Consejo de Aragón, en cambio, no compartía la posición del marqués, ni que este tuviese un papel activo en los alojamientos, pues:

Pareze que todo su discurso le çierra y encamina a que solo es de su satisfacción Don Miguel Çalba; y, no obstante, no puede dejar de representar a V Mgd el Consejo como lo ha hecho en repetidas consultas, que no es conveniente los tenga, ni corran por su mano, por el general desconsuelo, con que están los naturales de las vexaçiones y cargas, que padecen siendo tal el odio que le han conçevido, y su modo de portarse tan estraño, que siempre ha parecido conveniente aparatarle desta ocupaçion, para el alivio y consuelo de aquella Provincia²⁵.

También se le encomendó a Marimon el cobro del derecho de guerra, que se pagaba en Cataluña para sufragar las campañas militares en el frente catalano-francés. Y es que, durante buena parte del siglo XVII, Cataluña vivió en un estado de guerra prácticamente permanente, como ha analizado Antonio Espino López en diversos trabajos. El cobro de este derecho, aseguraba don Juan, quedaba al margen de las funciones del regente de la Real Tesorería, por lo cual solicitaba un sueldo por ello para poder cumplir con las tareas asignadas, aunque únicamente recibió una ayuda de costa de 300 escudos a inicios de 1668²⁶.

Sin embargo, la asignación destinada no era acorde con el volumen de trabajo. Es por esto que, con motivo de la reapertura de las atarazanas de Barcelona, a inicios de la década de 1660, don Juan de Marimon solicitó al rey que le hiciese la merced de conservar en su persona ambos oficios, pues el sueldo de superintendente de la fábrica de galeras era superior al de regente de la Real Tesorería. Pero, evidentemente, la dirección de la fábrica de galeras consumía muchos esfuerzos y era prácticamente imposible que don Juan de Marimon llegase a todo, por lo que echó mano de su hijo don Félix para que se hiciera cargo de algunas tareas. A fin de cuentas, era una manera de vincular a su hijo primogénito a estos oficios, del mismo modo que había hecho su padre con él. Esta estrategia de familia no era una exclusividad de los Marimon, sino que era una práctica habitual entre los oficiales de la monarquía para garantizar el porvenir del linaje. Del mismo modo, también se acostumbraba a justificar la petición de sucesión del oficio al soberano de turno, ante la avanzada edad y el deficiente estado de salud del titular del mismo, cuya vida estaba «tan apurada que sino es que Dios obre con su misericordia temo ha de ser muy corta»²⁷.

En fecha tan avanzada como julio de 1672 el rey aceptó las reiteradas peticiones de don Juan y otorgó en propiedad el oficio de regente de la Real Tesorería a su hijo don Félix de Marimon. Sin embargo, el monarca no exoneró a don Juan de los alojamientos de su ejército en el principado y eso a pesar de que «no puede andar ni hablar y aun para que coma es preziso que otro se lo subministre por cuya razón no se ha podido poner en execucion lo que V. Magd. mandó de que por su mano corriese precisamente lo que toca a los alojamientos habiendo sido preciso que Don Félix su hijo cuidase como cuida de esto por no poderlo hacer su padre»²⁸. A tenor de estas palabras, se deduce, pues, que don Félix ejercía los oficios y funciones de su padre y, por lo que parece, con el reconocimiento de los miembros del Consejo de Aragón:

²⁵ ACA, CA, leg. 312, N° 33/2, el Consejo de Aragón a Felipe IV, Madrid, 10 de octubre de 1658.

²⁶ ACA, CA, leg. 323, s/n, el Consejo de Aragón a Felipe IV, Madrid, 8 de julio de 1669.

²⁷ ACA, CA, leg. 322, s/n, don Juan de Marimon a la reina regente, Barcelona, 14 de septiembre de 1669.

²⁸ ACA, CA, leg. 322, s/n, el Consejo de Aragón a Carlos II, Madrid, 30 de julio de 1672.

Don Felix es sugeto de competente edad, inteligencia y muy buenas prendas y las ha manifestado todo el tiempo que ha que sirve la thesoreria y lo que toca a los aloxamientos habiendo procedido con toda satisfacci3n prudencia y actividad y zelo en uno y en otro como tambi3n en lo de la fabrica de las galeras y a~nadi3ndose a esto lo que padre e hijo han servido y padecido lo considero por muy digno de la merced que supplica y de las dem3s con que V. Magd. se sirviere de honrrarle siendo cierto que habr3 pocos en Cathalu~na que sean mas a prop3sito para la ocupaci3n de tesorero y lo de los aloxamientos²⁹.

5. El nuevo marqu3s de Cerdanyola

Tras la muerte de don Juan de Marimon, en 1675, no fue hasta la segunda mitad del a~no en que se nombr3 oficialmente a don F3lix como regente de la Real Tesorer3a, de forma interina, form3ndose, entonces una terna de candidatos para hacerse con el oficio en propiedad³⁰. Finalmente, las virtudes y habilidades demostradas por don F3lix a lo largo de los a~nos que acompa~n3 a su padre, le valieron la concesi3n en propiedad de los oficios de su padre. As3 pues, los Marimon seguir3an desempe~nando un importante papel en la gobernabilidad de Catalu~na. Otra de las tareas asignadas a don F3lix de Marimon, adem3s de todas las anteriormente mencionadas, fue la de administrar los efectos de los bienes confiscados en el principado y que, posteriormente repartir3a por v3a de alimentos entre aquellos naturales del Rosell3n y Cerda~na que hubiesen perdido su patrimonio, o parte de 3l, a ra3z del Tratado de los Pirineos de 1659³¹. Don F3lix pudo hacerse valer de este oficio para conseguir decantar a su favor los pleitos que manten3a la familia Marimon con la familia Margarit en la Real Audiencia, pues, en 1675, el propio don F3lix era el secuestrador de los bienes de Josep de Margarit³². Sin embargo, esta gesti3n represent3 m3s una mancha que no un m3rito en el expediente de don F3lix, pues no fueron pocos los solicitantes de estas pensiones de alimentos que denunciaron que don F3lix no realizaba los pagos; hasta el punto que el propio soberano orden3 que se le preguntase el porqu3 de este retraso en los pagos³³.

A pesar de este episodio, la opini3n que la monarqu3a ten3a de don F3lix no vari3 sustancialmente; todo lo contrario, pues su labor al frente de las atarazanas, as3 como el desempe~no que mostr3 en sus m3ltiples funciones, le valieron la alabanza de los gobernantes, hasta el punto que se le propuso para una plaza de consejero de capa y espada del Consejo Supremo de Arag3n, siendo aceptado su nombramiento por Carlos II³⁴. Por un lado, esto motiv3 que don F3lix se trasladase con su esposa Jer3nima de Corbera a la corte de Madrid, mientras que, por el otro, hizo que don F3lix solicitase que se le diera el oficio de superintendente de las atarazanas de Barcelona, as3 como el de regente de la Real Tesorer3a, a su hijo don Jos3 de Marimon³⁵. Con esta maniobra, don F3lix pretend3a perpetuar estos oficios en manos de su familia. Adem3s, por si fuera

²⁹ ACA, CA, leg. 322, s/n, el Consejo de Arag3n a Carlos II, Madrid, 30 de julio de 1672.

³⁰ ACA, CA, leg. 219, N3 91, el Consejo de Arag3n a Carlos II, Madrid, 14 de junio de 1675.

³¹ El nombramiento de F3lix de Marimon para este cargo en AHN, Estado, 2.802, Exp. 38, 4 de septiembre de 1686 y copia de 24 de octubre del mismo a~no.

³² Manel G3uell, *Els Margarit de Castell d'Empord3. Familia, noblesa i patrimoni a l'3poca moderna*, Fundaci3 Noguera, Barcelona, 2011, p. 347.

³³ ACA, CA, leg. 325 s/n, el Consejo de Arag3n a Carlos II, Madrid, 14 de marzo de 1677.

³⁴ En el Consejo Supremo de Arag3n, don F3lix de Marimon ocupar3a la plaza del marqu3s de Vilanant; MOLAS RIBALTA, P., *Noblesa i Guerra de Successi3*, Real Academia de Bones Lletres de Barcelona, Serie Minor, 16, Barcelona, 2015, p. 160.

³⁵ ACA, CA, leg. 225, N3 28, don F3lix de Marimon a don pedro de Arag3n, Barcelona, 5 de junio de 1683.

poco, don Félix, como regente de la Real Tesorería, era designado, en 1683, como administrador de los estados y hacienda del conde de Santa Coloma, hasta su mayoría de edad³⁶. Y, tres años más tarde, se le da poder y nombramiento para el ajuste de las contribuciones que pedían los franceses, así como la restitución de las haciendas que estos tenían de los vasallos del rey³⁷.

Toda esta carrera al servicio de la monarquía, así como la de sus antepasados y familiares, le sirvió a don Félix para alcanzar, en 1690, uno de los mayores honores a los que podía aspirar: el título de marqués de Cerdanyola³⁸. El tan ansiado ascenso social que, en palabras de Enrique Soria Mesa, “fue uno de los elementos de mayor trascendencia de todos los que caracterizaron la sociedad moderna”³⁹. Y es que, desde los siglos finales de la Edad Media, los Marimon eran los poseedores de la jurisdicción del castillo de San Marçal, en el término de Cerdanyola que, si bien, durante las dos primeras décadas del siglo XVII, era un feudo de don Alexos de Marimon y Jafer, gobernador de Cataluña, a partir de la década de 1620 su posesión recayó en don Bernardino de Marimon y sus descendientes. Así, tras décadas de servicio al soberano, los Marimon eran recompensados con dicho marquesado, lo que les encumbraba en el estamento nobiliario del principado de Cataluña. Además, con su nuevo cargo de regente del Consejo de Aragón, desde 1688, don Félix se estableció en la corte de Madrid, dejando a su hijo don José al mando de las atarazanas de Barcelona, la Real Tesorería y el resto de oficios y funciones de su padre. Posteriormente, don Félix fue gobernador de Málaga de diciembre de 1692 a marzo de 1696⁴⁰. Así pues, el caso de los Marimon cumple perfectamente con el modelo de linaje, de escala local y señores de vasallos, que optó por el servicio al monarca durante generaciones como el mejor mecanismo para alcanzar, de manera lenta aunque continua, el ascenso social mediante la concesión de un título nobiliario⁴¹.

6. Los Marimon, paradigma de lealtad a la nueva dinastía

Como afirma Pere Molas, la lealtad de don Félix de Marimon a la nueva dinastía borbónica parece indiscutible: estuvo presente en la jura de Felipe V como nuevo rey, en el monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid, y en Cataluña se le consideraba el auténtico abanderado del partido borbónico en el principado y protector de los miembros de la “quatreta”, el grupo de magistrados de la Audiencia más identificados con la nueva dinastía⁴². Aunque –continúa el maestro Pere Molas- su lealtad fue en algún momento cuestionada, por su amistad con el marqués de Leganés, austriacista que había sido virrey de Cataluña. Una amistad que le costó que hubiese de renunciar al cargo de virrey de Mallorca, para el cual había sido nombrado⁴³. Acabó sus días

³⁶ ACA, CA, leg. 316, N° 81, el Consejo de Aragón a Carlos II, Madrid, 9 de julio de 1683.

³⁷ Archivo Histórico Nacional, ESTADO, 2787, EXP. 10, 10 de septiembre de 1687.

³⁸ ACA, CA, leg. 338 s/n, el duque de Osuna a Carlos II, Barcelona, 26 de octubre de 1692.

³⁹ SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2007, p. 213.

⁴⁰ Jon Arrieta Alberdi, «Félix de Marimón i Tort», *Diccionario Biográfico Español*, <https://dbe.rah.es/biografias/58718/felix-de-marimon-i-tort>

⁴¹ *Ibidem*, p. 215.

⁴² MOLAS RIBALTA, P., «Familia, amics i canvis en la Guerra de Successió», en *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 28-II, 2008, p. 271.

⁴³ MOLAS RIBALTA, P., *Noblesa i Guerra de Successió*, Real Academia de Bones Lletres de Barcelona, Serie Minor, 16, Barcelona, 2015, p. 160.

presidiendo, de facto, el Consejo de Italia, en 1722, aunque la institución prácticamente ya no tenía repercusión tras la pérdida de los territorios italianos⁴⁴.

Por otro lado, en Barcelona, su hijo don José de Marimon se aplicó en la fábrica de galeras para cubrir las necesidades de la monarquía en materia naval durante los últimos años del siglo XVII. Sin embargo no lo tuvo fácil. Los dos bombardeos a los que la armada francesa sometió a la ciudad de Barcelona, en 1691 y 1697, y el bloqueo naval de 1693, en el contexto de la Guerra de los Nueve Años (1689-1697), obligaron a parar la producción y construcción de los buques de galera, como explicaba ese año de 1693 don José al secretario don García de Bustamante⁴⁵. Además, don José había perdido a su hermano, Juan, maestro de campo del tercio de la Diputación del General, en la defensa de la ciudad ante los franceses, en 1697⁴⁶. Tras la paz de Ryswick de 1698, las atarazanas retomaron su actividad fabril hasta que las tropas del archiduque Carlos de Habsburgo tomaron la ciudad.

Entonces, otra vez, del mismo modo que hicieran su bisabuelo y abuelo, don José de Marimon tuvo que abandonar el principado dada su fidelidad al nuevo monarca Felipe V, acompañado de su hijo don Juan Antonio de Marimon y Velasco. En este sentido, el marqués de San Felipe destaca cómo «los Marimones» fueron leales al rey Felipe ante la llegada de la flota del archiduque⁴⁷. La lealtad a los Borbones motivó la confiscación y represalia económica, por parte del gobierno del archiduque, hacia la hacienda de los marqueses de Cerdanyola en Cataluña para contribuir con ella a la financiación de la guerra⁴⁸. Otro de los hijos del marqués de Cerdanyola, el canónigo de Tarragona, don Ramón de Marimon, también tuvo que abandonar el principado⁴⁹, así como sus otros hermanos, don Félix y don Bernardino, militares que jugaron un papel destacado durante la guerra al mando de un regimiento de dragones, entre las fronteras de Cataluña y Aragón, y Miquel, arcipreste de la colegiata de Ager⁵⁰. Félix de Marimon, (hijo) murió en la batalla de Brihuega, en 1710, con el grado de coronel. De nuevo, otro sacrificio de la familia en pos del servicio al rey. El propio marqués de Cerdanyola, don Félix de Marimon, participó en el asedio final de la ciudad de Barcelona, integrado, junto a otros militares catalanes que dirigía, en el cuerpo de ejército comandado por el marqués de Châteaufort. Así pues, el marqués de Cerdanyola entró victorioso en la Barcelona de la cual habían tenido que marchar sus hijos.

Tras la finalización de la guerra, y como consecuencia de su fidelidad al bando vencedor, los Marimon volvieron a ocupar puestos importantes en Cataluña y a desarrollar carreras exitosas, tanto en el ejército, caso de don Bernardino, como en el de la Iglesia catalana, como en el de don Ramón, que fue obispo de Vic. Por su parte, don José de Marimon, en cuanto superintendente de las reales atarazanas de Barcelona, regente de la Real Tesorería, ejerció, como hicieran sus antepasados, un importante papel en la gobernabilidad de la Cataluña borbónica. Por un lado, y a diferencia de lo

⁴⁴ MOLAS RIBALTA, P., *Noblesia i Guerra de Successió*, Real Academia de Bones Lletres de Barcelona, Serie Minor, 16, Barcelona, 2015, p. 160.

⁴⁵ Archivo del Museo Naval de Madrid, ms. 2.344, *Llibre ahont se copiaran las cartas que se reban tocant a fabrica de galeras*, f. 23, don José de Marimon a García de Bustamante, Barcelona, 15 de agosto de 1693.

⁴⁶ MOLAS RIBALTA, P., *Noblesia i Guerra de Successió ...*, p. 160.

⁴⁷ BACALLAR Y SANNA, V. DE, MARQUÉS DE SAN FELIPE, *Comentarios de la Guerra de España e Historia de su Rey Felipe V el Animoso*, (Ed. Carlos Seco Serrano, 1957), p. 96.

⁴⁸ TORRAS I RIBÉ, J. M., *La Guerra de Successió i els setges de Barcelona (1697-1714)*, Rafael Dalma Editor, Capellades, 2007, p. 235.

⁴⁹ ESPINO, A., “Els botiflers, partidaris de Felip V”, en Agustí Alcoberro (Dir.), *Catalunya durant la Guerra de Successió*. Vol. I. Àustries contra borbons, Ara Llibres, Badalona, 2006, p. 90.

⁵⁰ MOLAS RIBALTA, P., *Noblesia i Guerra de Successió*, Real Academia de Bones Lletres de Barcelona, Serie Minor, 16, Barcelona, 2015, p. 161.

ocurrido en tras la Revuelta Catalana de 1640, las atarazanas de Barcelona se reabrieron inmediatamente para recuperar su actividad constructiva, detenida durante el conflicto bélico. Y es que la política internacional de Felipe V en sus primeros años de reinado, encaminada a la recuperación de los territorios italianos, pasaba por el reforzamiento de las unidades navales en el Mediterráneo occidental, para poder ejercer un mayor control de las aguas y de las rutas de aprovisionamiento con Italia. Es por eso que se reemprendió rápidamente la fábrica de galeras. También formó parte del Real Junta interina de justicia y gobierno del principado, entre 1714 y 1716; aunque no pudo formar parte de la nueva Real Audiencia por no ser letrado⁵¹. Finalmente, don José de Marimon y de Corbera fue el segundo marqués de Cerdanyola, tras la muerte de su padre don Félix, en 1722, y, además, consejero de capa y espada del Consejo de Aragón, durante la enfermedad de su padre.

Por su parte, Juan Antonio de Marimon y Velasco, ocupó pronto la superintendencia de las atarazanas de Barcelona, pues el nombramiento de su padre como consejero de capa y espada del Consejo de Aragón, obligaba a cederle el cargo, puesto que requería una gran dedicación. Recibió el título de conde de la Revilla, por parte de su madre, Francisca de Velasco y Reguer. En 1718 fue nombrado regidor del nuevo ayuntamiento borbónico, aunque dejó el cargo en 1728 para ocuparse de la gestión de las atarazanas de Barcelona. El gobierno de la fábrica de galeras fue bastante complicado para don Juan Antonio, pues tuvo que lidiar con una mengua progresiva del espacio destinado en las atarazanas para la construcción naval en favor del arma de artillería, que acantonaba sus trenes de artillería en el edificio y que, debido a la política italiana de los reyes, cada vez reclamaba un mayor espacio. Por si fuera poco, los oficiales de las galeras, especialmente el general de la escuadra de España, don Miquel Reggio, denunciaban una evidente, y problemática, falta de calidad de los buques fabricados en Barcelona, a pesar de la defensa que hacían, tanto el superintendente don Juan Antonio de Marimon y los oficiales del astillero, como el comisario y oficiales de la Cruzada⁵².

El cierre y traslado de la fábrica de galeras a Cartagena, por orden del marqués de Ensenada, en 1745, supuso el final de siglos de tradición constructiva naval de galeras en las atarazanas de Barcelona; mientras que para los Marimon supuso la pérdida de un oficio que se había mantenido en el seno de la familia desde hacía más de un siglo. Los marqueses de Cerdanyola que sucedieron a don Juan Antonio de Marimon continuaron con el servicio a la monarquía, aunque todo indica que la estrategia familiar se centró más en las instituciones de gobierno municipal. Así, don José Antonio de Marimon y de Boil, marqués de Cerdanyola, fue regidor del ayuntamiento borbónico a finales del siglo XVIII⁵³.

7. Conclusión

A tenor de lo visto hasta ahora en este artículo, podemos afirmar que la familia Marimon es un claro exponente de ascenso social y político de un linaje catalán, por sus continuos y leales servicios a la Corona desde la temprana edad moderna. Estos

⁵¹ MOLAS RIBALTA, P., *Noblesa i Guerra de Successió*, Real Academia de Bones Lletres de Barcelona, Serie Minor, 16, Barcelona, 2015, p. 163.

⁵² Sobre esta problemática véase Jorge AGUILERA LÓPEZ y Alfredo CHAMORRO ESTEBAN, *Las Reales Atarazanas de Barcelona en la Edad Moderna: la gran fábrica de galeras de la monarquía (siglos XVI-XVIII)*, MMB, Barcelona, 2022, pp. 146-158 y 185-188.

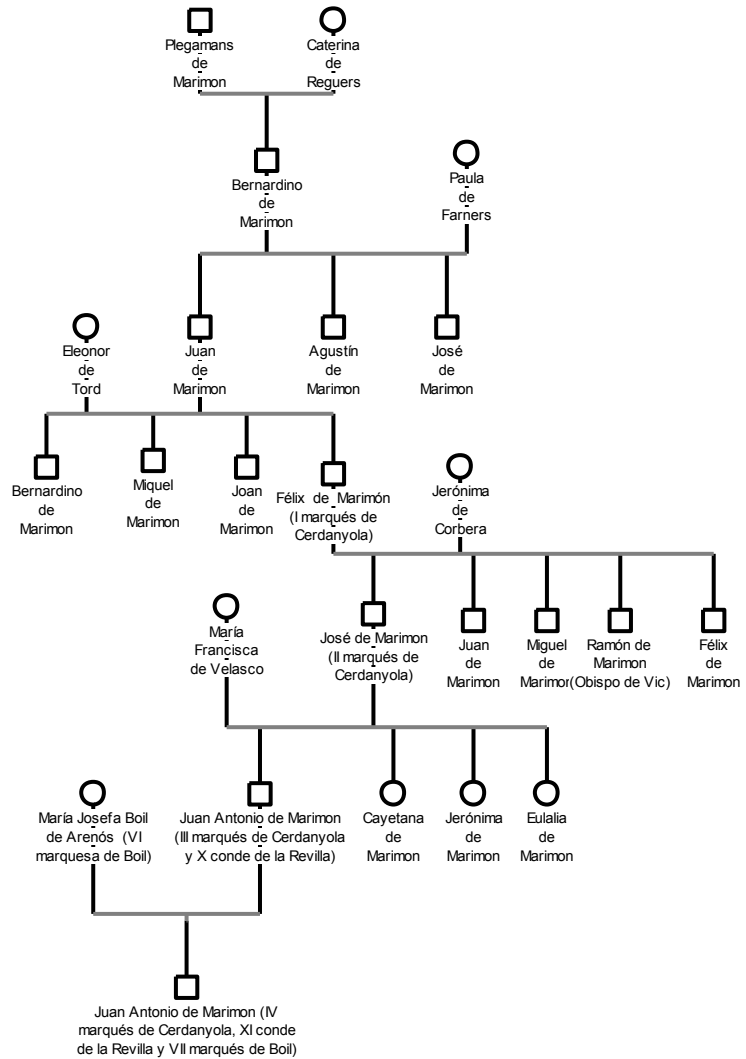
⁵³ MOLAS RIBALTA, P., *L'alta noblesa catalana a l'Edat Moderna*, Barcelona, Eumo, 2003, p. 110.

servicios se vieron recompensados con toda una serie de mercedes que los miembros del linaje supieron mantener en el seno de la familia. Un ejemplo claro de esto es la obtención del oficio de superintendente de las atarazanas de Barcelona o el de regente de la Real Tesorería de Cataluña. Para poder conservarlos, los Marimon utilizaron la práctica habitual de solicitar la concesión del oficio a sus hijos con motivo de la avanzada edad o la enfermedad del detentador. De esta manera, pudieron mantener en el seno de la familia dichos oficios, con sus respectivos sueldos, y, lo más importante, el capital social y político que aportaban, en cuanto que permitían mantener y ensanchar la red clientelar, así como, mantener la proximidad con el poder.

Sin duda, el nombramiento de don Félix de Marimon como consejero de capa y espada del Consejo de Aragón supuso un importante empujón al proceso de ascenso social de esta familia ya que, a partir de este momento, se asentarían en la corte, lo que suponía, además, entrar en los circuitos de movilidad propios de la élite burocrática de la monarquía hispánica. Y es que, además de honor, el nombramiento de don Félix podía ofrecer a los miembros del linaje un ensanche de sus redes de sociabilización que se traduciría en un mayor encumbramiento social. Tanto es así que al marquesado de Cerdanyola que detentarían los Marimon, precisamente a partir de don Félix, se le uniría, ya a comienzos del siglo XVIII el de condes de la Revilla. No obstante, cabe remarcar que el linaje Marimon no fue más allá de una aristocracia local, circunscrita especialmente al ámbito catalán, al menos durante el período cronológico que abarca este estudio. Y es que sus miembros acostumbraron a entroncar con otras familias de la pequeña nobleza catalana.

Mantener los estos oficios y funciones detentados por esta familia así como la consecución de privilegios y honores no hubiera sido posible, pues, sin el consiguiente servicio a la monarquía. En este sentido, cabe resaltar, de nuevo, que los Marimon fueron uno de los soportes del partido realista en Barcelona, un linaje al cual podían dirigirse virreyes, primero, o capitanes generales, después, cuando llegaban a la ciudad para ejercer su cargo, u otros oficiales reales. Es decir, constituían, junto a miembros de otras familias, también al servicio del rey, un sustrato permanente del poder real que permitía implementar un mejor ejercicio del poder y de la gobernabilidad del territorio. Por otro lado, queda claro que este linaje tuvo un alto sentido de la lealtad al soberano, incluso encontrando cláusulas al respecto en sus testamentos. Una lealtad a la institución monárquica, que no tanto dinástica, pues se mantuvieron firmes junto al nuevo soberano Felipe V. El nombramiento de José de Marimon como Lealtad y servicio al rey fueron, pues, los principios rectores de este linaje catalán a lo largo de los siglos modernos.

Árbol genealógico de la familia Marimon



CATÁLOGO DE LIMPIEZAS DE SANGRE DE LA COFRADÍA DE SANTA MARÍA DE LA CANDELARIA DE CÓRDOBA (1578-1753) (II)

Alejandro Marco Cerro García
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0002-2415-8270

Rafael M. Girón Pascual
Universidad de Córdoba
ORCID: 0000-0003-1055-7729

Resumen: Esta publicación recoge la segunda parte del catálogo de las 324 limpiezas de sangre que se conservan de la cofradía cordobesa de Santa María de la Candelaria entre los años de 1578 y 1753. Se presentan las 98 genealogías contenidas en las probanzas de los cofrades y sus esposas cuyos apellidos comienzan por las letras G-P, aportando información de vecindad, filiación, ocupación, o pertenencia a otras cofradías cordobesas y al Santo Oficio de la Inquisición.

Palabras clave: Limpieza de sangre, genealogía, cofradías, Córdoba, España Moderna, artesanía, comercio, Inquisición.

PURITY OF BLOOD CATALOG OF THE CONFRATERNITY OF SANTA MARIA DE LA CANDELARIA OF CORDOBA (1578-1753) (II)

Abstract: This publication consists in the second part of the catalog of 324 “limpiezas de sangre” that are preserved from the Catholic confraternity of Santa María de la Candelaria of Cordoba between the years 1578 and 1753. The 98 genealogies contained in the “probanzas” of the brothers and their wives whose surnames begin with the letters G to P, providing information on neighborhood, parentage, occupation, or membership in other confraternities, and in the Inquisition.

Keywords: Purity of blood, genealogy, confraternities, Cordoba, Early Modern Spain, craftsmanship, trade, Inquisition.

97.- Gahete y Portichuelo, Matías de (1646)¹

Datos personales: Matías de Gahete Portichuelo, calcetero, natural y vecino de Córdoba (San Andrés).

Padres: Esteban Rodríguez de Gahete, torcedor de seda, y María de Portichuelo, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Diego Ruiz de Gahete y Francisca Rodríguez, naturales y vecinos de Córdoba, calle San Benito (Catedral).

Abuelos maternos: Andrés Martínez, tejedor de lo ancho, y doña Marina de Portichuelo, naturales y vecinos de Córdoba, calle de Santa Marta (San Andrés).

Esposa: doña Beatriz de Lara y Osorio, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Diego López Calvo, calcetero y familiar del Santo Oficio, y Francisca de Lara, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Espartería (San Pedro).

Abuelos paternos: Francisco Calvo, maestro de albañil, y Victoria López, naturales y vecinos de Córdoba (Santiago).

Abuelos maternos: Alonso de Lara, maestro agujero, y María de Osorio, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Segunda esposa: doña Ana María Jiménez de Vargas y Pastora, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Jiménez de Vargas y Pastora, mercader de seda, y doña Isabel Jiménez de Tapia, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Conde (San Miguel).

Abuelos paternos: Juan Jiménez de Vargas, tejedor de lo ancho, y Bernardina de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba (San Miguel).

Abuelos maternos: Pedro Jiménez de Tapia e Isabel Fernández, labradores, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

98.- Galindo de Vargas, Licenciado Diego (1656)²

Datos personales: Licenciado Diego Galindo de Vargas, clérigo del evangelio y capellán de la veintena de Córdoba, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Melchor Galindo de Collazo, sastre, y de Ana María de Palenzuela, naturales y vecinos de Córdoba, “junto a la puerta del perdón donde tuvo tienda” (Catedral).

Abuelos paternos: Juan Galindo de Collazo, cardero, y Luisa de Lara, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo), difuntos.

Abuelos maternos: Juan de Vargas de Palenzuela y Elvira Pérez de Baena, vecinos de Córdoba, calle de la Feria, donde tiene tienda de sedería (Axequía).

99.- García de Carrasquilla, Jerónimo (1640)³

Datos personales: Jerónimo García de Carrasquilla, platero, cofrade de la Sangre de Cristo, natural y vecino de Córdoba (Catedral).

Correo electrónico de contacto: z82cega@uco.es, rgiron@uco.es

Recibido: 27/05/2024. Aceptado: 10/09/2024.

¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

Padres: Juan García, difunto y doña María de Pedrosa, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: Alonso García y doña Catalina Ruiz, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás de la Villa), difuntos.

Abuelos maternos: Juan de Roa y doña Isabel de Pedrosa, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés), difuntos.

Esposa: doña María de Naxara Lara, natural y vecina de Córdoba, difunta.

Padres: Antonio de Naxara, difunto y doña Isabel de Lara, cofrades de la Lámpara, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de Naxara, natural de Jaén, y doña Victoria Jiménez, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Catedral), difuntos.

Abuelos maternos: Juan de Lara y doña Andrea Rodríguez Chaparro, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

100.- García de Consolación, Miguel (1628)⁴

Datos personales: Miguel García de Consolación, familiar del Santo Oficio, vecino de Córdoba.

Padres: Diego García, señor de ganado cabrío, y Juana de Rojas, vecinos de Córdoba, calle del Aceituno (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Lope de Llamazales y María Gutiérrez.

Abuelos maternos: Pedro Fernández Consolación y Francisca González, vecinos de Córdoba en el realejo y en San Lorenzo junto a la iglesia.

Esposa: María de Rojas, vecina de Córdoba.

Padres: Benito González, señor de ganado cabrío, y Juana de Rojas, vecinos de Córdoba, vivieron en la torre albarrana (San Miguel).

Abuelos paternos: Martín González, señor de ganado cabrío, y Catalina López, vecinos de Córdoba, vivieron en la torre albarrana (San Miguel).

Abuelos maternos: Alonso Ruiz de la Cuerda, herrador, y María de Rojas, vecinos de Córdoba (San Pedro).

101.- García de Torquemada, Pedro (1662)⁵

Datos personales: Pedro García de Torquemada, familiar del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Acisclo Ruiz de Góngora y doña María de Torquemada, naturales y vecinos de Córdoba, difuntos.

Abuelos paternos: Acisclo Ruiz y doña María de Góngora, naturales y vecinos de Córdoba, difuntos.

Abuelos maternos: Juan García de Torquemada y doña María de Lara del Villar, vecinos de Córdoba, difuntos.

Esposa: doña María Fernández de Mondéjar, vecina de Córdoba.

Padres: Alonso Fernández de Mondéjar y doña María Fernández de Consolación.

Abuelos paternos: Pedro Fernández de Mondéjar y Ana Martínez Barba Ancha, difuntos, naturales y vecinos de Córdoba.

⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

Abuelos maternos: Pedro Fernández de Consolación y Francisca González, naturales y vecinos de Córdoba, difuntos.

102.- Gómez de Vargas, Diego (1663)⁶

Datos personales: Diego Gómez de Vargas, vecino de Córdoba, calle de la Feria (Axerquía).

Padres: Francisco Gómez de Soto, maestro de sastre, y Catalina Pérez de Vargas, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axerquía).

Abuelos paternos: Lorenzo Gómez de Soto, maestro de zapatero de obra prima, y Andrea de Aranda, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la puerta del Hierro (Salvador).

Abuelos maternos: Juan de Vargas y Elvira Pérez, difunta, naturales y vecinos de Córdoba (Axerquía), “tuvieron tienda de sedería”.

Esposa: doña Juana Ortiz, vecina de Córdoba.

Padres: Juan Gutiérrez Marchena, difunto, y de Beatriz Alonso, naturales y vecinos de Castro del Río.

Abuelos paternos: Alonso Gutiérrez de Marchena y Elvira Ortiz Alonso, naturales y vecinos de Castro del Río, difuntos.

Abuelos maternos: Bartolomé García Sobrino y María Páez, naturales y vecinos de Castro del Río, difuntos.

Notas: Hay probanzas en Castro del Río.

103.- Góngora y Berlanga, doña Catalina de (1711)⁷

Datos personales: doña Catalina de Góngora y Berlanga, natural y vecina de Córdoba.

Padres: El doctor don Diego de Góngora y Rosa, cofrade de la Caridad, y doña Catalina de Berlanga y Escamilla, naturales y vecinos de Córdoba (Santiago).

Abuelos paternos: Pedro Antonio de Góngora, cofrade de San Bartolomé, y doña María Magdalena de la Rosa, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos maternos: Pedro de Berlanga, cofrade de la Caridad, y doña Aldonza de Mansilla Clavijo y Merlo, naturales y vecinos de Córdoba (Axerquía).

Esposo: El licenciado don Pedro Francisco de Carrasquilla y Areco, abogado de los Reales Consejos, cofrade de la Candelaria, natural y vecino de Córdoba.

104.- Góngora, José de (1652)⁸

Datos personales: José de Góngora, escribano público, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Pedro Antonio de Góngora y doña Magdalena de la Rosa, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Acisclo de Góngora y doña María de Albornoz, naturales y vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Abuelos maternos: Pedro de la Rosa, natural de Adamuz, y doña María de Bolaños, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Axerquía).

⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

Esposa: doña Antonia de Lorduy y Vallejo, natural y vecina de Córdoba.

Padres: El licenciado Juan Vallejo y Osorio y doña Francisca de Anaya y Lorduy, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

Abuelos paternos: Diego Vallejo y doña Ana Campañón y Osorio, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: El doctor don Juan de Lorduy Obregón, médico titular del Santo Oficio, y doña Antonia de Pedrosa, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

105.- González de la Mata, don Antonio (1753)⁹

Datos personales: don Antonio González de la Mata, presbítero, notario del Santo Oficio, beneficiado de la parroquia de la Axearquía, natural y vecino de Córdoba (Axearquía).

Padres: don Juan Bernardo González y doña Ana Francisca Sánchez, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Mateo González de la Mata y doña Juana María Gallardo, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Nicolás Sánchez Barrios y doña Flora María de Rojas Delgado, naturales y vecinos de Córdoba.

106.- González de Osorio, Antonio (1660)¹⁰

Datos personales: Antonio González de Osorio, mercader de ropa hecha, natural y vecino de Córdoba, calle de los Marmolejos (San Andrés).

Padres: Andrés González Osorio, “fue del arte de hacer sedales”, y doña Francisca de Murillo Alfaro, vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Abuelos paternos: Juan González Osorio, labrador, y doña María la Cruz de Toro, vecinos de Córdoba, plazuela de San Hipólito (San Nicolás).

Abuelos maternos: Miguel del Río “El Rubio”, chapinero, y doña Catalina de Alfaro, vecinos de Córdoba, calle de la Chapinería (Catedral).

Esposa: doña Leonor de Almoguera Berlanga, vecina de Córdoba.

Padres: Bartolomé de Almoguera, maestro de sastre, y doña Catalina Rodríguez de Berlanga, vecinos de Córdoba, junto a la plazuela de la Almagra, calle que va a San Pedro (San Pedro).

Abuelos paternos: Alonso de Mora, maestro tejedor del arte de la seda, y doña Catalina de Almoguera, vecinos de Córdoba, calle de Valladares (Ómnium Sanctorum).

Abuelos maternos: Antonio López de Berlanga, maestro de hacer agujas, y doña Isabel Enríquez, vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axearquía).

107.- Guadiana, don Martín de (1689)¹¹

Datos personales: don Martín de Guadiana, clérigo capellán, natural y vecino de Córdoba.

⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

¹⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

¹¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

Padres: Juan Antonio de Guadiana, jurado de la ciudad, natural de Córdoba, y doña Isabel Mesía de la Cámara y Jamilena, natural de Alcaudete, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Alonso de Guadiana, escribano público del número y familiar del Santo Oficio, y doña María Pérez de Guadiana y Valenzuela, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Vasco Martín Mesía, natural de Almendralejo, y doña Isabel de la Cámara y Jamilena, natural de Alcaudete, vecinos de Alcaudete.

108.- Guadiana, Juan Manuel de (1692)¹²

Datos personales: Juan Manuel de Guadiana, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Antonio de Guadiana, jurado de la ciudad, natural de Córdoba, y doña Isabel Mesías de Jamilena, natural de Alcaudete, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Alonso de Guadiana, familiar del Santo Oficio, y doña María Pérez de Guadiana Valenzuela, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Vasco Martín Mesías, natural de Almendralejo, y doña Isabel de Jamilena, naturales de Alcaudete, vecinos de Alcaudete.

Esposa: doña Francisca de Montes de Oca Valderrama, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Luis de Montes de Oca Valderrama, familiar del Santo Oficio, y doña María de Valderrama, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro Ruiz del Olmo y doña María de Aguilar, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Antonio de Valderrama, familiar del Santo Oficio, y doña María del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba.

109.- Guevara y Estanquero, don Antonio de (1678)¹³

Datos personales: don Diego de Guevara y Estanquero, ministro del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Beltrán de Guevara, cofrade de la Candelaria, y doña Melchora de Estanquero, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Luis Beltrán de Guevara, cofrade de la Candelaria, y doña María de Estrada, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan Sánchez Molero y Estanquero y doña Juana Pérez de Zamora, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Lucía de Santana Monte de la Vega, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Diego Sánchez de Santana Monte de la Vega, familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria y racionero de la Santa Iglesia tras enviudar, y doña Francisca de Santana y Linares, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Sánchez de Santana, familiar del Santo Oficio y cofrade de la Candelaria, y doña Luisa Montes de la Vega, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Andrés Sánchez de Santana y Estanquero, cofrade de la Candelaria, y doña María de Linares, naturales y vecinos de Córdoba.

¹² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

¹³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

110.- Guevara y Estanquero, don Luis de (1678)¹⁴

Datos personales: don Luis de Guevara y Estanquero, racionero de la Santa Iglesia, ministro del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Beltrán de Guevara, cofrade de la Candelaria, y doña Melchora de Estanquero, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Luis Beltrán de Guevara, cofrade de la Candelaria, y doña María de Estrada, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan Sánchez Molero y Estanquero y doña Juana Pérez de Zamora, naturales y vecinos de Córdoba.

111.- Hoces, don Rodrigo de (1671)¹⁵

Datos personales: don Rodrigo de Hoces, caballero de Alcántara, cofrade del Real Hospital y cofradía de la Caridad, natural y vecino de Córdoba.

Padres: don Antonio de Hoces de las Infantas, veinticuatro de Córdoba, cofrade de la Caridad, familiar del Santo Oficio, y doña Isabel de Córdoba Angulo, naturales de Córdoba.

Abuelos paternos: don Rodrigo de Hoces, veinticuatro de Córdoba, y doña María de las Infantas, cofrades de la Caridad, naturales de Córdoba.

Abuelos maternos: don Martín de Angulo, veinticuatro de Córdoba, y doña María de las Infantas, cofrades de la Caridad, naturales de Córdoba.

Esposa: doña Manuela de Hoces Aguayo, vecina de Córdoba.

Padres: don Alonso de Hoces, señor del Albaida, veinticuatro de Córdoba, y doña Teresa de Aguayo Manrique, naturales de Córdoba.

Abuelos paternos: don Pedro de Hoces, veinticuatro de Córdoba, y doña Aldonza de Cárcamo Haro, naturales de Córdoba.

Abuelos maternos: don Jerónimo Manrique de Aguayo y doña Catalina de Henestrosa, naturales de Córdoba.

112.- Jiménez, Juan (1599)¹⁶

Datos personales: Juan Jiménez, cordonero, vecino de Córdoba.

Padres: Pedro Sánchez Mateo, natural de Villafranca, y Catalina Rodríguez, vecinos de Córdoba, calle de los Velascos (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Mateo Sánchez, labrador, natural de Villafranca e Isabel López, su mujer. Vivieron en el pozo de afuera de Villafranca.

Abuelos maternos: Bartolomé Bartolomé Ruiz, labrador, y Lucía Ruiz, vecinos de Córdoba, calle de los Velascos (San Lorenzo).

Esposa: María de Murillo, vecina de Córdoba.

Padres: Juan Gómez Murillo, cordonero, y Mari Ruiz, vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos paternos: Martín Gómez Murillo, lagarero, y Catalina Ruiz, su mujer, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

¹⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

¹⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

¹⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

Abuelos maternos: Francisco López, cinchero, y Mari López, su mujer, vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

113.- Jiménez Mellado, Antonio (1628)¹⁷

Datos personales: Antonio Jiménez Mellado, escribano público de Córdoba, familiar del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Mellado y doña Mariana de Puertollano, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Antón Jiménez Mellado, cerero, y Ana de Monegro, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan Martínez Puertollano e Isabel de la Torre, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña María de Almagro, vecina de Córdoba.

Padres: Juan de Palacios de Almagro y María de Blancas Benavides.

Abuelos paternos: Sebastián Pérez de Almagro y Bartolomeda Ruiz de Ortega, vecinos de la villa de Villafranca.

Abuelos maternos: Alonso Ruiz de Blancas, lagarero, e Isabel Fernández de la Rubia, naturales y vecinos de Córdoba.

114.- Jiménez de Montes de Oca, Gonzalo (1686)¹⁸

Datos personales: Gonzalo Jiménez de Montes de Oca, jurado de la ciudad, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Jiménez de Montes de Oca, familiar del Santo Oficio, natural de Obejo y doña Luisa del Olmo y Valderrama, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Gonzalo Jiménez de Montes de Oca, natural de Utrera, y doña Marina Ortiz Fustero, natural de Obejo, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Martín de Angulo, veinticuatro de Córdoba, y doña María de las Infantas, cofrades de la Caridad, naturales de Córdoba.

Esposa: doña Leonor de Valderrama, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Antonio de Valderrama, familiar del Santo Oficio, y doña María del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro Sánchez Muñoz y doña María González de Valderrama, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Pedro Tello y doña Beatriz del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba.

115.- Jiménez Montes de Oca y Valderrama, Francisco (1692)¹⁹

Datos personales: Francisco Jiménez Montes de Oca y Valderrama, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Gonzalo Jiménez Montes de Oca, jurado de la ciudad, y doña Leonor de Valderrama, naturales y vecinos de Córdoba.

¹⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

¹⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

¹⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

Abuelos paternos: Juan Jiménez Montes de Oca, familiar del Santo Oficio, natural de Obejo y doña Luisa del Olmo, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Antonio de Valderrama, familiar del Santo Oficio, y doña María del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Ana de Arias y Gahete, natural y vecina de Córdoba.

Padres: El doctor don Francisco Arias de Gurrusiaga, médico titular del Santo Oficio, y doña Marcelina de Gahete y Calvo, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Arias de Cáceres, natural de Brazatortas, y doña Ana de Gurruciaga, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Matías de Gahete y Portichuelo, familiar de Santo Oficio, jurado de la ciudad, y doña Beatriz de Osorio y Calvo, naturales y vecinos de Córdoba.

116.- Laguna, don Domingo de (1662)²⁰

Datos personales: don Domingo de Laguna, oficial del Santo Oficio, natural de Burgo de Osma, vecino de Córdoba.

Padres: Juan Abad de Laguna, escribano de Córdoba, natural de la villa de Tajueco, y doña Mariana de Barona, natural de Burgo de Osma.

Abuelos paternos: Juan Abad, natural de Tajueco, y Magdalena de Laguna, natural de Burgo de Osma.

Abuelos maternos: Pedro de Barona e Isabel de Miranda, difuntos, naturales de Burgo de Osma.

Esposa: doña Isabel de Biedma Santana, vecina de Córdoba.

Padres: Juan Sánchez de Santana, difunto, familiar del Santo Oficio, y doña Luisa Monte de la Vega, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Diego Sánchez de Santana y doña María de Mesa Biedma, difuntos, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Antonio Martínez Monte y doña María Luisa de la Vega, difuntos, naturales y vecinos de Córdoba.

117.- Lara, fray Gregorio de (s.f.)²¹

Datos personales: Fray Gregorio de Lara, religioso de la orden de Nuestra Señora del Carmen y Predicadores.

Padres: Rodrigo de Lara y María de Lara, cofrades de la Candelaria.

Notas: Dice que sus abuelos también fueron cofrades de la Candelaria.

118.- Leal y Serrano, doña Clara (1722)²²

Datos personales: doña Clara Leal Serrano, natural de Carcabuey, vecina de Córdoba.

²⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f. Sabemos que fue contador del obispo de Córdoba, ministro del Santo Oficio en 1660 y cofrade de San Pedro Mártir. Ver José Antonio Martínez Bara, Catálogo de Informaciones Genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional, Madrid, 1970, I, p. 417.

²¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

²² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

Padres: don Pedro Leal Recuerda y doña Mariana Serrano de Castro, naturales y vecinos de Carcabuey.

Abuelos paternos: don Pedro Leal y Moreno y doña María Recuerda Díaz e Hinojosa, naturales y vecinos de Carcabuey.

Abuelos maternos: don Francisco Serrano y Reyes y doña Agustina Moreno de Castro, naturales y vecinos de Carcabuey.

Esposo: don Pedro de Aranda y Gálvez, jurado de la ciudad, cofrade de la Candelaria, natural y vecino de Córdoba.

Notas: Probanzas realizadas tras desposar con su marido, siendo esta su tercera mujer.

Presenta como acto positivo que el licenciado Martín Serrano de Castro, presbítero y vicario de Carcabuey, comisario del Santo Oficio, es tío de la candidata, al ser este sacerdote primo hermano de los padres de ella.

119.- León, Antonio de (1626)²³

Datos personales: Antonio de León, vecino de Córdoba.

Padres: Alonso Fernández de León y Ana Rodríguez del Castillo, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Andrés Pérez, agujero, y Catalina de Lara, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axerquía).

Abuelos maternos: Alonso del Castillo, agujero, e Inés Rodríguez, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axerquía).

Esposa: Marina de Valderrama, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Antón de Valderrama, guadamecilero, y Ana María de las Cuevas, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axerquía).

Abuelos paternos: Pedro Ruiz Mellado, obrador, y María de Valderrama, naturales y vecinos de Córdoba, calle Don Carlos (Magdalena), difuntos.

Abuelos maternos: Julián Pérez, cerero, y Francisca de Baena, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo), difuntos.

120.- León y Carmona, Juan de (1652)²⁴

Datos personales: Juan de León y Carmona, maestro de latonero, natural y vecino de Córdoba, calle Armas (Axerquía).

Padres: Francisco de León, natural de Villafranca, y María de Valenzuela y Carmona, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de León y Catalina de Soria, naturales y vecinos de Villafranca.

Abuelos maternos: Antón García de Carmona, maestro de zapatero de obra prima, y María García, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Esposa: doña Catalina del Rosal, natural y vecina de Córdoba.

Notas: La mujer del pretendiente fue esposa de Juan López Camacho, cofrade de la Candelaria, razón por la que no se incluye su genealogía.

Incluye memorial de la probanza realizado en Villafranca.

²³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f. Aparece otra probanza del mismo fechada en 1642. APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

²⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

121.- Liseras, doña Juana de (1689)²⁵

Datos personales: doña Juana de Liseras, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Isidro de Landeta, natural de León, e Inés de la Cruz, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro de Landeta, natural de Vitoria, y Catalina de Robles, natural de León.

Abuelos maternos: Bartolomé Sánchez, maestro de guantero, y Melchora de Liseras, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposo: Nicolás de Cárdenas, cofrade de la Candelaria, natural y vecino de Córdoba.

Notas: Probanzas realizadas tras desposar con su marido. Estaba viuda, previamente, de Martín de Soria, maestro de carpintero, cofrade de San Bartolomé.

122.- López Camacho, Juan (s.f.)²⁶

Datos personales: Juan López Camacho, mercader de sombreros, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan López Camacho, lagarero, e Isabel de Cárdenas, naturales y vecinos de Córdoba, al Alcázar Viejo.

Abuelos paternos: Juan López Camacho, labrador, y Juana Fernández, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Jerónimo Ruiz de Cárdenas, labrador, y María Prieto de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba, al Alcázar Viejo.

Esposa: doña Catalina del Rosal, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Alonso López Patón, maestro de sastre, y doña Leonor del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Tomás Patón, tundidor, y María Brava, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Jerónimo Ruiz Monte, maestro de sastre, y Elvira Jiménez del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba, calle Costanillas (San Lorenzo).

123.- López Camacho, Juan (s.f.)²⁷

Datos personales: Juan López Camacho, sombrerero, natural y vecino de Córdoba, calle de las Armas.

Padres: Diego Fernández Camacho, mercader, y María de Linares, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan López Camacho, labrador, y Juana Fernández, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Jerónimo Ruiz de Cárdenas, labrador, y María Prieto de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba, al Alcázar Viejo.

Esposa: María de Liñán, natural y vecina de Córdoba.

²⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

²⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

²⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

Padres: Diego Sánchez de Santana, gorrero, e Isabel de Liñán, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axearquía).

Abuelos paternos: Alonso Sánchez, gorrero, y María Fernández Salmerón, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axearquía).

Abuelos maternos: Andrés Fernández, cordonero, e Isabel de Liñán, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

124.- López de la Torre, Licenciado Francisco (1626)²⁸

Datos personales: Licenciado Francisco López de la Torre, presbítero, vecino de Córdoba (Axearquía).

Padres: Juan Francisco de Avellano, cofrade de la Candelaria, y Juana Gómez de Cuerda.

Abuelos paternos: Francisco López, alforjero y cinchero, y María Ruiz, vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos maternos: Juan Gómez de Reina, labrador, y Beatriz de la Cuerda Sotillo, vecinos de Córdoba, calle Marroquíes (Santa Marina).

125.- López de la Vega, Bernardo (1627)²⁹

Datos personales: Bernardo López de la Vega, mercader de sedas y cofrade de la Sangre, San Andrés y Santos Mártires, natural y vecino de Córdoba (Axearquía).

Padres: Bartolomé Pérez, natural de la villa de Cadalso, obispado de Coria, y doña Ana de la Vega, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Abuelos paternos: Francisco Pérez y Juana Gómez, naturales y vecinos de la villa de Cadalso.

Abuelos maternos: Tomás de la Vega y doña María de la Rasa, naturales y vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Esposa: doña Bernarda de Zahorejas de las Roelas, vecina de Córdoba.

Padres: Matías Maestre, natural de la villa de Almodóvar del Campo, y doña Ana de Zahorejas de las Roelas, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Axearquía).

Abuelos paternos: Diego Maestre y María López, vecinos de la villa de Almodóvar del Campo.

Abuelos maternos: Andrés Sánchez de Zahorejas y doña Isabel Ortiz de las Roelas, naturales y vecinos de Córdoba (Salvador).

126.- López de Ruy Gómez, Cristóbal (1652)³⁰

Datos personales: Cristóbal López de Ruy Gómez, guarnicionero, natural y vecino de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Padres: Francisco López de Ruy Gómez y Beatriz Pérez de Espinosa, guarnicioneros, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Abuelos paternos: Cristóbal López de Ruy Gómez, cofrade de San Bartolomé,

²⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

²⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

³⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

natural de la Rambla, y Mariana de Mesa, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Francisco Sánchez e Isabel de Espinosa, aprensadores, naturales y vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Esposa: doña Isabel de Benjumea, vecina de Córdoba.

Padres: Alonso Fernández Corcero y Juana de Benjumea, naturales y vecinos de Estepa.

Abuelos paternos: Luis Fernández Corcero y Ana González, naturales y vecinos de Estepa.

Abuelos maternos: Francisco Ramos e Isabel de Osuna, naturales y vecinos de Estepa.

Notas: Incluye memorial con las probanzas del cofrade en la Rambla y de su mujer en Estepa.

127.- López de Torquemada, Licenciado don Manuel (1671)³¹

Datos personales: Licenciado don Manuel López de Torquemada, abogado de los Reales Consejos, cofrade de la Caridad, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Manuel López, mercader de paños, natural de la ciudad de Portoalegre (Portugal), y doña Melchora de Coteño Torquemada, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Abuelos paternos: Manuel López y Catalina Gómez Paomaes, naturales de Portoalegre, vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Abuelos maternos: Juan Vázquez de Torquemada, guadamecilero, y Andrea de Esquivel, vecinos de Córdoba, calle de la Feria (Axearquía).

Esposa: doña María de Oviedo Vela, natural de Salamanca, vecina de Córdoba.

Padres: Gabriel López de Oviedo e Inés de Ledesma Vela, naturales y vecinos de Salamanca.

Abuelos paternos: Tomé López de Oviedo y María Vázquez, naturales y vecinos de Salamanca.

Abuelos maternos: Francisco de Vela e Isabel de Ledesma, naturales y vecinos de Salamanca.

128.- López del Prado, Pedro (1652)³²

Datos personales: Pedro López del Prado, maestro sedero, natural y vecino de Córdoba, calle de las Armas (Axearquía).

Padres: Alonso López del Prado, torcedor de seda, difunto, y Juana Páez, naturales y vecinos de Córdoba, calle Don Carlos (Magdalena).

Abuelos paternos: Diego López del Prado, maestro de zapatero de obra gruesa, y Catalina Pérez, naturales y vecinos de Córdoba (San Miguel), difuntos.

Abuelos maternos: Pedro de Garnica, fontanero, y Ana Páez, naturales y vecinos de Córdoba, calle Don Carlos (Magdalena), difuntos.

Esposa: Francisca de Esquivel, natural y vecina de Córdoba.

³¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

³² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

Padres: Domingo Carrasco, maestro toquero, natural de Ciudad Rodrigo, difunto, y María de Esquivel, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba, a la sillería.

Abuelos paternos: Juan Carrasco, labrador, y María Fernández, naturales del Aldea del Obispo y Castillejo de Aza, jurisdicción de Ciudad Rodrigo, difuntos.

Abuelos maternos: Pedro de Henares, labrador, natural de Villarejo de Salvanes, jurisdicción de Alcalá de Henares, y Juana de Esquivel, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba, a la Sillería.

129.- López el Rubio de Almagro y Cárdenas, don Juan (1696)³³

Datos personales: don Juan López el Rubio de Almagro y Cárdenas, presbítero, notario del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba (San Lorenzo).

Padres: don Juan López el Rubio de Almagro y Cárdenas, natural de Villafranca, y doña María Notario y Serrano, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Juan López el Rubio de Valenzuela y Almoguera, natural de Córdoba, y doña María de Almagro y Cárdenas, natural de Villafranca, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Fernando Notario y doña María Serrano, naturales de Bujalance, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

130.- López Fregenal, Francisco. (1669)³⁴

Datos personales: Francisco López Fregenal, familiar del Santo Oficio.

Padres: Francisco López Fregenal, cofrade de la Caridad, y doña Victoria de Torres, naturales y vecinos de Villafranca.

Abuelos paternos: Francisco López Fregenal y María López de la Rica, naturales de Villafranca, difuntos.

Abuelos maternos: Rodrigo de Torres y doña Mariana González Alcaide, vecinos de Villafranca, difuntos.

Esposa: doña Ana Ortiz Clavijo Torquemada, natural de Córdoba.

Padres: Alonso Ortiz de Clavijo, familiar del Santo Oficio de Córdoba, y doña María de Buenrostro Torquemada, naturales de Córdoba, difuntos.

Abuelos paternos: Alonso Ortiz de Clavijo y doña Luisa Pérez, naturales de Córdoba, difuntos.

Abuelos maternos: Alonso González de Buenrostro y doña Antonia de Torquemada, cofrades de la caridad, naturales de Córdoba, difuntos.

131.- López Hidalgo, Cristóbal (1683)³⁵

Datos personales: Cristóbal López Hidalgo, escribano público del número y familiar del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Cristóbal López Hidalgo y doña Antonia María de Ayala, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

³³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

³⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

³⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

Abuelos paternos: Gonzalo López Hidalgo e Isabel de Siruela, naturales y vecinos de Montalbán.

Abuelos maternos: Juan Fernández y Catalina de Ayala, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Esposa: doña Antonia María de Fuentes y Vargas, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Antonio de Fuentes Valenzuela, jurado de la ciudad y doña Juana de Vargas y Alfaro, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Juan de Fuentes Valenzuela y doña Isabel de Castro, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Diego de Vargas Palenzuela, familiar del Santo Oficio, y doña Antonia de Alfaro y Figueroa, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

132.- López Hidalgo, Pedro (1686)³⁶

Datos personales: Pedro López Hidalgo, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Pedro López Hidalgo, natural de Montalbán y doña María de León, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Gonzalo López Hidalgo y doña Isabel de Siruela, naturales y vecinos de Montalbán.

Abuelos maternos: Martín de León y doña Catalina Rodríguez, naturales de Villafranca.

Esposa: doña María Bravo, vecina de Córdoba.

Padres: Francisco Bravo, natural de las Brozas, y doña Juana de Córdoba, natural de Espejo.

Abuelos paternos: Juan Bravo y doña Elvira de Flores, naturales y vecinos de las Brozas.

Abuelos maternos: Bartolomé de Córdoba y doña Juana Muñoz, naturales y vecinos de Espejo.

133.- López Vidal, Mateo. (1753)³⁷

Datos personales: Mateo López Vidal, natural y vecino de Córdoba (Santiago).

Padres: don Antonio Francisco López, natural de Fernán Núñez, y doña Leonor María Vidal, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Alonso López, natural de Fernán Núñez, y doña Sebastiana Torralbo, natural de Córdoba, vecinos de Fernán Núñez.

Abuelos maternos: don Francisco Vidal, natural de Madrid, y doña María de los Reyes, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Isabel de Roa, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Acisclo Francisco de Roa y doña María Josefa de Murga, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Alonso de Roa y doña Antonia López de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Andrés Francisco del Rayo y Murga y doña Lucía López, naturales y vecinos de Córdoba.

³⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

³⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

Notas: Incluye copia de las partidas de bautismo y matrimonio de cada uno de sus ascendientes.

134.- Lucena Duarte, don Agustín de (1737)³⁸

Datos personales: don Agustín de Lucena Duarte, natural y vecino de Córdoba (Aixerquía).

Padres: don Cristóbal de Lucena, natural de Espejo, y doña María Duarte, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: don Alonso de Córdoba y Lucena y doña Ana de Córdoba y Lucena, naturales y vecinos de Espejo.

Abuelos maternos: don Juan Duarte y doña Teresa Octavio y Rubino, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Esposa: doña Juana de Carrasquilla y Arrebola, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Bartolomé de Carrasquilla, natural de Castro del Río, y doña Francisca Jiménez de Arrebola, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos paternos: don Juan López de Carrasquilla y doña Juana Jiménez, naturales y vecinos de Castro del Río.

Abuelos maternos: don Juan Jiménez Criado y doña Francisca Jiménez de León, naturales de Castro del Río.

135.- Lucena, don Juan Bernardo de (1745)³⁹

Datos personales: don Juan Bernardo de Lucena, natural y vecino de Córdoba (San Pedro).

Padres: don Cristóbal Manuel de Lucena, natural de Espejo, y doña María Antonia Duarte, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Alonso de Lucena y Córdoba, y doña Ana de Lucena, naturales y vecinos de Espejo.

Abuelos maternos: don Juan Duarte y doña Teresa Octavio, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Francisca María Carrasquilla, natural y vecina de Córdoba.

Padres: don Bartolomé Carrasquilla y doña Francisca Antonia Jiménez de Arrebola, naturales de Castro del Río, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Juan Carrasquilla y doña Juana Jiménez, naturales y vecinos de Castro del Río.

Abuelos maternos: don Juan Jiménez Arrebola y doña Juana López Cabezuelo, naturales y vecinos de Castro del Río.

Notas: Incluye copia de las partidas de bautismo y matrimonio de cada uno de sus ascendientes.

136.- Madueño y Correa, don Francisco (1743)⁴⁰

³⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

³⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

⁴⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

Datos personales: don Francisco Madueño y Correa Jiménez y Borrego, natural y vecino de Córdoba (San Pedro).

Padres: Bartolomé Madueño Jiménez y Borrego, natural de Villa del Río, y doña Josefa María Teresa Lobón y Alcobas, natural de Adamuz, vecinos de Córdoba (Santiago).

Abuelos paternos: Bartolomé Jiménez Borrego y Ana del Madueño y Verdejo, naturales y vecinos de Villa del Río.

Abuelos maternos: Francisco Correa Lobón y doña María de Alcobas, naturales y vecinos de Bujalance.

Esposa: doña Leonor Sánchez Izquierdo y Soto, natural y vecina de Córdoba, (San Pedro).

Padres: Juan Sánchez Izquierdo, platero, y doña Leonor de Soto, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Juan Sánchez Izquierdo, natural de Bujalance, y doña Inés de Pedrajas, vecinos de Córdoba (San Pedro y Santo Domingo de Silos).

Abuelos maternos: Cristóbal de Soto, natural de Sevilla, y doña Luisa María Hurtado de Arguello, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Salvador).

Notas: Incluye copia de las partidas de bautismo y matrimonio de cada uno de sus ascendientes.

137.- Maldonado Serrano, Gonzalo (1686)⁴¹

Datos personales: Gonzalo Maldonado Serrano, cofrade de la Caridad y de la Consolación, natural de la Rambla.

Padres: Francisco Serrano y doña Ana de Angulo, naturales y vecinos de la Rambla.

Abuelos paternos: Diego Serrano y doña Marina Alonso Maldonado, naturales y vecinos de la Rambla.

Abuelos maternos: Gonzalo Maldonado, natural de la Rambla, y doña Elvira de Angulo y Aguilar, natural de Montalbán.

Esposa: doña Andrea de Ortega Montañez, natural de Córdoba, difunta.

Padres: Lorenzo López Montañez y doña María de Ortega y Urillo, naturales de Córdoba.

Abuelos paternos: Diego López Montañez y doña Andrea María del Portillo, naturales de Córdoba.

Abuelos maternos: Andrés Fernández de Ortega y doña María de la O Urillo, naturales de Córdoba.

138.- Manuel Messía, don Francisco (1671)⁴²

Datos personales: don Francisco Manuel Messía, caballero de Alcántara, veinticuatro de Córdoba, familiar del Santo Oficio.

Padres: don Luis Manuel, caballero de la orden de Alcántara, veinticuatro de Córdoba, del Consejo de SM en el de Hacienda, natural de Córdoba y doña Paula Messía, natural de Jaén, cofrades de la Caridad, vecinos de Córdoba.

⁴¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

⁴² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

Abuelos paternos: don Francisco Manuel, veinticuatro de Córdoba, y doña Juana Manuel, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Fernando Messía, caballero de la orden de Santiago y veinticuatro de Jaén, natural y vecino Jaén, y doña María de Laguna, natural de El Espinar (Segovia), vecina de Córdoba.

Esposa: doña Ana Fernández de Córdoba Ponce de León.

Padres: don Íñigo Fernández de Córdoba, caballero de la orden de Santiago, alférez mayor del Pendón Real de Córdoba y alguacil mayor del Santo Oficio, y doña Mayor de Góngora, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Diego Fernández de Córdoba y doña Aldonza de Córdoba.

Abuelos maternos: don Baltasar de Góngora, caballero de Santiago, y doña Beatriz de Castillejo, naturales y vecinos de Córdoba.

139.- Martínez de Concha, Juan (1643)⁴³

Datos personales: Juan Martínez de Concha, familiar del Santo Oficio, natural de Erada, valle de Soba, montaña de Burgos, vecino de Córdoba.

Padres: Juan Martínez Cano de Concha y María Sanz del Prado, naturales del lugar de Erada, valle de Soba, montaña de Burgos.

Abuelos paternos: Diego Martínez Cano de Concha y María Gutiérrez del Acebo, naturales del lugar de Erada, valle de Soba, montaña de Burgos.

Abuelos maternos: Francisco Sanz del Prado y Juana García del Espinar, naturales del lugar del Prado, montaña de Burgos.

Esposa: doña María Muñoz de Torquemada, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Andrés Muñoz, escribano público, familiar y notario del Santo Oficio, cofrade de la Caridad, y doña Inés de Torquemada, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Lorenzo de Alcázar y María Muñoz, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Andrés de Berlanga y doña Andrea del Rosal, cofrades de la Candelaria, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro (Aixerquía).

140.- Matamala y Medina, don Juan de (1688)⁴⁴

Datos personales: don Juan de Matamala y Medina, clérigo capellán, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Francisco de Matamala, natural de Córdoba y cofrade de la Caridad, y doña María de Medina, natural de Castro del Río, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Bautista de Ortega y doña Inés de Matamala, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Pedro de Medina, natural de Belalcázar, y doña Catalina Díaz, natural de Castro del Río.

⁴³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

⁴⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1674-1684, s.f.

141.- Matamala, Francisco de (1684)⁴⁵

Datos personales: Francisco de Matamala, cofrade de la Caridad, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Bautista de Ortega y doña Inés de Matamala, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Bautista y doña Francisca de Ortega, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Baltasar García de Matamala y doña Antonia Ruiz, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña María de Medina y Mora, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Pedro de Medina, natural de Belalcázar, y doña Catalina Díaz, natural de Castro del Río.

Abuelos paternos: Manuel de Medina y doña María de Mora, naturales y vecinos de Belalcázar.

Abuelos maternos: Juan Gómez y doña María Magdalena, naturales y vecinos de Castro del Río.

142.- Medina, Gómez de (1601)⁴⁶

Datos personales: Gómez de Medina, guarnicionero.

Padres: Cristóbal de Medina, cofrade de la Candelaria.

Esposa: Catalina de Rojas, natural de Bujalance.

Padres: Hernando de Morales e Isabel de Castro, vecinos de Bujalance.

Abuelos paternos: Lorenzo Martínez y Teresa de Rojas, vecinos de Bujalance, calle Hernán Darías.

Abuelos maternos: Francisco de Castro y Catalina Jiménez, vecinos de Bujalance, calle Hernán Darías.

Notas: Hay probanzas en la villa de Bujalance. No aparecen los abuelos del pretendiente.

143.- Meléndez de Valdés, Fernando (1687)⁴⁷

Datos personales: Fernando Meléndez de Valdés, cofrade de San Bartolomé y de los Santos Mártires, natural y vecino de Córdoba (Axerquía).

Padres: Andrés Meléndez de Valdés y doña María Pérez Pilero, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Miguel Meléndez de Valdés y doña Francisca de Torquemada, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Mateo Pérez Pilero y doña Luisa Pérez, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Úrsula María de Buenrostro y Torquemada, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Miguel Díaz de Zurita Torquemada, familiar del Santo Oficio, y doña Victoria Antonia de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba.

⁴⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

⁴⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁴⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

Abuelos paternos: Miguel Díaz de Zurita, natural de Cañete de las Torres, y doña Ana Ponce Torquemada, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Francisco de Buenrostro Gumiel, familiar del Santo Oficio, y doña Úrsula María de León y Vargas, naturales y vecinos de Córdoba.

144.- Meléndez de Valdés, Juan (1683)⁴⁸

Datos personales: Juan Meléndez de Valdés, natural y vecino de Córdoba (Axequía).

Padres: Andrés Meléndez de Valdés y doña María Pérez Pilero, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Miguel Meléndez de Valdés y doña Francisca de Torquemada, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Mateo Pérez Pilero y doña Luisa Pérez, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Antonia de Rojas y Quintana, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Martín de Rojas Mateo y doña Francisca de Quintana, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro de Mateo y doña María de Rojas, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

Abuelos maternos: Andrés Lucas de Quintana y doña Ana de Lucena, naturales y vecinos de Córdoba (Santa Marina).

145.- Mesa Berlanga, Francisco de (1619)⁴⁹

Datos personales: Francisco de Mesa Berlanga, vecino de Córdoba (San Pedro).

Padres: Francisco García de Berlanga, frenero, y María de Almagro, vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Juan García, frenero, y Ana Hernández, vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Lorenzo de Almagro, guadamecilero, y Elvira de Mesa, vecinos de Córdoba (Axequía).

Esposa: Ana Muñoz, vecina de Córdoba.

Padres: Andrés Muñoz, lagarero, y María Álvarez, vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Sebastián Ortiz de Céspedes, labrador, y Petronila Muñoz, vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Abuelos maternos: Hernán Ruiz, merchante, y Francisca Álvarez, vecinos de Córdoba (Santa Marina).

146.- Mesa y Zúñiga, Luis de (1682)⁵⁰

Datos personales: El licenciado Juan de Mesa y Zúñiga, presbítero, natural y vecino de Córdoba (Axequía).

⁴⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

⁴⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁵⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

Padres: Cristóbal de Zúñiga y doña Isabel de la Fuente, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Cristóbal de Zúñiga, natural de San Esteban de Gormaz, y doña Ana de Almoguera, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Francisco de Reina y doña Brígida de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba.

147.- Mesa, Francisco de (1663)⁵¹

Datos personales: Francisco de Mesa, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Acisclo de Mesa y doña Inés de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Luis de Mesa y doña María de los Reyes Cortés, naturales y vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Abuelos maternos: Gregorio López de Tapia y doña María de Mesa, naturales y vecinos de Córdoba (Santo Domingo).

Esposa: doña Elvira de Fuentes, vecina de Córdoba.

Padres: Antonio de Fuentes Valenzuela, jurado de Córdoba, y doña Juana de Vargas Alfaro, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Juan de Fuentes Valenzuela y doña Isabel de Castro, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Diego de Vargas Palenzuela, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y doña Antonia de Alfaro Figueroa, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

148.- Mohedano y León, don Francisco Nicolás (1752)⁵²

Datos personales: don Francisco Nicolás Mohedano y León, presbítero, rector perpetuo de la parroquia de la Axequía, catedrático de Prima en el colegio de San Pelagio, natural y vecino de Córdoba (Axequía).

Padres: don Fernando Benito Mohedano de Lama y doña María de León y Sabariego, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Francisco Mohedano y Espejo, natural de Córdoba, y doña Isabel de Lama y Arjona, natural de Cabra, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: don Juan de León y Sabariego, natural de Villafranca, y doña Magdalena de Torres y Huertas Jurado, natural del Carpio, vecinos de Córdoba.

149.- Mohedano, don Fernando Benito (1753)⁵³

Datos personales: don Fernando Benito Mohedano, natural y vecino de Córdoba (Axequía).

Padres: Francisco Mohedano y Espejo, natural de Córdoba, y doña Isabel de Lama y Arjona, natural de Cabra, vecinos de Córdoba.

⁵¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

⁵² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

⁵³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

Abuelos paternos: Acisclo Mohedano y Ana de Espejo, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan de Lama y Ana María de Arjona, naturales y vecinos de Cabra.

Esposa: doña María de León y Sabariego, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan de León y Sabariego, natural de Villafranca, y doña Magdalena de Torres Jurado y Huertas, natural del Carpio, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Diego de León y María Ramírez, naturales y vecinos de Villafranca.

Abuelos maternos: Juan Jurado Huertas, natural del Carpio, y Catalina de Torres, natural de Villafranca, vecinos del Carpio.

Notas: Incluye copia de las partidas de bautismo y matrimonio de cada uno de sus ascendientes.

150.- Molina y Arce, Francisco de (1682)⁵⁴

Datos personales: Francisco de Molina y Arce, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Andrés Fernández de Molina y Arce, familiar del Santo Oficio, y doña Melchora de Sandoval, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Andrés de Molina, cofrade de la Caridad, y doña María de Arce, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Francisco de Sandoval y doña Isabel María de Mendoza, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Esposa: doña María de Portichuelo y Carrasquilla, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Alonso Gómez de Andino y Ruy Gómez, cofrade de la Caridad y de San Bartolomé, y doña Juana de Portichuelo y Carrasquilla, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Cristóbal López de Ruy Gómez, cofrade de la Caridad, de la Candelaria y de la Consolación, y doña Beatriz Andino, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Francisco de Portichuelo, cofrade de la Caridad, de San Bartolomé y de la Candelaria, y doña María de Carrasquilla, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

151.- Molina y Pardo, don Cristóbal de (1753)⁵⁵

Datos personales: don Cristóbal de Molina Pardo, presbítero, beneficiado de la parroquia de la Axequía, natural de Árchez, vecino de Córdoba (Santiago).

Padres: don Juan de Molina y León, natural de Estepona, y doña Bárbara Martín Pardo, natural de Benalmádena, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: don Cristóbal de Molina, natural de Málaga, y doña Beatriz de León, natural de Estepona, vecinos de Estepona.

Abuelos maternos: don Juan Martín de Soto, natural de Benalmádena, y doña María Pardo Zaragoza, natural de Écija, vecinos de Benalmádena.

Notas: Incluye copia de las partidas de bautismo y matrimonio de cada uno de sus ascendientes.

⁵⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

⁵⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

152.- Molina, doña Andrea Jacinta de (1687)⁵⁶

Datos personales: doña Andrea Jacinta de Molina, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Alonso Fernández de Molina y doña Josefa María Escudero, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Andrés de Molina, cofrade de la Caridad, y doña María de Arce, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Cristóbal de Herrera y doña María Escudero, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposo: Diego Bernardo de los Cobos, cofrade de la Candelaria, natural y vecino de Córdoba.

Notas: Probanzas realizadas tras desposar con su marido.

153.- Monte, Jerónimo (1627)⁵⁷

Datos personales: Jerónimo Monte, maestro de hacer agujas, vecino de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Padres: Lucas Rodríguez Monte, maestro de hacer agujas, cofrade de la Candelaria, difunto, y Beatriz del Rosal, vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Abuelos paternos: Jerónimo Rodríguez Mallero, maestro de hacer agujas, y Catalina Monte, vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos maternos: Hernando Ruiz, maestro de hacer agujas, y María Ruiz del Rosal, vecino de Córdoba (Axequía).

Esposa: María de Clavijo, vecina de Córdoba.

Padres: Diego García Capilla, tundidor en la calle Carreteras, natural de la villa de Hinojosa, y Catalina Jiménez, vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Diego García Capilla, labrador, y Catalina Sánchez “la Española”, naturales de la villa de Hinojosa.

Abuelos maternos: Alonso Martín Moreno, tundidor, natural de la villa del Viso, “delante de Hinojosa”, y de Catalina Jiménez, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Pedro).

154.- Monte, Licenciado Nicolás (1636)⁵⁸

Datos personales: El licenciado Nicolás Monte, presbítero, vecino de Córdoba.

Padres: Cristóbal Monte, difunto, e Inés Gómez Fustero, vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: Pedro Fernández, maestro de carpintero a la Corredera, y María de la O Monte, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan López Fustero, lagarero, y Elvira Fernández, naturales y vecinos de Córdoba, calle de los Huevos (San Andrés).

⁵⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

⁵⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁵⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

155.- Montes de Oca y Valderrama, don Juan de (1683)⁵⁹

Datos personales: don Juan de Montes de Oca y Valderrama, presbítero, oficial del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Gonzalo Jiménez de Montes de Oca, jurado de Córdoba, y doña Leonor de Valderrama, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Jiménez de Montes de Oca, familiar del Santo Oficio, natural de Obejo, y doña Luisa del Olmo y Valderrama, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Antonio de Valderrama, familiar del Santo Oficio, y doña María del Rosal, naturales y vecinos de Córdoba.

156.- Morales Chirinos, Agustín de (1697)⁶⁰

Datos personales: Agustín de Morales Chirinos, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan de Morales Chirinos y doña Beatriz de Ayala, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de Morales Chirinos y doña Francisca de Gadea y Almoguera, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Fernando Pérez de la Talla y doña Juana de Ayala, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Antonia Tello y Berlanga, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Bartolomé Tello Mellado y doña Antonia de Berlanga, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Gerónimo Tello y doña María de Almoguera Mellado, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan Urbano Monte, cofrade la Caridad, San Bartolomé, Consolación y la Candelaria, y doña María de Berlanga y Carrasquilla, naturales y vecinos de Córdoba.

157.- Morales, Juan de (1620)⁶¹

Datos personales: Juan de Morales, guarnicionero, familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, vecino de Córdoba.

Padres: Juan Ruiz Sorro, natural de Montoro, y Juana Martínez de Villalón, vecina de Córdoba (San Miguel).

Abuelos paternos: Juan Ruiz Sorro y María González de la Gama, naturales de Montoro.

Abuelos maternos: Juan Martínez, labrador, y Luisa de Villalón, vecinos de Córdoba, en Trascastillo (San Miguel).

Esposa: Catalina de la Cuerda, vecina de Córdoba.

Padres: Pedro de Cárdenas, carpintero en la Corredera, y María Magdalena, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Melchor de Cárdenas y Andrea de Fontalba, carpinteros en la Corredera, vecinos de Córdoba.

⁵⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

⁶⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁶¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

Abuelos maternos: Juan Gómez de Reina, hortelano, y Beatriz de la Cuerda, vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Tercera esposa: doña María de Pedrosa Crespa, cofrade de la Caridad y Santos Mártires, vecina de Córdoba.

Padres: Bartolomé Ruiz de Pedrosa Céxico y Catalina Alonso La Crespa.

Abuelos paternos: Diego Ruiz de Pedrosa y Mayor Díaz Céxico.

Abuelos maternos: Pedro Fernández Moreno Crespo y Juana Fernández de Eslava Bonilla, naturales de Fernán Núñez.

158.- Morales, Juan de (1635)⁶²

Datos personales: Juan de Morales, procurador del número de la ciudad, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Antón de Morales y de María Muñoz, naturales de la villa de Pedroche.

Abuelos paternos: Francisco García y María Ruiz, naturales y vecinos de la villa de Pedroche.

Abuelos maternos: Diego de Aranda Valera y Elvira Rodríguez, naturales y vecinos de la villa de Pedroche.

Esposa: Mariana de Morales, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Antón de Morales y de Catalina de los Reyes.

Abuelos paternos: Pedro de Morales, natural de la villa de Cañete, y Mariana de Quesada, natural de la villa de Porcuna.

Abuelos maternos: Diego Carrasco y Catalina López, naturales de Almodóvar del Campo, difuntos.

Notas: Hay probanzas en Pedroche y Almodóvar del Campo.

159.- Moreno, Pedro Esteban (1657)⁶³

Datos personales: Pedro Esteban Moreno, familiar del Santo Oficio, vecino de Córdoba.

Padres: Alonso Moreno, difunto, natural de la villa de Huelma (Jaén), vecino de. Béznar del Valle (Granada), y doña Inés de Atienza Garrido, natural de Cabra.

Abuelos paternos: Pedro Esteban Moreno y doña Juana Morena, difuntos, naturales de la villa de Huelma.

Abuelos maternos: Francisco Garrido Ganancia, labrador, y doña María de Atienza Garrido, naturales y vecinos de Cabra, difuntos.

Esposa: doña Victoria de Cáceres, vecina de Córdoba.

Padres: Juan Fernández Moreno, familiar del Santo Oficio y mercader de paños, natural de la villa de la Añora, y María de Cáceres, vecinos de Córdoba, calle Maese Luis (San Pedro), difuntos.

Abuelos paternos: Francisco Fernández Moreno y doña María López, naturales de la villa de Torrecampo y la Añora, vecinos de Córdoba, calle de San Pablo (San Andrés).

Abuelos maternos: Andrés de Cáceres, familiar del Santo Oficio, y doña María de la Peña, vecinos de Córdoba, frente al hospital de la Candelaria (Aixerquía).

⁶² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁶³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

160.- Moyano de Armentia, Jerónimo Antonio (1689)⁶⁴

Datos personales: Gerónimo Antonio Moyano de Armentia, natural y vecino de Córdoba (Axearquía).

Padres: Andrés Moyano de Armentia y doña Isabel de Blancas y Valenzuela, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Francisco Moyano y doña Andrea Ruiz de Armentia, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos maternos: Antón García de Blancas y doña Isabel de Castro, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

Esposa: doña María Ana Antonia de Navas Sanllorente, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Francisco de Navas Sanllorente, familiar del Santo Oficio, natural de Lucena, y doña Juana de Almagro y Recio, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos paternos: Juan Bautista Sanllorente y doña Andrea Tenllado de Navas, naturales de Aguilar, vecinos de Córdoba (Axearquía).

Abuelos maternos: Bernabé Recio Criado, jurado de la ciudad, cofrade de la Candelaria, y doña María de Torres, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

161.- Moyano de Mesa, don Pedro (1711)⁶⁵

Datos personales: don Pedro Moyano de Mesa, natural y vecino de Córdoba (San Pedro).

Padres: Martín Moyano Alcaide, natural de Espiel, y doña Antonia de Lara y Mesa, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro Moyano Alcaide y doña Lucía Sánchez, naturales y vecinos de Espiel.

Abuelos maternos: Antón de Lara Horcajo, natural de Cañete de las Torres, y doña Catalina de Mesa y Córdoba, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Esposa: doña María Roldán y Luque, natural de Castro del Río, vecina de Córdoba.

Padres: Francisco de Castro Roldán y doña María de Luque, naturales y vecinos de Castro del Río.

Abuelos paternos: Alonso de Castro Colodrero, natural de Castro del Río, y doña María Roldán, natural de Baena, vecinos de Castro del Río.

Abuelos maternos: Antón de Luque y Lucena, natural de Castro del Río, y doña Mayor Garrido, natural de Córdoba, vecinos de Castro del Río.

Segunda esposa: doña Isabel Josefa de Esquivel, natural de Palma del Río, vecina de Córdoba (Axearquía) (1714).

Padres: don Miguel de Esquivel, natural de Carmona, y doña Marciala de Castillejos, natural de Mairena, vecinos de Palma del Río.

Abuelos paternos: Pedro de Esquivel y doña Isabel Navarro, naturales y vecinos de Carmona.

⁶⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

⁶⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

Abuelos maternos: Juan Ferrer y doña Catalina de Castillejo, naturales y vecinos de Mairena.

162.- Muñiz Serrano, Luis (1681)⁶⁶

Datos personales: Luis Muñiz Serrano, maestro tintorero, natural y vecino de Córdoba (Axequía).

Padres: Diego Serrano, maestro espadero, y Luisa de Reinel, naturales y vecinos de Córdoba (Axequía).

Abuelos paternos: Diego Serrano, maestro espadero, y María Alonso, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Abuelos maternos: Luis Muñiz, maestro tintorero, y Catalina de Reinel, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Esposa: doña Francisca de Cárdenas, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan de Cárdenas y doña María de los Ángeles, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: Bartolomé Aguilar, natural de Jaén, y Gerónima Francisca, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Francisco García, maestro odrero, y Mari Pérez, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Notas: Los memoriales pueden ser para ingresar en los Santos Mártires.

163.- Muñoz de Céspedes, Acisclo (1690)⁶⁷

Datos personales: Acisclo Muñoz de Céspedes, mercader de lienzos, cofrade de la Caridad, natural y vecino de Córdoba (San Pedro).

Padres: Nicolás Muñoz de Céspedes y doña Andrea de Buenrostro, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Mateo Sánchez y Mariana de Céspedes, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Bartolomé Muñoz Mellado y doña Mariana de Aguilar y Berlanga, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Esposa: doña María de Atienza y Heredia, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Lucas de Atienza e Higuera y doña Bernabeba Ordóñez u Heredia, naturales y vecinos de Córdoba (Salvador).

Abuelos paternos: Andrés de la Higuera y doña Elvira de Atienza, naturales y vecinos de Córdoba (Santiago).

Abuelos maternos: Francisco de Ayllón y doña Ana de Heredia, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

164.- Muñoz Gómez, Juan (1627)⁶⁸

Datos personales: Juan Muñoz Gómez, mercader de seda y cofrade de la Caridad, vecino de Córdoba.

⁶⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

⁶⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁶⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

Padres: Juan Muñoz, odrero, y María Gómez, vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Abuelos paternos: Sebastián García Peinado y Elvira García, naturales de la villa de Cazalla.

Abuelos maternos: Alonso Gómez, rabadán de don Gonzalo de Cea de los Ríos, e Inés Gómez, vecinos de Córdoba, calle Don Carlos (Magdalena).

Esposa: doña Antonia de Ortega, vecina de Córdoba.

Padres: Pedro Ruiz Coro, hermano de Manuel Jiménez de Ortega, y María Jiménez de Villafranca, naturales de la villa de Bujalance.

Abuelos paternos: Pedro Jiménez El Coro Ortega y Marina Ruiz Canalejo, naturales de Bujalance.

Abuelos maternos: Benito Jiménez de Villafranca y Catalina Díaz de Abril, naturales de Bujalance.

Notas: Incluye una referencia a la votación con avellanas a la que asisten 24 cofrades.

165.- Muñoz Madueño, Andrés (1690)⁶⁹

Datos personales: Andrés Muñoz Madueño, familiar del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Acisclo Muñoz Plazuelo, natural de Espiel, y doña María Madueño, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Andrés López Plazuelo y María Muñoz Delgado, naturales y vecinos de Espiel.

Abuelos maternos: Bartolomé Díaz Madueño, natural de Montoro, y doña Beatriz de Rozas, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Esposa: doña María de Berlanga y Escamilla, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Pedro de Berlanga y Escamilla y doña Aldonza de Clavijo y Mansilla, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Francisco de Berlanga y doña Catalina de Escamilla, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Diego de Mansilla y Clavijo y doña Leonor Sánchez Redondo, naturales y vecinos de Córdoba.

166.- Muñoz, Bartolomé (s.f.)⁷⁰

Datos personales: Bartolomé Muñoz, labrador, vecino de Córdoba.

Padres: Andrés Muñoz, lagartero, familiar del Santo Oficio, y Florinda de la Cruz.

Abuelos paternos: Bartolomé Muñoz, tornero, familiar del Santo Oficio, y María Gómez.

Abuelos maternos: Mateo Rodríguez, familiar del Santo Oficio, y Leonor González de Corredera

Esposa: María de Guadiana, vecina de Córdoba.

Padres: Alonso de Jaén, familiar del Santo Oficio, y de N. (sic) de Guadiana.

Abuelos paternos: Alonso de Jaén, familiar del Santo Oficio.

⁶⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁷⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

Abuelos maternos: No se dicen.

167.- Murillo, Francisco (1623)⁷¹

Datos personales: Francisco Murillo, cordonero, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Gómez Murillo y María Ruiz de Avellano.

Abuelos paternos: Martín Gómez Murillo y Francisca López, vecinos de Córdoba, calle Mayor (san Lorenzo).

Abuelos maternos: Francisco López y María López de Avellano, vecinos de Córdoba, calle de la Feria.

Esposa: Mariana de Quesada, natural de la villa de Porcuna.

Padres: Pedro de Morales, natural de la villa de Cañete, y Mariana de Quesada, vecinos de Porcuna.

Abuelos paternos: Antón Jiménez Morente y Marina Fernández, vecinos de la villa de Cañete.

Abuelos maternos: Juan de Quesada y Antonia Fernández, vecinos de Porcuna.

Notas: Hay probanzas en las villas de Cañete y Porcuna de la genealogía de la mujer del pretendiente.

168.- Murillo, Juan Miguel (1697)⁷²

Datos personales: Juan Miguel de Murillo, natural de Hinojosa, vecino de Córdoba (Catedral).

Padres: Pedro Murillo, natural de Monterrubio, y Catalina Sánchez Jurado, natural de Fuente la Lancha, vecinos de Hinojosa.

Abuelos paternos: Juan Murillo y Catalina Martín, naturales y vecinos de Monterrubio.

Abuelos maternos: Mateo Sánchez y Juana Fernández Jurado, naturales y vecinos de Hinojosa.

Esposa: doña Victoria Murillo, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Mateo Sánchez y doña Beatriz Murillo, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Mateo Sánchez Moreno y Leonor López, naturales y vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

Abuelos maternos: Juan Fernández Pradillos y María Sánchez Murillo, naturales de Hinojosa, vecinos de Córdoba (San Lorenzo).

169.- Navas Sanlloriente, Fernando de (1692)⁷³

Datos personales: Fernando de Navas Sanlloriente, natural y vecino de Córdoba (San Nicolás).

Padres: Juan Antonio de Navas Sanlloriente y doña Francisca de Ayala y Villafranca, naturales y vecinos de Córdoba (Axerquía).

Abuelos paternos: Juan Bautista de Sanlloriente y Navas, natural de Aguilar, y doña Ana de Espejo y Lara, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Axerquía).

⁷¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁷² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁷³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

Abuelos maternos: Fernando Ortiz Ursino y Villafranca y doña Ana María de Ayala, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Esposa: doña Isabel de Mesa Castellanos y Paniagua, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Bernardo Cobo de Salas, familiar del Santo Oficio, jurado de la ciudad, cofrade de la Candelaria, natural de Jaén, y doña Catalina de Mesa Castellanos, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Nicolás).

Abuelos paternos: Francisco Cobo de Salas y doña Francisca de Moya, naturales y vecinos de Jaén.

Abuelos maternos: Juan Monte de Paniagua y doña María de Mesa Castellanos, naturales y vecinos de Córdoba (San Nicolás).

Notas: El padre de la mujer del pretendiente fue hermano mayor de la Candelaria.

En el momento de presentar las probanzas el hermano mayor de la cofradía era pariente de la nombrada esposa del candidato.

170.- Navas Sanlloriente, Juan Antonio de (1686)⁷⁴

Datos personales: Juan Antonio de Navas Sanlloriente, cofrade de San Andrés y de los Santos Mártires, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Juan Bautista de Sanlloriente y Navas, natural de Aguilar, y doña Ana de Espejo y Lara, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos paternos: Juan Bautista de Sanlloriente y doña Andrea de Navas, naturales de Aguilar, vecinos de Córdoba (Aixerquía).

Abuelos maternos: Antonio de Espejo, platero, y doña Beatriz de Castro y Lara, naturales y vecinos de Córdoba (Catedral).

Esposa: doña Francisca de Lara y Villafranca, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Fernando Ortiz Ursino y Villafranca, cofrade de San Andrés, y doña María de Ayala, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: Fernando Ortiz Romo y doña María de Villafranca, naturales y vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Abuelos maternos: Gonzalo Pérez Francés de la Talla y doña Leonor de Ayala, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

171.- Negrete y Navas, don Francisco (1753)⁷⁵

Datos personales: don Francisco Negrete y Navas, ministro del Santo Oficio y alguacil mayor de la Santa Cruzada, natural y vecino de Córdoba.

Padres: No aparecen.

Esposa: doña Mariana de Arias, natural y vecina de Córdoba.

Padres: No aparecen.

Notas: Incorpora únicamente el nombramiento como oficial del Santo Oficio. No aparece ninguna genealogía.

⁷⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

⁷⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

172.- Nieva y Tello, José de (1686)⁷⁶

Datos personales: José de Nieva y Tello, natural y vecino de Córdoba (Catedral).

Padres: Juan de Nieva, cofrade de San Bartolomé, y doña Ana Tello y Carrasquilla, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan de Nieva, natural de Segovia, y doña Isabel María de Castro, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Andrés Tello y doña Catalina Muñoz de Carrasquilla, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Leonor de Osorio, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Pedro Fernández de Osorio y doña María de Castro Sabariego, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Pedro Fernández de Osorio y doña Leonor de Castro de la Chica, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Bartolomé de Castro Sabariego, cofrade de la Sangre y de los Santos Mártires, y doña Catalina de Heredia, naturales y vecinos de Córdoba.

173.- Oberganes Monte, Licenciado Francisco de. (1628)⁷⁷

Datos personales: El licenciado Francisco de Oberganes Monte, presbítero, capellán patrón de la iglesia de la villa de Hornachuelos, vecino de Córdoba.

Padres: Bernardo Sánchez Monte, sombrerero en la calle del Potro, y María de Puertollano, naturales y vecinos de Córdoba, calle del Potro.

Abuelos paternos: Alonso Monte, hortelano, y María Alonso, naturales y vecinos de Córdoba, calle Maese Luis.

Abuelos maternos: Juan Martínez Puertollano, mercader de paños en los marmolejos, e Isabel de Mena de la Torre, naturales y vecinos de Córdoba “en la Puerta de Hierro en la casa de la esquina de la calle de las Dueñas enfrente de la botica de Saucedo”.

174.- Ojeda, Antonio de (1657)⁷⁸

Datos personales: Antonio de Ojeda, mercader de mercería, natural de Santaella, vecino de Córdoba, calle Armas (Aixerquía).

Padres: Juan Verdejo de Ojeda, barbero y después labrador, natural y vecino de Santaella, y María de Lucena, natural de la Rambla.

Abuelos paternos: Juan Verdejo e Isabel de Ojeda, labradores, vecinos y naturales de Santaella, difuntos.

Abuelos maternos: Antón de Ortega y María de Lucena, “trataron en el Campo”, naturales y vecinos de La Rambla.

Esposa: doña Andrea de Buenrostro Torquemada, vecina de Córdoba.

Padres: Alonso Ortiz de Clavijo, familiar del Santo oficio y cordonero en la calle del Potro, y doña María de Buenrostro, cofrades de la Candelaria, naturales y vecinos de Córdoba (Aixerquía).

⁷⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

⁷⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁷⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

Abuelos paternos: Alonso Ortiz de Clavijo y doña Luisa Pérez de Paniagua, labradores, naturales y vecinos de Córdoba, junto al horno de Morillo en la calle nueva de San Andrés a la Puentezuela de doña Mariana, “que allí murieron habrá más de sesenta años” (San Andrés), difuntos.

Abuelos maternos: Alonso González de Buenrostro y doña Antonia de Torquemada, difuntos, “que fueron cordoneros y después mercaderes de lienzos” en Santa María en el Arquillo, cofrades de la Caridad y de la Candelaria, naturales y vecinos de Córdoba.

175.- Ojero, Juan (s.f.)⁷⁹

Datos personales: Juan Ojero.

Padres: Juan Ojero, cofrade de la Candelaria.

Esposa: No aparece.

Padres: Antón de Orbaneja, cofrade de la Candelaria.

Notas: No aparecen más datos genealógicos.

176.- Ojero, Luis Jacinto de (1630)⁸⁰

Datos personales: Luis Jacinto de Ojero, natural y vecino de Córdoba (Axearquía).

Padres: Juan Ojero, cofrade de la Candelaria, y doña Catalina Pérez de Orbaneja, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

Abuelos paternos: Juan Ojero, mercader de corambre, cofrade de la Candelaria, y Catalina Fernández, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

Abuelos maternos: Antón de Orbaneja, cofrade de la Candelaria, y Catalina Pérez, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposa: doña Isabel de Carrasquilla, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Francisco Rodríguez de Almoguera, familiar del Santo Oficio, y doña María de Carrasquilla, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

Abuelos paternos: Alonso Rodríguez de Almoguera, cofrade de San Bartolomé, y Catalina Pérez, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Juan García de Carrasquilla, mercader de madera, cofrade de la Consolación, y Leonor de Retamosa, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Segunda esposa: doña Andrea de Aguilar, natural y vecina de Córdoba (1680).

Padres: Miguel Ruiz de Berlanga, familiar del Santo Oficio, y doña Francisca Paula Leal, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Bartolomé Ruiz y doña Andrea de Berlanga, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Alonso de Harana y doña Francisca Leal, naturales y vecinos de Córdoba (Axearquía).

⁷⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁸⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo V, 1674-1684, s.f.

177.- Olaegui, doña Francisca de (1710)⁸¹

Datos personales: doña Francisca de Olaegui, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Francisco Muñoz de Vergara y doña Andrea de Olaegui, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Muñoz de Vergara y doña Francisca de León, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Pedro de la Bella y doña Isabel de Olaegui, naturales y vecinos de Córdoba.

Esposo: Fernando Díaz de Lara, cofrade de la Caridad, natural y vecino de Córdoba.

Notas: Probanzas realizadas tras desposar con su marido.

178.- Ortega, Melchor de (1657)⁸²

Datos personales: Melchor de Ortega, maestro de sombrerero, natural y vecino de Córdoba (San Lorenzo).

Padres: Melchor de Ortega y María Jiménez, sombrereros en la calle de Juan Tocino a la Puerta Escusada, naturales y vecinos de Córdoba (Santa Marina), difuntos.

Abuelos paternos: Alonso Ruiz de Ortega y Juana López “La Lozana”, colmeneros y lagareros y vivieron en la calle de Juan Tocino, Puerta Escusada en las casas de sus padres, naturales y vecinos de Córdoba (Santa Marina).

Abuelos maternos: Andrés Sánchez, corredor de heredades y lagarero, y María Jiménez, naturales y vecinos de Córdoba, calle de Juan Tocino, Puerta Escusada (Santa Marina), difuntos.

Esposa: Lucía de Blancas Benavides, vecina de Córdoba.

Padres: Pedro de Blancas Benavides, cofrade de la Caridad, natural de Córdoba, difunto, y Beatriz de Heredia, sombrereros, vecinos de Córdoba, calleja del Trueque (San Lorenzo).

Abuelos paternos: Antón Ruiz de Blancas y María de Valenzuela, cofrades de la Candelaria, colmeneros y lagareros, vecinos de Córdoba, calle de las Guzmanas (San Lorenzo), difuntos.

Abuelos maternos: Miguel de Vacas del Cerro, escribano público de Adamuz, y Andrea de Heredia, naturales y vecinos de Adamuz, difuntos.

179.- Ortiz de Clavijo, Andrés (1671)⁸³

Datos personales: Andrés Ortiz de Clavijo, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Alonso Ortiz de Clavijo, familiar del Santo Oficio de Córdoba, y doña María de Buenrostro Torquemada.

Abuelos paternos: Alonso Ortiz de Clavijo y doña Luisa Pérez, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Alonso González de Buenrostro y doña Antonia de Torquemada, cofrades de la Caridad.

Esposa: doña Antonia Manuel Velázquez Alfonso Torquemada, vecina de Córdoba.

⁸¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VII, 1690-1714, s.f.

⁸² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

⁸³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

Padres: Juan Velázquez Alfonso y Torquemada y doña María Sotillo Rojas, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Fernando Velázquez Alfonso Torquemada y doña María Guajardo, vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Benito González Marín y doña Leonor Sotillo Rojas, vecinos de Córdoba.

180.- Ortiz de Clavijo, Licenciado Alonso (1659)⁸⁴

Datos personales: El licenciado Alonso Ortiz de Clavijo, presbítero, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Alonso Ortiz de Clavijo, familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, difunto, y doña María de Buenrostro Torquemada, cordoneros, vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Abuelos paternos: Alonso Ortiz de Clavijo, labrador y capataz, y Luisa Pérez, vecinos de Córdoba, “en la plazuela de doña Mariana”, calle de los Cidros (San Andrés), difuntos.

Abuelos maternos: Alonso González de Buenrostro y Antonia de Torquemada, cordoneros y lagareros, vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía), difuntos.

181.- Ortiz de Clavijo, Licenciado Tomás (1660)⁸⁵

Datos personales: El licenciado Tomás Ortiz de Clavijo, presbítero, familiar del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Alonso Ortiz de Clavijo, familiar del Santo Oficio, cofrade de la Candelaria, difunto, y doña María de Buenrostro Torquemada, cordoneros, vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía).

Abuelos paternos: Alonso Ortiz de Clavijo, labrador y capataz, y Luisa Pérez, vecinos de Córdoba, “en la plazuela de doña Mariana”, calle de los Cidros (San Andrés), difuntos.

Abuelos maternos: Alonso González de Buenrostro y Antonia de Torquemada, cordoneros y lagareros, vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axequía), difuntos.

182.- Ortiz, don José Francisco (1722)⁸⁶

Datos personales: don José Francisco Ortiz, natural y vecino de Córdoba, (San Pedro).

Padres: don Alonso Manuel Ortiz y doña Catalina de Reina, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Miguel Ortiz y doña María Ana Gutiérrez, naturales y vecinos de Córdoba (Santiago).

Abuelos maternos: Nicolás de Soto y doña Catalina de Reina, naturales y vecinos de Córdoba (San Andrés).

⁸⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

⁸⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

⁸⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

Esposa: doña Manuela Teodora de Dueñas, natural y vecina de Córdoba (San Pedro).

Padres: Francisco Manuel de Dueñas y Polanco y doña Luisa Ordoñez, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos paternos: Baltasar de Dueñas, natural de Andújar, y doña Victoria de Baena y Polanco, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (Magdalena).

Abuelos maternos: Manuel Ordoñez, natural de Poza en la montaña de Burgos, y doña Francisca de Castro, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba (San Pedro).

183.- Ortiz, Lorenzo (s.f)⁸⁷

Datos personales: Lorenzo Ortiz, vecino de Córdoba

Padres: Juan Ruiz, espartero, y Francisca Pérez, vecinos de Córdoba, calle de la Espartería.

Abuelos paternos: Juan Ruiz, espartero, e Inés Ramírez.

Abuelos maternos: Sebastián Ortiz y Juana Gutiérrez, vecinos de Córdoba, “a la Iglesia Mayor, en las casas donde vive Cárdenas el cerero” (Catedral).

Esposa: Inés Gómez, vecina de Córdoba.

Padres: Diego Gómez y Quiteria de la Cruz, vecinos de Córdoba, a la Puerta de Plasencia.

Abuelos paternos: Pero Gómez, armero, e Inés Álvarez.

Abuelos maternos: Sebastián Montes, cerero, y Andrea Ruiz.

184.- Osorio y Aguayo, Bartolomé de (1686)⁸⁸

Datos personales: Bartolomé de Osorio y Aguayo, oficial y ministro del Santo Oficio, natural y vecino de Córdoba.

Padres: Francisco de Osorio y Murillo, natural de Córdoba, y doña Inés de Cea y Aguayo, natural de la Rambla, vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Andrés de Osorio y doña Francisca de Murillo, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Juan de Villalba y doña Inés de Cea y Aguayo, naturales y vecinos de la Rambla.

Esposa: doña María de la Rosa y Alférez, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Juan Muñoz de los Muñozes, natural de Montilla, y doña María de la Rosa, natural de Adamuz.

Abuelos paternos: Bartolomé Alférez, natural de Montemayor, y doña Juana Martín la Muñoz de los Muñozes, natural de Montilla.

Abuelos maternos: Francisco Sánchez Herrero y doña María López la Rosa, naturales y vecinos de Adamuz.

185.- Palomino, Antonio (s.f)⁸⁹

Datos personales: Antonio Palomino, vecino de Córdoba.

⁸⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁸⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VI, 1685-1689, s.f.

⁸⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

Padres: Juan García Palomino y Mayor Díaz, vecinos de Baeza.
Esposa: Marina de Cañete, vecina de Córdoba.
Padres: Cristóbal de Cañete, familiar del Santo Oficio, y Leonor de Cañete.
Notas: No aparecen los abuelos del pretendiente ni de su mujer.

186.- Paniagua y Aguilar, don Juan de (1732)⁹⁰

Datos personales: don Juan de Paniagua y Aguilar, cofrade de la Sangre, natural y vecino de Córdoba.
Padres: don Francisco Alfonso de Paniagua y doña María Rosa y Aguilar Laínez de Morales, naturales y vecinos de Córdoba.
Abuelos paternos: don Alonso Paniagua y doña María del Pino, naturales y vecinos de Córdoba.
Abuelos maternos: don Juan Sánchez de Aguilar, jurado de la ciudad, y doña María Antonia Laínez de Morales, naturales y vecinos de Córdoba.
Esposa: doña Gerónima Marín de Campos, natural y vecina de Córdoba.
Padres: don Alonso Marín de Campos, natural de Montemayor, y doña Catalina Ruiz de Cea, natural de Posadas.
Abuelos paternos: don Alonso Marín de Campos y doña Constanza Ruiz, naturales y vecinos de Montemayor.
Abuelos maternos: don Juan Páez de Luque Cabeza de Vaca y doña María de Cea y Ruiz, naturales y vecinos de Posadas.

187.- Paniagua, Antonio de (1630)⁹¹

Datos personales: Antonio de Paniagua, natural y vecino de Córdoba.
Padres: Alonso Ruiz de Paniagua y Ana Cortés, vecinos de Córdoba, calle del Potro.
Abuelos paternos: Alonso Ruiz Paniagua y Lucía de la Cruz, vecinos de Córdoba, calle del Aceituno.
Abuelos maternos: Juan de la Cueva y Ana Cortés, vecinos de Córdoba, calle Maese Luis.
Esposa: doña María Montesino, vecina de Córdoba.
Padres: Diego Ruiz Montesino y Leonor de Cañete, vecinos de Córdoba, en la Librería.
Abuelos paternos: Martín Ruiz Laín y Francisca de Montesinos, vecinos de Córdoba, en la Librería.
Abuelos maternos: Diego de Cañete e Isabel García de Orbaneja, vecinos de Córdoba (San Juan).

188.- Pardo, don Juan de (1753)⁹²

Datos personales: don Juan Pardo, presbítero, beneficiado de la parroquia de San Pedro, natural de Alozaina, vecino de Córdoba (Santiago).

⁹⁰ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

⁹¹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁹² APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.

Padres: Francisco de Soto, natural de Benalmádena, y doña Francisca Navarro, natural de Alosaina, vecinos de Benalmádena.

Abuelos paternos: Juan Martín de Soto, natural de Benalmádena, y doña María Pardo Zaragoza, natural de Écija, vecinos de Benalmádena.

Abuelos maternos: Francisco Navarro, natural de Alosaina, e Isabel López, natural de Mijas, vecinos de Alosaina.

Notas: Incluye copia de las partidas de bautismo y matrimonio de cada uno de sus ascendientes.

189.- Paredes, Agustín Francisco de (1651)⁹³

Datos personales: Agustín Francisco de Paredes, platero, cofrade de San Bartolomé y de San Andrés, natural y vecino de Córdoba, calle de la Zapatería (Catedral).

Padres: Juan Francisco de Paredes, platero, natural de Baena, y doña Isabel María de la Cepeda, natural de Cabra, vecinos de Córdoba, plazuela del Pozo de Cueto (Catedral).

Abuelos paternos: Gonzalo Fernández de Paredes y Mesa, platero, y Gracia Rodríguez de Valverde, naturales y vecinos de Baena.

Abuelos maternos: Juan Ortiz de la Cepeda, labrador, y Mencía de Ariza, naturales y vecinos de Cabra.

Esposa: doña Beatriz de Lara, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Pedro Sánchez Santofimia, barbero, natural de Montoro, y doña María de Yanguas, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba, calle del Potro (Axerquía).

Abuelos paternos: Álvaro Pérez de la Cruz, cerero, y Catalina López Santofimia, naturales y vecinos de Montoro.

Abuelos maternos: Diego Escudero de Yanguas, cerero, natural de Nájera, y doña Beatriz de Lara, natural de Córdoba, vecinos de Córdoba, plaza de la Pescadería (Catedral).

190.- Peña Vivar, Francisco de la (1654)⁹⁴

Datos personales: Francisco de la Peña Vivar, escribano público, cofrade de la Caridad y San Bartolomé, vecino de Córdoba.

Padres: Jerónimo de la Peña Vivar, contador mayor de Córdoba, natural de Becerril de Campos, y doña Francisca Donoso Merina, natural de Posadas.

Abuelos paternos: Rodrigo de la Peña, natural de Becerril de Campos, y Francisca de Caballero, natural de la villa de Dueñas.

Abuelos maternos: Antón Páez y María Donoso Merina, naturales de Posadas.

Esposa: doña María Estaquero, vecina de Córdoba.

Padres: Diego Sánchez Estaquero y Catalina de las Tazas, cofrades de la Candelaria.

Abuelos paternos: Diego Sánchez Estaquero y doña Luisa de Berga Tovar, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos maternos: Jerónimo Ponce y doña Catalina de las Tazas, naturales y vecinos de Córdoba.

⁹³ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo II, 1640-1652, s.f.

⁹⁴ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

191.- Peña Vivar, Licenciado Andrés de la (1657)⁹⁵

Datos personales: El licenciado Andrés de la Peña Vivar, presbítero, beneficiado de Santiago, cofrade de la Caridad y San Bartolomé, vecino de Córdoba.

Padres: Jerónimo de la Peña Vivar, contador mayor de Córdoba, natural de Becerril de Campos, y doña Francisca Donoso Merina, natural de Posadas.

Abuelos paternos: Rodrigo de la Peña, natural de Becerril de Campos, y Francisca Caballero, natural de la villa de Dueñas.

Abuelos maternos: Antón Páez y María Donoso Merina, naturales de Posadas.

192.- Pérez Caballero, Alonso (1663)⁹⁶

Datos personales: Alonso Pérez Caballero, jurado de la ciudad, familiar del Santo Oficio, vecino de Córdoba.

Padres: No aparecen.

Esposa: doña Juana de Valderrama Leiva, vecina de Córdoba.

Padres: Juan de Valderrama, médico, y doña Beatriz de Toro y Leiva, naturales y vecinos de Córdoba (San Juan).

Abuelos paternos: Pedro Sánchez de Valderrama, familiar del Santo Oficio, y doña Juana de Carranza, naturales y vecinos de Córdoba (San Pedro).

Abuelos maternos: Jerónimo Ruiz de Toro, familiar del Santo Oficio de Córdoba, y doña Isabel de Leiva, naturales y vecinos de Córdoba (San Juan).

Notas: No aparecen los padres ni los abuelos del pretendiente.

Su esposa tiene hechas pruebas como mujer de familiar de Santo Oficio.

193.- Pérez Caballero, Rafael (1673)⁹⁷

Datos personales: Rafael Pérez Caballero, familiar del Santo Oficio, vecino de Córdoba.

Padres: Alonso Pérez Caballero, familiar del Santo Oficio, y doña Luciana de Obregón, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Juan Caballero, natural de la villa de Bailén, y doña María Ruiz, natural de Córdoba, difuntos.

Abuelos maternos: Bernabé de Quintana Mérida, familiar del Santo Oficio, y doña María de Molina Obregón, naturales y vecinos de Córdoba, difuntos.

Esposa: doña Juana Murillo, vecina de Córdoba.

Padres: Pedro de Portichuelo y doña María de Murillo, naturales y vecinos de Córdoba.

Abuelos paternos: Francisco de Portichuelo y doña María de Carrasquilla, naturales y vecinos de Córdoba (Santa María), difuntos.

Abuelos maternos: Francisco de Perea, natural de Belmez, y doña María de Murillo, natural de Córdoba, difuntos.

Notas: Hay probanzas en Bailén.

⁹⁵ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo III, 1645-1663, s.f.

⁹⁶ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

⁹⁷ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo IV, 1662-1673, s.f.

194.- Pérez de Pineda, Lorenzo (s.f.)⁹⁸

Datos personales: Lorenzo Pérez de Pineda, “cardero en la calle de la Feria entre los cuchilleros”, vecino de Córdoba.

Padres: Alonso de Pineda, labrador, y Luisa Rodríguez, vecinos de Córdoba, “junto a la Candelaria”.

Abuelos paternos: Alonso Pérez, barbero, y Catalina Alonso del Rosal, vecinos de Córdoba, “junto a la Candelaria”.

Abuelos maternos: Bartolomé Sánchez, tejero, y Bernardina Rodríguez, vecinos de Córdoba, “al Campo de la Verdad”.

Esposa: Ana de Reina, vecina de Córdoba.

Padres: Luis de Valpuesta, sastre, y Andrea del Águila, vecinos de Córdoba (San Andrés).

Abuelos paternos: Pedro Hernández de Valpuesta y Luisa Pérez de Buenrostro, vecinos de Córdoba, calle de las Imágenes junto al Alcázar Viejo.

Abuelos maternos: Pedro Hernández, borceguinero, y Catalina de Reina, vecinos de Córdoba, “junto al corral de Bataneros” (Catedral).

195.- Pérez del Castillo, don Francisco Melchor (1715)⁹⁹

Datos personales: don Francisco Melchor Pérez del Castillo, natural de Santa Cruz, vecino de Córdoba (Axeerquía).

Padres: don Francisco Pérez del Castillo, natural de Sevilla y doña Ana María, natural de Santa Cruz.

Abuelos paternos: don Gaspar Pérez del Castillo y doña Juana de las Cuevas, naturales de Sevilla, vecinos de Santa Cruz.

Abuelos maternos: Pedro Martín de Gálvez y doña María López de Cabrera, naturales y vecinos de Santa Cruz.

Esposa: doña Isabel Pérez de Estrada, natural y vecina de Córdoba.

Padres: Manuel Pérez, natural de Arjonilla y doña Juana de Estrada, natural de la Rambla, vecinos de Córdoba (Axeerquía).

Abuelos paternos: Andrés de Molina y doña María González, naturales y vecinos de Arjonilla.

Abuelos maternos: don Andrés Portillo y doña Isabel González de Góngora, naturales y vecinos de la Rambla.

⁹⁸ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo I, 1578-1636, s.f.

⁹⁹ APSF, Pruebas y memoriales del Hospital de la Candelaria, Tomo VIII, 1753-1763, s.f.